Boletín Oficial

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.917 | Buenos Aires, Miércoles 6 de abril de 1966 | Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

Ministerio de Economía

IMPORTACION

Se modifica el Decreto 8.309|63.

DECRETO Nº 2.134. — Bs. As., 29|3|66.

VISTO el Expediente ME 7.840|65, agregado al Expediente ME 806|62, por el cual la firma Sigal y Guberman, beneficiaria del Decreto 8.309|63 (planilla anexa Nº 1), que le autoriza a importar, libre de recargos, una línea de producción para confección de sacos y pantalones, solicita plazo para importar una máquina integrante de dicha línea, o en su defecto, se la elimine de la planilla anexa y se autorice el cambio de ubicación de la planta, y

CONSIDERANDO:

Que la firma ha importado la totalidad de las máquinas que integran la línea de producción, con excepción de una máquina para ojalar;

Que no obstante dicha falta, la planta se halla trabajando a un ritmo industrial intenso, por lo cual nada obsta para que se elimine dicha máquina de la nómina autorizada originariamente, limitándose así el uso de divisas;

Que si bien la firma omitió efectuar la comunicación escrita que prevé el artículo 4º del Decreto 8.309|63, del análisis de la documentación aportada, surge que la instalación y puesta en marcha de la línea se llevó a cabo dentro del término acordado para tal fin;

Que no obstante ello y a los efectos del cómputo del plazo establecido en el artículo 6º del Decreto 8.309|63, corresponde fijar la fecha en que se produjo dicho acto;

Que si bien la recurrente ha procedido al cambio de ubicación de la planta sin la correspondiente autorización previa, las causales invocadas en justificación de dicha actitud, inducen a aprobar el cambio efectuado;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.300|59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Elimínase de la planilla Nº 1, anexa al Decreto 8.309|63, 1 (una) máquina marca Reece, modelo 101 Bons Street Hand Hole para ojal sastre, valor CyF. u$s. 1.512,40.

Art. 2º — Establécese el día 31|7|64, como fecha de puesta en funcionamiento de la línea de producción destinada a la confección de sacos y pantalones, cuya importación, libre de recargos, le fuera autorizada a la firma Sigal y Guberman por Decreto 8.309|63 (planilla anexa Nº 1).

Art. 3º — Establécese como lugar de ubicación de la línea de producción a que se refiere el Decreto 8.309|63 (planilla anexa Nº 1), la calle Cevallos Nº 365, Capital Federal.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria, de Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|4|66 (72 páginas)

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Se solicita de los interesados en la publicidad de convocatorias a asambleas de sociedades anónimas, presenten los respectivos textos con la mayor antelación posible para evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio en el Boletín Oficial.

La Dirección Nacional

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TRABAJO RURAL

Comisión Paritaria de Zona 8 (Corrientes).

DECRETO Nº 2.181. — Bs. As., 30|3|66.

VISTO: la caducidad de los mandatos de los representantes obreros y patronales acreditados ante las Comisiones Paritaria de zona Nº 8, Corrientes y Nº 21, La Rioja, designados por Decretos Nros. 1.288|64 y 1.290|64, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario normalizar el funcionamiento de las citadas Comisiones Paritarias, procediéndose a la designación de los representantes obreros y patronales;

Que los representantes propuestos por las entidades profesionales de la zona, para desempeñar dichos cargos, reúnen las condiciones requeridas por los Artículos 15º y 16º del Decreto Nº 2.509|48, reglamentario de la Ley Nº 13.020;

Por ello y atento lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse en la Comisión Paritaria de Zona Nº 8 (Corrientes), por el período de ley, Representantes Obreros Titulares a don Juan José Ojeda (Cl. 1908, D. M. 29, M. I. 1.748.341); don Leoncio Ramírez (Cl. 1935, D. M. 29, M. I. 5.739.724); don Felipe Martínez (Cl. 1925, D. M. 29, M. I. 5.716.968) y a don Clementino Martínez (Cl. 1912, D. M. 29, M. les Titulares a don Manuel Batalla (Cl. 1910, D. M. 28, M. I. 1.706.149); don Juan Manuel Castillo (Cl. 1932, D. M. 28, M. I. 5.688.885); don Romeo Ramón Albornoz (Cl. 1898, D. M. 27, M. I. 1.686.113) y a don Francisco Fernando Revidatti (Cl. 1894, D. M. 27, M. I. 1.624.120); Representantes Obreros Suplentes a don José Palavecino (Cl. 1940, D. M. 29, M. I. 5.551.877); don Francisco Fernández (Cl. 1940, D. M. 27, M. I. 5.659.429); don Inocencio González (Cl. 1904, D. M. 28, M. I. 1.704.105) y a don Rogelio Britos (Cl. 1911, D. M. 29, M. I. 1.772.123); Representantes Patronales Suplentes a don José Emilio Bella (Cl. 1935, D. M. 28, M. I. 5.693.686); don Héctor Maya (Cl. 1923, D. M. 28, M. I. 1.724.360); don Osvaldo Miguel Benítez (Cl. 1921, D. M. 27, M. I. 1.731.019) y a don Juan Victorio Santajuliana (Cl. 1902, D. M. 29, M. I. 1.768.176). — Comisión Paritaria de Zona Nº 21 (La Rioja), Representantes Obreros Titulares a don Segundo Marcelino Argañaraz (Cl. 1918, D. M. 47, M. I. 3.006.934); don Vicente Sapata (Cl. 1909, D. M. 4, M. I. 488.679), y a don José Inés Gómez (Cl. 1911, D. M. 47, M. I. 2.998.488); Representantes Patronales Titulares a don Gregorio Nicolás Brizuela y Doría (Cl. 1922, D. M. 47, M. I. 3.010.943); don Juan de la Cruz Torres (Cl. 1927, D. M. 47, M. I. 6.700.907) y a don Leandro Francisco Guzmán (Cl. 1915, D. M. 47, M. I. 3.004.043); Representantes Obreros Suplentes a don José Angel Oros (Cl. 1905, D. M. 47, M. I. 2.996.222); don José de la Paz Herrera (Cl. 1891, D. M. 47, M. I. 2.980.242) y a don Carmen Oscar Olmedo (Cl. 1921, D. M. 47, M. I. 3.009.619); Representantes Patronales Suplentes a don Octavio Bernardo Peña (Cl. 1911, D. M. 51, M. I. 3.310.910); don Eduardo Mohamed Masud (Cl. 1934, D. M. 47, M. I. 6.709.702) y a don Mario Ernesto de Jesús Contreras (Cl. 1928, D. M. 47, M. I. 6.701.698).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

SECRETARIA DE COMERCIO

Es aprobado el temperamento seguido para el traslado de un agente en misión Oficial.

DECRETO Nº 2.095. - Bs. As., 25|3|66.

VISTO el expediente Nº 14.185|65 del Registro de la Secretaría de Estado de Comercio, por el que se gestiona la aprobación del uso de una línea de transporte particular por parte del señor Jorge Ordosgoity, designado a fin de efectuar las tratativas complementarias que demande el Convenio Comercial vigente con el Estado Español, por Decreto número 9.798|65, y

CONSIDERANDO:

Que la magnitud de los problemas a tratarse en dicho Convenio, la urgencia por la inminente iniciación del mismo y la imposibilidad de realizar el viaje por una Empresa Nacional, justifican el temperamento adoptado, haciendo necesario en consecuencia, aprobar el uso de la línea particular utilizada;

Por ello, lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 15.896|49 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, conforme lo establece el artículo 3º del Decreto número 15.896|49, el temperamento adoptado por la Secretaría de Estado de Comercio al disponer el uso de la línea particular "Iberia" por parte del agente Jorge Ordosgoity, en ocasión de su viaje desde Buenos Aires a Madrid en cumplimiento de la misión dispuesta por Decreto Nº 9.798|65.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción

Ministerio de Economía

COMISION ASESORA DE ESTUDIO Y PLANIFICACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTES

Representante del Ministerio de Economía.

DECRETO Nº 2.083 - Bs. As., 25|3|66.

VISTO el decreto Nº 2.614|65 por el que se creó la Comisión Asesora Honoraria de Estudio y Planificación de los Sistemas de Transporte, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y su ampliatorio Nº 11.002|65, por el que se designó los integrantes de dicha Comisión, y

CONSIDERANDO:

Que las múltiples funciones desarrolladas por el señor Asesor General del Ministerio de Economía de la Nación, Dr. Luis Ignacio Bobillo hacen imposible su desempeño en la aludida representación;

Que en virtud de lo expuesto se estima necesario la designación de un nuevo representante;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a los efectos de continuar la representación del Ministerio de Economía ante la Comisión Asesora Honoraria de Estudio y Planificación de los Sistemas de Transporte, prevista por decreto Nº 11.002|65, al



funcionario de la Dirección General Económica Financiera señor Carlos Antonio Martínez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Ferrando.

Secretaría de Comercio

INMUEBLES

DECRETO Nº 2.096. - Bs. As., 25|3|66.

VISTO que por decreto Nº 3.609 de fecha 7 de mayo de 1965 se prohibe la locación y|o adquisición de inmuebles destinados a oficinas estatales, y

CONSIDERANDO:

Que el Distrito San Rafael del Instituto Nacional de Vitivinicultura ocupa en arrendamiento un inmueble de propiedad del Obispado, sito en Avenida Buenos Aires y Rivadavia de la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza;

Que por tratarse de una edificación de antigua data, la misma ha sufrido las consecuencias del tiempo, y en la actualidad su estado de conservación la ha tornado insegura e inhabitable;

Que el funcionamiento de oficinas estatales en edificios que no posean el aspecto a las comodidades adecuadas, restan la jerarquía necesaria a toda gestión de Gobierno, razón que obliga a tramitar un nuevo arrendamiento;

Que por otra parte, en concordancia con el espíritu del Decreto Nº 3.609|65 el citado Instituto se encuentra abocado a la tarea de planificar las construcciones que resulten necesarias para la instalación de sus dependencias, a cuyo fin ha suscripto un convenio con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase al Instituto Nacional de Vitivinicultura de la prohibición de arrendar inmuebles, establecida por el Artículo 2º inciso c) del Decreto Nº 3.609|65, con respecto al edificio necesario para el funcionamiento del Distrito San Rafael de la citada Repartición.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los Secretarios de Estado de Comercio y de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Instituto Nacional de Vitivinicultura a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría del Transporte

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 2.089 - Bs. As., 25/3/66.

VISTO el Expediente Nº 9.949/62, del registro de la Secretaría de Transporte, por el cual la Empresa "El Alba de Ajó" del señor Manuel Vázquez interpone recurso jerárquico contra la Resolución S. T. Nº 215/63, del 30 de diciembre de 1963; y

CONSIDERANDO:

Que por la aludida Resolución se denegó a la recurrente el permiso que solicitara para realizar servicios de transporte automotor de pasajeros, entre la Capital Federal y San Clemente del Tuyú, en la Provincia de Buenos Aires;

Que dicha medida fue fundada en virtud de existir entre los puntos señalados diversas empresas en funcionamiento, que satisfacen las necesidades públicas;

Que la citada Resolución se ha basado en razones que hacen a la economía del transporte y al orden legal establecido;

Que no se aportan elementos de juicio que no hayan sido tenidos en cuenta en su oportunidad, que puedan dar lugar a que se revoque lo resuelto;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Empresa "El Alba de Ajó" del señor Manuel Vázquez contra la Resolución S. T. Nº 215/63, dictada por la Secretaría de Estado de Transporte.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

DECRETO Nº 2.090 - Bs. As., 25/3/66.

VISTO el Expediente Nº 9.711/61, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual la Empresa "Bartolomé Mitre" S. A., Línea Nº 2, interpone recurso jerárquico contra la Resolución SST. Nº 228/64, de fecha 1º de septiembre de 1964, dictada por esa Secretaría de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución recurrida no se hizo lugar a la solicitud de la empresa para prolongar sus servicios hasta la intersección de la Avenida Rivadavia con la calle Irigoyen;

Que la Resolución ST. Nº 401/64 dispuso, con carácter general, denegar todas las solicitudes de permiso de las líneas regulares de autotransporte para prolongar y/o modificar recorridos en el Distrito Federal y su zona conurbana;

Que lo peticionado en autos no encuadra dentro de las excepciones establecidas en el punto 3º de la Resolución ST. Nº 401/64;

Que no se aportan nuevos elementos de juicio que puedan dar lugar a rever la medida adoptada;

Por ello y atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Deniégase el recurso jerárquico interpuesto por la Empresa "Bartolomé Mitre" S. A., Línea Nº 2, contra la Resolución SST. Nº 228/64, dictada por la Secretaría de Estado de Transporte.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Se le autoriza a concertar un crédito con el Banco de la Nación Argentina.

DECRETO Nº 2.162. — Bs. As., 29|3|66

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente Nº 15.109,66 Cde. 17 (SG), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Fabricaciones Militares solicita la conformidad previa que exige el inciso b) del artículo 10 de la Ley Nº 12.709 para la concreción de una operación de crédito en descubierto con amortización a largo plazo con el Banco de la Nación Argentina, hasta la cantidad de setecientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 700.000.000.—);

Que el crédito en cuestión tendrá por consecuencia facilitar a la Dirección General de Fabricaciones Militares un mejor y más flexible desenvolvimiento comercial y financiero, al darle acceso a la utilización de medios normales y razonables, a los que habitualmente recurren las empresas privadas con tales objetos;

Que abonan el presente caso similares razones a las que fundamentaron la sanción de los Decretos 3.775|60, 12.383|60, 1.532|61 y 9.267|62, por los cuales se autorizó a la nombrada repartición a realizar con el mismo Banco operaciones de crédito de hasta trescientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 300.000.000.—).

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Fabricaciones Militares a concertar con el Banco de la Nación Argentina un crédito en descubierto de hasta setecientos millones de pesos m|nacional (m$n. 700.000.000), con amortización a largo plazo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en la Secretaría de Estado de Guerra (Dirección General de Fabricaciones Militares).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Eduardo R. Castro Sánchez.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 2.183. — Bs. As., 30|3|66

VISTO el Expediente Nº 41.172|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual la señorita Nidia Hebe del Valle Arch interpone recurso jerárquico contra la Resolución de fecha 9 de noviembre de 1964 del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en la aludida resolución se da por terminada la comisión de servicios de la mencionada docente, se le cancela la ubicación en la escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar 12 y se la declara en disponibilidad, medida de la que se agravia la señorita Arch por considerarla ilegítima y violatoria de la Ley 14.473;

Que el artículo 6º, inciso a) del Estatuto del Docente, establece como derecho del docente la estabilidad en el cargo, en la categoría, jerarquía y ubicación, las que sólo podrán modificarse en virtud de resolución adoptada de acuerdo con sus disposiciones;

Que, asimismo el artículo 19 del mencionado cuerpo legal estatuye que el personal docente comprendido en el Estatuto tendrá derecho a la estabilidad en el cargo mientras dure su buena conducta y conserve las condiciones morales, la eficiencia docente y la capacidad física necesaria para el desempeño de las funciones que tiene asignadas;

Que de lo expuesto surge, que la resolución recurrida es arbitraria y violatoria de los derechos esenciales con que la Ley 14.473 ampara a los docentes, ya que la garantía de estabilidad en el cargo alcanza en toda su amplitud a la recurrente, no obstante las especiales características que puede asumir la designación de maestras en los establecimientos de doble escolaridad;

Que por otra parte, no aparece en autos acreditada ninguna de las causales susceptibles de justificar la separación de la señorita Arch de sus funciones de maestra en la Escuela de doble escolaridad Nº 3 del Distrito Escolar XII, por lo que debe acogerse favorablemente el recurso interpuesto por la misma;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y de acuerdo a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Hacer lugar al recurso interpuesto por la señorita Nidia Hebe del Valle Arch, revócase por ilegítima la resolución de fecha 9 de noviembre de 1964, del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA.

DIGESTO MARITIMO Y FLUVIAL.

— Regúlase el ejercicio de los cargos de patrón en embarcaciones dedicadas a la pesca de mar.

DECRETO Nº 2.190. — Bs. As., 30|3|66

VISTO el expediente X.DPN.2.c. Nº 4|966, atento lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina — Prefectura Nacional Marítima), y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la explotación de la riqueza ictícola es uno de los objetivos que informan la gestión de este Gobierno encaminada a la recuperación económica del país;

Que es preciso adecuar a esos fines los ordenamientos legales y reglamentarios que rigen las distintas actividades relacionadas con dicha explotación;

Que, por tanto, es oportuno actualizar en tal sentido las reglamentaciones que regulan el ejercicio de los cargos de patrón en las embarcaciones dedicadas a la pesca de mar;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Digesto Marítimo y Fluvial el Capítulo XXXI Bis, con el siguiente texto:

CAPITULO XXXI BIS

De los Patrones de Barcos Pesqueros de Mar

Artículo 1160 Bis I. — Los cargos de patrón en embarcaciones de la matrícula nacional dedicadas a la pesca de mar solo podrán ser desempeñados por personas habilitadas para esas funciones por la Prefectura Nacional Marítima conforme a las prescripciones de este Capítulo.

Artículo 1160 Bis II. — Serán títulos habilitantes para el ejercicio de los cargos indicados en el artículo 1160 Bis I las patentes de Patrón de Pesca de Altura, Patrón Auxiliar de Pesca de Altura, Patrón de Pesca Costera y Patrón de Pesca en Rada o Ría.

Artículo 1160 Bis III. — La patente de Patrón de Pesca de Altura faculta para ejercer el mando de barcos dedicados exclusivamente a actividades de pesca, en navegación marítima, sin limitación de distancia ni fijación de zonas.

Artículo 1160 Bis IV. — Son condiciones para obtener la patente de Patrón de Pesca de Altura:

a) ser argentino,
b) ser mayor de 23 años,
c) poseer aptitud física para el cargo,
d) acreditar buena conducta,
e) no registrar antecedentes desfavorables de su actuación profesional que afecten su aptitud para el cargo,
f) poseer patente de Patrón Auxiliar de Pesca de Altura o de Pilotín,
g) acreditar un año de navegación desempeñando las funciones de Patrón Auxiliar de Pesca de Altura.

Artículo 1160 Bis V. — La patente de Patrón Auxiliar de Pesca, de Altura faculta para ejercer el cargo de segundo patrón en barcos dedicados exclusivamente a actividades de pesca, en navegación marítima, sin limitación de distancia ni fijación de zonas.

Artículo 1160 Bis VI. — Los Patrones Auxiliares de Pesca de Altura podrán ejercer, además del cargo determinado en el artículo 1160 Bis V, los de Patrón de Pesca Costera y de Patrón de Pesca en Rada o Ría.

Artículo 1160 Bis VII. — Son condiciones para obtener la patente de Patrón Auxiliar de Pesca de Altura:

a) ser argentino,
b) ser mayor de 22 años,
c) poseer aptitud física para el cargo,
d) acreditar buena conducta,
e) no registrar antecedentes desfavorables de su actuación profesional que afecten su aptitud para el cargo.
f) aprobar los cursos o exámenes que establezca la Prefectura Nacional Marítima,
g) acreditar dos años de navegación en barcos pesqueros de mar enrolado en el cuerpo de cubierta, de los cuales no menos de uno en barcos pesqueros de altura.

Para los egresados de escuelas de capacitación o aprendizaje dependientes de la Prefectura Nacional Marítima o reconocidas por ésta, esta exigencia se reducirá a un año de navegación enrolado en el cuerpo de cubierta en barcos pesqueros de altura.

Artículo 1160 Bis VIII. — La patente de Patrón de Pesca Costera faculta para ejercer el mando de embarcaciones dedicadas exclusivamente a actividades de pesca, en navegación marítima a vista de costa.

Artículo 1160 Bis IX. — Los Patrones de Pesca Costera podrán ejercer además del cargo determinado en el artículo 1160 Bis VIII, el de Patrón de Pesca en Rada o Ría.

Artículo 1160 Bis X. — A los efectos del artículo 1160 Bis VIII se entenderá por navegación a vista de costa la que se realiza en condiciones que permiten establecer la situación del buque por marcaciones visuales de puntos notables de la costa y señales marítimas.

Artículo 1160 Bis XI. — Son condiciones para obtener la patente de Patrón de Pesca Costera:

a) ser argentino,
b) ser mayor de 22 años,
c) poseer aptitud física para el cargo,
d) acreditar buena conducta,
e) no registrar antecedentes desfavorables de su actuación profesional que afecten su aptitud para el cargo,
f) aprobar los cursos o exámenes que establezca la Prefectura Nacional Marítima,
g) acreditar dos años de navegación en barcos dedicados a la pesca de mar con redes, enrolado en el cuerpo de cubierta.

Para los egresados de escuelas de capacitación o aprendizaje de la Prefectura Nacional Marítima o reconocidas por ésta, esta exigencia se reducirá a un año de navegación en igual condición.

Artículo 1160 Bis XII. — La patente de Patrón de Pesca en Rada o Ría habilita a sus titulares para ejercer el mando de embarcaciones dedicadas exclusivamente a actividades de pesca, en navegación marítima en radas, rías, golfos u otros lugares cuyas características en lo relativo a seguridad sean semejantes a las de aquéllos, cuyo conocimiento hayan acreditado en el examen correspondiente y que consten en la patente.

Artículo 1160 Bis XIII. — Son condiciones para obtener la patente de Patrón de Pesca en Rada o Ría:

a) ser argentino,
b) ser mayor de 22 años,
c) poseer aptitud física para el cargo,
d) acreditar buena conducta,

e) aprobar los cursos o exámenes que establezca la Prefectura Nacional Marítima,

f) acreditar un año de navegación en barcos dedicados a la pesca de mar con redes, enrolado en el cuerpo de cubierta.

Artículo 1160 Bis XIV. — Los Capitanes de Ultramar y Pilotos de la marina mercante nacional podrán desempeñar los cargos inherentes a la patente de Patrón de Pesca de Altura y los Pilotines los correspondientes a la de Patrón Auxiliar de Pesca de Altura.

Artículo 1160 Bis XV. — A los efectos del cumplimiento de las condiciones de navegación fijadas en los artículos 1160 Bis IV, 1160 Bis VII, 1160 Bis XI y 1160 Bis XIII, será computable la navegación realizada en barcos de pesca de bandera extranjera desempeñando cargo o funciones similares o superiores a los determinados en cada caso.

Esta navegación deberá acreditarse mediante certificación expedida por autoridad competente del país del barco en que fuera cumplida, debidamente legalizada.

Artículo 1160 Bis XVI. — En los casos de carencia de patrones disponibles debidamente constatada, la Prefectura Nacional Marítima podrá habilitar con carácter transitorio para ejercer los cargos determinados en el presente Capítulo, a profesionales con patentes inferiores a las requeridas en cada caso, siempre que a su juicio acrediten la necesaria aptitud profesional.

Si aún así careciera de patrones, la Prefectura Nacional Marítima podrá considerar con el mismo carácter transitario a aquellos profesionales con patentes extranjeras similares.

Artículo 1160 Bis XVII. — Para poder ser habilitados, los profesionales con patentes extranjeras deberán cumplimentar además, los siguientes requisitos:

a) presentar título o patente debidamente legalizados,

b) acreditar su radicación legal en el país,

c) presentar comprobantes de no haber permanecido en inactividad profesional los cuatro años anteriores a la fecha en que solicite su habilitación.

Artículo 1160 Bis XVIII. — Las habilitaciones de que trata el artículo 1160 Bis XVI sólo podrán ser solicitadas por los armadores o agentes marítimos del barco para el que se requieran.

Artículo 1160 Bis XIX. — En ningún caso podrán integrar la tripulación de un barco pesquero de mar de la matrícula nacional más de un profesional con patente extranjera habilitado.

Artículo 1160 Bis XX. — La aptitud física de las personas comprendidas en las prescripciones de este Capítulo se determinará conforme a las normas establecidas en el Capítulo XXXV. Asimismo les serán aplicables todas las disposiciones que para el personal de la navegación se determinan en el mismo.

Artículo 1160 Bis XXI. — Los titulares de las patentes establecidas en este Capítulo, estarán sometidos al régimen determinado en el artículo 1026 Bis para la aplicación de sanciones disciplinarias por faltas cometidas en el ejercicio de su profesión por los Capitanes, Oficiales y Patrones.

Artículo 1160 Bis XXII. —Se aplicarán a las patentes establecidas en este Capítulo las disposiciones sobre caducidad de patentes por inactividad profesional y su rehabilitación, contenidas en los artículos 1142 y 1143, respectivamente.

Artículo 1160 Bis XXIII. — Serán penados con multa de cinco mil (m$n. 5.000) a treinta mil (m$n. 30.000) pesos moneda nacional los que desempeñaren a bordo de barcos pesqueros de la matrícula nacional los cargos y funciones reglamentados en el presente Capítulo sin estar debidamente habilitados para ello conforme a los prescripciones del mismo.

Artículo 1160 Bis XXIV. — Se impondrá multa de diez mil (m$n. 10.000) a cincuenta mil (m$n. 50.000) pesos moneda nacional a los armadores, agentes marítimos o patrones que resultaren responsables de la utilización a bordo de barcos pesqueros de la matrícula nacional de los servicios, para desempeñar los cargos reglamentados en este Capítulo, de personas no habilitadas para ello conforme a las prescripciones del mismo.

Art. 2º — La Prefectura Nacional Marítima fijará las condiciones para el canje de los actuales Certificados de Autorización para Patrón de Barco Pesquero de Mar por las patentes establecidas en el presente decreto y el término de validez de los que no fueren canjeados.

Art. 3º — Deróganse los artículos 1132, 1133 y 1134 del Digesto Marítimo y Fluvial y toda otra disposición que se oponga a las del presente Decreto.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Licencias.

DECRETO Nº 2.140 — Bs. As., 29|3|66

VISTO: Las actuaciones del expediente Nº 30.221-S-1960 por las cuales el Consejo Nacional de Educación solicita se dicte decreto concediendo licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la señora Zunilda Durán de Rosales, maestra de la escuela Nº 22 del Chubut, actualmente en la similar Nº 34 de San Luis, desde el 17 de octubre de 1957 al 13 de marzo de 1961;

Que de lo actuado en el citado expediente surge que la medida dispuesta por el H. Consejo no tiene alcances patrimoniales y sí, en cambio, reviste el carácter de eminentemente técnico, ya que tiende a regularizar situaciones accidentalmente no reglamentarias en beneficio de los intereses escolares no implicando lesión de carácter alguno en perjuicio del Estado;

Por lo expuesto, la información producida en las actuaciones y atento lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia sin goce de sueldo, como excepción a las disposiciones vigentes en la materia, desde el 17 de octubre de 1957 hasta el 13 de marzo de 1961, a la maestra de la escuela Nº 22 del Chubut, actualmente en la similar Nº 34 de San Luis señora Zunilda Durán de Rosales.

Art. 2º — Determínase que la licencia a que se refiere el precedente artículo le será acreditada a la causante, en cuanto al término y períodos, a los beneficios que la misma pueda usar durante un decenio por el Art. 27º del Decreto Nº 8.567|961.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.141 — Bs. As., 29|3|66

VISTO: El expediente Nº 7.113-1963, del registro del Consejo Nacional de Educación, por el que se solicita se considere en uso de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º del Decreto 8.567|61, del 26 de julio hasta la finalización del período escolar 1964, a la señorita Rosario Nelly Alonso, maestra de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que la señorita Alonso solicitó licencia con goce de sueldo en julio de 1962, para realizar estudios de perfeccionamiento en materia de organización y enseñanza de Hogares Escuelas en España, por haber obtenido una beca con carácter "ad-honorem" otorgada por el Instituto Cuyano de Cultura Hispánica;

Que el Consejo Nacional de Educación en sesión del 15 de julio de 1963, resolvió no hacer lugar a dicho pedido por considerar que el mismo no encuadraba en los casos previstos en el Estuto del Docente disponiendo asimismo, hacerle saber que debía reintegrarse inmediatamente al cargo;

Que al enterarse de la situación irregular en que se encontraba y ante la imposibilidad de regresar inmediatamente al país, presentó su renuncia, la que no llegó a ser considerada;

Que contemporáneamente con esta situación el H. Consejo resolvió concederle la licencia aludida, por Art. 28º del Decreto Nº 8.567|61, por el término de dos años a partir del 27 de julio de 1962;

Que la citada docente en la creencia de que la renuncia presentada seguía su curso, aceptó una invitación para asistir al Seminario Iberoamericano de Alfabetización y al Congreso Nacional de la Sociedad Española de Pedagogía, por lo que debió continuar en España;

Que al tomar conocimiento de las licencias acordadas en virtud de las cuales permanecía vinculada al Organismo, regresa al país y se reintegra al cargo en marzo de 1965;

Que en consecuencia quedaría por regularizar el intervalo comprendido entre el 26 de julio de 1964 y la finalización del período escolar de dicho año;

Que la señorita Alonso actualmente ejerce su cargo en la escuela hogar citada, volcando en la misma los importantes conocimientos que ha adquirido en los cursos de perfeccionamiento docente;

Que de lo actuado surge que no ha existido intención de hacer abandono de cargo; y atento a la información producida en las actuaciones y a lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º del Decreto 8.567|61 a la señorita Rosario Nelly Alonso, maestra de la escuela hogar Nº 16 de Mendoza, del 26 de julio de 1964, hasta la finalización del período escolar de ese mismo año.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

INMUEBLES.

DECRETO Nº 2.147 — Bs. As., 29|3|66

VISTO el expediente Nº 21.584|65 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos en el que obran las actuaciones relacionadas con la transferencia de los bienes, deudas, acciones y obligaciones efectuadas por la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina F. O. E. T. R. A. (Sindicato Rosario) Personería Gremial Nº 385, a favor de la Cooperativa de Vivienda, Consumo y Crédito Barrio Jardín Limitada con Personería Jurídica otorgada por Decreto del Gobierno de la Provincia de Santa Fe Nº 11.142 del 30 de diciembre de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que, dicha transferencia incluye el inmueble vendido por el Estado Nacional Argentino a F. O. E. T. R. A. cuya aprobación se produjo por el Decreto Nº 1.493|65 identificado con el Nº 177 Decreto Nº 3.660|61 sito en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe que cuenta con una superficie de 73.841,37 metros cuadrados;

Que, la fracción de que se trata fue enajenada con el objeto de que en la misma se construyan viviendas, finalidad que está contemplada en el Decreto-Ley Nº 11.858|62, y para lo cual el Banco Hipotecario Nacional acordará a la compradora un crédito para la financiación de las obras;

Que, entre las condiciones fijadas por el Banco Hipotecario Nacional previo a la concreción del préstamo, exigió a la compradora que se constituya legalmente en cooperativa de vivienda;

Que, la Cooperativa de Vivienda, Consumo y Crédito Barrio Jardín Limitada se trata de una persona de derecho privado debidamente reconocida, tal como surge del Decreto número 11.142 del Gobierno de la Provincia de Santa Fe;

Que, en consecuencia no existe impedimento alguno en aprobar la transferencia de que se trata, para posteriormente formalizar la escritura traslativa de dominio a favor de la entidad adquirente.

Por ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley de Contabilidad y sus reglamentaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la transferencia del inmueble Nº 177 del Decreto Nº 3.660|61 sito en el Municipio de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe que cuenta con una superficie de 73.841,37 metros cuadrados a favor de la Cooperativa de Vivienda, Consumo y Crédito Barrio Jardín Limitada, cuya enajenación fue ratificada por Decreto Nº 1.493 del 24 de febrero de 1965.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda, y de Vivienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Obras y Servicios Públicos a sus efectos.

ILLIA — Miguel A. Ferrando — Juan C. Pugliese — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS.

Recursos jerárquicos.

DECRETO Nº 2.131. — Bs. As., 29|3|66.

VISTO el presente expediente letra S. C., número 3.052, año 1963 y sus adjuntos letras S.C., números 23.617 y 31.731, año 1963; 6.409, 33.828, 47.255, 49.218, 49.949, 53.219, 54.491 y 54.861, año 1964; 1.218, 2.861, 3.701, 3.973, 7 960, 8.233, 15.446, 18.500, 20.833, 23.196, 24.513, 25.121, 34.006, 35.524, 35.968, 37.434, 38.271, 38.325, 43.207 y 46.104, año 1965, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en los cuales los agentes de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Ramón María Giacoia; Elva Soro; Atilio Silverio Altamirano; Simón Hassan; Cynthia Esther Dabbah de Averbuj, José Luis Galdón, Javier María Felgueras Bustinza y Antonio Cirianni; Celestino Pedro Alabau; Miguel Eduardo Elizalde; Germán Haroldo García y Angel Caffaratto; Angela Ragallia de Rigada y Delia Mercedes Valiño de Mandrini; Carlos Alberto Alfonso y Francisco Aquiles Sosa; Líbero Bruno Oberdán Cochetti; Roque Miguel Santo; Ana María Zapata de López; María Esther Palomar; Osvaldo Horacio Cufré; Mario Carlos Dragoni; Aproniano Molina; Roberto Juan Pablo Severini; Alicia Parodi de Reinoso; Raquel Ofelia Carballo; María Esther Rivera; Rafael José Cian; Dante Hugo Fernández; José Antonio Bernaola y Celia Clotilde de Decarli de Susanj; Marta Montferrand de Trenta y Elsa María Piuzzi de Bazzoni; Noemí Beatriz Baralya; Federico Vesprini; Roberto Del Río; Leonor García de Guerisoli; Noemí Susana Greco; Héctor Raúl Torro y Jorge Antunovich, respectivamente, interponen sendos recursos jerárquicos contra las resoluciones número 382 P.E.N. Tel|62, 87 P.E.N.Tel. (DP)|63 82 P.E.N.Tel. (DP)|63, 669 G.G. (DP)|63, 156 P.E.N. Tel.|64, 198 P.E.N.Tel.|64, 6 P.E.N. Tel.|64, 23. P.E.N.Tel|61, 433 P.E.N. Tel|64, 158 P.E.N.Tel|64, 28 P.E.N. Tel.|64, 236 P.E.N.Tel|64, providencia resolutiva del Subgerente General de fecha 16 de diciembre de 1964, 347 P.E.N.Tel.|64, 16 P.E.N.Tel.|65, 335 P.E.N.Tel.|64, 223 P.E.N.Tel.|64; 279 P.E.N.Tel.|64, 127 G.G.(DP)|65, 202 P.E.N.Tel.|64, 123 G.G. (DP)|65, 133 G.G.(DP)|65, 11 P.E.N.Tel.|65, 4 P.E.N.Tel.|65, 239 G.G.(DP)|65, Acta Nº 1.495|65 de la Comisión Central de Reclamaciones, Interpretación y Aplicación del Escalafón Unico, 242 G.G. (DP)|65, 244 G.G. (DP)|65, 76 P.E.N. Tel.|65, 237 G.G. (DP)|65 y 317 G.G. (DP)|65, dictadas por la referida Empresa por las que se aplican a los recurrentes diversas medidas de carácter disciplinario; y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones fue creada con carácter de Empresa de Estado por Decreto Nº 310|56, rigiéndose por su Estatuto Orgánico aprobado por Decreto número 2 318|60;

Que el artículo 23º, inciso 11, del referido Estatuto faculta al Presidente de dicha Empresa para nombrar, contratar, promover, retrogradar y remover al personal, cuya designación no sea privativa del Poder Ejecutivo Nacional;

Que los recurrentes, que revistan como agentes de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, se encuentran comprendidos en la respectiva Convención Colectiva de Trabajo;

Que en consecuencia, de acuerdo con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los casos registrados en "Fallos" T. 244-196; T. 245-271 y 280; T. 247-363; por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo en pleno (La Ley T. 104-618); y lo dictaminado coincidentemente por la Procuración del Tesoro de la Nación con fecha 7 de setiembre de 1965 en el Expediente Nº 6.409, letra S.C., año 1964, del Registro de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, la relación de empleo que le une con la Empresa no es de derecho público sino de derecho privado, a mérito de lo cual por no tratarse de empleados nacionales, no corresponde el pronunciamiento del Poder Ejecutivo sobre el caso;

Por ello, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestimar los recursos jerárquicos interpuestos por los agentes de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, mencionados en el visto del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Secretaría de Comunicaciones

INMUEBLES.

DECRETO Nº 2.163. — Bs. As., 30|3|66.

VISTO el presente expediente letra S C., número 41.540, año 1965, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1|1 vuelta se presenta la señora Josefa Veloso Vda. de Tejero, propietaria de la finca en que funciona la "Sucursal 40" (Buenos Aires), dependiente de la mencionada Secretaría

de Estado, solicitando aumento del alquiler que devenga el inmueble en causa;

Que la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por intermedio de los organismos respectivos, expresa la imposibilidad de acceder al pedido de aumento interpuesto, en virtud de lo establecido en el artículo 3º (inciso m) de la Ley Nº 16.739 (foja 5 y vta. y 6 vta.);

Que llamada a intervenir la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, manifiesta a foja 10 que procede rechazar la petición de foja 1 y vuelta, presentada por la propietaria del inmueble de que se trata en la que solicita se deje expedita la vía judicial como consecuencia de haberse agotado la vía administrativa;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Deniégase el pedido de aumento del alquiler del inmueble en que funciona la "Sucursal 40" (Buenos Aires), dependiente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, formulado por la señora Josefa Veloso Vda. de Tejero, propietaria del bien precitado, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Cesantías.

DECRETO Nº 2.060 — Bs. As., 25|3|66

VISTO:

El Expediente Nº 47.833|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con la situación del señor Hugo Andrés Pérez, titular de un cargo de la Clase G, Grupo VIII, en el Departamento de Prensa y Difusión y del señor Justo Pérez, titular de un cargo Peón Especializado, Categoría K, en Talleres Gráficos; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial Nº 335 de fecha 7 de agosto de 1964 se dispuso instruir sumario administrativo a los nombrados empleados en razón de imputárseles abandono de cargo;

Que de la instrucción sumarial efectuada resulta acreditado que por Resolución Nº 233 del 12 de febrero de 1964 se dispuso que el señor Hugo Andrés Pérez pasara a prestar servicios en la Junta de Disciplina de Enseñanza Media y, posteriormente por Resolución Nº 699 del 8 de mayo de 1964, a la Dirección General de Enseñanza Artística;

Que el señor Hugo Andrés Pérez no se presentó a tomar servicio en ninguno de los dos organismos citados ni tampoco continuó asistiendo al Departamento de Prensa y Difusión, donde dejó de concurrir a partir del 4 de marzo de 1964 (fs. 1, 4, 8 y 9);

Que asimismo mediante las mismas resoluciones se dispuso el pase del señor Justo Pérez a la Junta de Clasificación de Enseñanza Media —Zona I— (Resolución Nº 238) y más tarde a la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos (Resolución Nº 699) no habiéndose presentado el nombrado a tomar servicios en ninguna de las dependencias citadas (fs. 7, 10, 78 y 79);

Que por lo expuesto cabe concluir que los nombrados agentes han incurrido en abandono de servicios sin que obste a tal conclusión sus manifestaciones de descargo en el sentido de que habían realizado gestiones para que se dejaran sin efecto sus respectivos traslados, ya que ello no los autorizaba a dejar de cumplir con el traslado dispuesto;

Por ello, habiéndose cumplido con lo dispuesto en los artículos 41 y 44 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina (fs. 82) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 84) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesantes por abandono de servicios (Art. 37 inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional) al señor Hugo Andrés Pérez (Clase 1923 D. M. 61 Mat. Nº 7.125.487, Céd. de Identidad Nº 2.167.806 Policía de la Capital Federal) en el cargo de la Clase D, Grupo VIII, de que es titular en el Departamento de Prensa y Difusión y al señor Justo Pérez (Clase 1913, D. M 60, Mat. Nº 3.771.124) en el cargo de Peón Especializado, Categoría K, de que es titular en la División Talleres Gráficos, ambos organismos del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Licencia.

DECRETO Nº 2.059 — Bs. As., 25|3|66

VISTO:

Las actuaciones del Expediente número 7.773-Ch-1963 por las cuales el Consejo Nacional de Educación solicita se dicte decreto concediendo licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la señorita Elba Noemí Moro, maestra de la escuela Nº 12 del Chaco, desde el 30 de agosto hasta el 28 de noviembre de 1962;

Que a raíz de la situación de la causante el Consejo Nacional de Educación conforme lo dispone el Estatuto del Docente (Ley 14.473), dispuso con fecha 22 de diciembre de 1964 (fs. 33), la instrucción de un sumario administrativo a fin de dejar debidamente aclarada su situación de revista;

Que del sumario instruido tanto la Inspección Seccional de Escuelas como la respectiva Junta de Disciplina, coinciden en un todo que no se trata de un voluntario abandono del cargo, sino una equivocación por parte de la señorita Elba Noemí Moro al interpretar el Reglamento de Licencias y solicitar un permiso en los términos del Art. 28º del Decreto 8.567|961, cuando en realidad y así está comprobado, debió haberlo formulado dentro de los alcances del artículo 27º del mismo cuerpo legal;

Que tratándose de una docente que tiene en su legajo antecedentes que la destacan como maestra activa, consagrada y con inquietudes de perfeccionamiento, su deseo de superación la llevó a iniciar un profesorado universitario que culminó exitosamente;

Que reintegrada a sus funciones específicas presta servicios en forma continuada y normal no dejando lugar a dudas de sus condiciones docentes, del rendimiento de su función y de su dedicación a los niños ya que ostentando el título universitario continúa siendo maestra de grado de una escuela rural a la que se brinda generosamente mereciendo por su actuación docente elevados conceptos de sus superiores jerárquicos;

Por lo expuesto, la información producida en las actuaciones y atento lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia sin goce de sueldo, como excepción a las disposiciones vigentes en la materia, desde el 30 de agosto hasta el 28 de noviembre de 1962, a la maestra de la escuela Nº 12 del Chaco, señorita Elba Noemí Moro.

Art. 2º — Determínase que la licencia a que se refiere el precedente artículo le será acreditada a la causante, en cuanto al término y períodos, a los beneficios que la misma pueda usar durante un decenio por el Art. 27º del Decreto 8.567|961.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Cesantía.

DECRETO Nº 2.061. — Bs. As., 25|3|66

VISTO:

El expediente número 115.565|61 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con la situación de la señora Gladys Cabrini de Garda, profesora titular de la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano", en la Escuela Normal "Juan Bautista Alberdi" y en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre", establecimientos todos de la ciudad de San Miguel de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial Nº 573 de fecha 17 de marzo de 1964 (fs. 26), se dispuso instruir sumario administrativo a la nombrada profesora en razón de imputársele abandono de cargo;

Que de la instrucción sumarial efectuada resulta acreditado que la señora de Garda hizo uso de licencia sin sueldo por seis meses desde el 22 de junio de 1961, concedida por Resolución Ministerial Nº 436 de ese año (fs. 15);

Que con fecha 5 de mayo de 1962 (fs. 51|1), solicitó prórroga de la licencia referida precedentemente, desempeñándose mientras tanto en el Colegio Nacional de Bell Ville (Córdoba), como profesora suplente y en la Escuela Normal "Victor Mercante" —Curso del Profesorado— de Villa María (Prov. de Córdoba), (fs. 51|3 y 1 y 2 del expediente 81.019|65);

Que con fecha 28 de junio de 1962 la Dirección General de Personal dispuso hacer saber a la peticionante que atento lo establecido en el art. 27 del Decreto Nº 8.567|61, solamente se podría considerar su solicitud de licencia por un lapso máximo de seis meses el cual debía ser fraccionado hasta en dos períodos (fs. 51|3);

Que tal resolución le fue comunicada a la señora de Garda, por el Rectorado de la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano" en notas de fecha 17 de julio y 5 de octubre de 1962 (fs. 51|4 y 51|5);

Que con fecha 28 de noviembre de 1962 la señora de Garda reitera el pedido de prórroga de la licencia, manifestando que se trata de una licencia de las contempladas en el artículo 12 del Decreto 9677|61 (fs. 51|9|2);

Que resolviendo tal reiteración, la Dirección General de Personal hace saber con fecha 3 de mayo de 1963, que en dicho caso no es de aplicación la disposición legal citada, por cuanto dicho artículo se refiere a situaciones de exceso de tareas y no de razones de distancia como aduce en su pedido la recurrente, razón por la que debía normalizar su situación en los establecimientos de enseñanza. — Ello fue comunicado por el Rectorado de la Escuela Nacional de Comercio, a la señora de Garda, mediante nota de fecha 1º de junio de 1963 (fs. 51|12);

Que finalmente, y ante la falta de respuesta de la nombrada docente, la Dirección General de Personal, resuelve con fecha 2 de diciembre de 1963 (fs. 51|13), conminar a la misma a normalizar su situación bajo apercibimiento de ser considerada en abandono de servicios;

Que esta última Resolución fue comunicada a la señora de Garda con fecha 15 de enero de 1964, sin haberse recibido respuesta alguna de la nombrada profesora quien, por otra parte, no se reintegró a sus tareas docentes en los establecimientos en que es titular;

Que no obstante ello, en la declaración jurada de cargos que presenta con fecha 28 de junio de 1964 (fs. 1 del expediente 86.578|64), la señora de Garda expresa encontrarse con licencia sin sueldo en las horas de cátedra de que es titular en los establecimientos ya citados de la ciudad de San Miguel de Tucumán, declaración que reitera el 10 de marzo de 1965 (fs. 1 del expediente 81.019|65), con lo que pretende mostrar una situación de revista que no responde a la realidad de los hechos, máxime que, como se dijo, la prórroga de licencia le fue denegada por no corresponder su otorgamiento según la reglamentación respectiva;

Que por lo expuesto cabe concluir que la señora de Garda ha incurrido en abandono de cargo correspondiendo en consecuencia disponer su cesantía;

Por ello, cumplidos los requisitos del artículo 58 del Estatuto del Docente, habiendo dictaminado la Junta de Disciplina de Enseñanza Media (fs. 89|95), la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 96 vta.), atento lo expresado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 99 y vta. y 101) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante (Art. 54, inciso g) del Estatuto del Docente) por abandono de cargo, a la señora Gladys Cabrini de Garda (L. C. Nº 641.800 — C. I. Nº 2.025 — Pol. de Marcos Juárez — Córdoba), en las horas de Cátedra de que es titular en los siguientes establecimientos de enseñanza de la ciudad de San Miguel de Tucumán: Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano": 9 horas de Inglés (3—3—3) en 1er. año 5ta. división, turno mañana; 5to. año, 1ra. división, turno mañana y 1er. año, 1ra. división, turno mañana; Escuela Normal "Juan Bautista Alberdi": 6 horas de Inglés (3—3) en 1er. año, 7ª división y 1er. año, 8ª división, ambas del turno mañana y Colegio Nacional "Bartolomé Mitre": 3 horas de Inglés en 1er. año, 3ra. división turno mañana.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
CULTO.

DECRETO Nº 2.084. — Bs. As., 25|3|66

VISTO el Expediente Nº 1.495|66, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de la renuncia del Pbro. Arturo García (Cl. 1924, M. 3.352.642, D. M. 51), a los cargos de Secretario Canciller, Sacristán Mayor y Familiar (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 1074 — 1060 — 487, y la designación para los mismos cargos del Pbro. Juan José Arnáez (Clase 1934, C.I. Nº 4.568.300), dispuestas al 28 de febrero y 1º de marzo de 1966, respectivamente, en el Obispado de San Rafael, por S. E. Revdma. Monseñor Jorge Carreras.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.085. — Bs. As., 25|3|66

VISTO el Decreto Nº 1.273 de fecha 24 de febrero de 1966, y

Atento a la necesidad de encuadrar esa situación dentro de las normas administrativas, a los efectos presupuestarios,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Su Excelencia Reverendísima Monseñor Doctor José Miguel Medina (Cl. 1916, M. 0.143.282, D.M. 1), revistará en el cargo de Obispo de Jujuy (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 904, a partir del 24 de febrero de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.086. — Bs. As., 25|3|66

VISTO el Expediente Nº 1.526|66, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación del Pbro. Uberto Cuberli (Clase 1924, M. 3.166.981, D.M. 36), en el cargo de Provisor y Vicario General (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 1040, dispuesta al 1º de marzo de 1966, por S. E. Revdma. Monseñor José A. Marozzi, en el Obispado de Resistencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.087. — Bs. As., 25|3|66

VISTO el Expediente Nº 1.527|66, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación del Pbro. Juan Lambrecht (Cl. 1926, M. 5.111.920, D.M. 19), en el cargo de Familiar (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 487, dispuesta al 1º de marzo de 1966, en el Obispado de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.088. — Bs. As., 25|3|66

VISTO la nota Nº 385, de fecha 23 de setiembre de 1965, de la Embajada de Italia acreditada en la República,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 13.401 M. 899 del 5 de diciembre de 1962, a la Patente que acredita al señor don Vittorio Bonomo, en el carácter de Cónsul de Italia en La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Reforma de estatutos

RESOL. P. J. Nº 115 — Bs. As., 14|2|66.

Visto el expediente E. 1022|1|65, en el que la sociedad extranjera "The Hanover Insurance Company", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto; atento a que la misma no contiene ninguna disposición contraria al orden público y a que se han cumplido los requisitos legales de autenticidad y legalización respecto a los documentos presentados y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase incorporada al estatuto de la sociedad extranjera "The Hanover Insurance Company", la reforma cuya traducción corre de fojas doscientos noventa y seis (296) a trescientos cuatro vuelta (304 vta.) y trescientos nueve (309) a trescientos once (311), aprobada por sus accionistas en asamblea celebrada el 10 de marzo de 1965 y por el Departamento de Seguros del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, el 5 de mayo del mismo año. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 287 y 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 y publicar en el Boletín Oficial la documentación relacionada con la citada reforma.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 116 — Bs. As., 15|2|66.

Visto el expediente N-1.501|1|65, en el que la sociedad "Sud América Terrestre y Marítima Compañía de Seguros Generales" Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Superintenencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos veintisiete (327) y trescientos veintiocho (328), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Sud América Terrestre y Marítima Compañía de Seguros Generales" Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 16 de julio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 117 — Bs. As., 15|2|66.

Visto el expediente N. 12.292|1|65, en el que la sociedad "Occidente" Sociedad Anónima de Seguros, solicita aprobación de la reforma introducia en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos doce (212) a discientos dieciséis (216), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Occidente" Sociedad Anónima de Seguros, por la asamblea celebrada el 27 de diciembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 125. — Bs. As., 15|2|66

VISTO el expediente E.744|1|65, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad extranjera "Commercial Unión Assurance Company Limited"; atento a que esa reforma no contiene ninguna disposición contraria al orden público y a que se han cumplido los requisitos legales de autenticidad y legalización respecto a los documentos presentados; de conformidad con los dictámenes de la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º. — Declárase incorporada al estatuto de la sociedad extranjera "Commercial Unión Assurance Company Limited", la reforma cuya traducción corre a fojas doscientos cuarenta y nuevo y vuelta (249 y vta.), sancionada por la asamblea celebrada en la ciudad de Londres (Inglaterra) el 31 de mayo de 1965. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 287 y 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 126. — Bs. As., 15|2 66

VISTO el expediente N.12.395|1|65, en el que la sociedad "Lía H" Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y cinco y vuelta (45 y vta.), con la modificación de fojas cincuenta y uno(51), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 18 de octubre de 1965 en el estatuto de la sociedad "Lía H" Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Industrial y Comercial, la que en lo sucesivo, se denominará "Lía H" Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 128. — Bs. As., 15|2|66

VISTO el expediente N-8.801|1|65, en el que la sociedad Gilfe Comercial, Importadora, Exportadora, Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y tres (63) a sesenta y siete vuelta (67 vta.), con la modificación de fojas ochenta y uno (81), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1963 en el estatuto de la sociedad Gilfe Comercial, Importadora, Exportadora, Sociedad Anónima la que, en lo sucesivo, se denominará "Gilfe, Sociedad Anónima Minera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria'. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Autorización de funcionamientos.

RESOL. P. J. Nº 31 — Bs. As., 13|1|66.

VISTO el Expediente Nº-9.645|1|65, en el que la sociedad "Vilor" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, solicita el reintegro de su personería jurídica; atento a que ha regularizado la situación que motivó el retiro de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Mantiénese en todo su vigor, el Decreto Nº 11.582 de fecha 22 de diciembre de 1958, por el que se acordó personería jurídica a la sociedad "Vilor" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 7 de octubre de 1958 y, en consecuencia queda sin efecto la Resolución P. J. Nº 1.910 de fecha 16 de noviembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 32 — Bs. As., 13|1|66.

VISTO el Expediente N-16.011|1|65, en el que la sociedad "Wolfer" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Ganadera solicita el reintegro de su personería jurídica, atento a que ha regularizado la situación que motivó el retiro de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Mantiénese en todo su vigor la Resolución P. J. Nº 109 de fecha 14 de enero de 1963 por la que se acordó personería jurídica a la sociedad "Wolfer" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Ganadera, constituida en San Isidro, provincia de Buenos Aires el 28 de junio de 1962 y, en consecuencia, queda sin efecto su similar P. J. Nº 1421 de fecha 8 de septiembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 34 — Bs. As., 13|1|66.

VISTO el Expediente Nº 20.998|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Manuel Mezquita Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Manuel Mezquita Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 9 de diciembre de 1965, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete (7).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 36 — Bs. As., 13|1|66.

VISTO el Expediente N—20.751|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mongiello Hermanos" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección Gentral de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Mongiello Hermanos" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 6 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce vuelta (12 vta.), con las modificaciones de fojas veintiséis (26) a veintinueve vuelta (29 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 37 — Bs. As., 13|1|66.

VISTO el Expediente N—20.278|1|65, en el que se solicita autorización para funcionamiento de la sociedad "Academias" Sociedad Anónima, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Academias" Sociedad Anónima, constituida en esta Capital el 15 de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once (11), con la modificación de fojas diecinueve y vuelta (19 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 39 — Bs. As., 13|1|66

VISTO el Expediente N-20.788|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "León Alfandari e Hijos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "León Alfandari e Hijos Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 18 de octubre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.) con la modificación de fojas diecisiete (17) a dieciocho (18).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 40 — Bs. As., 13|1|66

VISTO el Expediente N-20.936|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Careban, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dicaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Careban, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 25 de noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a trece (13).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 44 — Bs. As., 13|1|66

VISTO el Expediente N.20.734|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Polus Construcciones, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Polus Construcciones, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital con la denominación de Polar Construcciones, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria el 7 de septiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (14 y vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas quince (15).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 53 — Bs. As., 13|1|66

VISTO el Expediente N-19.500|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Kaloghlian Sociedad Anónima, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo

318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Kaloghlian Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" constituída en esta Capital el 26 de noviembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas cincuenta y siete (57) a cincuenta y ocho vuelta (58 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se transcribirá el balance de fojas diecinueve (19) a veinte (20) y deberá procederse según se indica en el 2º párrafo de fojas sesenta y uno (61). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas sesenta y uno (61) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

Ministerio del Interior

BOLETIN OFICIAL
Nuevo formato.

RESOLUCION Nº 50 - Bs. As., 24|1|66

VISTO el expediente 61.469/1966 (477-R-66 D. N. R. O.), en el que la Dirección Nacional del Registro Oficial somete a consideración el nuevo formato y estilo que propicia para el Boletín Oficial que edita la misma, y
CONSIDERANDO:

Que las características del formato medio "tabloid" presentado, además de permitir una mayor manuabilidad en el uso, resulta más adecuado que el actual para el archivo y conservación de las publicaciones;

Que las tres secciones de que constará el Boletín Oficial en su nueva presentación, perfectamente separadas y ordenadas con sus índices y sumarios, aseguran una más racional distribución del material, lo que redundará en beneficio del lector;

Que el Boletín Oficial publicará anualmente un Indice General y un Repertorio Legislativo que significará un aporte valioso a la labor informativa que el mismo cumple;

Por ello,

El Ministro del Interior
Resuelve:

1º — Autorizar a la Dirección Nacional del Registro Oficial a editar el Boletín Oficial de conformidad al modelo y normas especificados a fs. 1/2.

2º — Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional del Registro Oficial, a sus efectos.

Palmero.

Secretaría de Industria

IMPORTACION

NOMENCLATURA ARANCELARIA. — Ampliase la Resolución Nº 5/66.

RESOLUCION Nº 88 - Bs. As., 25|3|66

VISTO la Circular RC 234, del Banco Central de la República Argentina, y
CONSIDERANDO:

Que con fecha 12 de enero ppdo. se dictó la Resolución Nº 5/66, estableciendo la nómina de las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria que comprenden a las materias primas liberadas del depósito previo de importación;

Por ello,

El Secretario de Industria,
Resuelve:

1º — Agréguese a la lista Anexo 1 de la Resolución Nº 5/66 S. E. I., los artículos comprendidos en las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria:

39. 01. 02. 03.
59. 05. 00. 01.
73. 40. 04. 02.
84. 61. 01. 01.
90. 20. 03. 00. (excluidos mesas, sillones y soportes similares).

2º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Tratamiento arancelario para diversos productos.

Expediente Nº 469.662 de 1965

RESOL. GRAL. Nº 62 - Bs. As., 18|3|66.

REF.: "Sanitile Base White", pintura base o de fondo, constituída a base de una resina poliester, aceites polimerizados y óxido de titanio, en un solvente orgánico.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Juan Samra despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Sanitile Base White", acompañando copia del certificado de análisis Nº C-330.429 practicado por la Dirección Nacional de Química, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido blanco, denso, de olor aromático, insoluble en agua y en alcohol, parcialmente soluble en éter de petróleo, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de resina poliéster, positiva; Caracterización de aceites polimerizados, positiva; Caracterización de solvente orgánico, positiva: Caracterización de óxido de titanio positiva.

Composición Aproximada g %; Resina poliéster y aceites polimerizados 16; Oxido de titanio 60; **Solvente orgánico 24; concluyendo que está constituído a base de una resina poliéster, aceites polimerizados y óxido de titanio en un solvente orgánico; Nota: La muestra extendida sobre una superficie lisa, forma por secado al aire y en la estufa a 100º-105ºC, una película mate, adherente y rugosa, que presenta los caracteres de una pintura base o de fondo;**

Que la Junta del ramo de Drogas expresa a fs. 5 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición 32.07.01.99, con el recargo de 220%;

Que el Tribunal de Clasificaciones, dictamina a fs. 6 que discrepa con la opinión de la Junta del ramo, ya que la referida pericia técnica evidencia que el producto constituye una pintura, y en tal carácter corresponde despacharse por la posición 32.09.03.99, con recargo de 175%;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas
Resuelve:

La mercadería de referencia "Sanitile Base White" pintura base o de fondo, constituída a base de una resina poliéster, aceites polimerizados y óxido de titanio, en un solvente orgánico, debe despacharse por la posición 32.09.03.99, con recargo de ciento setenta y cinco por ciento (175%).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Anselmo Leandro Savini.

RESOL. GRAL. Nº 63 - Bs. As., 18|3|66.

Expediente Nº 469.660 de 1965

REF.: "Sanitile Bleed Tite White Sealer", pintura base o de fondo, constituída a base de una resina poliéster, óxidos de zinc y de titanio y un solvente cetónico.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Juan Samra, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Sanitile Bleed Tite White Sealer", acompañando a tal fin copia del certificado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-330.427, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido blanco, de olor aromático, parcialmente soluble en alcohol y acetona, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de resina poliéster	positiva
Caracterización de solvente cetónico	positiva
Caracterización de óxido de zinc y óxido de titanio	positiva

Composición Aproximada g %

Resina poliéster	21
Oxido de zinc y óxido de titanio	43
Solvente cetónico	36

concluyendo que está constituída a base de una resina poliéster, óxidos de zinc y de titanio y un solvente cetónico y que, extendida sobre una superficie lisa forma por secado al aire y a la estufa a 100º-105ºC una película mate adherente y rugosa que presenta los caracteres de una pintura base o de fondo;

Que la Junta del ramo de Drogas expresa a fs. 5, que el producto de que se trata corresponde despacharse por la posición 32.07.01.99, con recargo de 220%;

Que el Tribunal de Clasificaciones —cuyas conclusiones hace suyas esta Dirección Nacional— dictamina a fs. 6 que discrepa con la opinión de la Junta del ramo, ya que el análisis practicado evidencia que el producto en consulta constituye una pintura, y en tal carácter corresponde despachárselo por la posición 32.09.03.99, con recargo del 175 %; juicio éste que es compartido en el mismo acto por el Presidente de la Junta aludida;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

La mercadería de referencia "Sanitile Bleed Tite White Sealer", pintura base o de fondo, constituida a base de una resina poliéster, óxidos de zinc y de titanio y un solvente cetónico", debe despacharse, en el carácter de pintura, por la posición 32.09.03.99, con recargo de ciento setenta y cinco por ciento (175 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Anselmo Leandro Savini.

RES. GRAL. Nº 64. - Bs. As., 18|3|66.

Expediente Nº 404.404 de 1966

REF.: "Wassercilina o protercicilina", cloramfenicolsuccinato de pirrolidin metil tetraciclina.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Hijos de Jorge Ravier, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Wassercilina o protercicilina", acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-345.072, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo amarillo pardo, algo aglomerado, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Análisis Cualitativo: El producto es de olor particular, de sabor amargo, soluble en agua, con coloración amarillo-pardusca, ligeramente soluble en alcohol. Quema sin dejar residuo.

Se comprobó: cloramfenicol; tetraciclina y derivado del pirrol.

Se investigó: clortetraciclina y óxitetraciclina con resultado: Negativo.

Análisis Cuantitativo: Residuo por calcinación, nulo; Cloro, 7,6 g%; Calculado, 7,4 g%; Indice de saponificación, 290, concluyendo que responde a lo declarado;

Que la mayoría de la Junta del ramo a fs. 5 estima como correcta posición la 29.44.10.99, porque a su juicio, se trata de un nuevo antibiótico totalmente distinto a los que se aforan en otras partidas de este capítulo, en cambio una minoría entiende que el antibiótico puede ser nuevo en terapéutica por su campo antimicrobiano, pero químicamente es un compuesto, tanto de la tetraciclina (29.44.02.99) como del cloranfenicol (29.44.07.99) y en atención a la Nota 3 del Capítulo 29, corresponde ubicarse en la posición 29.44.07.99, con el recargo de 175 por ciento y otra minoría considera que le corresponde la posición 29.44.02.99, con el recargo d. 175 por ciento en razón que dicha subpartida comprende diversos compuestos de tetraciclina;

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina a fs. 6 que se trata de una combinación química entre dos antibióticos constituyendo una nueva molécula y frente a la discrepancia observable en el informe de la Junta del ramo, se inclina por el criterio sustentado por una de las minorías del aludido Cuerpo, ya que si bien el antibiótico puede ser nuevo en terapéutica por su campo antimicrobiano, químicamente es un compuesto tanto de la tetraciclina (29.44.02.99) como del clorafenicol (29.44.07.99) y por aplicación del criterio que emana de la Nota 3 del Capítulo 29, considera debe despacharse por la posición 29.44.07.99, con recargo de 175%;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

La mercadería de referencia "Wassercilina o protercicilina", cloramfenicolsuccinato de pirrolidin metil tetraciclina, debe despacharse por la posición 29.44.07.99, con recargo de ciento setenta y cinco por ciento (175%).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítase copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Anselmo L. Savini.

RES. GRAL. Nº 65. — Bs. As., 18|3|66.

Expediente Nº 469.666 de 1965

Ref.: "Sanitile Sizing White", pintura base o de fondo, constituida a base de una resina poliéster, aceites polimerizados, carga mineral y solvente orgánico.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Juan Samra, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Sanitile Sizing White", acompañando a tal fin copia del certificado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-330.435, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido blanco, denso, de olor aromático, insoluble en agua y en alcohol, soluble en éter de petróleo, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de resina poliéster	positiva
Caracterización de aceites polimerizados	positiva
Caracterización de solvente orgánico	positiva
Caracterización de carbonato de calcio, óxido de titanio y silicatos insolubles	positiva

Composición aproximada g%:

Resina poliéster y aceites polimerizados	17
Carbonato de calcio, óxido de titanio y silicatos insolubles	60
Solvente orgánico	23

concluyendo que está constituida a base de una resina poliéster, aceites polimerizados, carga mineral y solvente orgánico y que, extendida sobre una superficie lisa, forma por secado al aire y a la estufa a 100º 105ºC una película mate, adherente, rugosa, que presenta los caracteres de una pintura base o de fondo;

Que la Junta del ramo de Drogas expresa a fs. 5 que el producto de que se trata, corresponde despacharse por la posición 32.07.01.99, con recargo de 220%;

Que el Tribunal de Clasificaciones —cuyas conclusiones hace suyas esta Dirección Nacional— dictamina a fs. 6 que discrepa con la opinión de la Junta del ramo, ya que el análisis practicado evidencia que el producto en consulta constituye una pintura, y en tal carácter corresponde despachárselo por la posición 32.09.03.99, con recargo de 175%; juicio éste que es compartido en el mismo acto por el Presidente de la Junta aludida;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

La mercadería de referencia "Sanitile Sizing White", pintura base o de fondo, constituida a base de una resina poliéster, aceites polimerizados, carga mineral y solvente orgánico, debe despacharse, en el carácter de pintura por la posición 32.09.03.99, con recargo de ciento setenta y cinco por ciento (175%).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Anselmo L. Savini.

RESOLUCION GENERAL Nº 66 D.C.A. Buenos Aires, 1 de marzo de 1966.

Expediente Nº 479.684 de 1965

REF.: "Ligante Relca W 10", líquido constituido por una emulsión acuosa estabilizada de una resina sintética poliacrílica.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Tomás Scaglia S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Ligante Relca W 10", acompañando co-

pia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-337.097, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido blanquecino, compatible con agua y etanol habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100-105ºC, 55 %; Cenizas, 0.7 %; Caracterización de resina sintética poliacrílica, positiva; Caracterización de emulsionante aniónico, positiva; concluyendo que está constituida por una emulsión acuosa estabilizada de una resina sintética poliacrílica;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 6 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición 39.02.04.02, con recargo de 140 %;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

La mercadería de referencia "Ligante Relea W 16", líquido constituido por una emulsión acuosa estabilizada de una resina sintética poliacrílica, debe despacharse por la posición 39.02.04.02, con recargo de ciento cuarenta por ciento (140 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Anselmo L. Savini.

RESOLUCION GENERAL Nº 67.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966.

Expediente Nº 409.676 de 1966

REF.: "Luviskol VA-55", líquido constituido a base de polivinilpirrolidona en alcohol isopropílico.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Ignacio V. Gadaleta, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Luviskol VA-55", acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-347.381, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido incoloro, viscoso, de olor característico, soluble en agua, alcohol etílico, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Cenizas .... nulas
Residuo fijo a 100-105ºC .. 54 %
Caracterización de polivinil pirrolidona .... positiva
Caracterización de alcohol isopropílico .... positiva

concluyendo que está constituido a base de polivinilpirrolidona en alcohol isopropílico;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 4 que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la posición 39.02.03.53, con recargo de 70 %;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

La mercadería de referencia "Luviskol VA-55", líquido constituido a base de polivinilpirrolidona en alcohol isopropílico, debe despacharse por la posición 39.02.03.53, con recargo de setenta por ciento (70 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítase copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos, finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Anselmo L. Savini.

RESOLUCION GENERAL Nº 68.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966.

Expediente Nº 406.339 de 1966

REF.: Producto para obturaciones dentarias en cajitas que contienen cuatro ampollas de un material a base de un hidróxido de calcio de típico uso dental, dos agujas especiales para su aplicación y un porta agujas.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Köhler S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a un producto para obturaciones dentarias que se presenta en cajitas que contienen cuatro ampollas de un material a base de un hidróxido de calcio de típico uso dental, dos agujas especiales para su aplicación en sitios difícilmente accesibles y un porta agujas adaptables a cualquier jeringa, cuya muestra acompaña;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 2 por la Junta del Ramo, dictamina a fs. 3 que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la posición 30.05.00.15, con recargo de 70 %;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

La mercadería de referencia "Producto para obturaciones dentarias, en cajitas que contienen cuatro ampollas de un material a base de un hidróxido de calcio de típico uso dental, dos agujas especiales para su aplicación y un porta agujas", debe despacharse por la posición 30.05.00.15 con recargo de setenta por ciento (70 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítase copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Anselmo L. Savini.

RESOL. GRAL. Nº 69 - Bs. As., 18|3|66

Expediente Nº 469.657 de 1965

REF.: "Sanitile High Gloss White", pintura constituida a base de una resina poliéster, aceites polimerizados y óxido de titanio, en un solvente orgánico.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Juan Samra, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Sanitile High Gloss White", acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química número C-330.432|34, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido blanco, denso, de olor aromático, insoluble en agua y alcohol, parcialmente soluble en éter de petróleo, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de resina poliéster: positiva; Caracterización de aceites polimerizados: positiva; Caracterización de solvente orgánico: positiva; Caracterización de óxido de titanio: positiva. — Composición aproximada g %: Resina poliéster y aceites polimerizados: 30; Oxido de titanio: 40; Solvente orgánico: 30; concluyendo que está constituida a base de una resina poliéster, aceites polimerizados y óxido de titanio en un solvente orgánico; **Nota:** La muestra extendida sobre una superficie lisa forma por secado al aire y en la estufa a 100 - 105ºC una película adherente, lisa blanca y brillante que presenta caracteres de una pintura;

Que la Junta del ramo de Drogas expresa a fs. 6 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición 32.07.01.99, con recargo de 220 %;

Que el Tribunal de Clasificaciones —cuyas conclusiones hace suya esta Dirección Nacional— dictamina a fs. 8 que discrepa con la opinión de la Junta del ramo ya que la referida pericia técnica evidencia que el producto constituye una pintura y en tal carácter corresponde despacharse por la posición 32.09.03.99, con recargo de 175 %;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

La mercadería de referencia "Sanitile High Gloss White", pintura constituida a base de una resina poliéster, aceites polimerizados y óxido de titanio, en un solvente orgánico, debe despacharse por la posición 32.09.03.99, con recargo de ciento setenta y cinco por ciento (175 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección General del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Anselmo L. Savini.

RESOL. GRAL. Nº 70 - Bs. As., 18|3|66

Expediente Nº 409.039 de 1966

REF.: Máquina automática para el engomado de pomos, completa, marca Sprimag, tipo TGA.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la firma Enrique Luis Cotta, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a una máquina automática para el engomado de pomos, completa, marca "Sprimag", tipo TGA, ilustrada y descripta en los elementos de juicio que acompaña;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 8 por la mayoría de la Junta del ramo de Máquinas, dictamina a fs. 12 que la máquina de que se trata no se encuentra expresamente comprendida en el arancel por lo que, en el caso presente, es de aplicación de la Regla 5ª de Interpretación de la Nomenclatura, y teniendo en cuenta las máquinas enumeradas en el Capítulo 84.59, Grupo III de las Notas Explicativas de la NAB, su despacho corresponde efectuarse por la posición 84.59.11.90, con recargo de 175 o|o;

Que la minoría de la Junta aludida, estima en cambio, que por aplicación de la regla Nº 5 interpretación de las Notas Explicativas de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas y por similitud de la función de la máquina consultada con las máquinas y aparatos enunciados en el título del Capítulo 84 — Partida 19; la posición que a su juicio procede es 84-19-00-99, en el concepto de las demás máquinas y aparatos para limpiar y secar botellas y otros recipientes, para llenar, cerrar, etiquetar o capsular botellas, cajas; sacos y otros recipientes; para empaquetar y embalar las mercancías; aparatos para gasificar bebidas; aparatos para lavar vajillas con el recargo de 75 o|o;

Que frente la discrepancia observada, esta Dirección Nacional se inclina, por sus fundamentos por el criterio arancelario sustentado por el Tribunal de Clasificaciones y la mayoría de la Junta del ramo, esto es, que la mercadería de autos corresponde ser despachada por la posición 84.59.11.90, con recargo de 175 o|o;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

La mercadería de referencia "Máquina automática para el engomado de pomos, completa, marca "Sprimag", tipo TGA, debe despacharse por la posición 84.59.11.90, con recargo de ciento setenta y cinco por ciento (175 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución: remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Anselmo L. Savini

RESOL. GENER. Nº 71 Bs. As., 18|3|66

Expediente Nº 469.658 de 1965

Ref.: "Sanitile High Gloss 300 Red" pintura constituida a base de una resina poliéster, aceites polimerizados, cromatos y molibdatos de zinc y plomo en un solvente orgánico.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Juan Samra, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Sanitile High Gloss 300 Red", cuyas características analíticas obran en la copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-330.432|34, a fs. 2 del Expte. Nº 469.657|65 (relativo a mercadería similar);

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido denso, de color rojo, olor aromático, insoluble en acetona, parcialmente soluble en éter de petróleo, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de resina poliéster, positiva.
Caracterización de aceites polimerizados, positiva.
Caracterización de solvente orgánico, positiva.
Caracterización de cromatos y molibdatos de zinc y plomo, positiva.
Composición aproximada g o|o
Resina poliéster y aceites polimerizados 35
Cromatos y molibdatos de zinc y plomo 27
Solvente orgánico 38

concluyendo que está constituida a base de una resina poliéster, aceites polimerizados, cromatos y molibdatos de zinc y plomo en un solvente orgánico;

Nota: La muestra extendida sobre una superficie lisa forma por secado al aire y en la estufa a 100.105ºC, una película de color rojo, adherente, lisa y brillante que presenta caracteres de una pintura;

Que la Junta del ramo de Drogas expresa a fs. 4 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición 32.07.01.99, con recargo de 220 o|o;

Que el Tribunal de Clasificaciones —cuyas conclusiones hace suyas esta Dirección Nacional— dictamina a fs. 5 que discrepa con la opinión de la Junta del ramo, ya que la referida pericia técnica evidencia que el producto constituye una pintura, y en tal carácter corresponde despacharse por la posición 32.09.03.99, con recargo de 175 o|o;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas
Resuelve:

La mercadería de referencia "Sanitile High Gloss 300 Red" pintura constituida a base de una resina poliéster aceites polimerizados, cromatos y molibdatos de zinc y plomo en un solvente orgánico, debe despacharse por la posición 32.09.03.99, con recargo de ciento setenta y cinco por ciento (175 por ciento).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada de la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Anselmo L. Savini.

RESOL. GENER. Nº 72. Bs. As., 18|3|64

Expediente Nº 469.659 de 1965

Ref.: "Sanitile High Gloss 201 Light Green", pintura constituida a base de una resina poliéster, aceites polimerizados, óxido de titanio y silicatos insolubles en un solvente orgánico.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la firma Juan Samra, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Sanitile High Gloss 201 Light Green", cuyas características analíticas obran en la copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química número C.330.432|34, a fs. 2 del expte. Nº 469.657|65 (relativo a mercadería similar);

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido denso, de color verde claro, de olor aromático, parcialmente soluble en acetona, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de resina poliéster, positiva.
Caracterización de aceites polimerizados, positiva.

Caracterización de solvente orgánico, positiva.

Caracterización de óxido de titanio y silicatos insolubles, positiva.

Composición aproximada g o|o

Resina poliéster y aceites polimerizados	25
Oxido de titanio y silicatos insolubles	46
Solvente orgánico	29

concluyendo que está constituida a base de una resina poliéster, aceites polimerizados, óxido de titanio y silicatos insolubles en un solvento orgánico; Nota: La muestra extendida sobre una superficie lisa forma por secado al aire y en la estufa a 100-105°C una película de color verde claro, adherente, lisa y brillante, que presenta caracteres de una pintura;

Que la Junta del ramo de Drogas expresa a fs. 4 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la posición 32.07.01.99, con recargo de 220 o|o:

Que el Tribunal de Clasificaciones —cuyas conclusiones hace suyas esta Dirección Nacional— dictamina a fs. 5 que discrepa con la opinión de la Junta del ramo ya que la referida pericia técnica evidencia que el producto constituye una pintura y en tal carácter, corresponde despacharse por la posición 32.09.03.99, con recargo de 175 o|o;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas
Resuelve:

La mercadería de referencia "Sanitile High Gloss 201 Light Green", pintura constituida a base de una resina poliéster, aceites polimerizados, óxido de titanio y silicatos insolubles en un solvente orgánico, debe despacharse por la posición 32.09.03.99, con recargo de ciento setenta y cinco por ciento (175 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su nota la presente a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; tificación y cúrsese copia autenticada de cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana; vigente la resolución, remítanse copias a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) y a los Departamentos de Organización y Métodos y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese en el Departamento citado en primer término.

Alsino L. Savini

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965

VISTOS: Que la sociedad Conductores May S. A. no ha convocado a Asamblea en el plazo que establecen el artículo 347 del Código de Comercio y el estatuto social, y **CONSIDERANDO:** El reiterado incumplimiento de las disposiciones referentes a asambleas en ejercicios anteriores, según resulta de las constancias de la Sección Registros y Ficheros; Que en fecha 10 de julio 1964 esta Inspección General aplicó a dicha entidad la sanción de apercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto 7.112|52; Que con ello se incurre en los extremos previstos en el primer párrafo del artículo 8º del decreto mencionado precedentemente:

La Inspección General de Justicia,
Resuelve:

1º — Aplicar la sanción de apercibimiento con publicación, que prevé el inciso b) del artículo 8º del Decreto 7.112|52. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por un día, con transcripción íntegra de la presente resolución, debiendo acreditarse su cumplimiento en la forma indicada en el punto 4º de la resolución de esta Inspección General del 31 de diciembre de 1964, dentro de los diez días de notificada aquélla.

2º — Hacer saber a las autoridades sociales que deben adoptarse las medidas administrativas pertinentes a efectos de no incurrir en el futuro en tales transgresiones a las normas legales, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el artículo 8º del citado decreto, y que puedan llegar al retiro de la personería jurídica.

3º — Notifíquese a las autoridades sociales y regístrese en la ficha de la sociedad por la Sección interviniente, a los efectos indicados en el punto anterior. — Miguel Amílcar Mercader.

$ 2.160 — e. 6|4 Nº 4.986 v. 6|4|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que puedan hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos número 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General. — Expediente Nº 3.056|65. — Nombre de la empresa: "Atahualpa" S. R. L. — Domicilio de la misma: Lerma 161, Ciudad de Salta. — Clase de servicio: Pasajeros. — Itinerario: Aumento de cinco servicios semanales de ida y vuelta entre Salta y Jujuy, por el "camino de cornisa". — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 920.— e. 6|4 Nº 4.824 v. 6|4|66

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don **DANILO JOSE MONTI**, para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería de este Tribunal de Cuentas de la Nación (Departamento de Administración, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 4º piso, oficina 423, Capital Federal), y como perteneciente a la causa fiscal número 236|64, el importe de $ 80.000.— moneda nacional (ochenta mil pesos moneda nacional), con más las sumas que resultaren por la publicación de edictos, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 746, de fecha 16 de marzo de 1966, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e. 6|4 Nº 3.203 v. 12|4|66

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a concurso de precios y antecedentes en aparcería accidental y pastoreo para siembra y recolección de trigo a porcentaje en Establecimiento "San Luis", ubicado en el Partido de Nueve de Julio, Cuartel 14º, próximo a Est. Corbett (F. C. N. G. Belgrano). Superficie: 724 Has., en 6 lotes. Sucursal Nueve de Julio, Establecimiento "La Constancia", ubicado en el Partido de San Pedro, Cuartel 14º, próximo a Estación Ing. Moneta (F. C. N. G. Belgrano). Superficie: 16 Has. Sucursal San Pedro (Bs. Aires). Para pastoreo sobre pastos naturales. Establecimiento "La Vigilancia", ubicado en el Partido de Olavarría, Cuartel 18º, próximo a Estación Paula (F. C. N. G. Roca). Superficie: 833 Has. Base $ 2.000 por Ha. Sucursal Olavarría. Apertura: 19 de abril próximo, a las 16 horas, en la sucursal respectiva. Informaciones: Se proporcionarán en las sucursales: Nueve de Julio, San Pedro (Bs. As.), Olavarría, según corresponda, y en la Gerencia Departamental de Crédito Agrario, 4º piso, local 423 "B", donde podrán retirarse pliegos de bases y condiciones que regirán para este concurso.

e.5|4 Nº 3.118 v.11|4|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a concurso de precios y antecedentes para pastoreo sobre rastrojos de girasol, maíz y trigo y/o pastos naturales en Establecimiento "San Luis", ubicado en el Partido de Nueve de Julio, Cuartel 14º, próximo a Estación Corbett (F. C. N. Gral. Belgrano). Sucursal Nueve de Julio. Superficie: 5.952 Has., en 22 lotes. Base $ 400 por Ha. y por mes, hasta el 31 de agosto próximo. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sucursal Nueve de Julio, el 19|4|66, a las 16 hs. Informaciones: Se proporcionarán en Sucursal Nueve de Julio o en Casa Central, Gerencia Departamental de Crédito Agrario, Bmé. Mitre 326, piso 4º, local 423 "B", Capital Federal, donde se podrán retirar los pliegos de bases y condiciones que regirán para este concurso.

e.5|4 Nº 3.119 v.11|4|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. César A. GAIBISSO, Secretaría Nº 3 del doctor Ricardo P. Graham, iniciados entre los años 1924 a 1954.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 1: de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista. — Depto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal. — Cde. Exp. Nº 50.177|66. — Daniel L. H. Casey, Subdirector General de Justicia.

e.4|4 Nº 3.033 v.6|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Departamento de Extensión Universitario Rosario

Por su orden y cuenta, el Banco Hipotecario Nacional rematará con facilidades en Rosario de Santa Fe, tres excepcionales lotes desocupados en la manzana: Moreno, Balcarce, San Juan y Mendoza, el 20 de abril de 1966, a las 15 hs., en la Sucursal Rosario del Banco Hipotecario Nacional.

Lote 1: s|Moreno, a los 82m55 de la calle Mendoza hacia el N., mide: 23m92 de frente al E. por 54 m. 72 (?) de fondo. — Superficie aproximada: 1.290,39 m2. — Base $ 2.839.000.

Lote 2: s|Balcarce, a los 71m42 de la calle Mendoza, hacia el N., mide: 18m63 de frente al O. por 61m56 de fondo. — Superficie aproximada: 1.147,77 m2. — Base $ 2.525.000.

Lote 3: s|Moreno, a los 26m37 de la calle San Juan hacia el S., mide: 10m74 de frente al E. por 57m91 de fondo. — Superficie aproximada: 614.09 m2. — Base $ 1.351.000.

La venta se efectúa "ad corpus" haciéndose notar que los lotes son irregulares y las medidas consignadas según mensura.

Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Forma de pago: A los quince días de aprobado el remate por la Universidad Nacional del Litoral, el comprador abonará el 40 o|o del precio que con más el 10 o|o de la seña entregada, se completará el 50 o|o en cuya oportunidad se entregará también la posesión libre de ocupantes y gravámenes. El saldo restante del 50 o|o a 1 y 2 años de plazo, en dos cuotas anuales iguales, equivalentes cada una al 25 o|o del precio total a contar de la fecha de escritura traslativa de dominio que se hará por ante la Escribanía General de la Nación. Como garantía del saldo de precio, se constituirá hipoteca que devengará interés a la tasa del 15 o|o anual, pagaderos por semestre adelantado.

Informes: Oficinas de Remates del Banco Hipotecario Nacional, Sucursal Rosario: Rioja y Laprida, Case Central: Hipólito Yrigoyen 370, 4º piso, Of. 80, Buenos Aires.

Néstor Mariano Gómez, Secretario Habilitado del Departamento Extensión Universitaria, Rosario, Univ. Nac. Litoral.

e.30|3 Nº 2.919 v.14|4|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a Concurso Internacional de Antecedentes hasta el día 27 de mayo próximo, con vistas a la ulterior contratación de un Estudio de Prefactibilidad y de un Estudio de Factibilidad sobre el Proyecto Sistema de Grandes Acueductos para la provisión de agua potable en el área comprendida por el Oeste de la Provincia de Buenos Aires, Provincia de La Pampa, Sud de la Provincia de Santa Fe y Sud de la Provincia de Córdoba.

Bases y Documentación: En Obras Sanitarias de la Nación, División Compras (12 a 16 hs.), calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Buenos Aires, República Argentina y en la Embajada de la República Argentina en Wáshington, a partir del día 28 de marzo del corriente año.

Una versión en inglés, no oficial, de esta documentación, puede obtenerse solamente para consulta en las oficinas de A.I.D., Embajada de U.S.A., en Buenos Aires, o en las oficinas de Ingeniería de la Alianza para el Progreso, Departamento de Estado en Wáshington D.C.

Precio de la documentación: $ 5.000 m|n., en Buenos Aires, o 30 dólares en la Embajada de la República Argentina en Wáshington.

e.24|3 Nº 2.699 v.6|4|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "CAIMI GARMENDIA, EMILIA ANGELA; s|sucesión", que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en Avda Libertador 750, Capital Federal, el 14 de abril 1966, hora 14,30 el campo "San Bernardo" ubicado en lote 23, letra B, Intendente Alvear, Departamento Chapaleofú, Sección Primera, Provincia La Pampa. — Superficie 1.000 hectáreas. — Base: $ 25.000 por Ha Seña y cuenta precio: 10 %; escritura 40 %; saldo 2 anualidades 18 % interés e hipoteca. Escribano S. Darío Laurencena, San Martín 201, 2º piso, Capital Federal. Desocupado. — Comisión 3 %

Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.

$ 3.800. e.6|4 Nº 5.054 v.14|4|66

(Continúa en la pág. 39)

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por 10 días en los autos "ALVAREZ ALONSO JOSE y otros c|RIOS SEOANE FRNCISCO s|e hipotecaria", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 12 de abril a las 11 hs., en el hall de ventas de Bernardo de Irigoyen 645, los siguientes departamento bajo el régimen de propiedad horizontal señalados con los números 5 y 6. — a) El departamento Nº 5, ubicado en el 1er. piso de la finca de la calle Esmeralda Nros. 577|85|87|89|97|99 esquina a la calle Tucumán Nros. 792|98, con entrada por un pasaje común sobre la calle Esmeralda Nº 589, y tiene una superficie propia de doscientos veinticinco metros cuarentiocho decímetros cuadrados y el uso exclusivo de un patio común correspondiéndole un porcentual del siete sesentiuna centésimas por ciento sobre las partes proindivisas del terreno en que se halla edificado el inmueble y sobre las demás partes de propiedad común del mismo. — b) El departamento Nº 6 ubicado en el primer piso de la finca ubicada en la zona Norte de esta Capital, calle Esmeralda números 577|85|87|89|97|99 esquina a la de Tucumán Nros. 792|96, con entrada por el pasaje común sobre la calle Esmeralda Nº 589 y tiene una superficie propia de doscientos metros cuadrados, y el uso exclusivo de un patio común, correspondiéndole un porcentual de seis con setenta y tres centésimas por ciento ,sobre las partes proindivisas del terreno en que se halla edificado el inmueble y sobre las demás partes de propiedad común del mismo, conforme al Reglamento de Copropiedad y Administración. — Base $ 636.200.—, al contado. — Seña 8 %, comisión 3 % en efectivo. — Más datos al martillero o en autos.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 17.200.— e.28|3-Nº 3.307-v.12|4|66

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27 comunica por cinco días en autos "ALVES D'ALMEIDA ALEJANDRO c|GATTINI CARLOS PABLO s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Roberto C. Gómez, con oficinas en la Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1124, piso 3º, Capital, rematará, el día domingo 10 de abril, a las 11 horas, en la misma, la Unidad 00-03, de la finca calle Los Ceibos Nº 1544|46 entre Las Acacias y Los Pinos de la localidad Villa Adelina. La unidad consta de: Jardín, galería, living-comedor, dos dormitorios, baño instalado, cocina y fondo. Superficie de terreno: 362,46 mts. cds. Superficie cubierta: 72,50 mts. cds. Porcentual: 26,19 por ciento. Desocupada. Sin base al mejor postor. Al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 28 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.200.— e.31|3-Nº 4.003 v.6|4|66

N° 22

Juzgado Civil N° 22, Secretaría N° 44, comunica por cinco días en el Juicio "BERGARA JUAN c|CONFORTI NUNZIATO s|Hipoteca", que el Martillero Norberto E. Broggini, rematará el 12 de abril, a las 16 hs., en el local Bartolomé Mitre 1552, Capital, la finca calle Pola 2852, Capital, que consta de dos Departamentos, uno ocupado por la demandada y el otro alquilado. — Base $ 450.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800.— e.4|4-N° 4.715 v.12|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

N° 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz N° 29, comunica por tres días en el juicio "FALCON HECTOR c| ROSQUIN CARMELO GERVASIO, sobre cobro ejecutivo de pesos", que el martillero don Eduardo José Mafioli, rematará en el domicilio de la calle Tucumán N° 1545, 4° piso, Dto. B, donde se exhibe, el día 11 de abril, a las 8 horas: Un televisor marca "Crosley" sin número visible, gabinete de madera, funcionando. Sin base y al mejor postor. Entrega sujeta a aprobación del juzgado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado en el acto del remate. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 2.040 e. 5|4 N° 5.007 v. 11|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz N° 29, comunica por tres días en el juicio "FALCON HECTOR c|PISANI JULIA DIAZ de sobre cobro ejecutivo de pesos", que el martillero don Eduardo José Mafioli, rematará en el domicilio de la calle Tucumán N° 1545, 4° piso, Dto. B, donde se exhibe, el día 11 de abril, a las 8 horas: Un televisor marca "Videnzi", sin número visible, cinco perillas, funcionando. Sin base y al mejor postor. Entrega sujeta a aprobación del Juzgado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado en el acto del remate. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.920 e. 5|4 N° 5.006 v. 11|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Comercio N° 4, Secretaría N° 7, comunica por tres días en el juicio "FRIED RAUL c|FANNY L. de TELERMAN s|ejecutivo", que el martillero Francisco L. Aguilar, rematará el día 11 de abril de 1966, a las 8.30 hs., en el local de Bdo. de Irigoyen 645, lugar donde se exhibe y en el estado que se encuentran los siguientes bienes: Un televisor Admiral 440, con su mesa, sin N° visible. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.560 e. 5|4 N° 4.781 v. 11|4|66

PROVINCIAS

TIERRA DEL FUEGO

Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, Secretaría a cargo del Escribano don Eugenio Gastón Leroux, comunica por tres días en el juicio, BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|CIA. AUSTRAL DE MADERA Y PESCA S. R. L. "C. A. M. P." s|ejecución prendaria (Expte. 2.308|65), que el Martillero Atilio Costa rematará el siete de abril de mil novecientos sesenta y seis, a las quince horas en el paraje denominado "Puerto Almanza", de este Territorio Nacional, sin base, al contado y al mejor postor: 808 cajones conteniendo cada uno 8 latas de 500 grs. cada una, con un total de 38.784 latas; 750 cajones conteniendo 60 latas cada uno de 250 grs., con un total de 45 000 latas; 12 cajones conteniendo un total de 31.752 tapas para latas y dos cajones conteniendo 8.820 tapas más chicas; una carretilla de metal, volcadora sin ruedas; un edificio fábrica de conservas, de madera, con forro interior; techos de chapa Ondalit, pisos de cemento, cielo raso de madera de 20 m. de largo por 8 m. de ancho con divisiones interiores; un edificio para personal que comprende cinco habitaciones, una de ellas cocina de mts. 3,50 por 4 cada una de madera, techo de chapa Ondalit, piso de tablas; Casa para personal formada por cuatro habitaciones de mts. 6 por 4 cada una, de madera, techo de chapa Ondalit; un edificio para almacén, de madera, piso de tablas, techos de Ondalit, pisos de tablas y cielorraso en una parte, tiene 6,70 de ancho por 15,70 mts. de largo, con divisiones interiores; un edificio tipo, chalet para vivienda y administración, de madera, con forros interiores, pisos machimbrados de 1 por 3 y cielorraso también de 1 por 3 todos de Ondalit; comprende un hall, un comedor, dos dormitorios, baño con lavatorio e inodoro y cocina con cocina económica de hierro marca Istilart de dos hornallas; una estufa de hierro para leña; superficie total cubierta 95 mts. cuadrados; un edificio galpón de 12,50 mts de largo por 8 mts. de ancho, de madera, techos de Ondalit, sin pisos y cielorrasos. — Seña: 10 o|o. Comisión, 10 o|o en efectivo.

Ushuaia, 17 de marzo de 1966. — Gastón E. Leroux, secretario.

$ 7.800.— e.4|4 N° 4.494 v.6|4|66

TIERRA DEL FUEGO

Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, Secretaría a cargo del Escribano don Eugenio Gastón Leroux comunica por tres días en el juicio, BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|CIA. AUSTRAL DE MADERA Y PESCA "C. A. M. P." s|ejecución prendaria (Expte. 2.307|65), que el Martillero Atilio Costa rematará el ocho de abril de mil novecientos sesenta y seis a las quince y treinta horas en el paraje denominado "Aserradero Camp", de este Territorio Nacional, sin base, al contado y al mejor postor: Un grupo electrógeno marca Massa, con motor a nafta M.7 N° 224; una sierra circular de 0,60 cms. de diámetro; 5 de 0,50 mts.; 4 de 0,45 mts.; 3 de 0,40 mts.; una morsa un montón grande de madera; 2 montones chicos de madera; una sierra circular de dientes postizos instalada con hoja de sierra de mts. 1,20 de diámetro, con eje y polea; una bomba aspirante, impelante, a mano, marca Massa; una bomba a mano, pequeña en desuso; una sierra circular instalada, con eje y polea, hoja de 0,60 cmt.; un banco tablero con eje y polea, sin hoja de sierra; un locomóvil Rusbra Practor con volante, una perforadora marca Pedro Merlini e Hijos MA. 22-4, instalada, completa; una chata playera 4 ruedas; dos cocinas económicas marca Istilart; una cocina económica sin marca; un carrito volcador, a mano, marca Massa, una zorra de cuatro ruedas, armazón de hierro; una báscula capacidad 200 kg., un camión marca Ford-Canadiense, motor a nafta de 8 cilindros, número del motor ilegible, carrocería playa para rollizos, equipado con seis ruedas y sus correspondientes neumáticos. — Seña: 10 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Ushuaia, 17 de marzo de 1966. — Gastón E. Leroux, secretario.

$ 6.000.— e.4|6-N° 4.495 v.6|4|66

TIERRA DEL FUEGO

Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, Secretaría a cargo del Escribano don Eugenio Gastón Leroux comunica por tres días en el juicio, BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|CIA. AUSTRAL DE MADERA Y PESCA "C. A. M. P." s|ejecución prendaria (Expte. 2.307|65), que el Martillero Atilio Costa rematará el siete de abril de mil novecientos sesenta y seis, a las dieciséis horas en el paraje denominado "Puerto Almanza" de este Territorio Nacional. Sin base, al contado y al mejor postor: Un motor semidiesel, marca "Muetells" N° 3.033 o 3.083, desarmado, faltando bomba de inyección; tres extinguidores para incendio marca "El Torero"; una caldera de hierro para cocimiento de mariscos; un autoclave, tamaño mediano y tres autoclaves algo más grandes, sin marcas y sin números; una caldera vertical para leña de 48 tubos marca BCI N° 14 225|9; un motor a nafta marca Massa N° 230; una remachadora marca Pino, instalada; dos máquinas de flejar y cortar; una morsa para herrero de 40 K.; una bigornia de 40 Kg.; cuatro estufas para leña; cuatro montones de madera y uno de hierro, un locomóvil, marca Foster Lincoln N° 2.045; instalado; un carro para sierra circular de mts. 4,60 por 1, tipo americano, sin marca, y un banco para el mismo; un eje para sierra circular; una transmisión para sierra circular; dos hojas para sierras circulares de 95 cms.; dos hojas sierras circulares de un metro de diámetro; una dínamo suelta de camión; un eje de hierro para sierra circular; un motor marca Kubata H. D. 1.119, faltándole inyector, bomba y filtro de aceite; una bomba a diafragma marca Nilia; un motor marca Massa N° 491, al que le falta magneto, múltiple de admisión y escape; catorce canastos de hierro de 60 cms. de diámetro; un secadero de madera de siete cuerpos de 1,70 de altura y cinco metros de largo, con 26 cajones. Seña: 10 o|o. Comisión: 10 o|o en efectivo.

Ushuaia, 17 de marzo de 1966. — Gastón E. Leroux, secretario.

$ 6.960.— e.4|4-N° 4.493 v.6|4|66

(Continúa en la pág. 55)

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUILA CIA DE PETROLEO S. A. M. I. C. Y. F.

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria para el 14|4|966, a las 12 horas, en Suipacha 834, piso 5°, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentación art. 347 inc. 1° del Cód. de Comercio (ejercicio 31|12|965)

2° Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio.

3° Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.

4° Elección de Síndico titular y suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.800. e.6|4 N° 5.138 v.14|4|66

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS

En uso de las atribuciones que le son propias en virtud de lo dispuesto por el artículo 28 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Automóvil Club Argentino convoca a Asamblea Ordinaria de Delegados, a realizarse el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, en la Sede Central de la Entidad, Avenida del Libertador 1850, Capital, la que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designaciones de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 12 del Estatuto Social.

2° Convenio con la Provincia de Mendoza.

3° Convenio con la Provincia de Río Negro.

4° Compra de terreno en Trenque Lauquen (Cruce Rutas 5 y 33).

5° Liberación traza calle General Paz, terreno del A. C. A. en San Juan.

6° Compra de Estación de Servicio en Colonia Sarmiento (Chubut).

7° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Correspondiente al año 1965 y del informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas.

8° Designación de dos señores Delegados para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Dr. César C. Carman, presidente, Dr. Walter A. Saborido, secretario.

$ 288. e.6|4 No. 5.127 v.6|4|66

"C"

CELESTINA LA GRANDE S. A. I. C. I. y F.

El Juzgado en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, a solicitud de accionistas de Celestina La Grande S. A. I. C. I. y F. ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su sede, Av. P. R. Sáenz Peña 615, piso 12, el 20 de abril de 1966, a las 16 horas, en la que se tratará el siguiente temario:

1° Apertura del acto por el funcionario designado.

2° Designación de presidente de la asamblea por mayoría de votos.

3° Fijación del número de directores y elección de los mismos por el período de un año.

4° Designación de síndico y síndico suplente por un año.

5° Consideración de los inventarios, balances y memorias que los directores deberán presentar por los ejercicios vencidos el 30 de junio de cada uno de los años 1962, 1963, 1964 y 1965, cuyas asambleas no han sido convocadas conforme al art. 347 del C. Comercio.

6° Designación de un síndico ad-hoc para que se expida respecto de los estados contables de los ejercicios citados.

7° Pronunciarse sobre el quehacer societario de los directores titulares y suplentes y síndicos titulares y suplentes y decidir sobre lo que estime conveniente en resguardo de la sociedad y de los accionistas.

8° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios al escribano público don Agustín Mario Carpaneto en el local social hasta tres días antes de la asamblea, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 7.800.— e.6|4-N° 5.178-v.14|4|66

"I"

ISMAEL AVILES

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, se reunirá la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la calle San Juan 100, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Estados que prescriben los artículos 347 inc. 1° y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de noviembre de 1965;

2° Emolumentos pagados a Directores delegados;

3° Reparto de utilidades;

4° Nombramiento de un Director para completar mandato;

5° Designación de síndicos;

6° Aumento de Capital;

7° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.6|4 N° 5.140 v.14|4|66

(Continúa en la pág. 41)

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AVIONES S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local Av. Belgrano 3401, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1° del Código de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2° Ratificación de los honorarios para los Directores que han ejecutado funciones administrativas durante el ejercicio.

3° Fijación del número de miembros del Directorio y su designación por un año.

4° Elección de Síndico Titular y Suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 5|4 N° 4.766 v. 13|4|66

"C"

CONSTRUCCIONES VIANINI S. A. C. I. F. e I.

Expte. N° 15.557

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en la calle 25 de febrero 1700, Capital, para tratar:

1° Documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|65.

2° Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.

3° Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 5|4 N° 4.836 v. 13|4|66

"E"

ENRIQUE ARIZU Y ARMESTO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día doce de Abril de 1966, a las 11 horas, en Espinosa 2751, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Reforma de los Estatutos Sociales.

2° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.1°|4 N° 4.488 v.11|4|66

(Continúa en la pág. 59)

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública N° 20/66, para la adquisición de víveres.

Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5° piso. Capital Federal; Contaduría General, Ushuaia, Tierra del Fuego, y en la Dirección General de Rentas, Río Grande.

Apertura de las propuestas en la Contaduría General, Ushuaia, el día 11 de abril de 1966, a las 17 horas.

e.6|4 N° 3.150 v.11|4|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública N° 19/66, para la adquisición de artículos de desinfección y limpieza.

Consultas y retiro de pliegos de bases y condiciones en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, piso 5°, Ca-

pital Federal; Contaduría General, Ushuaia, Tierra del Fuego, y en la Dirección General de Rentas, Río Grande.
Apertura de las propuestas el día 11 de abril de 1966, a las 16.45 horas, en la Contaduría General, Ushuaia.
e.6|4 Nº 3.151 v.11|4|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 18/66, para la adquisición de ropa de cama.
Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia; Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal.
Apertura de las propuestas el día 11 de abril de 1966, a las 16.30 horas, en la Contaduría General, Ushuaia.
e.6|4 Nº 3.152 v.11|4|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 17/66, para la adquisición de cubiertas y cámaras de distintas medidas.
Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, piso 5º, Capital Federal; Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, y en la Dirección General de Rentas, Río Grande.
Apertura, el día 11 de abril de 1966, a las 16.15 horas, en la Contaduría General, Ushuaia.
e.6|4 Nº 3.153 v.11|4|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 16/66, para la adquisición de madera terciada y tirantes.
Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal; Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, y en la Dirección General de Rentas, Río Grande.
Apertura de las propuestas el día 11 de abril de 1966, a las 16 horas, en la Contaduría General, Ushuaia.
e.6|4 Nº 3.154 v.11|4|66

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7
Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la confección y adquisición de Condecoraciones "Orden del Libertador San Martín", en el grado de Gran Cruz. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las cláusulas particulares, las especificaciones de las mismas y los cuños respectivos, están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, tercer piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — El Director General de Administración.
e. 6|4 Nº 3.200 v. 12|4|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

I. N. T. A.
CAMPO EXPERIMENTAL RIO MAYO
Ruta Nacional Nº 40, a 40 kilómetros al Norte del Pueblo Río Mayo
Ofrecimiento Público Nº 1

Cita a los interesados para mejora de oferta, con apertura de sobres el día 13 de abril de 1966, a las 10 horas, en el lugar indicado, para la venta del siguiente detalle:
Animales Raza Merino Australiano:
73 ovejas de 8 dientes. Base $ 700.
22 ovejas de 2 dientes. Base $ 700.
48 corderos diente de leche. Base $ 550.
Animales Raza Corriedale:
117 ovejas de 8 dientes. Base $ 700.
36 ovejas de 2 dientes. Base $ 700.
35 corderos dientes de leche. Base, pesos 550.
Los pliegos del ofrecimiento pueden ser retirados en Campo Experimental Río Mayo, o en Estación Experimental Agropecuaria Trelew.
e.6|4 Nº 3.155 v.12|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 3|66, para la adquisición de bulones, tuercas, tornillos, arandelas y roblones de hierro en distintas medidas y características.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires - Dique II - Lado Este - Puerto de la Capital - Casilla de Correos 3490, Capital.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de abril del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.6|4 Nº 3.156 v.12|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 80-P|66, para la adquisición de cadena a rodillo, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.
El acto de apertura se realizará en la Gerencia precitada el día 15 de abril próximo, a las 17 horas. — Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.
e.6|4 Nº 3.157 v.12|4|66

MINISTERIO DE ECONOMIA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 18|66
Expediente Nº 134.064|66

Llámase a Licitación Pública para el día veintidós (22) de abril de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de útiles de oficina.
Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avenida San Martín 430, 2º piso, Oficina 201, Mendoza.
e.6|4 Nº 3.158 v.12|4|66

Secretaría de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.345, para la construcción de 456 viviendas individuales, dividido en 16 sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Córdoba, conforme al siguiente detalle:
Sector 1. — Localidad: Laguna Larga (Río Segundo) Cant. Viv.: 20. Presupuesto oficial: m$n. 16.780.532. Garantía Licit.: 167.803.
Sector 2. — Localidad: Oncativo (Río Segundo). Cant. Viv.: 20. Presupuesto oficial: m$n. 19.306.383. Garantía Licit.: 193.064.
Sector 3. — Localidad: Los Tamarindos (Cruz del Eje). Cant. Viv.: 50. Presupuesto oficial m$n.: 40.555.280.—. Garantía Licit.: 405.553.
Sector 4. — Localidad: Villa del Rosario. Cant. Viv.: 30. Presupuesto oficial m$n.: 24.382.048. Garantía Licit.: 243.820.
Sector 5. — Localidad: Alta Gracia. Cant. Viv.: 50. Presupuesto oficial m$n.: 39.932.080. Garantía Licit.: 399.321.
Sector 6. — Localidad: Cosquín. Cant. Viv.: 20. Presupuesto oficial m$n.: 16.298.533. Garantía Licit.: 162.985.
Sector 7. — Localidad: Villa Dolores (San Javier). Cant. Viv.: 24. Presupuesto oficial m$n.: 20.567.758 Garantía Licit.: 205.678.
Sector 8. — Localidad: Jesús María (Dpto. Colón). Cant. Viv.: 20. Presupuesto oficial m$n.: 16.266.932. Garantía Licit.: 162.669.
Sector 9. — Localidad: Centro América (Capital). Cant. Viv: 27. Presupuesto oficial m$n.: 22.031.953. Garantía Licit.: 220.320.
Sector 10. — Localidad: Patricios Norte (Capital). Cant. Viv.: 46. Presupuesto oficial m$n.: 38.599.608. Garantía Licit.: 385.996.
Sector 11. — Localidad: Santa Isabel (Capital). Cant. Viv.: 32. Presupuesto oficial m$n.: 25.808.320. Garantía Licit.: 258.083.
Sector 12. — Localidad: Villa María (Capital). Cant. Viv.: 14. Presupuesto oficial m$n.: 11.508.097. Garantía Licit.: 115.081.
Sector 13. — Localidad: Las Magnolias (Capital). Cant. Viv.: 25. Presupuesto oficial m$n.: 20.456.699. Garantía Licit.: 204.567.
Sector 14. — Localidad: Alta Gracia (Dpto. Santa María). Cant. Viv.: 40. Presupuesto oficial m$n.: 32.361.173. Garantía Licit.: 323.612.
Sector 15. — Localidad: Despeñaderos (Dpto. Santa María). Cant. Viv.: 15. Presupuesto oficial m$n.: 12.698.001. Garantía Licit.: 126.980.
Sector 16. — Localidad: Villa Carlos Paz. Cant. Viv.: 20. Presupuesto oficial m$n.: 15.998.932. Garantía Licit.: 159.989.
Presupuesto oficial total m$n.: 373.552.126.
Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por sectores.
Fecha y hora de apertura: 12 de mayo de 1966, a las 16 horas.
Lugares de apertura e informes y pliegos. Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, calle Entre Ríos 115|25, ciudad de Córdoba.
e.6|4 Nº 3.201 v.21|4|66.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 318.198|65

Llámase a licitación pública para la prov. y colocación de accesorios a diversos automotores — P.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1966, a las 13,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.
e. 6|4 — Nº 3.159 — v. 12|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.306|66

Llámase a licitación pública para la prov. de drogas medicinales — Cont. y Adm.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1966, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e. 6|4 — Nº 3.160 — v. 12|4|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Exp. Nº 240-Cs-966
Licitación Pública Nº 47-966

Apertura 19|4|966, 16,5: Adquisición de herramientas para taller de refrigeración.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 horas.
e. 6|4 — Nº 3.161 — v. 12|4|66

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

y M. Nº 45|66, para el día 13 de abril de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de cables eléctricos, arrancadores para tubos fluorescentes reactancias, llaves de punto, tomacorrientes de embutir, etc. etc.
Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración —División Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.
e.6|4 Nº 3.164 v.12|4|66

El Instituto Nacional de Geología y Minería llama a licitación Pública G. y M. Nº 135|65 (2º llamado), para el día 13 de abril de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de acomplamientos con Niple de 12 mm. aproximadamente para mangueras de caucho y tela; niples de unión para mangueras; abrazaderas, etc. etc.
Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.
e. 6|4 Nº 3.165 v.12|4|66

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y relevamiento planialtimétrico, en las fechas y horas que se detallan a continuación:
21 de abril de 1966
L. Pública Nº 106|66: a las 14.45. Postes de palma o eucaliptus.
4 de mayo de 1966
L. Pública Nº 107|66: a las 12 horas. Balanza eléctrica tipo Mottler o similar, básculas, acanaladores p|límite líquido, bolsas de polietileno, buretas, caja de tapones de goma, calentadores a gas, compresor de aire p|18 at., estufa eléctrica, fleximetros, juegos de támicos, moldes de porcelana, morteros de porcelana, perforadora de suelos, prensa p|ensayos de compresión, probetas, termómetros, tubos de vidrios, vibrador eléctrico, botiquín de primeros auxilios, etc.
23 de mayo de 1966
L. Pública Nº 108|66: a las 12 horas. Relevamiento planialtimétrico del trazado de la línea de transmisión de "El Nihuil Nº 2 — Agua del Toro — Cruz de Piedra" (Pcia. de Mendoza); presupuesto oficial: m$n. 6.500.000. Valor del pliego y del Reglamento de Contrataciones es de m$n. 1.000.— y 100.—, respectivamente.
Retiro de pliegos de las licitaciones Nº 106 y 107 en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º p., Cap. Fed., y de la Licitación Nº 108|66 en la oficinas precedentemente indicadas y en Avda. San Juan 470 (Pcia. de Mendoza), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, p. baja, Cap. Federal.
e.6|4 Nº 3.162 v.12|4|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.218: Construcción edificios e instalaciones industriales en Paraná (Prov. E. Ríos). Apertura: 13|5|66, a las 10 hs. Valor de documentación m$n. 12.000.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e. 6|4 — Nº 3.163 — v. 21|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires, el día 15 de abril de 1966, a las 17,20 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 3, de la Capital Federal, realizará un remate oficial con base de: tanques para camión tractor y jaula "Helvetica", Montacarga Hormigonera transportable — Grúas a oruga, hornos cubilotes y rotativo, máquinas de escribir y calcular marcas diversas, etc., vagones hierro y boogis-bombas distintos tipos motores eléctricos, tanques almacenaje y subterráneos, chapa canaleta de aluminio, galpones y casa: estructura de madera, chapa, hierro galvanizado, aluminio, etc., aparejos, herramientas varias, Pastecas, Ollas presión, cocinas, bicicletas, pilotes y columnas de hormigón armado, umbrales de granito, etc., 60.000 Kgs. de vigas perfilados y chapas de hierro, 40.000 Kgs. de madera dura 200.000 latas de 1 litro, 32.000 Kgs. cabo manila 53.000 Kgs. acero, Hierro fundido y piezas varias, recortes chapas hierro, caños, válvulas y tubos hierro, manguerotes tela y goma, corcho conglomerado para aislación, 2.000 Kgs. hueso animal, cable de acero, tambores de 200 litros, columnas y soportes para estanterías, maderas varias remaches, sargentos p|encofrados, vidrios, etc.
Los materiales se encuentran depositados: Destilería La Plata, Planta de Almacenaje Dársena de Inflamables Dock Sud, Avellaneda y Laboratorio Petrotécnico Florencio Varela. — La exhibición se hará a partir del día 30 de marzo de 1966.
Informes y Catálogos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales, 4º piso y en Planta baja, Oficina de Informes, de lunes a viernes de 14 a 20 horas.
e.6|4 Nº 3.202 v.11|4|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8
Expediente 508.810|65

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de suscripciones, con destino a la cátedra de Tisiología.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Sub-jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e. 6|4 Nº 3.166 v.14|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 7
Expediente 508.805|65

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1966, a las 16 horas para adjudicar la provisión de Libros, con destino a la cátedra de Tisiología.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Paraguay 2155, planta baja, donde los interesados podrá requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.6|4 Nº 3.167 v.12|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10|966

Llámase a Licitación Pública Nº 10|966 para el día 25|4|66 a horas 10, para la adquisición de Caños Hº Gº, Lla-

ves- exclusas, Lavabos, Sifones, etc. (materiales Sanitarios), con destino a la Dirección de Construcciones Universitarias.
Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras D. G. A. calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el Acto de apertura propuestas.
e.6|4 Nº 3.168 v.12|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 17|966
Llámase a Licitación Pública Nº 17|966 para el día 26|4|66 a horas 10, para la adquisición de Aisladores, Fusibles, Fichas, Arrancadores, etc. (Materiales electricidad), con destino a la Dirección de Construcciones Universitarias.
Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras D.G.A., calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el Acto de apertura propuestas.
e.6|4 Nº 3.169 v.12|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 405.473
Llámase a licitación pública para la provisión de "una caja fuerte" con destino al comedor instalado en la Ciudad Universitaria (Núñez).
Licitación Pública Nº 300. — Fecha de apertura: 20 de abril de 1966 a las 15 horas. — Presupuesto oficial: m$n. 100.000.—
Retirar pliego de condiciones: Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 13 a 19 horas.
El Decano.
e.6|4-Nº 3.170-v.12|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Expediente Nº Q. D. 5.265|65
LICITACION PUBLICA Nº 7
Llámase a licitación pública para la adquisición de: parafina, plomo acetato, potasio dicromato puro, potasio iodura, quinona, silicagel, sodio carbonato, talio, urea, zinc, iodo, etc., etc.
Apertura de las propuestas: 25 de abril de 1966 a las 11 horas, en Of. de Suministros.
Pliegos: Of. Suministros, Av. Colón Nº 80, B. Blanca.
e.6|4-Nº 3.171-v.12|4|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal
Licitación pública Nº 85 para el 15|4|66
CAMPO DE MAYO - PROV. BS. AS.
Nº 85, hora, 9.30: Provisión de palas, baldes, canastos y carretillas, con destino a la obra: Reparaciones varias en la Escuela de Armas de Artillería, Infantería, etc., en Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires. — Depósito de garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n.
Las preadjudicaciones se exhiben en la oficina de licitaciones, piso 10.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros, y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos o informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.6|4 Nº 3.172 v.12|4|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal
CAMPO DE MAYO - PROV. BS. AS.
Licitación Pública Nº 86 para el 15|4|66
Nº 86, hora 9.40: Provisión de materiales sanitarios, con destino a la obra: reparaciones varias en la Escuela de Armas de Artillería, Infantería, etc., en Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires, depósito de garantía: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, precio del legajo: $ 100.— m|n.
Las preadjudicaciones se exhiben en la oficina de licitaciones, piso 10.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos o informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.6|4 Nº 3.173 v.12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SF"
Urquiza 55 — T.E. 1525-1526
SAN FRANCISCO (CBA.)
Llámase a licitación pública Nº 16|66 para el día 15 de abril de 1966 a las 10 horas, por la compra de estopa de primera calidad.
Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "SF" — Urquiza 55 — San Francisco o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.
e.6|4 Nº 3.174 v.12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SF"
Urquiza 55 — T.E. 1525-1526
SAN FRANCISCO (CBA.)
Llámase a licitación pública Nº 15|66 para el día 14 de abril de 1966, a las 10 horas, por la compra de sierra sin fin para cortar metales en máquina Doall — Hojas de acero especial para cortar metales a máquina y sierra sin fin para madera dura.
Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" — Urquiza 55 — San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.
e.6|4 Nº 3.175 v.12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.010. — Fecha de apertura: 20 de abril de 1966 a las 10 hs, por leña de quebracho.
Consultas y retiros de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.— Valor del pliego: $ 30.
e.6|4 Nº 3.176 v.12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.011. — Fecha de apertura: 20 de abril de 1966 a las 10,15 horas, por: trapo absorbente, estopa de algodón.
Consultas y retiros de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.— Valor del pliego: m$n. 50.
e.6|4 Nº 3.177 v.12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.012. Fecha de la apertura: 20 de abril de 1966 a las 10.30 hs. por: caños, conexiones, galvanizadas, válvula a diafragma, uniones con asientos cónicos de bronce.
Consultas y retiros de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.— Valor del pliego: m$n. 75.
e.6|4 Nº 3.178 v.12|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIVISION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
14|4|66, Nº 75|66 a las 10.40 por máquina de calcular. — 21|4|66, Nº 76|66, a las 10.30 por alambre de acero inoxidable. — 21|4|66, Nº 77|66 a las 10,45, por calibres para control de roscas. — 29|4|66, Nº 74|66 a las 11.30 por prealeación cobre berilio y cobre silicio.— 21|4|66, Nº 90|66, a las 10.30 por inyección de fuel oil en un alto horno.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.
e.6|4 Nº 3.179 v.12|4|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 7.243|66
Llámase a Licitación Pública número 11|66 D. A. PC, para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: reparación tanque intermediario y cañerías de vapor, con destino al Hospital Rivadavia. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
e 6|4-Nº 3.180-v.12|4|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 1.818|1966
Licitación Pública
Repuestos para grupo electrógeno General Motor, Serie 71, de 3 cilindros. — 22|4|1966, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 6|4 Nº 3.181 v.12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 9.258|1966
Licitación Pública
Trabajos de procesamiento de datos en tarjetas tipo I.B.M. y en cintas magnéticas. — 21|4|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 6|4 Nº 3.182 v.12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 13.562|1965
Licitación Pública
Artículos para laboratorios. — 9|5|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 6|4 Nº 3.183 v.12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 1.685|1966
Licitación Pública
Trabajos generales de impresión "Off-Sett", compaginación y encuadernación del informe de la Administración referente a las "Instalaciones sanitarias en edificios de gran altura". — 19|4|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 6|4 Nº 3.184 v.12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 26.366|1965
Licitación Pública
Soda solway. — 2|5|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 6|4 Nº 3.185 v.12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 44.343|1965
Licitación Pública
Hipoclorito de calcio. — 2|5|66, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 6|4 Nº 3.186 v.21|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 4.449|1966
Licitación Pública
Camiones hidrogrúa — Taller rodante. — 4|5|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 6|4 Nº 3.187 v.21|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 9.933|1966
Licitación Pública
Contratación del alquiler, atención y mantenimiento de un equipo electrónico para computación, accesorios y equipo convencional. — 9|5|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 6|4 Nº 3.190 v.21|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 12.779|1966
Licitación Pública
Cañería recta de hierro fundido. — 10|5|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de cada partida establecido en $ 7.200.000 m|n. para la Nº 1, $ 17.000.000 m|n. para la Nº 2, $ 420.000 moneda nacional para la Nº 3, $ 23.000.000 moneda nacional para la Nº 4, $ 174.000.000 m|n para la Nº 5, y $ 240.000.000 m|n para la Nº 6.
e. 6|4 Nº 3.189 v.28|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 8.105|1963
Licitación Pública
Disyuntores, transformadores de corriente, amperímetros, voltímetros, llaves conmutadoras, medidores de energía, seccionadores y tableros de alta tensión. — 20|4|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 6|4 Nº 3.188 v.12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 12.145|1966
Licitación Pública
Aros de goma sintética. — 22|4|66, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e. 6|4 Nº 3.191 v.12|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 2.098 "O", hasta el día 19 de abril de 1966, a las 16.15 horas, para el Acondicionamiento de Dínamo de C. C. 48 kw., en Colonia "Dr. Cerdá" - Torres - Prov. de Buenos Aires.
Consulta y propuesta: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 100.
e. 6|4. — Nº 3.192 v.12|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 2.099 "O", hasta el día 20 de abril de 1966, a las 16.15 horas, para la provisión e instalación de gas envasado en Pabellones 1 al 7 - 18 y 31, e instalación tanque intermediario Pabellón cocina (20-21), en: "Sanatorio Baldomero Sommer", General Rodríguez, Buenos Aires.
Consulta y propuesta: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 300.
e. 6|4. — Nº 3.193 v.12|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 2.097 "O", hasta el día 18 de abril de 1966, a las 16.15 horas, para la provisión e instalación de una electrobomba y tablero de protección y comando de la misma, con su correspondiente red eléctrica, en: Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano", sito en San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.
Consulta y propuesta: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 50.
e. 6|4. — Nº 3.194 v.12|4|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 59|66
Llámase a licitación pública para adquirir "Telas para Tapicería". — Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de abril de 1966, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — Dirección General de Administración.
e. 6|4. — Nº 3.195 v.12|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 58|66
Llámase a licitación pública para adquirir "Piezas Siemens para Teleimpresor". — Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de abril de 1966, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — Dirección General de Administración.
e. 6|4. — Nº 3.196 v.12|4|66

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Llámase a Licitación Pública Nº 270|66, para la adquisición de uniformes y equipos para el personal de maestranza y servicio. — Fecha de apertura: 19 de abril de 1966, a las 14 horas.

Lugar de apertura y consultas: Avda. Roque Sáenz Peña 501, piso 1º, Ofc. 120, Capital Federal.

e. 6|4. — Nº 3.197 v. 12|4|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones públicas: Nº 286|66, apert. 28|4, 8 horas, adquisición 79.000 m2 madera cedro o pacar. — Nº 287|66, apert. 21|4, 8,30 horas. adq. 17.600 kg. antimonio en lingotes. — Nº 288|66, apert. 21|4, 9 horas, adq. 125.000 kg. cobre en lingotes. — Nº 290|66, apert. 28|4, 10 hs., adq. accesorios para vagones. — Nº 291|66, apert. 5|5, 8 horas, adq. 36.500 m2 madera aserrada de quina y mora. — Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Delegación Almacenes, Buenos Aires, Av. Maipú 1358, tercer piso, oficina 40 F. — Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e. 6|4 Nº 3.198 v. 21|4|66

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 2.123|66

Apertura 27|4|66, a las 12 horas. — Cable de cobre. —, Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e. 6|4 Nº 3.199 v. 12|4|66

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración y Estadística — Departamento de Contrataciones y Suministros — Balcarce 50 2º Piso. T. E. 33-0152 - Capital.

Licitación Pública Nº 260

Llámase a licitación pública para el día 18 de abril de 1966 a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de 750 cajas x 5 kilos de azúcar en pancitos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 4|4 Nº 3.078 v. 6|4|66

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

(Expte. D. A. Nº 9.287|66)

Llámase a Licitación Pública Nº 57|66 para la adquisición de maquinarias y material vario para trabajos de conservación del edificio del Consejo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3º piso Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles informes y pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 4|4 Nº 3.105 v. 6|4|66

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 24, Expediente Nº 60.026, para la provisión de "15.000 Kgs. de hidróxido de sodio", Apertura: 18 de abril de 1966. Hora: 9.30 (Nueve y treinta). Pliegos en la División Adquisiciones Avda. del Libertador 8250, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 horas sin cargo. — El Gerente de Economía.

e. 4|4 Nº 3.079 v. 6|4|66

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66, para la contratación de los trabajos geotécnicos (II Etapa) del Canal de Santiago del Estero, en el tramo comprendido entre Pichanal (Pcia. de Salta) y Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), los que consisten en: Sondeos con extracción de testigos y ensayos Terzaghi, ensayos de permeabilidad Lefranc, pozos con extracción de muestras imperturbadas, ensayos normales de identificación de suelos; ensayos triaxiales rápidos; ensayos proctor normal y ensayos de consolidación.

Presupuesto Oficial, m$n. 4.993.000,00.

Apertura el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas; en la Sede Central de la Comisión Nacional del Río Bermejo, sita en Avda. Roque S. Peña 501, Piso 7º, Oficina 703, Capital Federal.

Garantías: Uno por ciento (1 o|o) de la oferta veinte por ciento (20 o|o) de la adjudicación.

Los interesados podrán solicitar los pliegos sin cargo, por carta o personalmente, en la Sede Central de la Comisión Nacional.

e. 4|4 Nº 3.080 v. 6|4|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 81

Fíjase el día 13 de abril de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401 Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 81 "para la adquisición de estambre dorado de seda, pasadores laureados, tafilete de cuero, viseras para gorras de Oficiales y dragona para sable con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes).

e. 4|4 Nº 3.081 v. 6|4|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 80

Fíjase el día 15 de abril de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401 Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 80 "para la adquisición de centrífuga eléctrica, balanza para pesar tubos de centrífuga, etc.", con destino a la sección Veterinaria y Bromatología.

e. 4|4 Nº 3.082 v. 6|4|66

POLICIA FEDERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 79

Fíjase el día 15 de abril de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 79 "para la adquisición de 3.000 corbatas color negro, con destino a la División Abastecimientos".

e. 4|4 Nº 3.083 v. 6|4|66

POLICIA FEDERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 78

Fíjase el día 14 de abril de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 78 "para la adquisición de hierro planchuela y clavos para herrar equinos, de distintas medidas, con destino al Cuerpo Policía Montada".

e. 4|4 Nº 3.084 v. 6|4|66

POLICIA FEDERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 77

Fíjase el día 14 de abril de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 77 "para la adquisición de tela esmeril, papel de lija, caño flexible tipo protección, de distintas medidas, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones".

e. 4|4 Nº 3.085 v. 6|4|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

SECCIONAL MENDOZA

Expte. Nº 231.042|65

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública, por el alquiler de diez (10) cocheras para automotores, dentro de un radio de diez (10) cuadras de la Sede en calle Espejo 98, Mendoza, Ciudad. — Pliegos en División Habilitación de Seccional Mendoza, de 7 a 13 horas. — Fecha de apertura: 14 mes de abril de 1966, hora 17 y 30.

e. 5|4. — Nº 3.110 v. 11|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Expediente Nº 107.451|65

LICITACION PUBLICA Nº 538

Llámase a licitación pública para el día 29 de abril de 1966, a las 10, para la provisión y montaje de dos tinglados y un galpón, de estructura metálica, desarmables, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Pcia. de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 29 de marzo de 1966.

e. 5|4. — Nº 3.111 v. 20|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 107.664|66

Licitación Pública Nº 536

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1966, a las 10, para la provisión de cuarenta y ocho (48) sillas, de estructura metálica.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 25 mar. 1966.

e. 4|4 Nº 3.027 v. 6|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 535

Expediente Nº 107.662|66

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril de 1966 a las 10, para la provisión de materiales electroacústicos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto — Rivadavia 1439 — Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e. 29|3. Nº 2.847 v. 13|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 7|66

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de Abril, a las 15 horas, por las suscripciones de publicaciones y colecciones nacionales y extranjeras.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

Estación Experimental de Pergamino.

e. 28|3 Nº 2.822 v. 12|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 534

Expediente Nº 107.040|66

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril de 1966 a las 10 hs., para la adquisición de campos o fracciones de campos desocupados linderos a la Estación Experimental Agropecuaria Paraná, Provincia de Entre Ríos, con una superficie de hasta 200 hectáreas aproximadamente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 22 de Marzo de 1966.

e. 28|3 Nº 2.821 v. 12|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 79-P|66, para la adquisición de una torre telescópica, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura se realizará en la Gerencia precitada el día 14 de abril próximo, a las 17 horas. — Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e. 5|4. — Nº 3.112 v. 11|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 67-P|66, realizada con el objeto de adquirir caños y piezas varias para reposición en las instalaciones del servicio de incendio, según el detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura y lectura de propuestas se realizará el día 13 de abril del año en curso, a las diecisiete horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e. 4|4 Nº 3.026 v. 6|4|66

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS

S E L S A

Llámase a Licitación Pública Nº 11|66, para el día 15 de abril de 1966, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de chapas canaleta de zinc, de hierro galvanizado y doble recapado, estaño en barras, ácido muriático, parafina, glicerina, hierros T., ángulo, planchuela y redondo rectificado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— Administración y Contabilidad, Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12.30 y de 14 a 18 horas, lugar donde también se procederá a la apertura de cotizaciones.

e. 4|4 Nº 3.086 v. 6|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 5.094

Llámase a Licitación Pública número 1.173 — "Construcción de una "Aerosilla", en el Cerro Catedral —Parque Nacional Nahuel Huapi". — Apertura: En Santa Fe 690 —Capital Federal— el 20 de Mayo próximo a las 17 horas. — Pliegos al precio de $ 1.000 e Informes: En dicha Dirección. — Garantía presentación: 1 % sobre el total oferta. — Director de Contaduría.

e. 25|3-Nº 2.795-v. 18|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Ley 12.103

Expediente Nº 5041|1965

Llámase a Licitación Pública Nº 1172. Provisión: 3 motoniveladoras motor diesel de 125 HP., aprox. 3 tractores sobre oruga accionado p|motor diesel de 65 HP. aprox. 3 cargadores frontales sobre neumáticos capacidad de operación de 1.600 Kg. Apertura: El 3 de mayo próximo, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. — Pliegos sin cargo e informes: En la mencionada dirección. — Garantía: 1 o|o del total ofertado, según pliego.

e. 28|3. Nº 2.808. v. 12|4|66

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la adquisición de arena gruesa y cal viva. Apertura: 19 de abril de 1966, a las 10 horas. Carpeta Nº 339—M—66. Adquirir pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier Nº 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 horas. Precio del pliego: m$n. 100.

e. 4|4 Nº 3.028 v. 6|4|66

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la adquisición de maderas. Apertura: 18 de abril de 1966, a las 10 horas. Carpeta Nº 372—M—66. Adquirir pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier Nº 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 horas. Precio del pliego: m$n. 200.

e. 4|4 Nº 3.029 v. 6|4|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.641|66

Llámase a licitación pública para la prov. de máquinas de calcular - DGSE. — La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1966, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 1º|4. — Nº 2.976 v. 18|4|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.044|66

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para la provisión de alfombras y cortinas. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de abril de 1966, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, piso 4º, Capital.

e. 5|4. — Nº 3.113 v. 11|4|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Expediente 257-Cs|966

Licitación Pública Nº 46|966. Apertura. 19 abril 1966, 16. "Reparación automóvil Fiat 600, modelo 1961".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.5|4 Nº 3.120 v.11|4|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 20 máquinas para cajero. Apertura: 10|5|66 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración — Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.1º|4 Nº 2.978 v.18|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1.346, para la construcción de (3) tres Monobloques tipo C3. y C4., con un total de 69 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno ubicado en la calle 19, esquina Avenida Italia (calle 2), de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 66.041.130. — Garantía de Licitación: pesos moneda nacional 660.411. — Fecha y hora de apertura: 11 de mayo de 1966, a las 16 horas. — Lugar de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.5|4. — Nº 3.117 v.20|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a licitación pública Nº 1.342, para la construcción de cuatro (4) monobloques tipo N. 5, con un total de 96 unidades de vivienda, dividido en 4 sectores, a ejecutarse en el terreno comprendido por las calles Joaquín Víctor González y Río Tajamar del "Barrio de Vargas", Ciudad y Provincia de La Rioja. — Presupuesto oficial — Garantía de licitación: Sector I; m$n. 28.664.000, m$n. 286.640; Sector II, m$n. 28.383.000, m$n. 283.830; Sector III, m$n. 28.385.200, m$n. 293.852; Sector IV, m$n. 28.575.500, m$n. 285.755. — Presupuesto oficial: m$n. 114.007.700. — Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sectores. — Fecha y hora de apertura: 10 de mayo de 1966, a las 16 horas. Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina de Licitaciones, Defensa 120, tercer piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, calle Belgrano esquina Pelagio B. Luna, Ciudad y Provincia de La Rioja.

e. 4|4 Nº 3.030 v. 19|4|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 50.239|65

Llámase a Licitación Pública Nº 33, el día 20 de abril de 1966, a las doce y treinta horas, para la provisión de acolchados tipo Moletón, lonas de filtro y frazadas de algodón, para sector lavadero.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 331, Capital. — Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — El Gerente de Economía.

e.5|4. — Nº 3.116 v.11|4|66

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública a realizarse el día 20 de abril de 1966, para la provisión de materiales y en las horas que se indican a continuación:

L. Pública Nº 88|66: A las 12 horas. Tubos de latón de aluminio, para condensadores.

L. Pública Nº 89|66: A las 12,30 horas. Lámparas eléctricas, lámparas fluorescentes, lámparas a vapor de mercurio y arrancadores.

L. Pública Nº 90|66: A las 13 horas. Cámaras y cubiertas.

L. Pública Nº 91|66: A las 13.30 horas. Cable armado subterráneo.

L. Pública Nº 92|66: A las 14 horas. Pernos, bulones, chapas, ganchos, grampas, guardacabos, horquillas, etc. de hº gº.

L. Pública Nº 93|66: A las 14,30 horas. Cable armado subterráneo.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554 — P. Baja — Capital Federal.

e.31|3 Nº 2.926 v.15|4|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

29 de abril de 1966. — L. Pública Nº 102|66: A las 12 horas. Cable armado subterráneo, cajas terminales y cajas de empalme.

3 de mayo de 1966. — L. Pública Nº 103|66: A las 12 horas. Interruptores tripolares, seccionadores, interceptores fusibles, interruptores horario, contactores trifásicos, interruptores, recarga para cartuchos de porcelana, portafusibles, capacitores, dispositivos para alimentar comando de apertura de interrupción, fusibles etc.

L. Pública Nº 104|66: A las 12,30 horas. Pararrayos tipo autoválvula.

L. Pública Nº 105|66: A las 13 horas. Cable armado subterráneo, cajas de empalme y cajas terminales.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso — Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554 — P. baja — Capital Federal.

e.31|3 Nº 2.927 v.22|4|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 22 de abril de 1966, a las 14 horas: Nº 45|66: Víveres para buques; y a las 14.15 horas, Nº 46|66: Transporte terrestre de carbón residual.

Para el día 10 de mayo de 1966, a las 14 horas, Nº 43|66: Postes y vigas metálicas; y a las 14.15 horas, Nº 44|66: Material eléctrico y telefónico.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.5|4 Nº 3.136 v.20|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública Nº 420|66: Botines de seguridad. Fecha de apertura para el día 28 de abril de 1966, a las 14,30 horas. — Licitación pública Nº 421|66: Cadenas de transmisión. Fecha de apertura para el día 3 de mayo de 1966, a las 14,30 hs. — Licitación pública Nº 1.422|66: Telas para zarandas. Fecha de apertura para el día 29 de abril de 1966, a las 14,30 horas. — Licitación pública Nº 423|66: Construcción caminos de acceso y playa estacionamiento en Planta Almacenaje San Lorenzo, Terminal Poliducto. Fecha de apertura paar el día 29 de abril de 1966, a las 15 horas. — Precio del pliego: m$n. 1.000.—. Licitación pública Nº 430|66: Mangas de inyección. Fecha de apertura para el día 2 de mayo de 1966, a las 14,30 horas. — Licitación pública Nº 431|66: Mangas de alta presión. Fecha de apertura para el día 3 de mayo de 1966, a las 15 horas. — Licitación pública Nº 432|66: Barras de bombeo. Fecha de apertura para el día 29 de abril de 1966, a las 11,30 horas. — Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 4|4 Nº 3.087 v. 12|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública Nº 429|66: Bombas de profundidad para los 4 Yac. Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1966, a las 14,30 horas. — Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 4|4 Nº 3.088 v. 19|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Sargento Ponce s|nº - D. Sud - Avellan.
Licitación Pública Nº 197

Llámase a licitación pública DDS Nº 197. —Apertura día 20 de abril de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 8.000 tambores reacondicionados para 200 kgs. de grasa. — Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.1º|4 Nº 2.982 v.11|4|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 36|66 por locación de la mano de obra con suministro de implementos y equipos necesarios para la construcción de viviendas de durmientes en el Yacimiento Río Turbio. — Provincia de Santa Cruz. Presupuesto oficial m$n. 62.350.550. — Valor del pliego: m$n. 2.500. — Apertura de las propuestas: 17 de mayo de 1966 a las 15 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 —Capital Federal— de 14 a 17 horas.

e.1º|4 Nº 3.021 v.18|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 387|66: Rep para motores Deutz. Fecha de apertura para el día 25 de abril de 1966 a las 10,30 hs.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P.B.), Capital Federal.

e.29|3-Nº 2.855-v.13|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 396|66

Cañería de entubación y bombeo.

Fecha de apertura para el día 29 de abril de 1966, a las 12 horas.

Pliegos y Datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.28|3 Nº 2.826 v.12|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 368|66. — Cabo manila.

Fecha de apertura para el día 18 de abril de 1966, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.24|3 Nº 2.662 v.6|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 389|66. — Trépanos a rodillos.

Fecha de apertura para el día 12 de abril de 1966, a las 14,30 horas.

Pliegos y datos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.24|3 Nº 2.663 v.6|4|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 20 de abril de 1966, a las 14 horas: Nº 37|66, caños, cuplas, tees, etc.; a las 14.15 horas: Nº 38|66, madera de pino paraná o similar; a las 14.30 horas: Nº 39|66, chapas de madera aglomerada; a las 14.45 horas: Nº 40|66, pisos plásticos; a las 15 horas: Nº 41|66, aceros; y a las 15.15 horas: Nº 42|66, chapas de tejado metálico. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 — Capital Federal — de 14 a 17 horas.

e.30|3 Nº 2.894 v.14|4|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.212: Instalación Pta. de Propano para distribución por red y envasado, en Viedma (Prov. Río Negro). Apertura: 29|4|66, a las 10 hs. Valor de documentación: m$n. 5.000.

Pliego Nº 6.222: Reparación pavimentos en Pta. Compresora Cañadón Seco (Prov. Sta. Cruz). Apertura: 29|4|66, a las 12 hs. Valor de documentación: m$n. 800.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.5|4 Nº 3.114 v.20|4|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.226: Amueblamiento Sucursal Villa Mercedes (Prov. San Luis). — Apertura: 29|4|66, a las 13 hs. Valor de documentación: m$n. 2.000.

Pliego Nº 6.234: Adq. formularios. — Apertura: 27|4|66, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.235: Transporte sobre semirremolque, máquina Side-Boom, desde Bahía Blanca hasta Pico Truncado (Provincia Sta. Cruz). Apertura: 21|4|66, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.5|4 Nº 3.115 v.13|4|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.223: Adq. cubrecamas. — Apertura: 25|4|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.226: Renovación instalación iluminación en edificio ubicado en Cap. Fed. — Apertura: 25|4|66, a las 10 hs. Valor de Documentación: $ 1.000.

Pliego Nº 6.227: Adq. formularios facturas de gas. — Apertura: 25|4|66, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.230: Adq. espárragos de acero sin cuello. — Apertura: 28|4|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.232: Adq. formularios facturas de gas. — Apertura: 26|4|66, a las 11.30 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e. 4|4 Nº 3.031 v. 19|4|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.228: Adq. elementos para cocina. — Apertura: 26|4|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.229: Adq. chapas y acero para herramientas. — Apertura: 28|4|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.231: Adq. guardapolvos, ambos médicos y delantales para enfermeras. — Apertura: 20|4|66, a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e. 4|4 Nº 3.032 v. 12|4|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.200: Adq. caños de acero con costura. — Prorrogada para el 19|4|66 a las 11.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.29|3 Nº 2.853 v.13|4|66

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.217: Adq. válvulas esféricas. — Apertura 19|4|66 a las 9.30 hs.

Pliego Nº 6.220: Contratación camión en Cap. Fed. — Apertura: 19|4|66 a las 10 30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.29|3 Nº 2.854 v.13|4|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 27

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 5 de abril de 1966, para resolver la adquisición de libros, con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de abril de 1966, a las 15 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez — Director General de Administración.

e.5|4 Nº 3.122 v.11|4|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 28

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 4 de abril de 1966, para resolver la adquisición de un Audiómetro con destino al Instituto Nacional de Sordomudos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de abril de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.4|4 Nº 3.034 v.6|4|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 29

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 4 de abril de 1966, para resolver la adquisición de Toldos Metálicos Sistema "Abanico", con destino al Edificio Ministerial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones —, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de abril de 1966, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.4|4 Nº 3.035 v.6|4|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 30

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 4 de abril de 1966, para resolver la Reparación de Máquinas de Calcular con destino a Dependencias de este Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones —, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de abril de 1966 a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.4|4 Nº 3.036 v.6|4|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 31

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 4 de abril de 1966, para resolver la adquisición de Papel Obra y Manifold, con destino a la División Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir

de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones —, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de abril de 1966, a las 15,45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.4|4 Nº 3.037 v.6|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente Nº 3.731|66

Licitación Pública Nº 40|66

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 5 de abril de 1966, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 6, de Los Toldos provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento —Escuela Hogar Nº 6 "José Hernández", de Los Toldos, provincia de Buenos Aires— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Orestes Carlos Ales — Director General de Administración.

e.5|4 Nº 3.121 v.11|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. Nº 2.590|66

Licitación Pública Nº 37|66

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 24 de marzo de 1966, para resolver la adquisición de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, Pcia. Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento. Escuela Hogar Nº 11, "D. F. Sarmiento" de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 12.

El acto de apertura se llevará a cabo, el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1966.

e.24|3 Nº 2.666 v.6|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR Nº 15 DE SAN SALVADOR DE JUJUY

LICITACION PUBLICA Nº 44|66

Expte. Nº 3.415|66

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 4 de abril de 1966, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 15 de San Salvador de Jujuy.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 15, "Monseñor José de la Iglesia", San Salvador de Jujuy, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Oreste Carlos Ales, Director General de Administración.

e.4|4 Nº 3.089 v.6|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR Nº 17 DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 43|66

Expte. Nº 3.325|66

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días a partir del 4 de abril de 1966, para resolve la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 17 de Salta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 17, "Carmen Puch de Güemes" de Salta, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de abril de 1966 a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Oreste Carlos Ales, Director General de Administración.

e.4|4 Nº 3.090 v.6|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR Nº 13 DE CORRIENTES

LICITACION PUBLICA Nº 42|66

Expte. Nº 3.050|66

Llámase a Licitación Pública Nº 42|66 por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 4 de abril de 1966, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 13 de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 13, "J. A. Ferreira" de Corrientes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de abril de 1966 a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Oreste Carlos Ales, Director General de Administración.

e.4|4 Nº 3.091 v.6|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR Nº 12 DE CATAMARCA

LICITACION PUBLICA Nº 45|66

Expte. Nº 3.449|66

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 4 de abril de 1966, para resolver la adquisición de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 12 de Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 12, "Fray Mamerto Esquiú" de Catamarca, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Oreste Carlos Ales, Director General de Administración.

e.4|4 Nº 3.092 v.6|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR Nº 20 DE GRANADERO BAIGORRIA

Expte. Nº 3.730|66

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 4 de abril de 1966, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 20 "Manuel Belgrano" de Granadero Baigorria, Santa Fe, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Oreste Carlos Ales, Director General de Administración.

e.4|4 Nº 3.093 v.6|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
MISION MONOTECNICA Y DE EXTENSION CULTURAL Nº 11

Expediente Nº 2488/66

Resolución Nº 18-C/66

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 13 de abril de 1966, a las 10 horas, para la locación de un inmueble apto para el Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 11, de las siguientes condiciones mínimas aproximadas: 3 habitaciones de 20 m2., aprox. 2 habitaciones de 28 m2., aprox. 1 habitación de 3 x 3 m2., aprox. 1 cocina. 2 baños. Superficie terreno total no menor de 250 m2.

Ubicado: En la localidad de Suipacha, Provincia de Buenos Aires (Zona Urbana).

Alquiler: Máximo mensual m$n. 12.000.

Contrato de locación: Por (2) dos años, con opción a (2) dos más.

Consulta y entrega de pliegos de condiciones y especificaciones, en Balcarce 642, Suipacha (Provincia de Buenos Aires).

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: "Misión Monotecnica y de Extensión Cultural Nº 11", Balcarce 642, Suipacha (Bs. As.). — El Director.

e.4|4 Nº 3.048 v.6|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 11.572|65

Resol. Nº 165|66

Llámase a licitación pública Nº 810 "Sistema de ajuste alzado" para el día 29 de abril de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Ampliación de talleres (2ª etapa), en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Felipe Senillosa". — Tandil, Pcia. de Bs. Aires.

Presupuesto oficial m$n. 43.257.328. — Valor del pliego: m$n. 3.000.

Consulta y adquisición de pliegos; en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la escuela citada, Leandro N. Alem 285 — Tandil — Pcia. de Buenos Aires.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento —Bmé. Mitre 3345— planta baja. Capital Federal.

e.30|3 Nº 2.896 v.21|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 1.236|66

Resol. Nº 176-C|66

Llámase a licitación pública Nº 811 "Sistema de ajuste alzado" para el día 25 de abril de 1966, a las 16 horas, para la construcción de los trabajos de: Reconstrucción de laboratorios de química en la Escuela Nacional de Educación Técnica, calle Paseo Colón Nº 650, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 10.674.290. — Valor del pliego: m$n. 2.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento —Bmé. Mitre 3345— planta baja, Capital Federal.

e.30|3 Nº 2.895 v.14|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 1.833|66

Llámase a Licitación Pública Nº 55|66, para el día 14 del mes de abril de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita adquisición de artículos de ropa y uniformes y equipos, con destino al Instituto Dr. Juan José O'Connor — Marcos Paz — Pcia. Buenos Aires, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — El Director de Administración.

e.5|4 Nº 3.124 v.11|4|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 1.832,66

Llámase a Licitación Pública Nº 56|66, para el día 14 del mes de abril de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicita adquisición de artículos para ropa y uniformes y equipos, con destino al Instituto Santa Rosa — Belgrano 2670, Cap. Fed., durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — El Director de Administración.

e.5|4 Nº 3.125 v.11|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D.406|66 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 51, cuya apertura tendrá lugar el día 13|4|66, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de Papel. Obra, Cartulina y Cartones.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 hs.

El Director de Administración.

e.4|4 Nº 3.094 v.6|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)

Expte. T.52/66-U.4 y C.509/66-I.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 7 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 13|4|66, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de leña de caldén, tipo Campana, de 0,70 por 0,20 mts., aproximadamente, para atender las necesidades del taller de panadería durante el 2º trimestre del año en curso.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal Santa Rosa. La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etcétera, dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho horas, y División Contrataciones (I. P.), Paso 550, Capital Federal. — El Jefe Administrativo.

e.4|4 Nº 3.049 v.6|4|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expte. Nº 40|66

Llámase a licitación pública para el día 26 de abril de 1966 a las 11 horas, para la construcción y equipamiento de seis aulas en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas. Los interesados podrán adquirir el correspondiente legajo en: Sección Compras, Córdoba 2122 1er. piso de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Presupuesto oficial: $ 17.550.000. Precio del legajo: $ 500.

e.21|3 Nº 2.501 v.12|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 408934

Licitación Pública Nº 298

Llámase a licitación pública para trabajos de albañilería, carpintería de madera, mesas y sillas, revestimientos instalaciones complementarias de electricidad, limpieza y pintura, a realizarse en el local del Departamento de Historia de la Ciencia, en la planta baja del primer pabellón, sito en la Ciudad Universitaria (Núñez).

Fecha de apertura de la licitación, el día 15 de abril, a las 17 horas. Presupuesto oficial: $ 2.707.940 m|n. Precio del pliego $ 800 m|n.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, Capital, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.4|4 Nº 3.040 v.6|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 408955

Licitación Pública Nº 297

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de 1 acondicionador de aire, con destino al Instituto de Biología Marina Mar del Plata.

Fecha de apertura de la licitación, el día 15 de abril, a las 16 horas.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, Capital, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.4|4 Nº 3.041 v.6|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 409.092

Licitación Pública Nº 299

Llámase a licitación pública para la provisión de "Instrumental para laboratorio", con destino al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad.

Fecha de apertura: 15 de abril de 1966, a las 17 horas. Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 13 a 19 horas. — El Decano.

e.4|4 Nº 3.039 v.6|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 409358

Licitación Pública Nº 296

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas enceradoras, con destino al Departamento de Intendencia de esta Facultad.

Fecha de apertura de la licitación, el día 15 de abril, a las 15 horas.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, Capital, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.4|4 Nº 3.042 v.6|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 409312

Licitación Pública Nº 295

Llámase a licitación pública para la provisión de planchuelas, barras de bronce, acero rápido, aluminio, con destino al Departamento de Física.

Fecha de apertura de la licitación, el día 15 de abril, a las 14 horas.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, Capital, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.4|4 Nº 3.043 v.6|4|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Expediente Nº 37|66

LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 19 de abril, a las 10 hs., para la adquisición de material de laboratorio.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 hs.
e.4|4. Nº 3.045. v.6|4|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE AGRONOMIA
Y VETERINARIA
Expediente Nº 4819|65
LICITACION PUBLICA Nº 1
Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 18 de abril, a las 10 hs., para la encuadernación de 400 volúmenes y 200 cajas de cartón.
La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 hs.
e.4|4. Nº 3.046. v.6|4|66

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 29 de abril de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de un Laparoscopio fotográfico y accesorios, que se tramita en expediente Nº 43 — C — 66 con destino a la Cátedra de Clínica Médica III de la Facultad de Ciencias Médicas. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.
e.4|4. Nº 3.038. v.6|4|66

Universidad Nacional de la Plata
FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA
LICITACION PUBLICA
Expediente Código 1000 Nº 220.791|65
Llámase a Licitación Pública Nº 1, por el término de tres (3) días a partir del 4 de abril de 1966, para la compra de un Microscopio binocular c|equipo de fluorita y aparato de dibujo. Apertura de las propuestas día 22 de abril de 1966, a las 10 horas, en la Contaduría de la Facultad (Paseo del Bosque, La Plata). Pliegos y bases de condiciones, sin cargo, retirar en la División Compras de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 hs. Régimen de la contratación, Ley de Contabilidad Nº 23.354|56 y Reglamento de Contrataciones Decreto Nº 6.900|63.
e.4|4. Nº 3.095. v.6|4|66

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA
LICITACION PUBLICA
Expediente Código 1000 Nº 220.934|65
Llámase a Licitación Pública por el término de tres (3) días a partir del 4 de abril de 1966, para la compra de drogas y elementos de vidrio para Laboratorio. Apertura de las propuestas día 28 de abril de 1966, a las 10 horas, en la Contaduría de la Facultad (Paseo del Bosque, La Plata).
Pliegos y bases de condiciones, sin cargo, retirar en la División Compras de la Facultad, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs. Régimen de la contratación, Ley de Contabilidad Nº 23.354|56 y Reglamento de contrataciones Decreto Nº 6.900|63.
e.4|4. Nº 3.096. v.6|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
NORDESTE
RECTORADO
(Corrientes)
Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina copiadora de planos, rotativa, para sacar copias heliográficas.
Apertura: día 29 de abril de 1966, a las 11 horas, en la Dirección General de Administración de la Universidad, calle 25 de Mayo Nº 868, Corrientes, lugar donde pueden ser retirados los pliegos de condiciones.
e.4|4. — Nº 3.047 v.6|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Llámase a licitación pública Nº 8|966, para el día 19|4|66, a hora 10, para la adquisición de útiles de escritorio con destino a distintas dependencias de la U. N. T. Por cláusulas particulares recurrir a la Representación de la Universidad, en calle Uruguay 864 (2º piso), oficina 205, Buenos Aires, y en Departamento de Compras, D. G. A., Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.
e. 5|4 Nº 3.123 v. 11|4|66

Universidad Nacional de Tucumán
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 — Tucumán
Llámase a Licitación Pública Nº 14|966 para el día 20|4|966, a horas 10, para la adquisición de barras de hierro, ángulos, hierro planchuelas, hierro "T", Barras perfil doble "T", con destino a la Dirección de Construcciones Universitarias. Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras D.G.A., calle Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.
e.4|4. Nº 3.044. v.6|4|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL DE
INGENIEROS
Azopardo 250 - Piso 9º - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 84
Para el Día 13 de Abril de 1966
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 84. — Hora 9.30. — Provisión y colocación de cortinas enrollables de madera, incluso accesorios, con destino a la Residencia para Personal Superior en la Capital Federal, calle Migueletes 550. — Depósito de Garantía: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial de $ 4.217.340 m|n. — Precio del Legajo: $ 150 m|n. — Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: Piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.4|4. — Nº 3.054 v.6|4|66

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS DE
LAS FUERZAS ARMADAS
(DIVISION CONTRATACIONES)
Avda. del Libertador 2264 -
T. E. 83-6192 -
LICITACION PUBLICA Nº 17|966
Dos ejes completos para acoplado y cinco ruedas de 9 x 20 (llantas y bombé). — Apertura: 13 de abril de 1966, a las 12 horas.
Para retirar pliegos y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e.4|4. — Nº 3.051 v.6|4|66

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS
Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a licitación pública de ventas 3|66, para el día 19 de abril de 1966, a las 12 horas, por la venta de tambores de hierro de 200 litros, P. V. C., en recortes, neoprene, restos de crisoles y carreteles de madera. — Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), valor de la respectiva documentación.
e. 5|4 Nº 3.126 v. 11|4|66

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS
Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a licitación pública Nº 62|66, para el día 19 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de caños de acero, cajas p|conexiones, interruptores, tomacorrientes, artefactos p|iluminación, reactancias, zócalos, arrancadores, lámparas, tableros, botoneras, extractor, etc. Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.
e. 5|4 Nº 3.127 v. 11|4|66

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS
Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Córdoba)
Licitación Pública de Compras Nº 16|66
Fecha de apertura: 28 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de 400 (cuatrocientas toneladas) de linters de algodón, según pliego de condiciones. — Consultas y retiro de pliegos, Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Córdoba), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
e. 5|4 Nº 3.128 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS
Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Córdoba)
Licitación Pública de Compra Nº 17|66
Fecha de apertura: 14 de abril de 1966, a las 11 horas, por la provisión de 3.000 kilogramos de cloro licuado para uso industrial. — Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Córdoba), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
e. 5|4 Nº 3.129 v. 11|4|66

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY
LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario
Llámase a licitación pública Nº 24|66, para el día 18 de abril de 1966, a las 12.30 horas, para la provisión de: Acido Clorhídrico Comercial y Acetona.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.4|4. — Nº 3.050 v.6|4|66

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 1.009
Fecha de apertura: 18 de abril de 1966, a las 10 horas. — Por: alambre negro recocido. — Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.
e.4|4. — Nº 3.097 v.6|4|66

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS
"SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
SAN FRANCISCO (Cba.)
Llámase a Licitación Pública Nº 14|66, para el día 11 de abril de 1966, a las 10.15 horas, por la compra de fundición de acero SAE.1035, en piezas.
Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "SF", Urquiza 55, San Francisco, Cba., o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e.4|4. — Nº 3.052 v.6|4|66

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS
"SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
SAN FRANCISCO (Cba.)
Llámase a Licitación Pública Nº 7-2|66, para el día 11 de abril de 1966, a las 10 horas por la compra de cepillos de pita y panes de pasta para pulir acero inoxidable.
Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "SF", Urquiza 55, San Francisco, Cba., o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e.4|4. — Nº 3.053 v.6|4|66

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS
HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas
Nº 379|65. — Apertura: 18|4|66. — Hora 7. — Por 20 toneladas de coque de petróleo, para uso siderúrgico.
Nº 77|66. — Apertura: 20|4|66. — Hora 7. — Por 4 trampas p|vapor, de balde invertido, diferentes medidas y repuestos para las mismas (válvulas, asientos, baldes, palancas, grampas, etcétera).
Nº 84|66. — Apertura: 18|4|66. — Hora 8. — Por 900 cristales rectangulares y 80 vidrios, para soldadores.
Nº 87|66. — Apertura: 21|4|66. — Hora 7. — Por repuestos para bomba inyectora de lodo, de doble acción, marca Gardner-Denver, modelo FF-FE, serie 115.763, tamaño 4" x 5" y modelo FC-FXX 5" x 8" (pistones, válvulas, vástagos, camisas, etc.).
Nº 88|66. — Apertura: 21|4|66. — Hora 8. — Por 7 martillos neumáticos apisonadores, para una presión de aire de servicio máxima de 6 kg.|cm2. y 2 pistolas neumáticas para cincel.
Nº 89|66. — Apertura: 18|4|66. — Hora 9. — Por 4.900 chapas negras Nº 20, de 0,88 mm. espesor, 2.000 por 1.000 mm.
Nº 90|66. — Apertura: 19|4|66. — Hora 7. — Por 62 ruedas de amolar, 3 conos y 24 juegos de rueditas dentadas de acero especial, para herramientas de rectificar ruedas de amolar
Nº 92|66. — Apertura: 19|4|66. — Hora 8. — Por 100 kg. metal antifricción Dutch Boy Nº 111 y 10 litros de solución fundente para usar con soldadura Dutch Boy.
Nº 94|66. — Apertura: 19|4|66. — Hora 9. — Por repuestos p|ómnibus Scania Vabis mod. B.7563 motor Diesel tipo D.10-R.21, de 165 HP, y repuestos para estanciera IKA modelo UA-1RA.
Nº 95|66. — Apertura: 20|4|66. — Hora 8. — Por 29 chapas fibrocemento, 58 grampas, 200 m. caño de Hº Gº de 2" 5 válvulas exclusas, tapones, pintura, formones, escofina, etc.
Nº 96|66. — Apertura: 18|4|66. — Hora 10. — Por 620 plaquitas de metal duro (widia).
Nº 97|66. — Apertura: 19|4|66. — Hora 10. — Por 24.384 bulones de acero de diferentes medidas, y 9 válvulas exclusas.
Nº 99|66. — Apertura: 19|4|66. — Hora 10. — Por 2.000 kg. de ferrotitanio molido fino.
Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) Sección Compras.
Consultas y Pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en sede central Dirección General de Fabricaciones Militares. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.4|4 Nº 3.098 v.6|4|66

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL
DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento - Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Bs. Aires - T. E. 53-9865
Licitación Pública Nº 21|66
Apertura: 20 de abril de 1966, a las 10 horas. — Por la provisión de lienzo crudo, hilo de lino color negro y rayón gris para forro, con destino a la confección de uniformes. — Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. Oficina de Compras. — Valor del pliego: $ 100.— moneda nacional.
e. 28|3 Nº 2.789 v. 12|4|66

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.013|66
Venta de: 373 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 32 y 35 mm. de ø.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.
Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.
e. 1º|4 Nº 2.995 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.011|66
Venta de: 458 Kg. de Acero rápido de 19, 20, 32, y 50,8 mm. de ø.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.
Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.
e. 1º|4 Nº 2.996 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.014|66
Venta de: 1.251 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 50 mm. de ø.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.
e. 1º|4 Nº 2.997 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.012|66

Venta de: 515 Kg. de Acero Rápido de 55, 75 y 76 mm. de ⌀.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.
Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.
e. 1º|4 Nº 2.998 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.015|66

Venta de: 1.355 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 40, 48, 55 y 70 mm. de ⌀.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero —Río Tercero— Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 20 de abril de 1966 a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero - Pcia. de Córdoba — Sección Ventas. T. E.: 56 - Interno: 20.
Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.
e. 1º|4 Nº 3.001 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1555, para el día 18 de abril de 1966, a las 12.10 horas, por la provisión de: 555 plaquitas de metal duro calidad S. 4 y Carboloy, varias medidas.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.
e. 4|4 Nº 3.055 v. 6|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1554, para el día 18 de abril de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 3.000 kgs. acero SAE 1010 en barras redondas laminadas de 15,8 mm. diámetro.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.
e. 4|4 Nº 3.056 v. 6|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámese a Licitación Pública número 1559, para el día 18 de abril de 1966, a las 12.40 horas, por la provisión de: 2.000 Kgs. electrodos calidad A.W.S. E 7018 diámetro 4,76 mm., del tipo Jetweld LH. 70 o Phillips 36 o similar.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.
e. 4|4 Nº 3.057 v. 6|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero — Pcia. de Córdoba
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1016|66

Venta de: 247 Kg. de Acero Esp. para Trabajos en Caliente de 32 mm. de ⌀ y 626 Kg. de Acero Esp. para Trabajos en Caliente de 35 mm. de ⌀.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas. Apertura de la licitación: 20 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno 20. Pliego de condiciones: Solicitarlos en forma personal directamente al Establecimiento o por correspondencia.
e. 1º|4. Nº 3.002 v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámese a Licitación Pública número 1558, para el día 18 de abril de 1966, a las 12.30 horas, por la provisión de: 950 bulones de cromo-níquel de refinación cabeza y tuerca exagonales, v|medidas.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.
e. 4|4 Nº 3.058 v. 6|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámese a Licitación Pública número 1557, para el día 18 de abril de 1966, a las 12.20 horas, por la provisión de: 200 kgs. amianto prensado antiácido de 2 y 3 mm. — 50 kgs. amianto grafitado 50 kgs. amianto blanco y 160 kgs. Klingerit en planchas de 1, 2 y 3 mm.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.
e. 4|4 Nº 3.059 v. 6|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero — Pcia. de Córdoba
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1019|66

Venta de: 1213 Kg. de Acero Especial para Trabajos en Caliente de 50 mm. de ⌀. Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas. — Apertura de la licitación: 20 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56. Interno 20. Pliego de condiciones: Solicitarlos en forma personal directamente al Establecimiento o por correspondencia.
e. 1º|4. Nº 3.003. v. 20|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero, Pcia. de Córdoba
VENTA DE ELECTRODOS REV-TUNG
Licitación Pública Nº 1.008|66

Venta de: 250 Kg. electrodos Rev-Tung C. T. S. "Clip Boheler" malla 50| 100 de 3,2 mm., vaina con carburo de tungsteno, en envase original y 250 Kg. idem malla 60|100 de 4 mm, vaina con carburo de tungsteno.
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles de lunes a viernes y entre las 7.00 y las 12.00 horas.
Apertura de la Licitación: 6 de abril de 1966, a las 12.00 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, int. 20.
Pliego de Condiciones: Solicitarlos directamente al Establecimiento en forma personal o por correspondencia.
e. 22|3 Nº 2.573 v. 6|4|66

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-9153 c. v.|66

Llámase a licitación pública Nº 25|66, para el día 18 de abril de 1966, a las 10 horas, para contratar la provisión de un fichero metálico. Apertura en la Dirección de Administración (Div. Compras). Pliego de bases y condiciones, en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.
e. 5|4 Nº 3.130 v. 11|4|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-2544 c. v.|66

Llámase a licitación pública Nº 27|66, para el día 19 de abril de 1966, a las 10 horas, para contratar la provisión de un grupo motogenerador. Apertura en la Dirección de Administración (Div. Compras). Pliego de bases y condiciones, en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.
e. 5|4 Nº 3.131 v. 11|4|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente L-120|66 c|v.

Llámase a Licitación Pública número 16, para el día 1º de abril a las 12 para contratar la adquisición de ochenta (80) colchones pullman y sus correspondientes almohadas con destino al futuro Pontón Recalada de la Prefectura Nacional Marítima.
Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones en la Sección Contaduría (Compras), diariamente de 8 a 14 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e. 4|4 Nº 3.060 v. 6|4|66

COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a licitación pública para el servicio de mantenimiento, reparación y conservación de los motores diesel propulsores y motores diesel acoplados a generadores eléctricos del Transporte A. R. A. "Lapatia" y del B. D. T. A. R. A., 'Cabo San Pío". — Los pliegos podrán retirarse de la Sec. Licitaciones, Bartolomé Mitre 430, piso 6º, Capital Federal, de 9 a 15 horas. — Valor del pliego: m$n. 200.—. Apertura: 11 de abril de 1966, a 11 horas.
e. 25|3 Nº 2.717 v. 11|4|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Llámase a licitación pública Nº 1|66, para el día 25 de abril de 1966 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Comodoro Rivadavia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal, calle Julio A. Roca Nº 555, Rawson, provincia del Chubut, debiendo dirigirse a la misma para pliegos e informes. — Las necesidades se refieren a: víveres en general.
El Delegado Sanitario Federal.
e. 4|4 Nº 3.061 v. 6|4|66

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD "SAN FELIPE"

Por 3 días, llámase a Licitación Pública Nº 9|66, para el día 18 de abril de 1966, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31 — San Nicolás, debiendo solicitarse pliegos e informes en la Secretaría Administrativa del mismo. — Las necesidades se refieren a: Antibióticos, material de curación. — Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", San Nicolás (Pcia. Bs. As.), 10 de marzo de 1966. — Dr. José Pedro Jaureguicahar — Director.
e. 4|4 Nº 3.062 v. 6|4|66

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD "SAN FELIPE"

Por 3 días, llámase a Licitación Pública Nº 10|66, para el día 18 de abril de 1966, a las 11,30 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31 — San Nicolás, debiendo solicitarse pliegos e informes en la Secretaría Administrativa del mismo. Las necesidades se refieren a: Drogas, medicamentos, renglones laboratorio, material radiográfico. — Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", San Nicolás (Pcia. de Bs. As.), 10 de marzo de 1966. — Dr. José Pedro Jaureguicahar, Director.
e. 4|3 Nº 3.065 v. 6|4|66

DIRECCION DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA — TUCUMAN
Expediente Nº 2.472|66.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66 para el día 11 de abril de 1966, a horas 12, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla en Tucumán, durante el año 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Administrativa de dicho organismo, sita en Avda. República del Líbano 956 — San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a repuestos para automotores, baterías, materiales para taller mecánico, pinturas, tornillos, bulones, herramientas y contratación de trabajos de tapicería y rectificación de cilindros, cigüeñales y árbol de levas. — San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 1966. — El Director de Paludismo y Fiebre Amarilla.
e. 4|4 Nº 3.063 v. 6|4|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 9.631|66

Llámase a licitación pública Nº 12|66 D. A. P. C., para el día 13 de abril de 1966 a las 17 horas, para contratar la adquisición de equipos blindados "Acmarmetic para reparación de heladeras, solicitados por el Departamento de Conservación de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, abril 4 de 1966.
e. 4|4 Nº 3.099 v. 6|4|66

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 5.897|66

Llámase a licitación pública Nº 40|66 para el día 14 del mes de abril de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital Rivadavia, y durante el año 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso— Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.
Las necesidades se refieren a: Obras de renovación del techado asfáltico de la sala II del Hospital Rivadavia.
Buenos Aires, abril 4 de 1966
e. 4|4 Nº 3.064 v. 6|4|66

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 10.351|66

Llámase a licitación pública Nº 20|66 para el día 13 de abril de 1966 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social —Cangallo 524— subsuelo 2º, 3º y 5º piso y Reconquista 269 —planta baja — Capital Federal, durante el ejercicio financiero 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones) Cangallo 524 —2º piso—, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección y/o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Viruteado, limpieza general, encerado y lustrado de pisos.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966.
e. 4|4 Nº 3.066 v. 6|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación pública 3, número 11|66, Expediente 485|66. — Apertura el 13 de abril de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.
e. 4|4 Nº 3.100 v. 6|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 624|66

Llámase a licitación pública Nº 5|66, para el día 27 de abril de 1966 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred" durante el ejercicio fiscal 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M. debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: aceite comestible, arvejas verdes, azúcar refinada, dulce de batata y membrillo, extracto de tomates, fideos surtidos, filet de merluza, hacienda vacuna en pie, harina de maíz y de trigo, huevos de gallina, especias surtidas, fruta abrillantada, garbanzos, leche pura de vaca, lentejas, manteca pasteurizada, nueces papas para consumo, pasas de uva, pimentón dulce, porotos manteca, queso para rallar y de postre, sal fina y gruesa, tabaco negro, yerba mate, etc.
Open Door, 4 de abril de 1966.
e. 4|4 Nº 3.068 v. 19|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE SALTA

Expediente Nº 1.441|66

Llámase a Licitación Pública C1 número 9|66, para el día 15 de abril de 1966, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de 3 toritos puros por cruza raza Pardo-Suizo con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Salta.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en Vicytes 489 — Planta baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 13 a 19. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, abril 4 de 1966.

e.4|4 Nº 3.067 v.6|4|66

MINISTERIO DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública número 130, hasta el día 4 de mayo de 1966, a las once (11) horas, para la compra de: Leña quebracho colorado.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero — Rosario, T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la orden "SEOP — Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 % de su importe. — Valor del pliego: pesos 100 m|n. — Franqueo: $ 45 m|n.

e.4|4 Nº 3.071 v.6|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública número 129, hasta el día 3 de mayo de 1966, a las once (11) horas, para la compra de: C o b r e electrolítico en lingotes (1.000 kg.).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior Avda. Belgrano y 27 de Febrero — Rosario, T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la orden "SEOP — Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 % de su importe. — Valor del pliego: pesos 50 m|n. — Franqueo: $ 45 m|n.

e.4|4 Nº 3.072 v.6|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 4-DPS|1966, hasta el día 20 de abril de 1966, a las 11 horas, para la provisión de 350 toneladas de leña de madera dura, tipo ferrocarril, campana o media campana.

Consultas y propuestas: Departamento Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N., sito en calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 1303, Corrientes.

Depósito de garantía de oferta: 1|o de su importe. — Valor del pliego: $ 100, moneda nacional.

Destino: Departamento Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N.

e.4|4 Nº 3.070 v.6|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas del llamado a Licitación Pública Nº 294|66, relativa a la construcción de un elevador terminal de granos de 21.000 t. de capacidad, incluyendo las galerías de embarque y enlace, en Puerto Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, fijada inicialmente para el día 21 de marzo de 1966, a las 16 y 30 horas, ha sido postergada para el día 11 de abril de 1966, a las 16 y 30 horas. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. Pliego $ 15.000 m|n. Presupuesto oficial $ 399 482,664 m|n. Importe de la garantía $ 3.994.827,00 m|nacional

e.17|3 Nº 2.335 v.6|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 425-MC, hasta el día 15 de abril de 1966, a las 16 horas. — Adquisición: Rejas Taburetes, Marcos de Hierro.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital - Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.5|4 Nº 3.133 v.11|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 436-MC, hasta el día 13 de abril de 1966, a las 17 horas. — Adquisición: Pasta blanca para pinturas.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.4|4 Nº 3.101 v.6|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Contratación trabajos aplicación régimen tarifario decreto 9.022|63, en el distrito San Isidro (Buenos Aires). Expediente: 8.949|1966, 28|4|1966, a las 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 31|3 Nº 2.959 v. 15|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Contratación, acarreo, montaje y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento del tablero de alta tensión, pupitre de maniobra, tablero de baja tensión e instalaciones y trabajos necesarios. — Expediente: 27386|1964. — 16|5|1966, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: $ 288.100 m|n.

e.28|3 Nº 2.796 v.12|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 48808/1965

Construcción obras provisión agua y desagüe cloacal en la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín (Buenos Aires). 12|5|1966, a las 15. Depósito de garantía $ 1.747.548. Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 y distrito San Martín (Buenos Aires).

e.25|3 Nº 2.727 v.18|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la R. 34, tramo: General Ballivián - Vespucio en la provincia de Salta ha sido prorrogada para el día 4 de mayo próximo, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 25|3 — Nº 2.723 — v. 11|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.859, para la adquisición de repuestos para tractor "Caterpillar", mod. D-7, de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación: $ 12.800.000. Presentación de las propuestas: 18 de abril de 1966, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e.24|3 Nº 2.691 v.6|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R.188, tramo: General Alvear - Bowen (ob. bás. y pavim.), $ 227.920.538. — Depósito de garantía: $ 2.279.206. — Presentación propuestas: 16 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|3. — Nº 2.309 v.6|4|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 60|966

Llámase a licitación pública para adquirir Vestuario para Personal Uniformado.

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de abril de 1966, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18. — Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Dirección General de Administración.

e.5|4 Nº 3.134 v.11|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 61|966

Llámase a licitación pública para adquirir Talonarios Fórmula 2486.

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de abril de 1966, a las 17.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D.G.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18. — Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Dirección General de Administración.

e.5|4 Nº 3.135 v.11|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 56|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Fórmulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de abril de 1966, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D. G. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18.

Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Dirección General de Administración.

e.4|4 Nº 3.073 v.6|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 57|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Hojas de Tablero de Fibras, Trantes, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de abril de 1966, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D. G. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18.

Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Dirección General de Administración.

e.4|4 Nº 3.074 v.6|4|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 20-P|66

Nº 20-P|66. — 19|4|66 a las 9.30 horas. — Por la adquisición de Grampa para cinta y Ligadura de plomo..

Pliego de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º Piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 horas y a partir del 1|4|66 de 12.30 a 18.30 horas.

e.1º|4 Nº 3.017 v.11|4|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 21-P|66

Nº 21-P|66 — 27|4|66, a las 10,30 horas. — Por la adquisición de alambre de acero.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuesta, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540 — 5º piso — Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13,30 horas y a partir del 1º|4|66 de 12,30 a 18.30 horas.

e.1º|4 Nº 3.018 v.18|4|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 9-P|66 (2º llam.)

Nº 9-P|66 (2º llam.) — 28|4|66, a las 10 horas.

Por la adquisición de Placa posterior armada para discos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7,30 a 13,30 horas y a partir del 1|4|66 de 12,30 a 18,30 horas.

e.4|4 Nº 3.102 v.12|4|66

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública número 269|66, para la adquisición de una (1) cocina para hotel de seis (6) hornallas con horno y parrilla, sistema de gas envasado.

Pliegos: En Gerencia de Finanzas y Contabilidad, Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. Piso, Oficina 120, Capital Federal.

Lugar y fecha de Apertura: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, Oficina 120, el 15 de abril de 1966, a las 16 horas.

Consultas: Gerencia de Turismo Social y Explotación, Uruguay 291, 3er. piso, Capital Federal.

e.5|4 Nº 3.137 v.11|4|66

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS (E. L. M. A.)

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL Nº 2|65

(Construcción de 9 (nueve) buques cargueros)

Se comunica a los interesados que ha sido modificado el Pliego de Bases y Condiciones Generales en los siguientes artículos:

Art. 3º — Forma de cotizar: agregado al inciso a).

Art. 5º — Condiciones de precio y forma de pago: modificada redacción de acuerdo a nuevo régimen financiero para las construcciones y provisiones del exterior.

Art. 24º — Divergencias: modificada redacción sobre arbitraje.

Con tal motivo ha sido prorrogada la fecha de vencimiento de esta licitación de la siguiente manera:

Vencimiento presentación de propuestas y apertura de antecedente: 2 de junio 1966, 15 horas.

Apertura de propuestas: 16 junio 1966, 15 horas.

Pliegos e Informes: Departamento Compras, División Compras Exterior, Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires, en el horario de 9.30 a 16.30 horas.

e.5|4 Nº 3 132 v.11|4|66

AUTORRUTAS ARGENTINAS (En liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 para la venta de repuestos de motor legítimos nuevos importados marca Berliet. Apertura de la licitación 18 de abril de 1966, a las 15 horas, en Avda. Maipú Nº 4, Subsuelo, Capital Federal. En el mismo lugar se entregan los Pliegos de Bases y Condiciones. Lugar de exhibición, calle Tellier Nº 2633, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 8 a 11 horas.

e. 29|3 — Nº 2.875 — v. 11|4|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 12|66

Llámase a Licitación Pública para el suministro a bordo de mercaderías de entreport, en el Puerto de Montevideo (R. O. U.).

Fecha de apertura: 15 de abril de 1966, a las 18 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de apertura: En Corrientes 389 5º piso, Capital Federal, República Argentina.

Retiro de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal (R. A.) o en la Agencia "Agema Ltda.", calle Rincón 676, Montevideo (R. O. U.).

e.28|3-Nº 2.839 v 30|3|66
e.31|3-Nº 2.839 v.15|4|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 30|66, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, piso 1º, oficina 104 de la Capital Federal, el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, para la contratación de tres (3) cuadrillas para trabajos de vías en la Administración del Puerto Rosario. — Retiro de Pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas y en la Administración del Puerto de Rosario.

Presupuesto Oficial: m$n. 9.100.000.

e.4|4 Nº 1.104 v.6|4|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 29|66, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 29 de abril de 1966, a las 17 horas, para la construcción de vigas de fundación, instalación de rieles y repavimentación del muelle afectado en la zona del Riachuelo del Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos, al precio de m$n. 2.000 en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas. Presupuesto oficial m$n. 12.348.000.

e. 28|3 — Nº 2.802 — v. 12|4|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública 20|66. Hasta el día 18 de abril de 1966, a las 17 horas, para la provisión de "1.240 m2. Curupay Paraguayo de muy buena calidad, en vigas". — Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 1º de abril, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.31|3 Nº 2.252 v.6|4|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 19|66 hasta el día 25 de abril de 1966, a las 17 horas, para la provisión de "1.064 toneladas de acero para uso naval en chapas lisas de 1.500 x 6.000 mm., grado "A" y "B" de 8 a 25 mm. espesor, certificadas y selladas por el Lloyd's Register of Shipping y el American Bureau of Shipping".

Valor del Pliego: $ 3.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el


19660406

horario de 10 a 18 horas, a partir del 28 de marzo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.24|3 Nº 2.685 v.6|4|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Privada G. 3584: Baterías y pilas secas, pliego m$n. 100.— ap. 18|4|66 — 10 hs. — G. 3585: Barnices aislantes para uso eléctrico, pliego m$n. 100.— ap. 18|4|66 — 11 hs. — G. 3586: Aisladores de porcelana, pliego m$n. 100.— ap. 19|4|66 — 9 hs. — G. 3587: Suplementos para camisas de cilindros para coches motores Fiat, pliego m$n. 50,— ap. 19|4|66 — 10 hs. — F. 6426: Aros de bronce para cajas de ejes, pliego m$n. 100.— ap. 19|4|66 — 11 horas. — G. 3588: Aros de mimbre, pliego s|cargo, ap. 20|4|66 — 10 hs. — F. 6427: Elemento filtrador de aceite, pliego m$n. 100.— ap. 20|4|66 — 11 hs. — G. 3589: Vidrio de observación para lubricadores, pliego m$n. 100.— ap. 21|4|66 — 9 hs. — F. 6400|A: Mangas para coches motores y remolques Fiat, pliego m$n. 200.— ap. 21|4|66 — 10 hs. — Licit. Pública G. 3590: Electrodos en varillas, pliego m$n. 300.— ap. 26|4|66 — 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

e.31|3Nº 2.970-v.6|4|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones públicas: Nº 282|66, apertura 14|4, 8 horas, adquisición de 100.000 kilogramos chapas de acero; Nº 283|66, apertura 14|4, 8,30 horas, adquisición 79.000 m2. madera de cedro o pacará; Nº 284|66, apertura 19|4, 8 horas, adquisición 46.865 kg. de aceros varios y Nº 285|66, apertura 21|4, 8 horas, adquisición 73.000 kg. de aceros varios. — Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Delegación Almacenes, Buenos Aires, Av. Maipú 1358, tercer piso, oficina 40 F. — Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e. 30|3 Nº 2.918 v. 14|4|66

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. M. 66|127

Llama a Licitación "Pública" para la provisión de: Cartones para Boletos.

Apertura: 5|5|66, 14 horas.

Precio del Pliego: $ 1.000.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

28|3 Nº 2.833 v. 12|4|66

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expediente M. 66|117

Llama a licitación pública para la provisión de: estabilizador de tensión y frecuencia de 62,5 kva.

Apertura: 2|5|66, 14 hs.

Pliego: $ 700 (incluida la especificación).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

e.24|3 Nº 2.700 v.6|4|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. Nº 18|66
Expte.: O. C.100|66

Llámase a Licitación Pública Nº 171|66, para el 10|5|66, a las 13 horas. — Contratación trabajos de control de acridios en zona vía. — Consultas Ofic. 445. — Retiro de Pliegos en Ofic. Licitaciones (Local Nº 35). — Horario: 13 a 17 horas. — Precio Pliego $ 2.500.

La Gerencia.

e.4|4 Nº 3.103 v.19|4|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Al.C.P.17|66
Licitaciones Públicas

10 de mayo 1966 — 14 hs. — Licit. Nº 168|66 — 70 Tn. tirafondos para vía — Expte. O.C.48|66 Ax.2.

10 de mayo 1966 — 15 hs. — Licit. Nº 140|66 — Acero especial para elásticos — Expte. O.C.17|65 Ax.13.

11 de mayo 1966 — 14 hs. — Licit. Nº 110|66 — Tuercas exagonales, acero dulce — Expte. O.C.2|65 Ax.16.

11 de mayo 1966 — 15 hs. — Licit. Nº 123|65 — Ladrillos refractarios — Expte. O.C.6|65 Ax.23.

12 de mayo 1966 — 14 hs. — Licit. Nº 122|66 — Acero dulce perfil "U" normal — Expte. O.C.3|65 Ax.53.

12 de mayo 1966 — 15 hs. — Licit. Nº 169|66 — Mangas de goma para freno — Expte. O.C.28|66.

Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.1º|4 Nº 3.019 v.18|4|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Licitaciones Públicas
Al. C. P. 16|66

3 de mayo de 1966, 14 hs. Licit. Nº 167|66, 325.000 juegos clavos elásticos para vía O. C. 48|66 Ax. 1.

3 de mayo de 1966, 15 hs., Licit. Nº 155|66, ejes para caja velocidad CC.MM. GANZ O. C.66|66 Ax. 4.

4 de mayo de 1966, 14 hs., Licit. Nº 158|66, caja de engrase p|locomotoras a vapor, O. C. 59|66 Ax. 3.

4 de mayo de 1966, 15 hs., Licit. Nº 161|66, repuestos varios p|locomotoras D. E. English Electric O. C. 85|66 Ax. 2.

5 de mayo de 1966, 14 hs., Licit. Nº 109|66, aceros aleados al cromo níquel, O. C. 17|65 Ax. 9.

Consulta y retiro de pliego en Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, de lunes a viernes.

La Gerencia.

e. 28|3 — Nº 2.840 — v. 12|4|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 102|66

Ganchos centrales con barra tracción y barras de tracción.

Apertura: 10|5|1966, 15 hs.

Valor del pliego: $ 3.000.

Retiro de pliegos Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM, de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.1º|4-Nº 3.020-v.18|4|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 123|66: Enganches a tornillo. — Apertura: 9 de mayo de 1966, a las 15 horas. — Pliegos $ 3.000.—

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso. Oficina 113, Capital.

e.31|3-Nº 2.972-v.15|4|66

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para adquirir 500 resmas de papel obra primera, alisado de 82 x 118 centímetros y 35 kilogramos cada una. Apertura: 15 de abril de 1966, a las 16. Retirar pliegos de condiciones en la Contaduría y Habilitación de la Imprenta, Rivadavia 1864, Capital Federal.

e.4|4 Nº 3.069 v.6|4|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 24|966, para el día 15 de abril de 1966, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "Artículos de menaje" para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536, 7º Piso, Capital Federal.

e.4|4 Nº 3.075 v.6|4|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 23|66, para el día 15 de abril de 1966, a las 14 horas, con el objeto de contratar la "Provisión de útiles y libros de oficina" para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536, 7º Piso, Capital Federal.

e.4|4 Nº 3.076 v.6|4|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 25|966, para el día 15 de abril de 1966, a las 16 horas con el objeto de contratar la adquisición de "Artículos de limpieza y desinfección" para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536, 7º Piso, Capital Federal.

e.4|4 Nº 3.077 v.6|4|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

OLTUL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 269. — Escritura número ciento ochenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho días de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Roberto Puga, argentino, casado, comerciante, poseedor de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón doscientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y seis; don Israel Gluckmann, argentino naturalizado, casado, comerciante, poseedor de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón trescientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y dos; don José Setton, argentino, casado, contador, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones sesenta y siete mil quinientos noventa y siete; don Mario Hugo Moreno, argentino, soltero, empleado, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos quince mil doscientos trece; don Carlos Bottex, argentino, casado, comerciante, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, bajo el número dos millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos; don Meir Zylberberg, argentino naturalizado, soltero, contador público nacional, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve; don Antonio Ruiz, argentino, casado, empleado, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres; Guillermo Nava, argentino, casado, agente de seguros, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones diez y seis mil seiscientos cuarenta y uno; y don José María Nolan, argentino, soltero, empleado, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones novecientos treinta y tres mil quinientos noventa y tres, todos los comparecientes son hábiles, mayores de edad, vecinos de esta Capital, a excepción de don Antonio Ruiz que lo es de la Ciudad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento por sus propios derechos los ocho primeros y el señor José María Nolan que lo hace por sí y además en nombre y representación de don Manuel Otero, argentino naturalizado, casado, empleado, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón cuatrocientos diez y seis mil ciento veinticuatro, en mérito al poder especial, otorgado por escritura de fecha diecinueve de enero del año corriente, pasada por ante mí al folio ciento veinticuatro de este mismo Registro a mi cargo, el que contiene facultades expresadas para este otorgamiento, y en tal situación los comparecientes y el señor Nolan por sí y por la representación invocada dicen: Que por Expediente número veinte mil quinientos cuarenta y dos de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, tramitó la autorización para funcionar como sociedad anónima, la Sociedad "Oltul, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial". Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio vienen por la presente a elevar a escritura pública los estatutos sociales de dicha sociedad y dejar definitivamente constituida la misma, cuya acta de constitución, provisoria, con nombramiento o integración del órgano administrativo y fiscalizador y resolución aprobatoria obran agregados al expediente de referencia, que copiados en su orden dicen "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Roberto Puga, comerciante, domiciliado en la calle Aranguren Nº 261, piso 1º, depto. 3, en la Capital Federal, C.I. Nº 1.285.636 Pol. Cap. Federal; Israel Gluckmann, comerciante, domiciliado en la calle Castro Nº 942, Capital Federal, C.I. Nº 1.369.892 Pol. Cap. Fed.; José Setton, contador, domiciliado en la calle Bacacay Nº 2841, piso 2º, depto. A, Capital Federal, C.I. número 3.067.597 Pol. Fed.; Mario Hugo Moreno, empleado, domiciliado, en la calle Gallardo Nº 602, Capital Federal, C.I. Nº 2.515.213 Pol. Cap. Fed.; Carlos Bottex, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 3238, piso 3º, depto. A, Capital Federal; C.I. Nº 2.333.442 Pcia. Bs. As.; Manuel Otero, empleado, domiciliado en la calle Chacabuco Nº 1561, piso 2º, depto. K, Capital Federal; Meir Zylberberg, contador público nacional, domiciliado en la calle Alsina Nº 1601, piso 8º, ofic. Nº 50, Doc. Ident. número 2.475.549 Pol. Cap. Fed.; Antonio Ruiz, empleado, domiciliado en la calle Solís Nº 855, Ramos Mejía, Doc. Ident. número 2.448.843 Pol. Cap. Fed.; Guillermo Emilio Nava, agente de seguros, domiciliado en la calle Marcelo Gamboa Nº 6618, depto. Nº 2, Capital Federal; Doc. Ident. Nº 2.016.641 Pol. Cap. Fed.; Juan María Nolan, empleado, domiciliado en la calle Solís Nº 1509, Capital Federal, Doc. Ident. Nº 2.933.593 Pol. Cap. Fed., todos mayores de edad, hábiles, para contratar y resuelven por unanimidad. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, de fecha 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "OLTUL, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — b) Su término de duración será noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales de todos sus aspectos y modalidades incluso por el régimen de propiedad horizontal, Ley número 13.512, construcción, ampliación o demolición de fincas, plantas, edificios y realización de obras públicas y privadas en general. — b) Financieras: mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas y sociedades, de todo tipo, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, otorgamiento y recepción de dinero con o sin garantías, otorgamientos de créditos en general y negociación y administración de créditos y valores mobiliarios excluidas las operaciones previstas en el artículo noventitrés de la Ley once mil seiscientos setentidós u otras por las que se requiere el concurso público y de acuerdo a las disposiciones en vigencia. — c) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de maquinarias, materias primas, subproductos elaborados o no, de toda clase de mercaderías en general, frutos por mayor y|o por menor y su depósito así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — d) Industriales: por la fabricación, extracción, elaboración, transformación y reacondicionamiento de toda clase de materias primas, subproductos semielaborados o manufacturados o aplicación de procesos de fabricación de toda clase para la industria textil. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 (cinco) millones, representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones de m$n. 100 (cien) valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 1.000.000 (un millón) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años, pudiendo la asamblea general designar de uno a siete directores suplentes. — f) El ejercicio social cerrará el día 31 de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la serie número uno, de m$n. 1.000.000 (un millón) de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que en este acto queda totalmente suscripta, siendo integrada en dinero efectivo por los accionistas suscriptores en el diez por ciento de su respectiva suscripción, todo de acuerdo con el siguiente detalle: El señor Roberto Puga, suscribe 1.000 acciones por un valor de m$n. 100.000 (cien mil) nominal e integra m$n. 10.000 (diez mil); el señor Israel Gluckmann, 1.000 acciones por un valor nominal de m$n. 100.000 (cien mil) e integra m$n. 10.000 (diez mil); el señor José Setton, 1.500 acciones por un valor de m$n. 150.000 (ciento cincuenta mil) e integra m$n. 15.000 (quince mil); el señor Mario Hugo Moreno, 1.000 (mil) acciones por un valor nominal de m$n. 100.000 (cien mil) e integra m$n. 10.000 (diez mil); el señor Carlos Bottex, 1.000 acciones por un valor nominal de m$n. 100.000 (cien mil) e integra m$n. 10.000 (diez mil); el señor Manuel Otero, 1.500 acciones por un valor nominal de m$n. 150.000 (ciento cincuenta mil) e integra m$n. 15.000 (quince mil); el señor Meir Zylberberg, 500 acciones por un valor nominal de m$n. 50.000 (cincuenta mil) e integra m$n. 5.000 (cinco mil); el señor Antonio Ruiz, 500 acciones por un valor nominal de m$n. 50.000 (cincuenta

mil) e integra m$n. 5.000 (cinco mil); el señor Guillermo Nava, 1.000 acciones por un valor nominal de m$n. 100.000 (cien mil) e integra m$n. 10.000 (diez mil); el señor Juan María Nolan, 1.000 acciones por un valor nominal de m$n. 100.000 (cien mil) e integra m$n. 10.000 (diez mil) con lo que el capital suscripto de la sociedad alcanza la suma de un millón de pesos moneda nacional y el integrado a la suma de cien mil pesos (100.000) moieda nacional. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes accionistas: señor Israel Gluckmann, Presidente; señor Manuel Otero, Vicepresidente; señor José Setton, Director Titular; señor Meir Zylberber, Síndico Titular, señor Roberto Puga, Síndico Suplente. — Cuarto: Conferir de acuerdo a los artículos 1.977, 1.930 y 1.932 del Código Civil y concordantes Poder Especial Irrevocable y para surtir efectos aún después del deceso de cualquiera de los comparecientes, a favor de los señores Israel Gluckmann y Manuel Otero, quien también se le confieren recíprocamente entre sí, y con el mismo alcance, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive el cambio de la denominación de la sociedad. Y para una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, pudiendo también a tal efecto actuar conjunta o indistintamente. — J. Setton. — R. Puga. — Israel Gluckmann. — Mario Moreno. — C. Bottex. — Manuel Otero. — M. Zylberberg. — Ruiz. — G. E. Nava. — Juan M. Nolan. — En mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 350, certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don José Setton, poseedor de C.I. Nº 3.067.597, expedida por la Policía Federal; don Roberto Puga, poseedor de Cédula de Identidad Nº 1.285.636, expedida por la Policía Federal; don Israel Gluckmann, poseedor de Cédula de Identidad Nº 1.369.892, expedida por la Policía Federal; don Mario Hugo Moreno, poseedor de Cédula de Identidad Nº 2.515.213, expedida por la Policía Federal; don Carlos Bottex, poseedor de Cédula de Identidad expedida bajo número 2.333.442, de la Provincia de Buenos Aires; don Manuel Otero, poseedor de Cédula de Identidad Nº 1.416.124, expedida por la Policía Federal; don Meir Zylberberg, poseedor de Cédula de Identidad Nº 2.475.549, expedida por la Policía Federal; don Antonio Ruiz, poseedor de Cédula de Identidad Nº 2.448.843, expedida por la Policía Federal; don Guillermo Emilio Nava, poseedor de Libreta de Enrolamiento Nº 1.671.333; y a don Juan María Nolan, poseedor de Cédula de Identidad Nº 2.933.593, expedida por la Policía Federal y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — Sobre raspado: expedida bajo, Vale. — Hay un sello. — F. Rodríguez. — Estatutos. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Oltul", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. (Art. 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. (Art. 4) El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones al portador de pesos cien valor nominal cada una y dividida en cinco series de un millón. (Art. 7º) La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación de Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general, y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar súplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso que las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión designarán de entre ellos, un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. (Art. 11) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso. — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos y participación adicional, en su caso. — d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. Hay un sello. F. Rodríguez. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia. Nº 20.542. Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 313 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Oltul", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial" constituida en esta Capital el 3 de septiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno, a fs. 3 (fojas tres), con la modificación de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con la modificación de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº 2.524. — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las constancias del expediente mencionado al comienzo y los comparecientes continúan diciendo: Que declaran por sí y el señor Nolan por sí y por la representación invocada definitivamente constituida por la presente la Sociedad "Oltul, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial" y protocolizada sus estatutos, solicitando del autorizante expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y la pertinente comunicación a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Se hace constar que el Impuesto Fiscal que corresponde satisfacer sobre la presente operación, será abonada en la declaración jurada del mes en curso, a cuyo efecto se tendrá en cuenta el importe del capital emitido que asciende a la suma de un millón de pesos moneda nacional, o sea que el impuesto alcanza a la cantidad de seis mil pesos moneda nacional. Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando ante mí en la forma que habitualmente acostumbran hacerlo, doy fe. — Fdo. F. Rodríguez, Escribano. — Hay un sello.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.600.— e.6|4 Nº 4.245 v.6|4|66

PILGRIM'S COLLEGE EDUCACIONAL Y EDITORIAL
Sociedad Anónima

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 356. — Escritura número ciento cuarentinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al primer día del mes de marzo de mil novecientos sesentiséis, ante mí, Escribano autorizante comparecen los señores María Concepción Pereyra Iraola de Reynal, argentina, casada, C. I. 2.131.305, domiciliada en la Avenida del Libertador General San Martín 2813, Capital; Jorge Alberto Polledo, argentino, casado, C. I. 1.650.040 domiciliado en Alsina 2934, Capital, comerciante; María Amelia Henrique, argentina, soltera, empleada, L. C. 669.913, domiciliada en Cerrito 836, 5º piso, Capital; Mabel Catalina Cappa, argentina, soltera empleada, L. C. 3.962.794; Hebe Alicia Martínez, argentina, soltera, empleada, L. C. 3.219.421; Alejandro Allende argentino, casado, abogado, L. E. 5.846.324, abogado: Teodosio César Brea, argentino, abogado, casado, L. E. 4.229.082; Pedro de Elizalde, argentino, abogado, casado, L. E. 3.554.130; Enrique Garrido, argentino, soltero, abogado, L. E. 4.203.336; y Héctor Quesada Zapiola, argentino, casado, abogado, L. E. 40.504, todos domiciliados en la calle Cerrito 836, 5º piso, Capital, personas hábiles y de mi conocimiento personal de lo que doy fe como de que dicen: Que por instrumento privado del 21 de diciembre de 1965, fundaron una sociedad anónima bajo la denominación de "Pilgrim's College, Educacional y Editorial, Sociedad Anónima", cuyo estatuto con la Resolución de la Inspección General de Justicia me exhiben en el expediente de esta repartición número 21.075, todo lo que transcribo a continuación, quedando el referido estatuto y acta constitutiva con la siguiente redacción: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 21 días del mes de diciembre de 1965, se reúnen las siguientes personas: María Concepción Pereyra Iraola de Reynal, Jorge Alberto Polledo, Teodosio César Brea, Héctor Quesada Zapiola, Alejandro Allende, Pedro de Elizalde, Enrique Garrido, Mabel Catalina Cappa, Hebe Alicia Martínez y María Amelia Henrique, todas capaces y mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PILGRIM'S COLLEGE EDUCACIONAL - EDITORIAL, SOCIEDAD ANONIMA". — b) Su término de duración será de 99 años. — c) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de institutos educacionales, adquiriendo, estableciendo, dirigiendo y administrando colegios de enseñanzas primaria, secundaria y universitaria o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, como asimismo realizar la edición, publicación y distribución de libros, revistas, periódicos y diarios de carácter educativo. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 500.000.— representado por 5.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en series iguales o no. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie compuesto de 1.000 acciones ordinarias de un voto al portador que se suscriben totalmente e integran en un 20 o|o, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Monto. — María Concepción Pereyra Iraola de Reynal, 520, m$n. 10.400. — Jorge Alberto Polledo, 200, 4.000. — Teodosio César Brea, 50, 1.000. — Héctor Quesada Zapiola, 50, 1.000. — Alejandro Allende, 50, 1.000. — Pedro de Elizalde, 50, 1.000. — Enrique Garrido, 50 1.000. — Mabel Catalina Cappa, 10, 200. — Hebe Alicia Martínez, 10, 200. — María Amelia Henrique, 10, 200. — Total, 1.000, m$n. 20.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente: María Concepción Pereyra Iraola de Reynal — Vicepresidente: Jorge Alberto Polledo. — Director: Teodosio César Brea. — Síndico Titular: Dociteo Santos Losada. — Síndico Suplente: Osvaldo Ortiz. — Cuarto: Autorizar a los doctores Teodosio César Brea, Héctor Quesada Zapiola, Alejandro Allende y Pedro de Elizalde a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — María P. I. de Reynal. — Teodosio C. Brea. — Hebe Alicia Martínez. — M C. Cappa. — M. A. Henrique. — Pedro de Elizalde. — J. A. Polledo. — H. Q. Zapiola. — A. Allende Goytía. — E. Garrido. — ...Ministerio de Educación y Justicia. — Exp. Nº 21.075. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1966, visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónima y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio a la sociedad "Pilgrim's College Educacional y Editorial, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 21 de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 a fs. 2 vta. y sus Estatutos de fs. 3 a fs. 6. — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.574. — Hay una firma ilegible y un sello, Carlos Suárez Anzorena, Sub-Inspector General de Justicia. Letrado. — Es copia fiel, doy fe como de que a fojas nueve del mencionado expediente corre una boleta de depósito del Banco Nación Argentina para la cuenta de la referida sociedad por la suma de veinte mil pesos moneda nacional, que a fojas tres, cuatro, cinco y seis se encuentra el estatuto de "Pilgrim's College Educacional y Editorial, Sociedad Anónima", que se ha transcripto íntegramente en la presente escritura y que los comparecientes declarar haber cumplido con los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, dejando constituida por este acto definitivamente dicha sociedad la que se regirá por el estatuto preinserto. — Yo el autorizante, dejo constancia que la presente escritura se repone con la suma de $ 600.— por el monto del capital suscripto de pesos 20.000.— m|n., que será abonado en la declaración jurada correspondiente al mes en curso. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí de todo lo que doy fe. — María C. P. I. de Reynal, Jorge A. Polledo, María A. Henrique, Mabel C. Cappa, Hebe A. Martínez, A. Allende Goytía, Teodosio C. Brea, Pedro de Elizalde, Enrique Garrido y H. Quesada Zapiola. — Ante mí: Alfredo Arce Castro. Está su sello.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.920.— e.6|4 Nº 4.246 v.6|4|66

AGAR CROSS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 2 de febrero de 1966, otorgada al folio 405 del Registro 442, a cargo del escribano Ricardo Galarce, la sociedad Acsa, Agar, Cross, Tractores y Maquinaria Agrícola S. A., procedió a la modificación de los artículos primero, segundo, y quinto de sus Estatutos en la siguiente forma: Artículo 1º — Bajo la denominación de "AGAR, CROSS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", funciona una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, que fuera constituida con el nombre de "ACSA", Agar, Cross, Tractores y Maquinaria Agrícola S. A. Su duración es de noventa y nueve años a partir del 5 de octubre de 1962 sin perjuicio de las prórrogas que pueda decidir la Asamblea. — Artículo 2º — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de materias primas, frutos, productos, maquinarias y mercaderías en general, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Por extracción, transformación, producción y elaboración de productos, materias primas, mercaderías, máquinas y demás bienes relativos a la industrias metalúrgica, plástica, química, eléctrica, textil, y de la alimentación. Para realizar estos objetos, la sociedad podrá ejercer todos los derechos y poderes conferidos por las leyes, conducir sus negocios y tener una o más oficinas o sucursales, en cualquier parte del país o del exterior, asociarse, representar o adquirir negocios similares o cualquier otro que tengan atinencia con los citados y tener, comprar, hipotecar, arrendar, gravar, vender, importar y exportar, permutar y, en general, disponer de bienes muebles o inmuebles y contraer obligaciones de cualquier naturaleza. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, quedando facultada la sociedad para realizar por medio de sus representantes legales, toda índole de operaciones comerciales, relacionadas con los objetos expresados. — Artículo 5º — La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. — El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea Ordinaria que debe elegir sus reemplazantes, convocada dentro del término fijado en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Para formar parte del directorio se requiere poseer diez acciones, las que deberán ser depositadas en la Caja Social, en garantía de sus gestiones, sin que puedan ser enajenadas ni retiradas mientras dure su mandato. — Buenos Aires, 21 de Jul. 1965. — Visto el expediente Nº 15.990|1|65, en el que la Sociedad "Acsa, Agar, Cross, Tractores y Maquinaria Agrícola S. A." solicita aprobación de la reforma introducida en se estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y

de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y dos vuelta (42 y vta.) a cuarenta y tres vuelta (43 vta.), la reforma introducida por la Asamblea celebrada el 18 de febrero de 1965, en el estatuto de la Sociedad "Acsa Agar, Cross, Tractores y Maquinaria Agrícola S. A.', la que en lo sucesivo se denominará "Agar, Cross Argentina, S. A., Comercial e Industrial". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto de 12 de enero de 1932 sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Está la firma del señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación. — Resolución P. J. Nº 001.080". — "Buenos Aires, 21 Dic. 1965. — Visto el expediente N-18.990|2|65, en el que la sociedad "Agar Cross Argentina, S. A., Comercial e Industrial", solicita se modifique la denominación de la misma: atento a que aún no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 1º del Estatuto de la sociedad "Agar Cross Argentina, S. A., Comercial e Industrial", que fue aprobado por resolución P. J. Nº 1.080 de fecha 21 de julio de 1965 por el obrante a fojas cincuenta y ocho vuelta (58 vta.), y en consecuencia, la denominación de la citada sociedad será "Agar Cross, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Está la firma del señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación. — Resolución P. J. número 002.101". — E|l, "Acsa, O., inmuebles". Vale.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.880.— e.6|4-Nº 4.291-v.6|4|66

FALGAT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Estatuto: Falgat, Soc. Anón. Ind. y Com. — Primer Testimonio. — Escritura número: mil doscientos treinta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece Víctor Israel Suez, soltero, argentino, contador, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre en ejercicio del poder otorgado ante mí, por escritura del nueve de agosto del corriente año, pasada al folio mil ciento setenta y tres de este Registro, en nombre y representación de los mandantes cuyos nombres y facultades del mandato se consignan en la transcripción del Acta Constitutiva que más adelante se hará, doy fe y en tal carácter dice: Que por la citada escritura del nueve de agosto del corriente año, pasada ante mí al folio citado, sus representados fundaron conforme al Decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, una sociedad anónima con la denominación de "FALGAT, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", cuya personería tramitó en el expediente de la Inspección General de Justicia número veinte mil seiscientos cincuenta y dos — Que a los fines del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio me solicita transcriba en este protocolo el texto definitivo de los estatutos aprobado por la Inspección General de Justicia, el Acta Constitutiva y la autorización estatal, todo lo cual tengo a la vista y copiado en lo pertinente dice: "Acta constitutiva: Falgat, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Primer Testimonio. — Escritura número: seiscientos veintidós. — En la Ciudad de Buenos Aires... a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante comparecen don Armando Emilio Minaverry, casado en primeras nupcias con doña Zulema Ramos, argentino, industrial, nacido el treinta de mayo de mil novecientos quince, Libreta de Enrolamiento quinientos sesenta mil doscientos quince, domiciliado en la calle Nazca número mil cuatrocientos cuarenta y cinco; doña Zulema Ramos, casada en primeras nupcias con don Armando Emilio Mariano Minaverry, argentina, comerciante, nacida el once de noviembre de mil novecientos dieciocho, Cédula de Identidad de la Capital Federal dos millones ciento noventa y dos mil setecientos setenta y seis, con el mismo domicilio que el anterior; don Jorge Armando Minaverry, soltero, argentino, industrial, nacido el treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos cincuenticuatro mil novecientos veintinueve, también domiciliado en la calle Nazca mil cuatrocientos cuarenta y cinco de esta Ciudad; don Rodolfo Juan Pedro Minaverry, casado en primeras nupcias con doña Azucena Clara Elorza, argentino, electrotécnico, nacido el dos de mayo de mil novecientos trece, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón sesenta y un mil ochocientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Carlos Ortiz número novecientos cincuenta y dos, de esta Ciudad; don Alfredo Héctor Minaverry, casado en primeras nupcias con doña Elena Segunda Escobar, argentino, ingeniero, nacido el catorce de marzo de mil novecientos veintitrés, Cédula de Identidad de la Capital Federal número un millón novecientos ochenta y nueve mil ciento setenta y nueve, domiciliado en la calle Yerbal número dos mil quinientos cuarenta y seis, sexto piso, departamento A, de esta Ciudad; don Adolfo Ignacio Elorza, casado en primeras nupcias con doña Lucía Teresa Alvarez Voir, argentino, empleado, nacido el veintinueve de julio de mil novecientos dieciocho, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos ocho mil novecientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Membrillar número ochocientos treinta y siete, de esta Ciudad; don Eduardo Bartolomé Meuli, casado en primeras nupcias con doña María Delia León, argentino, empleado, nacido el dos de abril de mil novecientos doce, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos treintidós mil cuatrocientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Camacuá número ochenta y dos, de esta Ciudad; don José Scapuzzi, divorciado, argentino, químico, nacido el quince de octubre de mil novecientos quince, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón doscientos cincuenta y nueve mil treinta y tres, domiciliado en la calle Acevedo número mil ochenta y siete, de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Ramos, casado en primeras nupcias con doña Emma Rebón, argentino, empleado, nacido el trece de mayo de mil novecientos quince, Libreta de Enrolamiento número quinientos sesenta mil ciento cinco, domiciliado en la calle Juan Lavalle número mil ochocientos cincuenta y dos de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y don Félix Jaime Camarasa, casado en primeras nupcias con doña Emma Cozzolino, argentino, industrial, nacido el veintiséis de julio de mil novecientos diez, Libreta de Enrolamiento número noventa y seis mil seiscientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Argerich número mil novecientos cincuenta y cuatro, de esta Ciudad, todos los comparecientes habiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Falgat, Sociedad Anónima Industrial y Comercial; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales manufacturas o fábricas, químicas, droguerías, productos medicinales, de higiene y cosméticos, textiles; Comerciales: en general importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en cincuenta series de cien mil pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres á nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las diez primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, lo que hacen diez mil acciones por un total de un millón de pesos moneda nacional, según se detalla a continuación: el señor Armando Emilio Mariano Minaverry, suscribe cinco mil acciones o sean quinientos mil pesos; la señora Zulema Ramos, suscribe dos mil acciones o sean doscientos mil pesos; el señor Jorge Armando Minaverry, suscribe mil acciones o sean cien mil pesos; los señores Rodolfo Juan Pedro Minaverry, Alfredo Héctor Minaverry, Adolfo Ignacio Elorza, Eduardo Bartolomé Meuli, José Scapuzzi y Juan Ramos, suscriben trescientas acciones o sean treinta mil pesos cada uno y el señor Félix Jaime Camarasa, suscribe doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Armando Emilio Mariano Minaverry. — Vicepresidente: Eduardo Meuli. — Directores Titulares: Jorge Armando Minaverry y Zulema Ramos — Director Suplente: Rodolfo Juan Pedro Minaverry. — Síndico titular: José Scapuzzi y Síndico Suplente: Alfredo Héctor Minaverry. — Cuarto: Confieren Poder Especial Irrevocable en favor de los señores Isaac Suez, Jacobo Suez y Víctor Israel Suez a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gesiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en tal carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Siendo consecuencia de un contrato bilateral, este mandato tiene el carácter de irrevocable que le señala el artículo mil novecientos setenta y siete del Código Civil. — Hace constar el autorizante que la señora Zulema Ramos declara que aporta el capital suscripto con dinero propio de libre administración manifestación que ratifica su esposo don Armando Emilio Mariano Minaverry, también compareciente. — Leída que les fue los comparecientes se ratificaron y firmaron por ante mí, de todo lo que doy fe. — A. E. M. Minaverry. — Z. Ramos. — J. Minaverry. — R. Minaverry. — A. H. Minaverry. — A. J. Elorza. — E. Mauli. — J. Scapuzzi. — J. Ramos. — Félix J. Camarasa. — Hay un sello: Ante mí: Carlos E. Cinti. Concuerda... "Estatuto Tipo. Anexo 1. — La sociedad anónima constituida con el nombre de Falgat, Sociedad Anónima Industrial y Comercia se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ...Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en cincuenta series de cien mil pesos moneda nacional cada una. — ... Septimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve titulares con mandato por un año siendo reelegibles. — ...Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año... A. E. M. Minaverry. — Z. Ramos. — J. Minaverry. — R. Minaverry. — A. H. Minaverry. — A. J. Elorza. — E. Meuli. — J. Scapuzzi. — J. Ramos. — Félix J. Camarasa. — Sigue certificación de firmas — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 20.652. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. Visto: lo solicitado a fs. 9; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63, el Inspector General de Justicia Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Falgat Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el día 9 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas una) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), y sus estatutos desde fs. 4 (fs. cuatro) a fs. 6 vta. (fs. seis vuelta). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2284. — Hay una firma: Miguel Amilcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — "Es copia fiel, doy fe, así como de que el compareciente por sus mandantes continúa diciendo: Que habiendo dado cumplimiento en su calidad de socios fundadores a todas las condiciones prescritpas en el artículo trescvientos dieciocho del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones referidas, por la presente constituyen definitivamente la Sociedad Anónima Falgat Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que se regirá por los estatutos preinsertos. — Se hace constar que a fojas ocho del expediente citado corre la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por la suma de cien mil pesos que ordena la Ley. Hace constar el autorizante que en la declaración jurada del corriente mes de este Registro abonará la suma de seis mil pesos, en pago del impuesto por la emisión de un millón de pesos. — Leída que le fue el compareciente se ratificó y firmó por ante mí, doy fe. — Víctor Suez. — Hay un sello: Ante mí: Carlos E. Cinti. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil doscientos noventa y siete del Registro ciento siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación Notarial números cero cero seis millones cuarenta mil ochocientos tres, y sus correlativos al presente, los que sello y firmo en Buenos Aires, a trece de enero de mil novecientos sesenta y seis. — E|L.: mi: Vale. — Carlos E. Cinti (Escribano).

Buenos Aires,, marzo 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.440.— e.6|4 Nº 4.255 v.6|4|66.

ELECTRONICA INDUSTRIAL EXIMARG
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría, interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Prospecto de Emisión de debentures de "ELECTRONICA INDUSTRIAL EXIMARG, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — De conformidad a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley número 8.875, se hace saber: 1º) Que el capital autorizado de la sociedad al 31 de agosto de 1963, fecha de su último balance general aprobado, era de ochenta millones de pesos moneda nacional; el suscripto de cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos pesos moneda nacional, y el realizado de cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos pesos moneda nacional. — 2º) La sociedad se dedica a la fabricación de máquinas electrónicas. — 3º) Su actual Directorio es el siguiente: Presidente: Dr. Esteban Polakovic; Vicepresidente: Sr. Miguel Bokor y Director: Sr. León Mosowietz; Síndico titular: Dr. Ernesto Zatko. — 4º) Ha sido designado Fideicomisario de la emisión de debentures el señor Emiliano Erasmo Di Rossi. — 5º) El contrato de emisión de debentures fue otorgado el 23 de marzo de 1965 ante la escribana de la Capital Federal doña Nora B. Suárez Urtubey, por escritura número 735, en el Registro Nº 145, de su adscripción, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 1965, bajo el Nº 2º, la folio 3, del libro 3 de contratos de Debentures Nacionales. — 6º) La emisión de debentures es por la suma de sesenta y siete millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional en títulos nominativos de cien pesos moneda nacional valor nominal cada uno que devengarán un interés anual del ocho por ciento, que se pagará juntamente con el capital a un año de plazo a partir de la fecha de inscripción de esta emisión. — 7º) Las deudas con privilegio que reconoce la sociedad al momento de la emisión de estos debentures, son las siguientes: Acreedor Hipotecario: Banco Industrial de la República Argentina $ 2.049.999,43. — Acredores con privilegio general: Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria $ 4.379.343,63. — Caja Nac. de Previsión Para el Personal de Comercio y Actividades Civiles $ 497.380,98. — Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria $ 607.814,11. — Instituto Nac. de las Remuneraciones $ 40.148,30. — Dirección Nacional de Turismo pesos 60.222,46. — Retenciones a depositar: Unión Obrera Metalúrgica pesos 216.027,82. — Caja Nac. de Ahorro Postal $ 37.891,57. — Direc. Gral. Préstamos Reales 180.254.099,39. — Dirección General Impositiva: Imp. a los Réditos 3.895.835,89. — Transporte: Sigue Dirección General Impositiva: Imp. a Beneficios Extraordinarios 826.240,60. — Revalúo Ley número 15.272.. 59.904,30. — Sustitutivo.. 800.556,70. — Aprendizaje.. 194.832,45. — Ventas.. 3.738.687,31. — de Emergencia año 1959.. 18.135,80. — Agente retención réditos.. 503.284,09. — Retención sobre dividendos.. 246.160,19 — 10.283.637,33. — Municipalidad Ciudad Buenos Aires, Imp. a las Actividades Lucrativas.. 232.149,63. — Direc. Gral. de Rentas de la Prov. de Buenos Aires.. 559.091,76. — Sueldos y jornales a pagar (65 personas).. 2.150.498,85. — Acredores con privilegio especial: Prenda sobre maquinarias: Cofinco S.C.A., Av. Belgrano 535, 3º, Cap. Fed... „ 237.799,72. — Transporte: sigue prenda sobre maquinarias: Bco. Industrial de la República Argentina, Casa Central $ 982.868,55.. 1.200.668,27. — Bco. de Entre Ríos, Suc. Buenos Aires.. 3.080.000. — Prenda sobre importaciones: Bco. de la Prov. de Buenos Aires, Casa Central

$ 893.409,30. — Prenda s|certificado crédito de la Dirección Gral. de Fabricaciones Militares: Bco. de la Nación Argentina, Casa Central 1.259.813,09. — No se emitieron debentures con anterioridad a la presente emisión. — 8º) Los principales bienes de la sociedad emisora son los siguientes: edificio industrial de la calle Agustín Alvarez Nº 3543, de la localidad de Villa Martelli, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, desarrollado en tres plantas sobre un terreno de 760,85 metros cuadrados, valor de inventario total m$n. 7.286.310,37, estimándose su valor actual en m$n. 12.000.000; y dentro del mismo maquinarías e instalaciones valor inventario $ 6.316.002,59, estimándose su valor actual de m$n. 10.000.000. — 9º) Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas al 31 de agosto de 1963: Industrial: Ventas netas mercaderías 27.798.349,71 — Menos: costo mercaderías vendidas: 27.886.408,86.. 88.059,15. — Transporte: más: Sueldos 2.075.548,14. — Retribución directores y gerentes.. 1.696.787,77. — Cargas sociales y de previsión.. 859.090,08. — Amortizaciones 85.187,95. — Intereses.. 9.370.932,84. — Propaganda.. 147.627. — Comisiones 291.255 — Seguros 401.113,09. — Gastos oficina y organización 472.980,06. — Gastos viajes 1.158.938,85. — Gastos generales 1.824.035,35. — Honorarios 1.483.561,90. — Impuestos 1.822.114. — Créditos incobrables 56.983.. 21.746.255,03. — Subtotal.. 21.834.314,18 — menos: Comisiones percibidas.. 427.728.60 — 21.406.585,58. — más: Alquileres 70.000. — Transporte: 21.406.585,58 — sigue más: Venta inmuebles, máquinas rodados, herramientas, muebles y útiles 3.581.419,32 — 3.651.419,32. — menos: Inmuebles, máquinas, rodados herramientas, instalaciones, (valor de inventario) 2.765.133,10. — Diferencia de cambio 1.969.843,53 — 4.734.976,63 — 1.083.557,31 — Pérdidas del ejercicio 22.490.142,89. — Saldo ejercicio anterior (pérdida) 177.588,72. — Resultado final (Pérdida del Balance) 22.667.731,61. — Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1964: Industrial: Ventas netas de mercaderías 31.500.930,41 — menos: costo de las mercaderías vendidas: 29.661.849,36.. 1.839.080,65 — menos: Sueldos y jornales.. 1.454.719,87. — Cargas sociales.. 440.823,29. — Transporte: 1.839.080,65. — Sigue menos: Propaganda y publicidad 360.400. — Comisiones 896.621,20. — Alquileres 83.000. — Seguros 313.020,61. — Retribución directores ejecutivos y gerentes 2.664.396. — Papelería, gastos oficina y organización 254.782,35. — Gastos viajes 266.792. — Honorarios 860.810. — Gastos ventas 273.775,50. — Amortizaciones 194.074,37. — Gastos generales 1.905.908,62. — Gastos financiación 2.285.536,59. — Impuestos 1.230.000. — Créditos incobrables 369.680,62.. 13.854.341,02. — Subtotal 12.015.260,37 — menos: Alquileres 120.000. — Venta máquinas y herramientas 564.200. — Venta muebles 4.600. — Transporte: 12.015.260,37. — Sigue menos: Acredores quirografícos que no solicitaron verificación 2.862.383,80.. 3.551,183,80 — menos: Máquinas, muebles y útiles vendidos (valor inventario) 568.800. — Difencia de cambio 329.415,85.. 897.215,85.. 2.653.967,95. — Pérdidas del ejercicio 9.361.292,42. — Saldo ejercicio anterior (pérdida) 22.667.731,61. — Resultado final (Pérdida del balance) 32.029.024,03. — Se deja constancia que las deudas con privilegio detalladas anteriormente, están de acuerdo con los importes que en base al informe de la Sindicatura se efectuó en los autos "Electrónica Industrial Eximarg S.A.I.C. s|Convocatoria de acreedores", que se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Alberto Zambrano, Secretaría Nº 14 del doctor Juan José Salinas, y que fueron verificadas en oportunidad de celebrarse la junta de acreedores y las que fueron denunciadas. — S|raspado: Erasmo — inscripción — siguientes — Dirección — Lucrativas — instalaciones — 88.059,15 — jornales — publicidad — 83.000 — Pérdida — 6.316.002,59 — 291.255. — Vale. — Vale. — Esteban Polakovic, Presidente. — Miguel Bokor, Vicepresidente. — León Mosowietz, Director. — E. Di Rossi, Fideicomisario. — En mi carácter de adscripta al Registro Nº 145, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por don Estbean Polakovic, don Miguel Bokor, don León Mosowietz y don Emiliano Erasmo Di Rossi, doy fe.. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Hay un sello que dice Nora B. Suárez Urtubey, Escribana. — Hay una firma. — E|L.: Presidente: Vale.

Buenos Aires, marzo 6 de 1966. — Enmendado: 6. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.200.— e.6|4-Nº 4.251-v.6|4|66

GANADERA Y AGRICOLA DEL LITORAL

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 728. — Primer Testimonio. — Escritura número: Trescientos sesenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público Autorizante comparece el señor Antonio Hipólito Murature, casado, con domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini mil quinientos noventa y cuatro de esta ciudad, mayor de edad, capaz y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por derecho propio y en nombre y representación de los demás constituyentes de la sociedad "Ganadera y Agrícola del Litoral Sociedad Anónima", a mérito del mandato que resulta de la escritura a relacionarse seguidamente. — Se refiere a esta sociedad constituida provisoriamente bajo la denominación de "Estancias del Litoral Sociedad Anónima Ganadera", por escritura otorgada ante el escribano autorizante con fecha veinte de enero último, al folio ciento seis del corriente protocolo, que copiada en lo pertinente dice así: "...comparecen los señores Francisco José Sauter, casado, con domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini mil quinientos noventa y cuatro, Capital; Alberto Llambi Campbell, casado, con domicilio en Rodríguez Peña mil trescientos noventa Capital; Antonio Hipólito Murature, casado, domiciliado en Santiago del Estero seiscientos sesenta y seis, Capital; David Antonio Ford, casado domiciliado en Vidt mil novecientos ochenta y seis Capital; Juan Oscar Lurati, casado, domiciliado en Reconquista mil diez y siete Capital; José Angel Monti, soltero, domiciliado en Pasco novecientos diez Capital; Omar Francisco Milanesi, casado, domiciliado legalmente en Carlos Pellegrini mil quinientos noventa y cuatro Capital; Angel Aquino, casado, domiciliado en Santiago del Estero cuatrocientos cincuenta, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Carlos Antonio Mostazo, casado, domiciliado en Rivadavia cuatro mil doscientos cuarenta y seis, Capital; Juan Domingo Troyanovich, casado, domiciliado en Uriarte dos mil doscientos setenta y siete, Capital; don Jorge Guiroy, casado, domiciliado en Cangallo quinientos sesenta y cuatro, Capital y Francisco Perazzo, casado, domiciliado también en Cangallo quinientos sesenta y cuatro Capital, todos los comparecientes mayores de edad, capaces y de mi conocimiento, doy fe, y resuelven: Punto Primero: Dejar constituida una sociedad anónima, la que se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben, y que se aprueban por unanimidad. — Punto Segundo: Del capital autorizado se emiten las tres primeras series de acciones al portador de un voto por un total de treinta millones de pesos moneda nacional, suscripto en la siguiente forma: Señor Francisco José Sauter, seis mil acciones, igual a seis millones de pesos; señor Alberto Llambi Campbell, siete mil quinientas acciones, igual a siete millones quinientos mil pesos; señor Antonio Hipólito Murature siete mil quinientas acciones igual a siete millones quinientos mil pesos; señor David Antonio Ford tres mil acciones igual a tres millones de pesos; señor Juan Oscar Lurati setecientas cincuenta acciones, igual a setecientos cincuenta mil pesos; señor José Angel Monti, setecientas cincuenta acciones, igual a setecientos cincuenta mil pesos; señor Omar Francisco Milanesi, setecientas cincuenta acciones, igual a setecientos cincuenta mil pesos; señor Angel Aquino, setecientas cincuenta acciones igual a setecientos cincuenta mil pesos; señor Carlos Antonio Mostazo setecientas cincuenta acciones igual a setecientos cincuenta mil pesos; señor Juan Domingo Troyanovich, setecientas cincuenta acciones, igual a setecientos cincuenta mil pesos; señor Jorge Guiroy setecientas cincuenta acciones, igual a setecientos cincuenta mil pesos; y señor Francisco Perazzo setecientas cincuenta acciones, igual a setecientos cincuenta mil pesos, todo moneda nacional. — Los suscriptores integran en este acto el diez por ciento o sea tres millones de pesos moneda nacional en dinero efectivo. — Punto Tercero: El primer Directorio estará constituido por cinco miembros titulares, a cuyo efecto se designan: Presidente: Señor Alberto Llambi Campbell; Vocal señor Jorge Guiroy; Vocal señor Antonio Hipólito Murature, Vocal señor Juan Oscar Lurati, Vocal señor Francisco Perazzo; Síndico señor Abrahám I Gerest y Síndico suplente señor Alberto J. Regueiro. — Punto Cuarto: Conferir poder especial a los señores Alberto Llambi Campbell, Jorge Guiroy y Antonio Hipólito Murature, a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta. — "Es copia fiel, doy fe. — Y el señor Murature en el carácter justificado dice: Que habiéndose llenado los extremos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, viene por la presente a dejar definitivamente constituida la Sociedad "Ganadera y Agrícola del Litoral, Sociedad Anónima", a cuyo efecto me presenta el expediente número veintiún mil ciento cincuenta y tres de la Inspección General de Justicia de la Nación, del que se transcriben a continuación los estatutos sociales de fojas uno vuelta a cuatro vuelta con las modificaciones de fojas diez a once vuelta y la resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fojas catorce, todo lo que por su orden, dice así: "Estatutos: Artículo primero: Bajo la denominación de GANADERIA Y AGRICOLA DEL LITORAL, SOCIEDAD ANONIMA", queda constituida una sociedad anónima la que se rige por los presentes Estatutos y Disposiciones reglamentarias que le son aplicables". — Artículo segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo tercero: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto la explotación agropecuaria: Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto indicado. — Artículo quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional representado por acciones ordinarias de un mil pesos valor nominal cada una y dividido en quince series de diez millones de pesos moneda nacional cada una. — Artículo sexto: Las acciones serán al portador y los títulos que podrán representar varias acciones llevarán el sello de la Compañía y estarán firmados por el Presidente y un Director o dos Directores, de cuyas firmas una podrá ser estampada en facsímil. Mientras no se haya integrado el valor de las acciones, se entregarán certificados provisorios nominativos, los que podrán canjearse por acciones una vez efectuado el pago. — Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho a un voto. — Artículo séptimo: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea y conforme a las disposiciones del Decreto número ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de acciones que se emitan y en proporción a las que poseen. — Este derecho podrá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo octavo: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por un año, siendo reelegibles. — El Directorio nombrará de su seno un Presidente por el término que durará su mandato y que presidirá las reuniones de Directorio y Asambleas teniendo en caso de empate, doble voto. — Los directores depositarán en garantía de su mandato, la cantidad de diez acciones. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales y|o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo noveno: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y nueve del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres. — Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales (inclusive para querellar criminalmente) o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. Podrá asimismo, conferir poderes generales unipersonales de administración y disposición. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente, cuya firma obliga a la Sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio, "ad referendum" de aquélla. — Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Undécimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluídas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de la primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Artículo Duodécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia, Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal. b) Remuneración al directorio y síndico en su caso; c) El saldo en todo o en parte, como dividendo, a los accionistas ordinarios o a fondos de

reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueren puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Tercero: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades". Buenos Aiires, 15 marzo de 1966. — Visto el expediente N-21.153|1|66, en el que se solicita la autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ganadera y Agricola del Litoral Sociedad Anónima", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministerio de Justicia Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ganadera y Agrícola del Litoral Sociedad Anónima", constituida en esta Capital con la denominación de "Estancias del Litoral, Sociedad Anónima Ganadera", el 20 de enero de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1vta.) a cuatro vuelta (4 vta.) con las modificaciones de fojas diez (10) a once vuelta (11 vta.) — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 000288". Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Deja así el señor Antonio Hipólito Murature, elevados a escritura pública los estatutos sociales de "Ganadera y Agrícola del Litoral Sociedad Anónima", solicitando se le expidan cuantas copias sean necesarias para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. — Leida que le fue el compareciente, se ratifica de su contenido y firma por ante mí, doy fe. — H. Murature. — Hay un sello. — Ante mí: Fco. J. Oliver. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio setecientos veinte y ocho del Registro doscientos cuarenta y uno a mí cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en seis sellos notariales numerados correlativamente desde el seis millones ochenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento Fdo: Francisco J. Oliver: — Escribano.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario,

$ 21.080. — e.6|4 Nº 4.343-v.6|4|66

DUKE

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.224. — Estatutos: Duke, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Primer Testimonio. — Escritura número: seiscientos cincuenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Isaac Suez, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado San José número trescientos treinta y cuatro, piso cuarto, mayor de edad, vecino, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre en ejercicio del poder otorgado ante mi por escritura del treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres, pasada al folio tres mil setecientos veinticinco, de este Registro, en nombre y representación de los mandantes cuyos nombres y facultades del mandato se consignan en la transcripción del Acta Constitutiva que más adelante se hará, doy fe y en tal carácter, dice: Que por la citada escritura de fecha treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres, otorgada ante mí al folio anteriormente citado fundaron sus representados una sociedad anónima con la denominación de "Duke, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuya personería tramitó en el expediente de la Inspección General de Justicia número diecisiete mil setecientos trece. — Que a los fines del articulo trescientos diecinueve del Código de Comercio me solicita transcriba en este protocolo el texto definitivo de los Estatutos aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, designación de Directorio y distribución de cargos, juntamente con el mandato referido y la autorización ministerial, todo lo cual tengo a la vista y copiado en lo pertinente, dice: "Acta Constitutiva: "Duke, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Primer testimonio: Escritura número mil novecientos dos. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Oscar Arturo Sánchez, argentino, casado con Victoria Azucena Núñez, Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos treinta y nueve de la Capital Federal, domiciliado en la calle Garay mil doscientos sesenta y cuatro de esta Ciudad; doña Rosario Alonso de Diéguez, española, divorciada, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones seiscientos cincuenta y seis mil quinientos ochenta y cuatro, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho de esta Ciudad; don Hermenegildo Paz Leston, español, viudo, Cédula de Identidad número un millón seiscientos noventa y seis mil trescientos ochenta y uno de la Policía Federal, domiciliado en la calle Zelada cinco mil sesenta de esta Ciudad; doña Blanca Leticia Walter, argentina, soltera, Cédula de Identidad cinco millones seiscientos setenta y dos mil veintiuno de la Policía Federal, domiciliada en la calle Añasco ochenta y cuatro de esta Ciudad; don Rubén Alberto Barroumeres, argentino, casado con Lilian Carroll, Cédula de Identidad un millón cincuenta y tres mil novecientos noventa y dos de la Policía Federal, domiciliado en la calle Colombres ciento sesenta y siete, de esta Ciudad; don Herman Pablo Barroumeres, argentino, casado con Clelia Benigni, Cédula de Identidad número un millón ochocientos dos mil cincuenta y dos de la Capital Federal, domiciliado en la calle Bogotá dos mil setecientos noventa y seis de esta Ciudad; don Raúl Federico Duarte, argentino, casado con Amelia Benigni, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón doscientos treinta y cinco mil diecinueve, domiciliado en la calle Rivadavia tres mil trescientos cuarenta y cuatro de esta Ciudad; don Roberto Mario Jaichenco, argentino, soltero, Cédula de Identidad cuatro millones setecientos cincuenta y un mil ciento nueve, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Vidt dos mil uno de esta Ciudad; don José Leonardo Spoto, argentino, casado con Rosa Zurlo, Cédula de Identidad de la Capital Federal número trescientos noventa y siete mil setecientos setenta y tres, domiciliado en la calle Angel Gallardo doscientos noventa y nueve, de esta Ciudad, y don Jorge Oscar Araldi, argentino, casado con Celia García, Cédula de Identidad número dos millones quinientos diecinueve mil doscientos sesenta y seis, de la Capital Federal, domiciliado en la calle Santiago del Estero trescientos cuarenta y cinco, de esta Ciudad, todos los comparecientes comerciantes, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto fundar entre todos los comparecientes una sociedad anónima que se denominará "DUKE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por lo que solicitarán del Poder Ejecutivo Nacional la personería y autorización que fija el Código de Comercio. — Que la Sociedad se regirá por los estatutos que todos y cada uno de los comparecientes aprobaron y firmaron oportunamente en documento privado. — Los comparecientes suscriben totalmente en este acto, doce mil acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos cada acción de valor nominal de cien pesos cada acción por un total de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en la siguiente proporción: don Oscar Arturo Sánchez, dos mil acciones o sean doscientos mil pesos; don Jorge Oscar Araldi, dos mil novecientas acciones o sean doscientos noventa mil pesos; doña Rosario Alonso de Diéguez, mil acciones o sean cien mil pesos; don Hermenegildo Paz Leston, mil acciones o sean cien mil pesos; don José Leonardo Spoto, novecientas acciones o sean noventa mil pesos; doña Blanca Leticia Walter, mil doscientas acciones o sean ciento veinte mil pesos; don Rubén Alberto Barroumeres, quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos; don Herman Pablo Barroumeres, mil acciones o sean cien mil pesos; don Raúl Federico Duarte, quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos y don Roberto Mario Jaichenco, mil acciones o sean cien mil pesos. — Los comparecientes integran en efectivo el diez por ciento de las acciones suscriptas por un total de ciento veinte mil pesos moneda nacional. Asimismo declaran que han resuelto constituir el primer directorio que durará en sus funciones hasta la reunión de la primera Asamblea que realice la Sociedad una vez constituida definitivamente, integrándolo así: Presidente, Oscar Arturo Sánchez; Vicepresidente, Jorge Oscar Araldi; Directores Titulares, Blanca Leticia Walter, José Leonardo Spoto y Roberto Mario Jaichenco; Síndico Titular, Isaac Suez y Síndico Suplente, Hermenegildo Paz Leston, el que queda autorizado a iniciar el giro social en forma amplia y total. — En este estado los comparecientes confieren Poder Especial Irrevocable de acuerdo con los términos del artículo mil novecientos setentisiete del Código Civil en favor de los señores Isaac Suez y Juan Carlos Borgo, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativa realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjunta y el cual por ser consecuencia de un contrato bilateral tiene el carácter de irrevocable que le fija el artículo mil novecientos setenta y siete del Código Civil. — Leída que les fue los comparecientes se ratifican y firman por ante mí de todo lo que doy fe. — Oscar Sánchez. — Rosario Alonso. — Hermenegildo Paz Leston. — Leticia Walter. — Rúben A. Barroumeres. — R. Duarte. — Herman Barroumeres. — R. M. Jaichengo. — José L. Spoto. — J. Araldi. — Hay un sello. Ante mí: Oyhanarte. — Concuerda... Hay un sello: Oyhanarte. — Estatuto: Título Primero: Nombre, Domicilio, Duración. — Artículo Primero: Con la denominación de "Duke Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", de aquí en adelante "La Sociedad" queda contituida una Sociedad Anónima que se regirá por el presente Estatuto y disposiciones legales y reglamentarias aplicables supletoriamente. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad será en la ciudad de Buenos Aires. Dentro de esta jurisdicción, el Directorio podrá disponer el cambio de domicilio de sus oficinas cuantas veces lo estime conveniente, debiendo en todos los casos comunicarlo dentro de los cinco días a la Inspección General de Justicia e inscribir la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Por resolución del Directorio o de la Asamblea General la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representaciones en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero que estime conveniente, y fijar o no a las mismas un capital determinado. — Artículo Cuarto: La Sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La Asamblea General podrá prorrogar este plazo o disolver anticipadamente la sociedad. — Título Segundo: Objeto Social: Artículo Quinto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Inddustriales: consistentes en la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados de la industrial textil, tintorera, química, plástica, metalúrgica, eléctrica, electrónica y electromecánica; b) Comerciales: Consistentes en la compra, venta, importación, distribución, cesión, exportación, consignación, envasamiento, acopio y en general, en la realización de cualquier clase de operaciones mercantiles con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y|o del extranjero. — Artículo Sexto: Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad está facultada para adquirir fondos de comercio, tomar participación en o fusionarse con empresas existentes, en formación o a crearse en el futuro, en carácter de socio industrial, comanditario, cuotista, accionista, o en cualquier otra combinación lícita de intereses, podrá registrar y requerir en propiedad a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez, marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y procedimientos de explotación y podrá finalmente, realizar todos los actos y negocios jurídicos autorizados por la ley que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social, sin limitación alguna. — Título Tercero: Capital, Acciones, Debentures. — Artículo Séptimo: El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional. Estará representado por acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en series de cien acciones o múltiplo de cien, determinándose el número de acciones dentro de cada serie al tiempo de su emisión. — Artículo Octavo: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su valor nominal mediante resolución de la Asamblea General, la que podrá delegar en el Directorio la fecha de la emisión y condiciones de pago. — La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública, publicada por tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Noveno: Las acciones podrán ser de dos categorías a saber: Ordinarias y preferidas. Se emitirán nominativas o al portador y se suscribirán e integrarán en las oportunidades formas y condiciones que determine el Directorio. — Artículo Décimo: Sin perjuicio de lo que más adelante se establece para cada categoría de acciones, las siguientes normas son de aplicación a todas ellas: a) No podrán emitirse nuevas series, dentro de cada categoría, mientras las emitidas por resoluciones anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Podrán émitirse títulos que representen más de una acción, los que serán numerados, sellados, y firmados por el Presidente y un Director. Los títulos contendrán los recaudos que para las acciones establece el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Los certificados provisorios que se entregarán hasta tanto las acciones no hayan sido totalmente integradas, serán nominativos y firmados como las acciones. No podrán ser cedidos sin consentimiento previo y expreso del Directorio, y su transferencia estará sujeta a lo que prescribe el artículo trescientos treinta del Código de Comercio para los títulos no endosables; d) En caso de mora en la integración, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el suscriptor deberá abonar un interés punitorio del dos por ciento por cada mes o fracción de retardo. Transcurrido más de tres meses sin satisfacerse el importe atrasado con más sus intereses, el Directorio podrá exigir judicialmente su pago, o bien declarar caducos los derechos del suscriptor moroso y ordenar la venta en pública subasta de las acciones por cuenta del suscriptor, el que quedará deudor por el saldo si el producido neto de la venta fuere inferior a lo adeudado. El Directorio deberá seguir igual procedimiento con todos los suscriptores que se hallen en condiciones análogas de morosidad; e) La suscripción o posesión de acciones y|o certificados provisorios implica el conocimiento del presente Estatuto y la obligación de someterse sus disposiciones, a las resoluciones de la Asamblea General, y en lo no previsto a las normas legales y reglamentarias de aplicación supletoria. — Artículo Décimo Primero: Las acciones ordinarias se dividirán a su vez en dos clases, a saber: 'Clase "A" y Clase "B". Las de la clase "A" conferirán a sus tenedores cinco votos por acción en todas las Asambleas Generales. Las de la Clase "B" conferirán un solo voto por acción, no obstante, a los fines de la elección de Síndicos, ninguna acción ordinaria, cualquiera sea su clase, acordará más de un voto. — Artículo Décimo Segundo: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo básico de hasta el doce por ciento anual, pagadero con prelación al de las acciones ordinarias; b) Podrá otorgarseles, además, un dividendo adicional variable, el cual, sumado al básico, no podrá exceder del dividendo que perciban las acciones ordinarias; c) Tendrán preferencia en la devolución del capital en caso de liquidación de la sociedad; d) El dividendo básico que se les fije podrá tener efecto acumulativo durante el plazo, limitado o ilimitado, que se disponga en la emisión respectiva; e) No acordarán a sus tenedores voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo durante el tiempo en que la Sociedad se encontrare en mora en el pago de los dividendos que se hubieren pactado al colocarlas, en cuyo caso podrán participar en las Asambleas, a partir de la primera que se celebre con posterioridad a aquella en que no se hayan asignado en todo o en parte dichos dividendos, en igualdad de condiciones con los tenedores de acciones ordinarias Clase "B"; f) Las acciones preferidas tendrán prioridad sucesiva, en el orden de su emisión, respecto a su derecho de percibir el dividendo básico; g) Las característi-

cas que se determine para cada emisión de acciones preferidas, irán impresas al dorso de los respectivos títulos; h) Según sus características, se dividirán en Clases y todas las acciones preferidas de la misma clase conferirán los mismos derechos a sus tenedores. — Artículo Décimo Tercero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, la Asamblea General podrá resolver el rescate de la totalidad o parte de las acciones preferidas y la forma en que el mismo se realizará, pudiendo establecer primas de rescate. La Asamblea podrá disponer que las acciones preferidas sean convertidas en ordinarias o en preferidas de dividendo menor, o variar sus características, previo acuerdo con los tenedores, en la forma, plazos y condiciones que juzgue convenientes. El rescate o conversión se hará de acuerdo con las normas legales vigentes, cuando la sociedad se hubiere reservado el derecho correspondiente, en las condiciones pactadas al emitirse las acciones preferidas, y en la oportunidad y por el procedimiento que resuelva la Asamblea. En los casos de conversión de acciones, deberá efectuarse la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: Con las salvedades y limitaciones que más adelante se establecen, la acción ordinaria atribuye a su tenedor legítimo derecho preferencial en la suscripción de nuevas emisiones de cualquier categoría a integrar en dinero efectivo. A ese efecto tales emisiones, deberán, sin excepción, ser anunciadas mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante tres días y el derecho preferencial podrá ser ejercido durante los quince días siguientes al de la última publicación, a prorrata de las tenencias del accionista. — Artículo Décimo Quinto: La sociedad podrá emitir acciones de cualquier clase y categoría sin otorgar derecho de preferencia a los accionistas, para entregarlas en pago de adquisiciones de bienes, de honorarios y remuneraciones al Directorio y por cancelación de pasivos, incluyendo conversión de debentures. La emisión deberá ser resuelta por una Asamblea General, en cuyo Orden del Día se haya incluido como un punto especial y específicamente expresado, el importe de la emisión y su destino, con quórum irreducible de tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto y mayoría absoluta de votos presentes. — Artículo Décimo Sexto: Siempre que se coloquen acciones por encima de la par el sobreprecio derivado de las primas de colocación deberá ser llevado a fondos de reserva no distribuibles en forma de dividendos. — Artículo Décimo Séptimo: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo décimo inciso d), las acciones respecto de cuya integración el suscriptor se encontrare en mora quedarán automáticamente privadas del derecho de voto durante el tiempo que permanezcan impagas las cuotas exigibles y no serán computables a los efectos de la regular constitución de las Asambleas. — Artículo Décimo Octavo: Toda resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se tributará el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Noveno: La Sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país, con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que el Directorio determine. Los debentures llevarán las mismas firmas que las acciones. — Título Cuarto: Dirección. Administración. Fiscalización. Artículo Vigésimo: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por un Directorio compuesto por tres a seis miembros elegidos por la Asamblea General, la que fijará en cada oportunidad el número de integrantes, por sí o a propuesta del Directorio saliente. Podrá nombrase además de dos a cuatro Directores suplentes que reemplazarán a los titulares, en el orden que fije la Asamblea, en los casos de ausencia, renuncia o cualquier impedimento de éstos. — Si por cualquier causa llegaren a faltar Directores, aun con la incorporación de los suplentes, el Síndico nombrará interinamente los reemplazantes, den entre los tenedores de acciones ordinarias, hasta la primera Asamblea General que se realice. — Artículo Vigésimo Primero: Los Directores durarán un año en sus funciones sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos, pero deberán permanecer en sus cargos hasta que tomen posesión los reemplazantes electos en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, y serán reelegibles indefinidamente. — Artículo Vigésimo Segundo: Para poder ejercer el cargo de Director se requiere haber depositado en la Caja de la Sociedad, o en un Banco que ésta indique, y a su orden, no menos de cien acciones de la sociedad, en garantía del buen desempeño de la función, las que solo serán devueltas después de aprobada la gestión. — Artículo Vigsimo Tercero: En la primera reunión posterior a su elección, el Directorio elegirá de su seno al Presidente y al Vicepresidente, que reemplazará a aquél en caso de fallecimiento, licencia, renuncia, remoción u otro impedimento cualquiera, físico o legal. — Artículo Vigésimo Cuarto: El Directorio deberá celebrar no menos de doce reuniones anuales, con intervalos no mayores de dos meses entre una y otra. — Las reuniones serán convocadas por la Presidencia, por sí o a pedido de dos Directores o del Síndico. Si la Presidencia dejare de convocar al Directorio durante un lapso mayor que el que este Estatuto permite, aun después del requerimiento formulado por dos Directores o por el Síndico, tanto éste como aquellos podrán formalizar la convocatoria, comunicándola fehacientemente a los citados. — Artículo Vigésimo Quinto: Para sesionar válidamente, el Directorio necesitará la presencia de más de la mitad de sus componentes y las resoluciones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, en caso de empate, el Presidente o quien haga sus veces tendrá voto decisivo. —Las resoluciones que adopte el Directorio así como sus fundamentos, se asentarán en el Libro de Actas pertinente, que deberán firmar todos los presentes. — Artículo Vigésimo Sexto: Los Directores ausentes podrán hacerse representar en las reuniones por otros Directores, mediante carta, instrumento público o privado, sin perjuicio de las responsabilidades inherentes a sus cargos, o votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama que se transcribirá íntegramente en el acta respectiva; pero sin que el voto emitido en estas condiciones sea computado para determinar el quórum. — Artículo Vigésimo Séptimo: El Directorio podrá autorizar a uno o más de sus integrantes para la realización de actos determinados. — Tales delegaciones no privarán al Directorio de sus facultades, ni lo eximirán de sus obligaciones y responsabilidades. — Podrá asimismo designar Gerentes generales o especiales, sean o no Directores, revocables en cualquier tiempo. Dentro de las atribuciones que se les hayan asignado, los Gerentes podrán actuar personalmente, sin la previa autorización del Directorio, con facultades de ejecución y representación. — Artículo Vigésimo Octavo: Los Directores que dentro de la Sociedad desempeñen funciones permanentes o transitorias, podrán gozar de una remuneración, sueldo o participación en las utilidades, que fijará el Directorio con abstención del interesado, se llevará a Gastos Generales y se someterá a la aprobación de la Asamblea General. — Artículo Vigésimo Noveno: El Directorio está investido de los más amplios poderes de administración y disposición, con las facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepción hecha de los incisos quinto, sexto y décimo sexto, y podrá ejercer sin limitación alguna, todas las operaciones que en forma genérica o especial, explícita o inmplícitamente, se consideren comprendidas en el artículo quinto del presente estatuto y en tanto no estén reservadas legal o estatutariamente a la Asamblea General. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en su nombre; solicitar concesiones y privilegios de cualquier clase que sean; intervenir en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios y adjudicaciones, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mecaderías, créditos, derechos, acciones y todo tipo de bienes, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar y comparecer en juicio ante toda clase de tribunales de cualquier jurisdicción, comprometer en árbitros juris o amigables componedores, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar y negociar letras de cambio, pagarés, carta de porte, cartas de créditos, cheques, trust-receipts, conocimientos y otros efectos de comercio, y realizar toda clase de operaciones con los Bancos, acordar las garantías normales del giro de los negocios, dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años, inscribir a la Sociedad como importadora y|o exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social, renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; b) Solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con los Bancos, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás Bancos oficiales, mixtos o privados de la República Argentina, sus provincias y municipios o del extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con la Dirección Nacional de Aduanas y con cualquier otro organismo de la Administración Nacional, Provincial o municipal, centralizada o descentralizada, activa o jurisdicional. — Realizar con el Banco Central de la República Argentina las operaciones que permitieran a los particulares su Carta Orgánica y legislación vigente; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar las retribuciones y remuneraciones consiguientes, acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; d) nombrar delegaciones locales, si ello conviniere a los intereses sociales, en las zonas del país o del extranjero donde existan sucursales, agencias o representaciones de la sociedad, con las facultades, obligaciones y remuneraciones que se determinen; e) Rsolver todo lo relativo a la integración de acciones que emita por sí, dentro del capital autorizado y por delegación de la Asamblea, estableciendo los modos y formas de pago y los plazos y condiciones de desembolso; f) Resolver, dentro de los diez días de recibidos los pedidos que formulen los accionistas; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) Realizar todos los actos y operaciones no mencionados expresamente en la enumeración que antecede, que no es taxativa sino enunciativa. — Artículo Trigésimo: Corresponde al Directorio la representación legal de la Sociedad, por intermedio del Presidente o del Vicepresidente cuando transitoriamente lo reemplace, con la salvedad de que para obligar a la sociedad, será necesario la firma conjunta de dos de sus miembros y sujeto a la reglamentación que se pueda dictar al efecto. — El Directorio podrá facultar a uno o más de sus miembros y|o a otras personas para que firmen en representación de la Sociedad los instrumentos que en cada caso se precisaran, debiendo elevarse a escritura pública las resoluciones pertinentes. Ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo y reparticiones administrativas centralizadas o descentralizadas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualquiera de los Directores o por apoderado general o especial. — Artículo Trigésimo Primero: La fiscalización estará a cargo de un Síndico, quien podrá o no ser accionista. — Será elegido anualmente por la Asamblea General Ordinaria y continuará en funciones hasta que se haga cargo de las mismas el sucesor, pudiendo ser reelecto indefinidamente. La Asamblea elegirá también un Síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, licencia, renuncia, remoción u otro impedimento cualquiera físico o legal. — Artículo Trigésimo Segundo: El Síndico será personalmente responsable de la veracidad de sus informes, así como por los hechos y omisiones que perjudiquen a Sociedad y cuando resulte que el daño no se habría producido en caso de debida vigilancia. — La responsabilidad del Síndico se hará efectiva por acuerdo de la Asamblea General y la respectiva acción deberá ejercitarse por medio de la persona que al efecto se designa. — Título Quinto: La Asamblea General.— Artículo Trigésimo Tercero: Las Asambleas Generales, sean Ordinarias o Extraordinarias, se anunciarán en el Boletín Oficial, en la siguiente forma: En primera convocatoria durante 5 días, con anticipación de 10 días; y en segunda convocatoria, durante tres días con anticipación de ocho. Tanto una como otras, aun las que deban tratar las cuestiones previstas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, sesionarán válidamente con la presencia de más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto en primera convocatoria, y con cualquier número de votos en segunda. — Las resoluciones, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se aprobarán por mayoría de los votos presentes con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del mismo Código, salvo lo prescripto en el artículo décimo quinto. — Artículo Trigésimo Cuarto: Para poder participar en las Asambleas Generales, los tenedores de acciones al portador, deberán, hasta las diez y seis horas del tercer día anterior al fijado para su celebración, depositar en la Sociedad los respectivos títulos o un certificado de depósito de los mismos, expedido por establecimiento Bancario habilitado. De ello se tomará nota en el Libro Registro de Asistencia y Depósito de Acciones, en el que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos que le corresponda, entregándosele un recibo con las mismas especificaciones, que llevarán la firma del Presidente y un Director, y hará las veces de tarjeta de asistencia a la Asamblea. — Artículo Trigésimo Quinto: Los accionistas podrán participar en las Asambleas mediante apoderados, bastando para constituirlos una carta poder dirigida al Presidente. No se requerirá que los apoderados sean accionistas; pero no podrán actuar en tal carácter los Directores, el Síndico, ni los Gerentes de la Sociedad. — Artículo Trigésimo Sexto. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en ausencia del primero. — En ausencia de ambos, presidirá la Asamblea el Director de más edad que esté presente. A falta de todos los Directores, la Asamblea designará de su propio seno al Presidente ad-hoc. — Artículo Trigésimo Séptimo: Las actas de las Asambleas Generales se extenderán en un libro rubricado destinado especialmente a ese fin y serán firmadas por quien presida la Asamblea y por dos accionistas que en todos los casos deberán designar la Asamblea a tal efecto, aunque se hubiere omitido consignarlo en el Orden del día. — Título Sexto: Balance, Fondo de Reserva y Utilidades. — Artículo Trigésimo Octavo: El ejercicio comercial de la Sociedad terminará el treinta y uno de marzo de cada año. — Al fin de cada ejercicio, el Directorio practicará, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias en vigencia, un Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, y confeccionará una Memoria sobre la marcha y situación de la sociedad, así como una propuesta sobre el destino que se dará a las utilidades líquidas y realizadas. Toda esta documentación, será presentada al Síndico, y con el Informe de éste, se someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria. — Artículo Trigésimo Noveno: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance se distribuirán de la siguiente manera: a) el dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio disponga para retribuir a los Directores y Síndicos; c) El dividendo acumulado impago de las acciones preferidas; d) El dividendo básico de las acciones preferidas; e) El saldo se repartirá conforme a lo que disponga la Asamblea General, la que en caso de declarar dividendos a distribuir entre las acciones ordinarias y preferidas con participación adicional, podrá también disponer sobre la oportunidad y condiciones de tal distribución o delegar esas atribuciones en el Directorio, en cuyo supuesto la época no podrá exceder del vencimiento del ejercicio en curso. — Artículo Cuadragésimo: Los dividendos no cobrados se consideran prescriptos a favor de la sociedad a los tres años de haber sido puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Cuadragésimo Primero: Los fondos de Reserva, excluido el legal, podrán emplearse, por resolución de la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio, para abonar los dividendos y enjugar déficit de ejercicio vencidos, salvo lo dispuesto en el artículo décimo séptimo. — Título Séptimo: Disolución y Liquidación. — Artículo Cuadragésimo Segundo: En caso de disolución de la sociedad, la Asamblea General determinará las condiciones y plazos en que deberá efectuarse la liquidación. La misma estará a cargo de una Comisión Liquidadora, que podrá estar integrada total o parcialmente, con los miembros del último Directorio, y que elegirá un Presidente y Vicepresidente. — Esta Comisión tendrán el más amplio mandato para el cumplimiento de su cometido, incluyendo plenos poderes para la realización de los bienes del activo, y durará en sus funciones hasta la completa liquidación de la sociedad sin perjuicio de la revocabilidad de los mandatos. — El Síndico conservará sus funciones de fiscalización mientras dura la liquidación, sin perjuicio de su revocabilidad. — Artículo Cuadragésimo Tercero: La Comisión Liquidadora, una vez saldadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y satisfechos los gastos de liquidación, aplicará el remanente en el siguiente orden de prelación: a) Al reembolso de las acciones preferidas hasta su valor integrado, y en el orden de su emisión; b) Al reembolso de las acciones ordinarias hasta su valor inte-

grado; c) Al pago de los dividendos acumulativos impagos de las acciones preferidas; d) El saldo, si lo hubiere, se distribuirá a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias y preferidas estas últimos en proporción a la participación adicional de que gozaren. — (Firmado) Oscar Sánchez. — Rosario Alonso. — Hermenegildo Paz Leston. — Leticia Walter. — Rubén A. Barroumeres. — R. Duarte. — Hernan Barroumeres. — R. M. Jaichenco. José L. Spoto. — H. Araldi. — Siguen certificación de firmas... — Hay un sello: Oyhanarte." — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Hay un sello. — Buenos Aires, 8 Jun. 1964. — Visto el expediente número 17.713|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Duke, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto Ley Nº 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia: Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Duke, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital, el 30 de octubre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece vuelta (13 vta.) con las modificaciones de fojas diecinueve y vuelva (19 y vta.) y la de oficio indicada a fojas veintiuno (21). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — (Firmado): Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número 000.836. — Hay un sello." — Es copia fiel, doy fe, así como de que el compareciente, dice: Que habiendo dado cumplimiento sus mandantes en calidad de socios fundadores, a las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones referidas, por la presente constituyen definitivamente la sociedad anónima "Duke, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", que se regirá por los estatutos preinsertos. — Se hace constar que a fojas catorce del expediente citado corre la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, por la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, que ordena la ley. — Hace constar el autorizante que en la declaración jurada del corriente mes de este Registro a mi cargo, abonará la suma de siete mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal, en pago del impuesto por la primera emisión de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Leída que le fue, el compareciente se ratificó en su contenido y firmó por ante mí, de todo lo que doy fe. — I. Suez. — Hay un sello: Ante mí: Oyhanarte. — Concuerda, con el original de su referencia, que pasó ante mí, bajo el número seiscientos cincuenta y seis, al folio mil doscientos veinticuatro, en el Registro quinientos noventa a mi cargo, de esta Ciudad, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio, en catorce sellos nacionales de Actuación Notarial, hallándose numerados en la siguiente forma: del primero cero cero tres millones seiscientos noventa y dos mil quinientos noventa y dos, correlativamente numerados al noveno; y del décimo número cero cero tres millones quinientos noventa y seis mil ciento cincuenta y siete, correlativamente numerados al presente, todos letra Serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Esc. H. A. Oyhanarte.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000. e. 6|4 Nº 4.449 v. 6|4|66.

J. MAUAS E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número: Ochenta y cuatro. — En el Partido de Matanza, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, la Escribana autorizante comparecen: don Jacobo Mauas, argentino, casado en primeras nupcias con Clara Jinno, Cédula de Identidad de la Policía Federal número ochocientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Rivadavia cinco mil setecientos cuarenta y siete; doña Clara Jinno, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Jacobo Mauas, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta, domiciliada también en Rivadavia cinco mil setecientos cuarenta y siete; doña Elvira Renée Mauas, argentina, casada en primeras nupcias con Eduardo Tarrab, Libreta Cívica número siete millones quinientos ochenta y dos mil veinticuatro, domiciliado en la calle Puán noventa; don Efraín Hugo Mauas, argentino, comerciante, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones un mil trescientos veintiuno, domiciliado en la calle Rivadavia cinco mil setecientos cuarenta y siete; don Salomón Osvaldo Mauas, argentino, casado en primeras nupcias con Gloria Raijenstein, contador, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos cinco mil quinientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Sarmiento mil ciento setenta y nueve; doña Gloria Raijenstein, argentina, maestra, casada en primeras nupcias con Salomón Osvaldo Mauas, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y uno, domiciliada en la calle Bacacay tres mil novecientos cuarenta y cinco; doña María Mauas, de nacionalidad siria, comerciante, casada en primeras nupcias con Marcos Cababié, Cédula de Identidad de la Policía Federal número setecientos siete mil trescientos nueve, domiciliada en la calle Callao mil quinientos sesenta y cuatro; don León Jinno, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Raquel Victoria Mauas, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos siete, domiciliado en la calle Avellaneda tres mil quinientos ochenta y seis; don Salomón Cababié, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Adela Jinno, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho, domiciliado en la avenida Libertador General San Martín tres mil ciento sesenta y dos y don Eduardo Elías Casabe, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Luisa Svirsky, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos veinticinco mil ciento cincuenta, domiciliado en la calle Jonte tres mil setecientos veintisiete, todos los comparecientes, vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que como Socios fundadores de la Sociedad "J. Mauas e Hijos, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria", de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por este acto a otorgar la Escritura de Constitución definitiva de dicha Sociedad y a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, los Estatutos, con las modificaciones propuestas por la Inspección de Justicia, en la redacción de éstos, previa aceptación de las mismas por el representante de la Sociedad, en especial con respecto al objeto de la misma; su autorización para funcionar como tal y demás actos emergentes de las actuaciones originales producidas en la Inspección General de Justicia en el Expediente Número Veinte mil trescientos trenta y tres/uno del año mil novecientos sesenta y cinco, que transcriptos por su orden dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de septiembre de 1965, se reúnen los señores Jacobo Mauas, de 60 años de edad, argentino, comerciante, casado con Clara Jinno, Cédula de Identidad Nº 831.469, con domicilio en Rivadavia 5747, Capital Federal; Clara Jinno, de 50 años de edad, argentina, comerciante, casada con Jacobo Mauas, Cédula de Identidad Nº 4.399.450, con domicilio en Rivadavia 5747, Capital Federal; Elvira Renée Mauas, de 26 años de edad, argentina, maestra, casada con Eduardo Tabbarb, Libreta Cívica número 7.582.024, con domicilio en Puán 90, Capital Federal; Efraín Hugo Mauas, de 22 años de edad, argentino, comerciante, soltero, Cédula de Identidad Nº 5.001.321, con domicilio en Rivadavia 5747, Capital Federal; Salomón Osvaldo Mauas, de 29 años de edad, argentino, casado con Gloria Raijenstein, Contador Público Nacional, Cédula de Identidad Nº 3.705.558, domiciliado en Sarmiento 1179, Capital Federal; Gloria Raijenstein, de 27 años de edad, maestra, casada con Salomón Osvaldo Mauas, Cédula de Identidad Nº 4.246.631, domiciliada en Bacacay 3945, Capital Federal; María Mauas, de 66 años de edad, siria, comerciante, casada con Marcos Cababié, Cédula de Identidad 707.309, con domicilio en Callao 1564, Capital Federal; León Jinno, de 49 años de edad, argentino, comerciante, casado con Raquel Victoria Mauas, Cédula de Identidad Nº 1.754.407, con domicilio en Avellaneda 3586, Capital Federal; Salomón Cababié, de 60 años de edad, argentino, comerciante, casado con Adela Jinno, Cédula de Identidad Nº 1.538.358, con domicilio en Libertador General San Martín 3162, Capital Federal; Eduardo Elías Casabe, de 30 años de edad, argentino, comerciante, casado con Luisa Svirsky, Cédula de Identidad Nº 3.325.150, con domicilio en Jonte 3727, Capital Federal; por sus derechos propios y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329/63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "J. MAUAS E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de 99 años. — c) La sociedad tiene por objeto: Comerciales: e) en general; importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, depósitos, representaciones; Inmobiliarias, en todas sus modalidades: compra, venta, permutas, loteos, urbanizaciones, construcciones civiles, explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos, propios o ajenos en cualquier parte de la República, pudiendo realizar todos los actos que exija la Ley de propiedad horizontal; Agropecuaria, agrarias, ganaderas; frutícola, granja, apícolas: industriales: a) extractivas: forestales; b) manufacturas o fábrica: textiles; plásticos; molinos y elevadores; Financieras: inversiones o aportes de Capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos o acciones o cualquier otro valor mobiliario, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas por el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000) representado por 50.000 acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100) valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millon de pesos moneda nacional ($ 1.000.000) cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de Octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: a) Jacobo Mauas suscribe 4.000 acciones de valor nominal $ 100 m/n. cada una o integra la suma de $ 40.00 moneda nacional — b) Clara Jinno suscribe 2.500 acciones de valor nominal $ 100 cada una e integra la suma de $ 25.000 m/n.; c) Elvira Renée Mauas suscribe 1.000 acciones de valor nominal $ 100 m/n. cada una e integra la suma de $ 10.000 m/n.; d) Efraín Hugo Mauas suscribe 1.000 acciones de valor nominal $ 100 m/n. cada una e integra la suma de $ 10.000 m/n.; e) Salomón Osvaldo Mauas suscribe 1.000 acciones de valor nominal $ 100 m/n. cada una e integra la suma de $ 10.000 m/n.; f) Gloria Raijenstein suscribe 100 acciones de valor nominal $ 100 m/n. cada una e integra la suma de $ 1.000 m/n.; g) María Mauas suscribe 100 acciones de valor nominal $ 100 m/n. cada una e integra la suma de $ 1.000 m/n.; h) León Jinno suscribe 100 acciones de valor nominal $ 100 m/n. cada una e integra la suma de $ 1.000 m/n.; i) Salomón Casabe suscribe 100 acciones de valor nominal $ 100 m/n. cada una e integra la suma de $ 1.000 m/n; j) Eduardo Elías Casabe suscribe 100 acciones de valor nominal $ 100 cada una e integra la suma de $ 1.000 m|n. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jacobo Mauas. Vicepresidente: Efraín Hugo Mauas. Director: Elvira Renée Mauas. Síndico Titular: Salomón Osvaldo Mauas. Síndico Suplente: Clara Jinno. — Cuarto: Autorizar a los señores Salomón Osvaldo Mauas y/o Eduardo Juan Visconti y/o Eduardo Loizaga a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Jacobo Mauas. — Clara Jinno de Mauas. — Renée Mauas. — Efraín Hugo Mauas. — Salomón Osvaldo Mauas. — Gloria Reijenstein. — Mary M. de Cababié. — León Jinno. — Salomón Casabe. — Eduardo Casabe. La escribana autorizada Nº 134, que suscribe certifica que las firmas que anteceden son auténticas de Jacobo Mauas C.I. Nº 831.469; Clara Jinno C.I. Nº 4.399.450; Elvira Renée Mauas L. C. Nº 7.582.024; Efraín Hugo Mauas C. I. Nº 5.001.321; Salomón Osvaldo Mauas C. I. Nº 3.705.558; Gloria Raijenstein C. I. Nº 4.242.631; María Mauas C.I. Nº 707.309; León Jinno C. I. Nº 654.507; Salomón Casabe C. I. Nº 1.538.558 y Eduardo Elías Casabe C. I. Nº 3.325.150, y que han sido puestas en mi presencia. — Conste. Buenos Aires, 3 de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — S/R.: Salomón, Vale. — M. J. Bocchino. — Hay un sello: María Julia Bocchino, Autorización Nº 134. Escribana. — — ...Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000 m/n.) representado por 50.000 acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100) valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m/n.) cada serie.— ...Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos años, siendo reelegibles. — ...Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección de Justicia. — ..."Buenos Aires, octubre dieciocho de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que la constitución de la recurrente se ha cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dpto. Nº 3.329/63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "J. Mauas e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 3 de septiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (foja uno) a fs. 3 v. (fojas tres vuelta) con la modificación de fs. 11 v. (fojas once vuelta) a fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs 7 (foja siete) con la modificación de fs. 11 y v. (fojas once y vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia. — Resolución Nº 2.093. — Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Es copia fiel de las actuaciones originales que he tenido a la vista para este otorgamiento, del citado expediente Número Veinte mil Trescientos treinta y tres/uno/mil novecientos sesenta y cinco de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación de la Nación, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad "J. Mauas e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria" y protocolizados sus Estatutos, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes y reglamentaciones vigentes, solicitando que de la presente se expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal y a sus demás efectos. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido, firmando de conformidad por ante mí, doy fe. — Jacobo Mauas. — María Mauas de Cababié. — Renée Mauas. — E. Hugo Mauas. — S. M. Mauas. — G. R. — León Jinno. — Clara Jinno de Mauas. — Salomón Casabe. — E. D. Casabe. — Está mi sello. Ante mí: Ana M. Smirnoff de Garzón. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos setenta y tres del Registro número veintinueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente Primer Testimonio en nueve sellos Notariales de Ley numerados correlativamente del tres millones ciento veintiún mil cero cincuentiuno al tres millones ciento veintiún mil cero cincuentinueve que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una firma que dice: Ana M. Smirnoff de Garzón, Escribana. sigue: La firma y el sello que anteceden se legalizan por el valor de legalización Nº 384.494. La Plata 13 de diciembre de 1965. sigue: Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Legalización. sigue: El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley

Nº 6.191 (art. 90, inc. p.) legaliza la firma y el sello del Escribano D. Ana M. Smirnoff de Garzón obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 3.121.059. — La Plata, 13 de diciembre de 1965. sigue: hay un sello que dice: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Legalización. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: Fernando L. Cordero, Consejero.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.600.— e.6|4-Nº 4.354-v.6|4|66

INGRATTA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 486. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el infrascripto Escribano autorizante, comparece don Carlos Alberto Ingratta, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña María Teresa Haas, nacido el veintidós de julio de mil novecientos treinta y cinco, con cédula de identidad número tres millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientos veintitrés, expedida por la Policía de la Capital Federal, ingeniero, domiciliado en la calle José Hernández número dos mil quinientos once, de este vecindario, mayor de edad, hábil y persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto ejercitando sus propios derechos y además lo hace en nombre y representación de los señores don Francisco Eliseo Ingratta, casado en primeras nupcias con doña María Benítez, nacido el veinticuatro de septiembre de mil novecientos seis, con cédula de identidad número setecientos quince mil setecientos setenta y uno, expedida por la Policía de la Capital Federal, comerciante, domiciliado en la calle Zamudio número cuatro mil seiscientos ochenta y cinco, de esta Capital Federal; don Alfredo Leopoldo Ingratta, casado en primeras nupcias con doña Ventura Andreozzi, nacido el quince de noviembre de mil novecientos diez, con cédula de identidad número un millón doscientos nueve mil trescientos veintiséis, expedida por la Policía de la Capital Federal, comerciante, domiciliado en la calle Sucre número dos mil seiscientos, de esta Capital Federal; don Jorge Carlos Ingratta, casado en primeras nupcias con doña María Esther López, nacido el seis de noviembre de mil novecientos catorce, con cédula de identidad número un millón quinientos cuarenta y un mil seiscientos diecisiete, expedida por la Policía de la Capital Federal, comerciante, domiciliado ne la calle Cuenca número tres mil quinientos setenta, de esta Capital Federal; don Marcelo Aquiles Ingratta, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Biscia, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos diecinueve, con cédula de identidad número un millón novecientos mil ochocientos ochenta y siete, expedida por la Policía de la Capital Federal, comerciante, domiciliado en la calle Nazca número tres mil trescientos ochenta y siete, de esta Capital Federal; don Eduardo Rodríguez Berdier, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Leguizamón, nacido el seis de octubre de mil ochocientos noventa y siete, con cédula de identidad número novecientos treinta y un mil ochocientos setenta y dos, expedida por la Policía de la Capital Federal, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Sarmiento número mil seiscientos setenta y cuatro, de esta Capital Federal; don Rodolfo Jacinto Piazza, casado en primeras nupcias con doña Martha Vacarezza, nacido el veintiséis de julio de mil novecientos treinta y siete, con cédula de identidad número tres millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y siete, expedida por la Policía de la Capital Federal, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Sarmiento número mil seiscientos setenta y cuatro, de esta Capital Federal; don Alberto Sabino Ingratta, casado en primeras nupcias con doña Palmira Bello, nacido el veintiséis de agosto de mil novecientos ocho, con cédula de identidad número un millón novecientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta, expedida por la Policía de la Capital Federal, comerciante, domiciliado en la calle Moldes número dos mil seiscientos cuarenta y cuatro, de esta Capital Federal; don Ronaldo Alfredo Ingratta, casado en primeras nupcias con doña Martha Lidia Antolín Solache, nacido el primero de junio de mil novecientos treinta y ocho, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y nueve, expedida por la Policía de la Capital Federal, empleado, domiciliado en la calle José Pedro Varela número tres mil ciento diecisiete, de esta Capital Federal, y don Alfredo Bugeiro, casado en primeras nupcias con doña Elisa María Polonia Vega, nacido el veintiocho de noviembre de mil novecientos diez, con cédula de identidad número ochocientos veintidós mil ochocientos setenta y siete, expedida por la Policía de la Capital Federal, rentista, domiciliado en la calle Curapaligüe número ochocientos veinticinco, de esta Capital Federal, todos mayores de edad, a mérito del Poder Especial bastante y suficiente otorgado al compareciente, en la escritura de Consitución Provisoria de la Sociedad "Ingratta Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" pasada ante mí, con fecha veinticinco de noviembre último, bajo el número mil ciento ochenta y dos, al folio tres mil trescientos ochenta y siete, de este Registro número ciento sesenta a mi cargo, y protocolo correspondiente a dicho año, no procediendo a la transcripción de partes pertinentes en virtud de lo dispuesto por el Artículo mil tres, del Código Civil. — Y el compareciente, don Carlos Alberto Ingratta, dice: Que con fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, procedieron a constituir la Sociedad Anónima "Ingratta Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Que hecha la presentación en la Inspección General de Justicia en el Expediente número veinte mil novecientos cuarenta, a fojas trece el Departamento de Sociedades Anónimas produce el siguiente dictamen: "N-20940. Señor Inspector Jefe: Se gestiona en este expediente la personalidad jurídica de "Ingratta Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". Se ha constituido esta Sociedad el día 25 de noviembre de 1965 en la ciudad de Bs. As, Los accionistas constituyentes son diez. — En el acto constitutivo han suscripto acciones por valor de $ 5.000.000. — La integración en proporción legal se ha hecho con dinero efectivo. — Se acredita tal extremo a fs. 9. — Se adopta el estatuto tipo. — Su texto corre de fs. 4 a fs. 7 vta. — Examinada la documentación adjunta, estima el suscripto procedente formular las siguientes observaciones: 1) La fecha de cierre del ejercicio económico fijada en el acta constitutiva no concuerda con la establecida en el estatuto (Artículo 12º). 2) Deberá presentarse nómina de accionistas constituyentes con especificación de la profesión de cada uno de ellos. — Vista Dep. Soc. Anónimas, diciembre 14 de 1965. — A. Cahian. — Adolfo Cahian. — Subinspector de Justicia. — Que contestada la vista a fojas quince, a fojas dieciséis se dicta la siguiente resolución: número 20.940. — Señor Inspector Jefe: Ingratta S.A. — Corresponde imprimir a este expediente el siguiente trámite: Elevar a la Superioridad a fin de que se apruebe el estatuto de fojas 4 a fojas 7 vuelta, con las modificaciones de fojas 14 vuelta|15. — Acta constitutiva tener presente la enmienda de fs. 14 vuelta. — Departamento Soc. Anónimas. — Diciembre 27 de 1965. — A. Cahian. — Adolfo Cahian. — Subinspector de Justicia. — E. T. Buenos Aires, 7|2|66. — Este Dto. adhiere a lo informado precedentemente. — Procede autorizar el funcionamiento de la Sociedad conforme al régimen del Decreto 3.329|63. — Dto. Soc. Anón. — A. G. Pico. — Dr. Alberto G. Pico. — Inspector Jefe. — Y finalmente a fojas diecisiete, el señor Inspector General de Justicia dicta el siguiente decreto: "Nº 20.940. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la Sociedad "Ingratta, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 25 de noviembre de 1965 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) con la modificación de fs. 14 v. (fojas catorce vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2595. — Todo lo transcripto y relacionado concuerda fielmente con el Expediente original que para este acto tengo a mi vista, doy fe. — Y don Carlos Alberto Ingratta continúa diciendo: Que dando fiel cumplimiento a lo resuelto por el señor Inspector General de Justicia, por sí y sus mandantes deja definitivamente constituida la Sociedad "INGRATTA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" y protocolizados sus Estatutos definitivos al folio cuatrocientos ochenta y seis de este Registro número ciento sesenta a mi cargo, protocolo corriente, los que dicen así: Folio 3.387. — Primer Testimonio. — Escritura número mil ciento ochenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el infrascripto Escribano autorizante, comparecen don Francisco Eliseo Ingratta, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña María Benítez, nacido el veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos seis, con cédula de identidad número setecientos quince mil setecientos setenta y uno, expedida por la Policía de la Capital Federal, comerciante, domiciliado en la calle Zamudio número cuatro mil seiscientos ochenta y cinco, de esta Capital Federal; don Alberto Sabino Ingratta, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Palmira Bello, nacido el veinte y seis de agosto de mil novecientos ocho, con cédula de identidad número un millón novecientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta, expedida por la Policía de la Capital Federal, comerciante, domiciliado en la calle José Hernández número dos mil quinientos once, de esta Capital Federal; don Alfredo Leopoldo Ingratta, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Ventura Andreozzi, nacido el quince de noviembre de mil novecientos diez, con cédula de identidad número un millón doscientos nueve mil trescientos veinte y seis, expedida por la Policía de la Capital Federal, comerciante, domiciliado en la calle Sucre número dos mil seiscientos, de esta Capital Federal; don Jorge Carlos Ingratta, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña María Esther López, nacido el seis de noviembre de mil novecientos catorce, con cédula de identidad número un millón quinientos cuarenta y un mil seiscientos diez y siete, expedida por la Policía de la Capital Federal, comerciante, domiciliado en la calle Cuenca número tres mil quinientos setenta, de esta Capital Federal; don Marcelo Aquiles Ingratta, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña María Isabel Biscia, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos diez y nueve, con cédula de identidad número un millón novecientos mil ochocientos ochenta y siete, expedida por la Policía de la Capital Federal, comerciante, domiciliado en la calle Nazca número tres mil trescientos ochenta y siete, de esta Capital Federal; don Eduardo Rodríguez Berdier, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Mercedes Leguizamón, nacido el seis de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, con cédula de identidad número novecientos treinta y un mil ochocientos setenta y dos, expedida por la Policía de la Capital Federal, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Sarmiento número mil seiscientos setenta y cuatro, de esta Capital Federal, don Rodolfo Jacinto Piazza, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Martha Vacarezza, nacido el veinte y seis de julio de mil novecientos treinta y siete, con cédula de identidad número tres millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y siete, expedida por la Policía de la Capital Federal, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Sarmiento número mil seiscientos setenta y cuatro, de esta Capital Federal, don Carlos Alberto Ingratta, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña María Teresa Haas, nacido el veinte y dos de julio de mil novecientos treinta y cinco, con cédula de identidad número tres millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientos veinte y tres, expedida por la Policía de la Capital Federal, Ingeniero, domiciliado en la calle Moldes número dos mil seiscientos cuarenta y cuatro, de esta Capital Federal, don Ronaldo Alfredo Ingratta, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Martha Lidia Antolín Solache, nacido el primero de junio de mil novecientos treinta y ocho, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y nueve, expedida por la Policía de la Capital Federal, empleado, domiciliado en la calle José Pedro Varela número tres mil ciento diez y siete, de esta Capital Federal, y don Alfredo Bugeiro, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Elisa María Polonia Vega, nacido el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos diez, con cédula de identidad número ochocientos veinte y dos mil ochocientos setenta y siete, expedida por la Policía de la Capital Federal, rentista, domiciliado en la calle Curapaligüe número ochocientos veinte y cinco, de esta Capital Federal, todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen a constituir una Sociedad Anónima con la denominación de "Ingratta Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve del año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: Primero: a) La Sociedad se denominará "Ingratta Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Primero: Industriales: Fabricación, transformación, elaboración, comercialización y distribución de productos o artículos de caucho, goma o sustancias afines así como todos los derivados de productos plásticos. — Segundo: Comerciales: Compra venta por mayor y menor, importación y exportación de mercaderías y materias primas en general que directa o indirectamento se relacionen con los productos o artículos indicados en el inciso anterior. — Compra venta por mayor y menor, importación y exportación de productos o artículos similares, afines, o no a los expresados objetos. — Representación de fábricas o empresas del país o extranjeras que exploten cualquier actividad industrial o comercial. — Tercero: Financiera: Por préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como en compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra por la cual se requiera el concurso público. — Cuarto: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, y por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia y que en el futuro se dicten. — d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal de cada una, dividida en veinte y cinco series de un millón de pesos cada una. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción las que son suscriptas de la siguiente manera: Francisco Eliseo Ingratta novecientas sesenta acciones de la primera serie, Alberto Sabino Ingratta cuarenta acciones de la primera serie, y novecientos veinte de la segunda; Alfredo Leopoldo Ingratta ochenta acciones de la segunda serie y ochocientas ochenta de la tercera; Jorge Carlos Ingratta ciento veinte acciones de la tercera serie y ochocientas cuarenta de la cuarta; Marcelo Aquiles Ingratta ciento sesenta acciones de la cuarta serie y ochocientas de la quinta; Eduardo Rodríguez Berdier veinte y cinco acciones de la quinta serie; Rodolfo Jacinto Piazza, veinte y cinco acciones de la quinta serie; Ingeniero Carlos Alberto Ingratta, Ronaldo Alfredo Ingratta y Alfredo Bugeiro cincuenta acciones cada uno de la quinta serie. — Los suscriptores integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas acciones en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador fijándose en tres el número de miembros a los señores Ingeniero Carlos Alberto Ingratta, Ronaldo Alfredo Ingratta y Alfredo Bugeiro. — Como síndico titular se designa al señor Eduardo Rodríguez Berdier, y como síndico suplente al señor Rodolfo Jacinto Piazza. — De acuerdo al artículo de los Estatutos se procedió a designar Presidente y Vicepresidente, designándose presidente al señor Ingeniero Carlos Alberto Ingratta y vicepresidente al señor Rolando Alfredo Ingratta. — Cuarto: Conferir poder especial bastable y suficiente al Presidente y a los doctores Ignaci

Winizky y Luis M. Baudizzone a fin de que en forma conjunta, alternada o individual realicen todas las gestiones y diligencias necesarias, para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar, proponer modificaciones a los presentes Estatutos. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma conjunta, separada o alternativamente. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio cuatrocientos ochenta y seis del Registro ciento sesenta a mi cargo. — Fdo: Antonio J. Llach, escribano.

Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.400 e. 6|4 Nº 4.367 v. 6|4|66

LOTHOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil trescientos siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a dos días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, adscripto de este Registro número quinientos treinta y cinco, comparecen los señores don Juan Carlos Oreguy, argentino, casado con doña Lottis Helen Zymroz, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón seiscientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Segurola cincuenta y siete, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; doña Lottis Helen Zymroz de Oreguy, norteamericana, casada con don Juan Carlos Oreguy, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y nueve, domiciliada en la calle Segurola cincuenta y siete, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; doctor Mario Macklin, argentino, casado con doña Susana Adela Helman, domiciliado en la calle Paraná cuatrocientos sesenta y siete de esta Capital, vecino; doña Alicia Yolanda Zorrilla, argentina, soltera, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y nueve, domiciliada en la calle Quintana cuatrocientos veinticinco, Lanús, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Jonas Lew, argentino, naturalizado, casado con doña Margarita Taub, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento quince mil cuatrocientos treinta y cuatro, domiciliada en la calle Lavalleja número doscientos noventa y siete, primero "C" de esta Capital, vecino; don Walter Juan Eckmann, argentino, casado con doña Betina Pemof, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón ochocientos sesenta y seis mil novecientos diez, domiciliado en la calle Arenales mil doscientos setenta y dos, piso cuarto "A", vecino; doña Candelaria Mancilla de Montero, argentina, viuda, con libreta cívica número cero ochocientos treinta y dos mil ciento veintidós, domiciliada en la calle Ceballos cinco mil quinientos cuarenta y seis, Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Isaac Zeinsteger, argentino, casado con doña Fanny Kaufer, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón qui-Encalada mil novecientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Blanco Encalada mil novecinetos noventa y siete, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; doña Fanny Kauffer de Zeinsteger, argentina, casada con don Isaac Zeinsteger, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seis millones trescientos un mil setecientos siete, domiciliada en la calle Blanco Encalada mil novecientos noventa y siete, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don José Horacio Toledo, argentino, casado con doña Inés Spinelli, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón cuatrocientos noventa y un mil ochocientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Las Malvinas mil ochocientos treinta y tres, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Estratón Barraza, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número tres millones ochocientos treinta y dos mil trescientos nueve, domiciliado en la calle Las Margaritas sin número, Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, y don Lino Cadelli, italiano, casado con doña Angelina De Roni Franceschini, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento dieciocho mil seiscientos veinte, domiciliado en la calle E. Plas ciento veintisiete, Villa Teseis, Morón, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; todos mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por Acta Privada de fecha doce de junio de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron la sociedad "Lothor, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y que a los efectos de promover la obtención del reconociiento como Persona Jurídica, se inició ante la Inspección General de Justicia de la Nación el expediente número veinte mil veintiocho del año en curso, habiéndose autorizado a funcionar como Sociedad Anónima con el nombre citado, por resolución número mil ochocientos treinta y cinco de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, por la que se aprobó sus Estatutos y modificaciones, y dando cumplimiento a las disposiciones legales, vienen por la presente, a elevar a Escritura Pública el Acta Constitutiva y el Estatuto Social en la forma en que ha quedado redactado con las modificaciones impuestas y la resolución respectiva, todo lo que obra en el mencionado expediente y que copiados literalmente dicen: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los doce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Juan Carlos Oreguy, Lottis Helen Zymroz de Oreguy, doctor Mario Macklin, Alicia Yolanda Zorrilla, Jonas Lew, Walter Juan Eckmann, Candelaria Mancilla de Montero, Isaac Zeinsteger, Fanny Kaufer de Zeinsteger, José Horacio Toledo, Estratón Barraza y Lino Cadelli, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LOTHOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados de la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros en cualquier punto de la República y del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercadería, materias primas y productos elaborados o no y en especial, textiles y abrasivos en general. — Industriales: Realizar todo tipo de operaciones industriales relacionadas con las industrias metalúrgicas, textiles, papelera, maderera y abrasivos en especial. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas, sociedades o empresas existentes, constituidas o a constituirse, así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier sistema o modalidad creados o a crearse, quedando excluidas todas las operaciones contempladas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos sesenta y dos, y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación y explotación por cualquier causa o título, de inmuebles urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas dentro del régimen de la Propiedad Horizontal, construcción de obras públicas y privadas. — Agropecuarias: Todas las operaciones relacionadas con la agricultura y ganadería. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada una; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros, cuyo mandato llegará a un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. — Segundo: Del Capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos serie "A", de las cuales se integra el diez por ciento en dinero efectivo conforme al siguiente detalle: Juan Carlos Oreguy, tres mil acciones clase "A" por un monto de trescientas mil pesos: Lottien Helen Zymroz de Oreguy, tres mil acciones clase "A" por un monto de trescientos mil pesos; Mario Macklin, cuatrocientas acciones clase "A" por un monto de cuarenta mil pesos; Alicia Yolanda Zorrilla, cuatrocientas acciones clase "A" por un monto de cuarenta mil pesos; Jonas Lew, cuatrocientas acciones clase "A" por un monto de cuarenta mil pesos; Walter Juan Eckmann, cuatrocientas acciones clase "A" por un monto de cuarenta mil pesos; Candelaria Mancilla de Montero, cuatrocientas acciones clase "A" por un monto de cuarenta mil pesos; Isaac Zeinsteger, cuatrocientas acciones clase "A" por un monto de cuarenta mil pesos; Fanny Kaufer de Zeinsteger, cuatrocientas acciones, clase "A", por un monto de cuarenta mil pesos; José Horacio Toledo, cuatrocientas acciones clase "A", por un monto de cuarenta mil pesos; Estratón Barraza, cuatrocientas acciones clase "A", por un monto de cuarenta mil pesos; Lino Cadelli, cuatrocientas acciones clase "A", por un monto de cuarenta mil pesos. — Esta integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Juan Carlos Oreguy; Directores, Lottie Helen Zymroz de Oreguy, Mario Macklin y Alicia Yolanda Zorrilla; Síndico Titular: Jonas Lew; Síndico suplente: Walter Juan Eckmann. — Cuarto: También se resuelve por unanimidad, autorizar a los señores Jonas Lew, Eduardo José Gagliolo y doctor Abraham Merajver, para que ellos en forma conjunta o separadamente, realicen todos los trámites legales tendientes a obtener la aprobación por la Inspección General de Justicia, con facultad para aceptar cualquier observación que pudiere formularse, sea cual fuere, incluso la denominación social. — Quinto: Acto seguido, se pone a consideración un Proyecto de Estatuto que queda aprobado por unanimidad y que es transcribe a continuación: Estatutos: La sociedad constituida con el nombre de "Lothor Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables"... Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cinco series iguales... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determina la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales con utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes... Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General, y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. La utilidad líquida realizada, se distribuirá: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) la remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) el saldo en un todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determina la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas... Resolución de la Inspección General de Justicia: "Buenos Aires, Agosto 26 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dt. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dt. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Lothor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 12 de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas una) a fs. 2v. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince) y sus Estatutos de fs. 2 v. (fojas dos vuelta) a fs. 6. v. (fojas seis vuelta) con la modificación de fs. 15 y v. (fojas quince y vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Firmando: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1835... Está mi sello: Ante mí: M. Jaichenco. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio dos mil diez de este Protocolo corriente doy fe. — Firmado: Marcelo Jaichenco. Escribano.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.960. — e.6|4 Nº 4.411 v.6|4|66

MAC. HOLDING
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

F.: 2.071. — Primer Testimonio. — Número mil ciento dieciocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a diecinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, interinamente a cargo de este Registro, comparece el doctor Carlos Emilio Meier, divorciado, mayor de edad, de este vecindario, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este otorgamiento en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad que gira bajo el rubro y denominación social de "MAC. HOLDING SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", cuya personería acredita: a) Con el Estatuto de la sociedad originariamente constituida con el nombre de "J. Hausheer y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", por escritura del folio mil setecientos catorce, protocolo de mil novecientos cincuenta y tres de este mismo Registro a cargo del titular don Juan Alberto Gardey, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número doscientos cincuenta y cinco, al folio trescientos noventa del libro cuarenta y nueve, Tomo A., de Estatutos Nacionales; y la reforma del mismo, elevada a escritura pública con fecha quince de mayo de mil novecientos sesenta y tres, por escritura pasada ante el nombrado titular, al folio dos mil seiscientos setenta y seis, protocolo de esa año de este mismo Registro interinamente a mi cargo, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres bajo el número mil trescientos cuarenta y siete, folio sesenta y siete del Libro cincuenta y ocho, Tomo A., de Estatutos Nacionales; b) Con el acta de Asamblea de la que surge la composición del actual Directorio de la Sociedad, la que en su original tengo a la vista en el libro respectivo y en copia certificada por mí agrego por cabeza de la presente; y c) Con el acta de Asamblea General Extraordinaria especial para este otorgamiento que copiada íntegramente dice así: "Acta de la Décima Asamblea General Extraordinaria. — En la Ciudad de Buenos, a los 12 días del mes de mayo de 1965, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, los accionistas de Mac. Holding S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, en su sede social de Avda. Corrientes 447, esc. 705, según constan en el registro de asistencia al folio 16, en número de seis accionistas, todos por sí, con ciento once mil acciones y derecho limitado a sesenta y seis mil cuatrocientos votos. — Siendo las 11,45 horas el señor Presidente declara abierta la asamblea, sin la asistencia del inspector de justicia, dando lectura al siguiente Orden del Día: 1º) Reforma del Estatuto; — 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Al tratar el primer punto del orden del día, el presidente informa a los accionistas de los motivos que obligaron a convocar esta asamblea a efec-

tos de reformar el artículo 19º del estatuto. — Siendo de conocimiento de todos los accionistas presentes el proyecto de reforma, por unanimidad se suprime la lectura y se aprueba de acuerdo con el texto siguiente: Artículo 19º: Son atribuciones y deberes del Presidente: ejercer la representación legal de la Sociedad; presidir las sesiones del Directorio y de la Asamblea, con voz y voto. — Convocar al Directorio cuando lo estime conveniente o lo soliciten dos Directores o el Síndico. — En todos los casos, en ausencia u otro impedimento del Presidente será sustituído por el Vicepresidente y en su defecto por el Director que designe al efecto el Directorio. — El Secretario tendrá a su cargo los libros de actas y de asistencia y será a la vez Secretario de la Asamblea. — En caso de ausencia del mismo, el Presidente o el que haga sus veces, designará el Director que ha de sustituírlo. — Para obligar a la Sociedad se requiere siempre la firma conjunta del Presidente y Vicepresidente o cualesquiera de ellos con otro miembro del Directorio o apoderado, salvo el caso que por un poder especial se otorgue la firma individual a una sola persona. — Por unanimidad se autoriza a los Dres. Carlos E. y Carlos H. Meier indistintamente a tramitar la presente reforma ante la Inspección General de Justicia. — Para firmar el acta fueron designados los accionistas señorita Angela Zulema Vero y el señor Manfredo Jorge Corengia. — Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12,30 horas. — Fdos.: A. Zulema Vero. — M. J. Corengia. —C. Meier. — Es copia fiel, doy fe, así como de que el compareciente, expone: Que habiéndose aprobado la reforma del estatuto de la sociedad, solicita que eleve a escritura pública el acta precedentemente transcripta y las actuaciones producidas en el expediente número seis mil quinientos treinta y dos|uno|sesenta y cinco de la Inspección General de Justicia, que dicen así: "Sociedad Mac Holding S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Registro de Asistencia a la Asamblea General Ordinaria del día 12 de mayo del año 1965. — Capital suscripto $ 15.000.000. — Nombre del Accionistas, Presente o Representado, Nombre del Apoderado, Cantidad de Acciones, Numeración de los títulos, Capital, Número de votos. 1|10 — 2|10 — Firma del Accionista o de su Representante. — 1., Carlos E. Meier, 45.000. — Cert. 51|7 y 31|4 — 4.500.000 — 15.000 — 13.800. — Fdo.: C. E. Meier. — 2: Carlos H. Meier, 27.000. — Cert. 58|61 — 35|6 — 11|4 — 2.700.000. — 15.000. — 13.800. — Fdo.: C. H. Meier. — 3. — Angela Zulema Vero. 11.000. — Cert. 62. — 37|8 — 15|6. — 1.100.000. — 11.000. — 11.000. — Fdo.: A. Zulema Vero. 4 — Enrique David, 9.000. — Cert. 40|64 20|2. — 900.000. — 9.000 — 9.000. — Fdo.: E. David. — 5. Manfredo Jorge Corengia, 5.000. — Cert. |65. 500.000. — 5.000. — 5.000, Fdo.: M. J. Corengia. — 6. Dr. Gastón A. D'Acunto, 14.000. — Cert. 66|67. — 41 25|7. — 1.400.000. — 14.000. — 13.800. Fdo.: G. A. D'Acunto. — Cantidad de Acciones, 111.000. — Capital 11.100.000. — Número de votos 1|10: 69.000. 2|10: 66.000. — El día 7 de mayo se cerró el presente registro con ciento once mil acciones depositadas. — Fdo.: C. E. Meier. — Siendo las 11 y 45 horas se cerró el presente registro con la asistencia de seis accionistas, con ciento once mil acciones y derecho limitado a sesenta y seis mil cuatrocientos votos. — Fdo.: C. E. Meier. — A. Zulema Vero. — M. J. Corengia. — Fdo.: C. E. Meier. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 5 ago. 1965. — Visto el expediente N-6532|1|65, en el que la sociedad Mac Holding S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veinticinco y vuelta (125 y vuelta), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Mac. Holding S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 12 de mayo de 1965. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Firmado: C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número 001246. — Es copia fiel, doy fe, así como de que en consecuencia se da por reformado el artículo décimo noveno del Estatuto de la sociedad. — Leída que le fué, se ratifica y firma por ante mí, doy fe. — C. E. Meier. — Hay un sello. Ante mí: Miguel M. Santamarina. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante el Escribano Interino Miguel M. A. E. Santamarina, al folio dos mil setenta y uno, del Registro Nº 83 a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido este primer testimonio en tres sellos notariales numerados correlativamente del A005625567 al presente A005625569, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Juan Alberto Gardey (Escribano). — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — s|raspado: diciembre; — 1965, Todo vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9,000.— e. 6|4 Nº 4.429 v. 6|4|66.

GRAZIANO HNOS. E HIJOS

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Pedro Graziano, casado en primeras nupcias con doña María Delia Maffei, brasileño, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos cuarenta y nueve mil novecientos veintiocho, domiciliado en Avenida de los Constituyentes número tres mil doscientos treinta y cinco; don Napoleón Graziano, casado en primeras nupcias con doña Victoria Val, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco, domiciliado en Avenida de los Constituyentes número tres mil doscientos veintinueve; don Armando Graziano, casado en primeras nupcias con doña María Antonieta Bach, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y uno, domiciliado en Avenida de los Constituyentes número tres mil doscientos treinta y cinco; don Francisco Graziano, casado en primeras nupcias con doña Magdalena Troiano, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos treinta y siete mil ciento treinta y ocho, domiciliado en Avenida de los Constituyentes número tres mil doscientos treinta y cinco; don Antonio Graziano, casado en primeras nupcias con doña Adelina Bonifaci, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve, domiciliado en Avenida de los Constituyentes número tres mil doscientos treinta y cinco; don José Jorge Graziano, casado en primeras nupcias con doña Rosa Blasco, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta, domiciliado en Avenida de los Constituyentes número tres mil doscientos veintinueve; don Alberto Graziano, casado en primeras nupcias con doña Yolanda Italia Savarelli, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos seis mil setecientos treinta y tres, domiciliado en Avenida de los Constituyentes número tres mil doscientos veintinueve; doña Genoveva Mancuso, viuda de sus primeras nupcias de don César Graziano, argentina, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos cuatro mil novecientos nueve, domiciliada en Avenida de los Constituyentes número tres mil doscientos veintinueve; doña Eugenia Graziano, casada en primeras nupcias con don Francisco Marino, brasileña con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos noventa y un mil trescientos noventa y siete, domiciliada en Avenida de los Constituyentes número tres mil doscientos treinta y cinco; doña Rosa Amelia Graziano, casada en primeras nupcias con don José Val, argentina, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochenta y dos mil ochocientos treinta y tres, domiciliada en la calle Mario Bravo número ochenta y cuatro; doña Elsa Letizia Graziano, casada en primeras nupcias con don Antonio Blasco, argentina, con Libreta Cívica número quinientos dos mil ciento noventa, domiciliada en la calle Campichuelo número ciento cuarenta y siete, piso sexto, departamento "C"; y doña Delia Graziano, casada en primeras nupcias con don Juan Carlos Gandolfo, argentina, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones cuatrocientos seis mil quinientos ochenta y tres, domiciliada en Avenida de los Constituyentes número tres mil doscientos treinta y cinco. — Todos los comparecientes son vecinos de esta ciudad, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: que en su carácter de fundadores de la entidad "Graziano Hnos. e Hijos, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, que ha sido autorizada para funcionar por resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación, con fecha veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil ciento seis, que aprueba también sus estatutos y a efectos de que la misma quede definitivamente constituida en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran: Que protocolizan en este Registro a mi cargo los estatutos en su texto definitivo, el acta de constitución de fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco y la precitada resolución de aprobación y personería jurídica, que transcriptos dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 30 días del mes de junio de 1965, se reúnen los señores Pedro Graziano, Napoleón Graziano, Armando Graziano, Francisco Graziano, Antonio Graziano, José Jorge Graziano, Alberto Graziano, Genoveva Mancuso, Eugenia Graziano, Rosa Amelia Graziano, Elsa Letizia Graziano y Delia Graziano y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GRAZIANO HNOS. E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la exportación, importación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales y artísticos, su negociación en el país y|o fuera de él, explotación de mercados, "supermercados", garajes y servicios fúnebres. — Industriales: mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de productos metalúrgicos, químicos, textiles, alimenticios, plásticos y papeleros. — Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas en giro o en vías de formación y a la inversión de fondos en créditos con o sin garantías, títulos de renta de cualquier especie, acciones, obligaciones, participaciones o debentures y valores mobiliarios en general. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones por las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una y dividido en diez series de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera y segunda series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción según detalle a continuación: Suscripción e Integración: Pedro Graziano cuatrocientas ochenta y tres aciciones de 5 votos, monto 48.300, integración 4.830; Napoleón Graziano, 483 acciones de 5 votos, monto 48.300, integración 4.830; Armando Graziano, 483 acciones de 5 votos, monto 48.300, integración 4.830; Francisco Graziano, tres acciones de 5 votos, monto 48.300, integración 4.830; Antonio Graziano, 483 acciones de 5 votos, monto 48.300, integración 4.830; José Jorge Graziano, 483 acciones de 5 votos, monto 48.300, integración 4.830; Alberto Graziano, 483 acciones de 5 votos, monto 48.300, integración 4.830; Genoveva Mancuso, 483 acciones de 5 votos, monto 48.300, integración 4.830; Eugenia Graziano, 34 acciones de 5 votos, monto 3.400, integración 340; Rosa Amelia Graziano, 34 acciones de 5 votos, monto 3.400, integración 340; Elsa Letizia Graziano, 34 acciones de 5 votos, monto 3.400, integración 340; Delia Graziano, 34 acciones de 5 votos, monto 3.400, integración 340; Totales 4.000 acciones de 5 votos, monto $ 400.000, integración $ 40.000. — Todas las acciones suscriptas han sido integradas en dinero efectivo en su diez por ciento o sea en total la suma de $ 40.000 m|n, que será depositada en el Banco de la Nación Argentina. — Las señoras Genoveva Mancuso, Eugenia Graziano, Rosa Amelia Graziano, Elsa Letizia Graziano y Delia Graziano, manifiestan que su aporte efectuado proviene de bienes propios. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los señores: Presidente: Pedro Graziano, Vicepresdente: Napoleón Graziano; Director: Alberto Graziano; Síndico Titular: Armando Graziano; Síndico Suplente: Francisco Graziano. — Cuarto: Autorizar a los señores Pedro Graziano, Napoleón Graziano y Alberto Graziano a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación ... Estatuto... Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — ...Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series iguales... Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años siendo reelegibles... Artículo Décimo Primero: El Ejercicio cerrará el treinta de junio de cada año ... Nº 20.367. — Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Cód. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Graziano Hnos e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" constituida en esta Capital el 30 de junio de 1965, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible sobre un sello que dice: "Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Resolución número 2.106". — Es copia fiel de sus originales que obran a fojas uno a dos y tres a seis y doce respectivamente del expediente de la Inspección General de Justicia número veinte mil trescientos sesenta y siete que tengo a la vista para este acto, doy fe. Y los comparecientes finalizan diciendo: Que habiendo cumplido con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instituyen las actuaciones producidas, dejan por este acto constituida definitivamente la entidad "Graziano Hnos. e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" la que se regirá por los estatutos preinsertos y emitidas las dos primeras series, números uno y dos, de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción, por un valor de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, todo según así resulta del Acta Constitutiva de la sociedad, transcripta precedentemente, solicitando del autorizante se expidan los testimonios respectivos para su toma de razón en los registros que correspondieren. Leída que les es se ratifican de su contenido y la firman como acostumbran todo por ante mí, de que doy fe. — A. Graziano. — P. Graziano. — N. Graziano. — A. Graziano. — F. Graziano. — A. Graziano. — J. Graziano. — Genoveva M. de Graziano. — Eugenia G. de Marino. — Rosa G. de Val. — Elsa L. G. de Blasco. — Delia Graziano. Está mi sello. Ante mí: Eduardo Mazza. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí y queda al folio mil trescientos setenta y siete del Degistro cuatrocientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cinco millones ochocientos veinticinco mil ochenta y dos al presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Eduardo Mazza (Escribano). — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.400 e. 6|4 Nº 4.437 v. 6|4|66

AUTOCENTRO NAMUNCURA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día.

Folio 157. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Dos: En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires República Argentina, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Nélida L. de Giralt Font, Escribana autorizante, comparecen los señores don Marcelo Isaac Marchili, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Olga Beatriz Piñeiro, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos ochenta y tres mil ciento quince, domiciliado en Esmeralda novecientos sesenta y uno, sexto piso, departamento H, Capital Federal; y don Francisco José Zarate, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Elodia Susana Bestoso, cédula de identidad de la Policía Federal dos millones doscientos setenta y seis mil doscientos treinta y siete, domiciliado en Pilar mil cuatrocientos sesenta y cinco, Capital Federal, ambas personas hábiles y de mi conocimiento doy fé. Los comparecientes concurren a este acto por si y además en nonbre y representación de los señores Olga Beatriz Piñeiro de Marchili, argentina, casada en primeras nupcias con Marcelo Isaac Marchili, cédula de identidad cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y seis, domiciliada en Esmeralda novecientos sesenta y uno, sexto piso, departamento H, Capital Federal; Carlos García, argentino, soltero, cédula de identidad tres millones cuarenta y tres mil trescientos dieciocho, domiciliado en Almafuerte cuatrocientos ochenta y uno, Capital Federal; Marta Alcira Sanchez argentina, soltera, cédula de identidad cinco millones trescientos sesenta y seis mil setecientos noventa y dos domiciliada en Viamonte mil ochocientos veinte, Capital Federal; Generosa Fernandez de Piñeiro y su cónyuge, ambos en primeras nupcias, don Domingo Antonio Piñeiro Ancian, españoles, cédulas de identidad tres millones quince mil trescientos y dos millones treinta y seis mil ochocientos dos, respectivamente, domiciliados en Thames dos mil doscientos treinta y siete; Jorge Pedro Luis Visca, soltero, argentino, cédula de identidad cuatro millones novecientos setenta y dos mil doscientos ochenta y seis, domiciliado en Avenida Pueyrredon mil ciento noventa, Capital Federal; Luis Alberto Marchili, argentino, soltero, cédula de identidad cuatro millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres, domiciliado en Córdoba mil cuatrocientos doce, cuarto piso, Capital Federal y Carlos Alberto Muro, argentino, soltero, cédula de identidad cinco millones cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres, domiciliado en Santa Fé mil setecientos treinta y uno, Capital Federal, todos mayores de edad, según el poder que los mismos les han conferido por escritura de fecha treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cinco pasada al folio mil noventa y uno, ante la escribana de la Ciudad de Almirante Brown, en esta provincia, doña Marta L. de Palomino Agudelo, cuyo testimonio tengo para este acto a la vista y agrego por cabeza de esta escritura, dejando constancia que los datos personales de los mandantes han sido completados con los que figuran en la "Nómina de Accionistas" que corre a fojas ocho del expediente de la Inspección General de Justicia que más adelante se relacionará. Los comparecientes, por sí y en el carácter invocado dicen: Que vienen por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad "Autocentro Namuncura Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuya acta constitutiva, estatutos y resolución por la que se la autoriza a funcionar en ese carácter y se aprueban los estatutos sociales, obran en el expediente número veinte mil setecientos noventa y siete de la Inpección General de Justicia, el que tengo a la vista para este acto y transcriptas dicen así: "Acta Constitutiva: De acuerdo al decreto 3329|63. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los catorce días del mes de Octubre de 1965, se reúnen los señores: Olga Beatriz Piñeiro de Marchili, Marcelo Issac Marchili, Carlos García, Francisco José Zarate, Marta Alcira Sanchez, Generosa Fernández de Piñeiro, Domingo Antonio Piñeiro Ancian, Jorge Pedro Luis Visca, Luis Alberto Marchili, Carlos Alberto Muro y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes dispociciones específicas: a) La sociedad se denominará "AUTOCENTRO NAMUNCURA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2); c) Tendrá por objeto los siguientes actividades: Comerciales: por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías materias primas, maquinarias, productos elaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, del mar, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas. Inmobiliarias: compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. Financieras: meriante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — Agropecuarias: por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros; para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000 (Tres millones de pesos moneda nacional) representados por 30.000 acciones de m$n. 100 (Cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 30 series de m$n. 100.000 (Cien mil pesos moneda nacional) cada serie (Art. 4). — e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Olga Beatriz Piñeiro de Marchili 500 (Quinientas) acciones de la primera serie; Marcelo Isaac Marchili 500 (Quinientas) acciones de la primera serie; Carlos García 1.000 (Mil) acciones de la segunda serie ;Francisco José Zárate 1.000 (Mil) acciones de la tercera serie; Marta Alcira Sánchez 400 (Cuatrocientas) acciones de la cuarta serie; Generosa Fernández de Piñeiro 300 (Trescientas) acciones de la cuarta serie; Domingo Antonio Piñeiro Ancian 300 (Trescientas) acciones de la cuarta serie; Jorge Pedro Luis Visca 1.000 (mil) acciones de la quinta serie; Luis Alberto Marchili 500 (Quinientas) acciones de la setxa serie; Carlos Alberto Muro 500 (Quinientas) acciones de la sexta serie. Todos los accionistas constituyentes han integrado en efectivo el 10 % del valor suscripto, en consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de m$n. 60.000 (Sesenta mil pesos moneda nacional). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Francisco José Zárate; Vicepresidente: Carlos Alberto Muro; Vocal: Jorge Pedro Luis Visca; Síndico Titular: Marcelo Isaac Marchili; Síndico Suplente: Domingo Antonio Piñeiro Ancian. — Cuarto: Autorizar a los señores: Marcelo Isaac Marchili y Francisco José Zárate a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente incluso a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma conjunta o indistintamente. — 1. Olga Piñeiro de Marchili. — 2. M. Marchili. — 3. C. García. — 4. Zárate. — 5. Jorge Visca. — 6. Generosa F. de Piñeiro. — 7. Domingo A. Piñeiro. — 8. M. Sánchez. — 9. L. Marchili. — 10. C. A. Muro." — Sigue la certificación de las firmas. — "Estatutos: ...2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... 4) El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000 (Tres millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 100 (Cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 30 (Treinta) series iguales. — ...7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos a un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año..." "Nº 20.797. Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Autocentro Namuncurá Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria", constituida en esta capital el 14 de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese en la forma de práctica. — Resolución Nº 2581". Hay una firma ilegible. "Carlos Suárez Anzorena-Sub-Inspector General de Justicia - Letrado a|c. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales que he tenido a la vista, doy fe. — Leída esta escritura a los comparecientes, se ratifican y ante mí la firman, de todo lo que doy fe. — M. Marchili. — Zárate. — Hay un sello. Ante mí: Nélida L. de Giralt Font. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí y queda en este Registro doscientos diez y seis a mi cargo, doy fe... — Nélida L. de Giralt Font. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.960.- e.6|4 Nº 4.442 v.6|4|66

LA DEFENSA

Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un (1) día el siguiente edicto:

Fº 7.536. — Primer Testimonio. — Escritura número: tres mil trescientos cincuenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores: don Isaac Levene, que manifiesta ser argentino, casado, mayor de edad; y don José Sirkin, el que manifiesta ser argentino, casado, mayor de edad, ambos de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe: así como de que concurren a este otorgamiento, en sus caracteres de vicepresidente y director, respectivamente, del directorio de la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro y denominación de "LA DEFENSA, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA", cuya personería la acreditan los comparecientes, con los siguientes elementos: a) Con los Estatutos Sociales, elevados a escritura pública el veintitres de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, por ante el escribano de esta Capital Federal, don Juan Eduardo Durao, al folio mil ochocientos diez, del Registro ochenta y dos a su cargo, y cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, el doce de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número ochocientos treinta y seis, al folio sesenta y uno, del Libro cincuenta y uno, Tomo A., de Sociedades Anónimas; b) Con la reforma estatutaria otorgada por escritura del treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el escribano de esta Capital, don Abraham Schellemberg, al folio mil doscientos veinte, del Registro doscientos cuarenta a su cargo, y cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número quinientos noventa y seis; al folio cuatrocientos veintinueve, del libro cincuenta y uno, Tomo A., de Estatutos Nacionales; c) Con la reforma estatutaria celebrada por escritura del tres de abril de mil novecientos sesenta y uno, ante el Escribano de esta Capital, don Abraham Schellemberg, al folio doscientos seis del Registro doscientos cuarenta a su cargo, que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, el veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número setecientos catorce, al folio trescientos ochenta y ocho del Libro cincuenta y tres, Tomo A., de Estatutos Nacionales, doy fe; d) Con la reforma celebrada en sus estatutos, por escritura del veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante mi el autorizante, al folio seis mil quinientos sesenta y dos, de este mismo Registro a mi cargo, protocolo del año proximo pasado y cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, el ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número trescientos setenta y siete, al folio ciento veinte, del Libro sesenta, Tomo "A", de Estatutos Nacionales. — La personería de los comparecientes, se completa: Primero) Con el Acta de la Asamblea de accionistas celebrada el veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, obrante a fojas veintiséis y siguientes del Libro de actas respectivo, que tengo a la vista en su original, por la que se renuevan las autoridades sociales; y Segundo) Con el Acta de Directorio de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, obrante a fojas trescientos cuarenta y trescientos cuarenta y uno, del libro de actas respectivo, que tengo a la vista, todo lo que en copias debidamente autenticadas, agrego como cabeza de la presente escritura, doy fe. Y los comparecientes, en los caracteres invocados, exponen: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública, la modificación de los artículos quince y treinta y uno de los Estatutos Sociales, resuelta por Asamblea de Accionistas celebrada el treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, así como la pertinente resolución del Ministro de Educación y Justicia, obrante a fojas doscientos sesenta y cinco, del expediente N- ocho mil quinientos siete, barra, uno, barra, sesenta y cinco, de la citada Repartición, todo lo que transcripto, en lo pertinente del Acta citada, en integramente el nuevo texto de los artículos modificados, así como la planilla de Asistencia de Accionistas a la mencionada Asamblea, y la referida Resolución Ministerial, todo lo que es del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 1964, siendo las 18,30 horas se reunieron en la sede social de la calle San Martín 536, P. B., los señores accionistas de La Defensa Compañía Argentina de Seguros Generales S. A., cuya nómina obra a folios 13|15 del Libro "Registro" de Asistencias de Accionistas Nº 1, representando un capital de nueve millones doscientos treinta y cuatro mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 9.234.200.—) con derecho a 77.138 votos, existiendo por lo tanto quórum legal. — Ejerce la presidencia el Sr. Numo Werthein y actúa como secretario el Cont. Públ. José Sirkin. — El señor presidente declara abierta la sesión, sin la asistencia del señor Inspector de Justicia y somete a la consideración de los señores accionistas el Orden del Día: ..... Punto 4º: Modificación Estatutaria — El señor presidente presenta el proyecto de modificación de los Estatutos puesto ya en conocimiento de los accionistas. — Sometido a consideración de la Asamblea es aprobada por unanimidad la modificación de los artículos 15, inciso b) y 3 incisos c) y d) las cuales no merecieron observación alguna por parte de la Superintendencia de Seguros de la Nación, de acuerdo a la nota de fecha 23 de octubre de 1964 de esa repartición. — Las modificaciones aprobadas son las siguientes: ...... Punto 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta: Puesto a consideración el Dr. Enrique Breyter propone se autorice al señor presidente a designar a dos accionistas que han de firmar el acta de asamblea. — Apoyada la moción por el Ing. Salvador R. Kohan es puesto a votación y aprobado por unanimidad Atento a lo autorizado el Señor Presidente propone se designe a los accionistas Ing. Gastón Gerardo Arancet y Dr. Raúl René Arancet. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. — Siguen las firmas". — Es copia fiel, de lo pertinente, doy fe. — "Art. 15º: El Directorio tendrá los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad y podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones mencionadas en el artículo primero, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en este Estatuto. — En consecuencia, sus atribuciones y deberes serán: a) Velar por el cumplimiento de los Estatutos y las decisiones de las Asambleas; b) Nombrar Gerente, Subgerente, factores técnicos o no, que se denominarán como juzguen conveniente, separarlos y fijarles su remuneración, pudiendo acordarles además gratificaciones o remuneraciones especiales. — Podrá también designar en caso de considerarlo conveniente a uno o más Directores, para el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas aún no comprendidas en las las taresas directivas ordinarias a su cargo. — Los Directores así designados desempeñarán esos cargos por un tiempo no mayor que el de sus mandatos de Director y las remuneraciones que perciban con cargo a gastos generales, serán fijadas por el Directorio y someti-

das a la aprobación posterior de la Asamblea; c) Tomar dinero en hipotecas, contratar empréstitos y practicar toda clase de operaciones usuales en el comercio con respecto al uso del crédito, sean en Bancos oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires y su sección Crédito Hipotecario. — Estas operaciones no podrán efectuarse sino en casos especiales, sólo cuando los intereses de la sociedad lo hicieran indispensables y previo consentimiento de la Superintendencia de Seguros de la Nación; d) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias aprobando las respectivas órdenes del día; e) Resolver los planes de seguros; aprobar los reglamentos internos, las pólizas y demás elementos técnicos-contractuales, ajustándose a las reglamentaciones en materia de seguros, los que sólo comenzarán a aplicarse una vez obtenida la correspondiente autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Las pólizas y demás documentos anexos serán firmados por un Director y el Gerente o por uno cualquiera de ellos con un apoderado debidamente facultado por el Directorio; f) Aceptar o rechazar las operaciones que se propongan a la sociedad y resolver sobre la inversión del capital y de las reservas en las condiciones previstas en el artículo décimo; g) Confeccionar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido y proponer la distribución de los beneficios que deben someterse anualmente a la asamblea juntamente con el informe del Síndico; h) Otorgar poderes especiales a cualquiera de sus miembros o al Gerente para que actúen como mandatarios de la Compañía con su sola firma aún en los casos expresamente determinados en el inciso b) del artículo dieciséis, como asimismo conferir poderes generales y especiales que sea necesario otorgar para cualquier gestión que se refiera a los asuntos sociales, siempre que no se trate de una delegación general de las facultades del Directorio; i) En general, se le confiere al Directorio los poderes necesarios para resolver con arreglo a las disposiciones de las leyes en vigor, todo lo que no esté previsto en estos estatutos, a fin de realizar los objetos de la Sociedad, siempre que no se trate de los casos que las leyes o los estatutos reserven a la resolución de la Asamblea. — Art. 31: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance a que se refiere el artículo anterior, se distribuirán en la siguiente forma: a) Cinco por ciento (5 %) al fondo de reserva legal. — Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance a igualar el valor nominal del capital suscripto y deberá reconstituirse cuando resulte disminuida por debajo de ese límite; b) La parte correspondiente para reserva facultativa y otra reglamentarias; c) Hasta el veinte por ciento (20 %) para remuneraciones de Directores y Gerente, que se distribuirán por partes iguales en proporción a las asistencias a las reuniones de Directorio. — Las remuneraciones al Directorio, sumadas a las que resulten de la aplicación de lo previsto en el Art. 15. inc. b) no podrán superar el veinticinco por ciento (25)%) de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual aumentadas a tal efecto con las remuneraciones especiales a los Directores. — Cuando el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; d) Con el resto de las utilidades, la Asamblea podrá resolver crear fondos de previsión o reservas extraordinarias. — El remanente quedará a disposición de la Asamblea para reparto de dividendos y|o aumento de capital y|o para constitución de otros fondos y|o aplicarlo a otros fines". — Es copia fiel, doy fe. — Asamblea general ordinaria del 30 de octubre de 1964. — Número de Orden. — Fecha. Año 19 ... Día ... Mes ... Accionista (Nombre completo y Apellido). — Representante (Nombre completo y Apellido). — Cantidad de Acciones o Certificados. — Número de los Títulos, Acciones o Certificados. — Capital $ Cantidad de Votos. — Décimo (Art. 350 C. C.). — Dos décimos de los presentes. — Firmas. — Angelaccio, Antonio. — 83. — 64525|18001|18550 — 22501|23417 — 3001|33667 — 60001|62886. — 8.300. — 83. — Ausente. — Arancet, Gastón C. y Raúl R. — Por sí. — 24.166 — 100001|101000 — 101001|101126 — 56001|57418 — 98501|100000 — 11001|12050 — 12365|13069 — 20422|20860 — 26537|27267 — 52668|55592 — 15994|16343 — 94001|98388 (*). 2.416.600. — 10.500. — 10.500. — Arnaudo, Francisco. — 63. — 62867|62929. — 6.300.63. — Ausente. — Bargellini J. y E. A. S. de (Cond.) 1.456. — 2601|2850 — 28946|29049 — 21868|21929 — 58919|59234. — 145.600. — 1.456. — Ausente. — Baroni, Angel B. — 500. — 63463|63962. — 50.000. — 500. — Ausente. — Bergoglio, Orestes A. — 63. — 62930|62992. — 6.300. — 63. — Ausente. — Bellotti, Alfredo D. — 87. — 62993|63079. — 8.700. — 87. Ausente. — Bonetto Calosso y Cía. S. R. L. — 584 — 2201|2300 — 29133|29174 — 21980|22004 — 59668|59834 — 104750. — 58.400. — 584. — Ausente. — Boscarol Hnos. — 133. — 63096|63162 — 19|484. — 13.300. — 133. — Ausente. — Botturi, Emilio. — Lissetta Botturi. — 1.337.718|1000 — 1001|2000 — 65086|65139. — 133.700. — 1.337. — Botturi, Ciro Saciftaa. — 108. — 485|592. — 10.800. — 108. — Ausente. — Breyter, Enrique. — Por sí. — 2.677. — 2851|3309 — 43093|43857 — 18551|18665 — 79639|80785 — 23418|23608. — 267.700. — 2677. — Bronzini, Pedro. — Por sí. — 5.250. — 8244|8843 — 28285|28659 — 13070|13369 — 57419|58918 — 21471|21695 — 101127|103396. — 525.000. — 5.250. — 5.250. — Cagnolo y Cía. S. R. L. 1.166. — 2401|2600 — 59335|59667 — 21930|21979 — 104001|104500 — 29050|29132. — 116.600. — 1.166. — Ausente. — Casa Gutman S. R. L. — 125. — 593|717. — 12.500. — 125. — Ausente. — Contardi, Angel O. — 31. — 63963|63993. — 3.100. — 31. — Ausente. Contardi, Orfilio. — 31. — 63994|64024. — 3.100. — 31. — Ausente. — Crosetti, Felipe y Cía. SRL. — 418. — 1|418. — 41.800. — 418. — Ausente. — Dosoreta, Bernardo. — 4.008. — 5060|5746 — 48823|49967 — 19609|19730 — 88234|89951 — 25180|25465. — 400.800. — 4.008. — Ausente. — Elman, Bernardo. — 1.165. — 5747|5946 — 52335|52667 — 21421|21470 — 93502|94000 — 28202|28234. — 116.500. — 1.165. — Ausente. — Ciraudo, Norberto P. J. 100. — 63163|63262. — 10.000. — 100 — Ausente. — Kohan, Salvador R. Por sí. — 2.671. — 6648|7105 — 43858|44620 — 19762|19905 — 80786|81930 — 25485|25675. — 267.100. — 2.671. — 2.671. Levene, Isaac. Por sí. — 4.014. — 7556|8243 — 47676|48822 — 19906|20077 — 86514|88233 — 25676|25962. — 401.400. — 4.014. — 4.014. — Levin, Alberto E. Isaac J. Levin. — 8899|9000 — 20078|20249 — 90064|91783. — 401.400. — 4.014. — 4.014. — Sucesión Alejandro E. Levin. Carlos Levin. — 4.014. — 10582|11000 — 26250|26536 — 12041|12319 — 45384|46530 — 20250|20421 — 83076|84795. — 401.400. — 4.014. — 4.014. — Levin, Carlos. — Por sí. — 4.008. — 13370|14056 — 28660|28945 — 84796|86513 — 21696|21867 — 46531|47675. — 400.800. — 4.008. — 4.008. Levin, Horacio Luis. — Juan Carlos Ulloa. — 4.008. — 15107|15793. — 51198|52334 — 20872|21043 — 91784|93501 — 27287|27572. — 400.800. — 4.008. — 4.008. Lorenzo, Cándido. — 500. — 64025|64524 — 50.000. — 500. — Ausente. — Mariani, Mauricio e Hijos SRL. — 333. — 64006|64723 — 64869|65000. — 33.300. — 333. — Ausente. — Martínez, Luis V. — 112. — 64869|64980. — 11.200. — 112. — Ausente. — Montemurri, Lino R. — 200. — 63263|63462. — 20.000. — 200. — Ausente — Olivetti, Pedro Luis. — 200. — 15794|15993. — 20.000. — 200. — Ausente. — Pairetti, Palmiro F. — 291. — 2351|2400 — 29175|29140 — 104751|104875 — 22005|22017 — 59835|59917. — 29.100. — 291. — Ausente. — Ponieman, Jorge. — Por sí. — 2.671. — 16844|17301. — 28011|28201 — 81931|83075 — 21307|21420 — 44.621|45.383. — 267.100. — 2.671. — 2.671. Racciatti, Cusino y Crosetti. — 216. — 2001|2200 — 63080|63095. — 21.600. — 216. — Ausente. — Rodón, Sebastián A. — Por sí. 262 — 12320|12364 — 27268|27286 — 98389|98500 — 20861|20871. — 55593|55667 — 26.200 — 262 — 262. — Rubiolo, Orestes V. 166. — 65252|65417. — 16.600 — 166. — Ausente. — Sirkin, José. — Por sí. 262. — 5947|5961 — 25466|25484 — 14806 — 49968|50042 — 19781|19791 — 89952|90063. — 26.200. — 262 — 262 — Valentini, Ronald R. 291. — 2301|2350 — 29195|29215 — 104876|105000 — 22018|22029 — 59918|60000. — 29.100 — 291. — Ausente. — Sucesión Gregorio Werthein. — Abel Werthein. — 104994. — 70215|74926 — 4010|4509 — 17302|18000 — 24395|25579 — 5962|6647 — 19138|19608 — 36811|39951 — 1.099.400. — 10.500. — 10.500. — Werthein, Noél Por sí. 10.994. — 4510|5059. — 14222|15103 — 29216|30000 — 7106|7555 — 22030|22500 — 39952|43092 — 74297|79638. — 1.099.400 — 10.500. — 10.500. — Werthein Numo. — Por sí. — 11.000. — 9001|10000 — 23609|24294 — 3310|4009. — 14087|14221 — 33668|36810 — 8844|8893. — 18666|19137 — 65501|70214. — 1.100.000. — 10.500. — 10.500. — Zanotti, Amadeo P. — 83 — 63080|63162 — 8.300 — 83 — Ausente. — Gorosito Italo A. — 145. — 64724|64868. — 14.500. — 145 — Ausente. — 105.000. — 10.500.000. — 89.846. — 63927. — Se cierra el presente registro con la presentación de 105.000 acciones correspondientes a 44 accionistas. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — La Defensa, Compañía Argentina de Seguros Generales S. A. — Hay una firma. Dr. Raúl R. Arancet. — Director. — La Defensa, Compañía Argentina de Seguros Generales S. A. — Ing. Gastón G. Arancet. — Director. — Siendo las 18,30 horas del 28 de octubre de 1964, se cierra el registro con la asistencia de diez y seis (16) accionistas, once (11) por sí y cinco (5) representados, con un capital de Nueve millones doscientos treinta y cuatro mil doscientos pesos moneda nacional ($ 9.234.200) con derecho a 77.188 vótos, sin la asistencia del señor Inspector de Justicia. — La presente es copia fiel del original, según consta en el Libro de Registro de Accionistas Nº 1 a fjs. 13|15 inclusive. — La Defensa, Compañía Argentina de Seguros Generales S. A. — Hay una firma. — Dr. Raúl R. Arancet. — Director. La Defensa, Compañía Argentina de Seguros Generales S. A. — Hay una firma. Ing. Gastón G. Arancet, Director. — Es copia fiel, doy fe. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 oct. 1965. — Visto el expediente N-8507|1|65, en el que "La Defensa" Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia; El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos cincuenta y cuatro (254) a doscientos cincuenta y cinco vuelta (255 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "La Defensa", Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 30 de octubre de 1964. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos. — Firmado, Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001655." — Es copia fiel, de todo lo transcripto y relacionado, doy fe. — En consecuencia, los comparecientes, dejan modificados los estatutos de la sociedad "La Defensa", Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima, en la forma establecida en la documentación precedentemente transcripta. — El Autorizante, hace constar que la presente escritura no tributa impuesto fiscal, y que el impuesto fiscal hasta la suma de quince millones, que es el total del Capital Autorizado de la sociedad, fue abonado en la forma establecida en la escritura pasada ante mí, con fecha veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio seis mil quinientos sesenta y dos, de este mismo Registro a mi cargo, Protocolo de ese año, doy fe. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, todo por ante mí, de lo que doy fe. — I. Levene. — J. Sirkin. — Hay un sello. — Ante mí, Antonio J. Armando. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio siete mil quinientos treinta y seis del Registro trescientos cuarenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido el presente primer testimonio en seis sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del A., cinco millones seiscientos cincuenta y un mil ochocientos dieciséis, al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Raspado: Anónimas — pertinente — unanimidad — Arnaudo. — Bergoglio — 14.221. — Vale. — Entre líneas: 64024 — 2671. — Vale. — Testado: 1337 — 4014 — 20078 — 104751. — No vale. — Hay un sello. — Antonio J. Armando. — Es copia fiel, de su original, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio, que sello y firmo. — Conste. — Como que el mismo se expide en siete fojas simples y útiles, doy fe. — Raspado: Sociedades — 29049. Vale. — Fdo: A. J. Armando, escribano.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22 840 e. 6|4 Nº 4.465 v. 6|4|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL TRIUNFADOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Miguel Cayetano Paciencia, argentino, casado, domiciliado en la calle Olleros 2952; Bautista Alfredo Paciencia, argentino, casado, domiciliado en la calle Culpina 3279 y Luis Menotti Ferulano, argentino, casado, domiciliado en la calle Solís 433, piso 1º, Departamento A., todos mayores de edad, resuelven por este acto dejar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "EL TRIUNFADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede y domicilio en esta Capital, actualmente calle Avenida General Paz 10768, pudiendo instalar sucursales dentro y fuera del país. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto la compra-venta al por mayor y menor de carne vacuna; porcinos; ovinos; aves y afines; su comercialización e industrialización; exportación e importación, formar parte de otras Sociedades, incluso Anónimas y de Responsabilidad Limitada. — Tercera: La duración de la Sociedad será de veinte años (20) a contar del 1º de octubre de 1965, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. Ningún socio podrá retirarse antes del término de dos años y si así lo resolviere deberá notificar a los otros socios por telegrama colacionado con una anticipación de sesenta días. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m|n.), dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportados en la siguiente forma: Miguel Cayetano Paciencia concurre con mil novecientas cuotas, o sean un millón novecientos mil pesos moneda nacional; Bautista Alfredo Paciencia concurre con trescientas cincuenta cuotas, o sean la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y Luis Menotti Ferulano concurre con setecientas cincuenta cuotas, o sean la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Dicho capital está totalmente integrado con los valores que resultan del balance especial practicado para la constitución de esta Sociedad y del que se agrega copia a la presente. — Quinta: Todos los socios revisten el carácter de gerentes y la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo exclusivamente del socio Miguel Cayetano Paciencia y tendrá el uso de la firma social sobre el desenvolvimiento normal y habitual de los negocios únicamente, debiendo siempre actuar conjuntamente con la firma de los otros socios indistintamente, en los siguientes casos: Dar y tomar dinero en préstamo; realizar toda clase de operaciones de crédito con particulares y Bancos, oficiales y particulares, conferir poderes especiales y generales y ejecutar cuantos más actos sean necesarios para la marcha de la sociedad, no pudiendo comprometer a la misma en prestaciones gratuitas a terceros. La Sociedad o los socios podrán nombrar apoderados especiales para que, en caso de ausencia, impedimento o enfermedad de cualquiera de ellos, tengan el uso de la firma social conjuntamente con los restantes. — Sexta: Los socios dedicarán todo su tiempo a los negocios sociales y podrán ser separados de los cargos que se les haya designado por el Director y Administrador General, señor Miguel Cayetano Paciencia, quedando facultado para nombrar en su reemplazo a otros colaboradores sin que ninguno de los socios pueda oponer ninguna objeción por cualquier medida que tomare al respecto. — Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas que resultaren, previa deducción del cinco por ciento para la reserva de ley y hasta alcanzar el diez por ciento del capital y de las sumas autorizadas por las leyes impositivas para integrar otras reservas, se repartirán en la proporción siguiente: Miguel Cayetano Paciencia, el treinta y ocho por ciento (38 o|o); Bautista Alfredo Paciencia, el treinta y siete por ciento (37 o|o), y Luis Menotti Ferulano, el veinticinco por ciento (25 o|o). Las pérdidas se soportarán en la misma forma. — Octava: El día 1º de octubre de cada año y dentro de los sesenta días subsiguientes se practicará un balance general de acuerdo a las normas comerciales en uso. Terminado el balance se remitirá copia del mismo a los socios por carta certificada, los que tendrán sesenta días para formular observaciones al mismo, pasado dicho plazo se le considerará aprobado sin derecho a ulteriores reclamos. — Novena: Los socios no podrán ceder sus cuotas capitales a personas ajenas a la Sociedad, debiendo dar prioridad a los socios y para el caso de que no aceptaren podrá disponer libremente su venta a terceros. — Décima: Las épocas y formas de retirar las utilidades serán decididas anualmente por mayoría, contemplando antes que nada los intereses sociales. Las utilidades no retiradas no percibirán intereses salvo acuerdos especiales. Cualquier decisión que deban resolverse entre las partes serán resueltas por mayoría de capital. — Undécima: — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad continuará el giro de sus negocios, pudiendo o no incorporar los herederos del fallecido, a cuyo efecto unificarán su representación. Si los socios decidieran no hacer ingresar a los herederos, podrán adquirir sus cuotas ca-

pital en proporción a sus capitales o en la que los socios supérstites convengan entre sí, o no adquirirlas, reduciendo entonces el capital social. De cualquier forma deberán pagarse a los herederos la cuota capital más las utilidades acumuladas, en cuatro cuotas trimestrales, iguales, con el interés del quince por ciento (15 o|o) anual del fallecimiento. A esos efectos se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento. — Duodécima: Los socios que a los vencimientos de los plazos establecidos en la cláusula tercera, optaren por retirarse de la sociedad, o los que quisieren vender parte o la totalidad de sus cuotas de participación, se regirá en un todo por las mismas estipulaciones que para los herederos de los fallecidos que alude la cláusula anterior, en la opción de los socios restantes a adquirir sus cuotas de participación. — Décima Tercera: A los efectos del cálculo para el pago de las cuotas capital a socios que se retiren, a herederos de socios fallecidos, no será considerado valor alguno de llave, patentes, marcas o clientela ni ningún otro que no figure en el último balance practicado y aprobado, sobre cuya base, se formulará la liquidación de pago. — Décima Cuarta: En el caso de liquidación de la sociedad será liquidador el socio Gerente Administrador, señor Miguel Cayetano Paciencia, con iguales derechos y obligaciones a los fijados en este contrato y hasta la total terminación de los negocios sociales, con la única limitación de que no podrá hacerse ninguna distribución entre los socios mientras no esté liquidado totalmente el pasivo social. — Décima Quinta: Toda duda, divergencia o cuestión imprevista será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, uno por cada parte en discordia, los que nombrarán para el caso de desacuerdo a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décima Sexta: A todos los efectos judiciales y extrajudiciales, los socios constituyen domicilios especiales en los lugares indicados ut supra y se someten voluntariamente a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a todo otro fuero que pudieran corresponderles. — Bajo las precedentes cláusulas, dejan así constituida la mencionada sociedad en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Luis Ferulano. — Miguel Paciencia. — Bautista A. Paciencia.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400 e.6|4 Nº 4.299 v.6|4|66

EL PROGRESO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre la Sra. Ana Dabidovich, domiciliada en la calle Gavilán número mil seiscientos diez y seis, de la Capital Federal y Mauricio Epel, domiciliado en la calle Espora setecientos veintitrés de Villa Lynch, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos, casados, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "EL PROGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Gavilán mil seiscientos diez y seis, pudiendo trasladarse a cualquier punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos textiles, plásticos, madera, materiales sintéticos, productos químicos, productos metalúrgicos así como los derivados de la explotación agrícola ganadera; b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos materiales, herramientas, útiles relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de la explotación indicada en el inciso anterior; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra-venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por sí por terceros o por cuenta de terceros, construcción de edificios inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley trece mil quinientos doce; d) Financiera: Mediante la financiación y operaciones comerciales, hipotecaria, prendaria de todo tipo pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital. — Tercera: El plazo de duración es de treinta años, a contar del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de Dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) dividido en dos mil cuotas de Un mil pesos (m$n. 1.000) cada una, que han sido totalmente suscriptos, habiéndose integrado el cincuenta por ciento de las cuotas, correspondiendo 1950 cuotas o sea Un millón novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.950.000) a la socia Ana Dabidovich y 50 cuotas o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) al socio Mauricio Epel. Las cuotas son integradas en bienes de conformidad con el balance superior suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La Sra. Ana Dabidovich, desempeñará el cargo de gerente de la sociedad, teniendo el uso de la firma social y atribuciones para realizar todos los actos de administración y enajenación que se relaciona directa o indirectamente con los fines de la sociedad, con las más amplias facultades para representar a la misma de conformidad con el artículo 16 de la Ley Nº 11.645. — Sexta: Anualmente el 30 de noviembre de cada año, se efectuará el balance general, que será válido sino fuera impugnado dentro de los 30 días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital. Las pérdidas en la misma proporción. — Séptima: Toda duda o divergencia que se suscitare, será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. En caso de divergencia con el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el Sr. Juez de Comercio de turno de la Capital. — Octava: En todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. De conformidad, firman el presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Fdo.: Ana Dabidovich. — Mauricio Epel.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.920.— e.6|4 Nº 4.296 v.6|4|66

ETCLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Eugenio Etkin, ruso, con domicilio en Yatay Nº 160 y Luis Clachcovsky, argentino, con domicilio en Olaya Nº 1639, ambos de Capital Federal, casados, mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ETCLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, actualmente en Olaya Nº 1639, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto del país o exterior y establecer agencias y sucursales. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto primordial, dedicarse a la fabricación y comercialización de todo lo concerniente al ramo de marroquinería, maquinarias para la misma, compra venta, importación y exportación de los mismos en todas sus fases y aspectos, así como todas las demás actividades anexas y conexas. Pudiendo dedicarse a cualquier otro ramo o actividad, si se considerase conveniente para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Tercera: El plazo de duración es de diez años, a contar desde el primero de enero de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social, lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales, en bienes según inventario realizado, firmando parte integrante del presente. — Quinta: La administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios, con el carácter de gerentes, debiendo siempre actuar en forma conjunta para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta: Ambos socios se obligan y comprometen a dedicar todo su tiempo y energías a la presente sociedad, no pudiendo realizar actividades anexas y conexas al del objeto de la misma, mientras ésta subsista. — Séptima: Al 31 de diciembre de cada año, se efectuará el balance general, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5 o|o para Fondo Reserva Legal y las previsiones que se estimen convenientes, se distribuirán por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Octava: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse como socio o accionista. Asimismo podrá operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, y cualquier otra institución nacional, provincial, municipal, privada o mixta, creada o a crearse. — Novena: La Sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por pérdida del 40 o|o del capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de las pérdidas. — b) A pedido de alguno de los socios, con aviso de noventa días. — c) Por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. En los casos b) y c) el socio o los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor le correspondiere, en la siguiente forma: 20 o|o en el acto y el saldo en 12 meses a partir de los 30 días de tal situación, con más el interés tipo Banco de la Nación Argentina, o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar personería con sus mismos derechos y obligaciones. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare, será resuelta por arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. Asimismo las partes renuncian irrevocablemente a resolver cualquier situación presentada, por vía judicial, y se someten a los fallos de los árbitros. — Undécima: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad, firman el presente, en Buenos Aires, a los siete días de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Eugenio Etkin. — Luis Clachcovsky. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Eugenio Etkin; Luis Clachcovsky, son auténticas de don Eugenio Etkin y Luis Clachcovsky. — Conste. Buenos Aires, a los siete días de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Luis Francisco Frank, Escribano. — S|r. "marzo", vale.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400 e.6|4 Nº 4.193 v.6|4|66

CASA SALVI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Reforma de contrato social. En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Rómulo José Otero, casado; doña María Angélica Arboleya de Otero, casada; doña Beatriz Nicolasa Faustina Otero, soltera, y don Rómulo Angel Otero, casado; todos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar y con domicilia en la calle Cangallo número mil ciento ochenta y cuatro, de esta Capital Federal, en carácter de únicos componentes de la firma "Casa Salvi - Rómulo Otero, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida según contrato de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y tres e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.833, al folio 381, al libro 46 de Contratos de Responsabilidad Limitada, el uno de agosto de mil novecientos sesenta y tres, convienen: modificar las siguientes cláusulas del contrato social citado y con efecto retroactivo al primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco. Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "CASA SALVI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Cangallo Nº 1184, de la Capital Federal, pudiendo en cualquier momento cambiar de sede, como asimismo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 3.000.000 c|l.), dividido en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una e integrado en la siguiente forma: Rómulo José Otero aporta un mil quinientas (1.500) cuotas, que representan la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000); Rómulo Angel Otero aporta setecientas cincuenta cuotas (750), que representan la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 750.000); María Angélica Arboleya de Otero aporta trescientas setenta y cinco (375) cuotas, que representan la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 375.000), y Beatriz Nicolasa Faustina Otero aporta trescientas setenta y cinco (375) cuotas, que representan trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 375.000). El capital que antecede se encuentra representado por todos los valores activos y pasivos, surgiendo de la diferencia de los mismos el capital aportado por los socios y sus créditos en cuentas particulares, que se transfieren por este acto a la cuenta capital, según se informa en el balance general al 31 de mayo de 1965, certificado por el contador público nacional doctor Jesús Antonio Obelleiro, que agregamos a este convenio. — Quinta: La duración de la sociedad se fija en diez (10) años, a contar del primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato originario en cuanto no fueran modificadas por el presente. En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente convenio en un único ejemplar, en el lugar y fecha del encabezamiento. Firmado: Rómulo José Otero, María Angélica Arboleya de Otero, Beatriz Nicolasa Faustina Otero, Rómulo Angel Otero.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.920. — e.6|4 Nº 4.133 v.6|4|66

ELECTRONICA SUDAMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: Samuel Gogosch, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Parera 137, Capital Federal, Cédula de Identidad número 733.574, Policía Federal; Teófilo José Acevedo, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Carlos Casares 2848, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Capital Federal número 2.731.711; Delfor Santos argentino, casado, comerciante, con domicilio en Brasil 1573, Capital Federal, Cédula de Identidad, Capital Federal número 1.087.096, y Miguel Herrera, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Rosario 772, piso 2º, Departamento 17, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.222.337; todos mayores de edad y personas hábiles, se conviene celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "ELECTRONICA SUDAMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su domicilio se fija en la calle Avenida La Plata Nº 815, Capital Federal, pudiendo trasladarse a cualquier otra parte del país y establecer sucursales, inclusive en el extranjero. — Tercera: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la comercialización, importación, exportación y distribución de materias primas y mercaderías, productos elaborados y semielaborados de los ramos de electricidad, electrónica, mecánica, química y afines así como ejercer toda clase de mandatos, representaciones y comisiones. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) representado por Dos mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que se encuentran totalmente integradas por los socios en partes iguales o sea Quinientas cuotas con un total de Quinientos mil pesos moneda nacional cada uno de ellas. — La integración se efectúa en dinero efectivo y mercaderías de acuerdo con el Inventario adjunto, que forma parte integrante del presente. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, representando a la Sociedad con las más amplias facultades y especialmente las siguientes; cuya enumeración no se entenderá excluyente de todas aquellas que fuesen necesarias para el cumplimiento del objeto de la Sociedad: operar con el Banco Central de la Re-

pública Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias oficiales, mixtas o privadas existentes o a crearse; girar, endosar, aceptar, descontar y renovar letras, giros, vales, pagarés y demás documentos comerciales; girar, aceptar y endosar cheques y órdenes de pago; comprar, vender, hipotecar, gravar, y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo derecho real dentro o fuera del país; tomar y|o dar dinero prestado, dentro o fuera del país, realizar toda clase de operaciones con bancos de acuerdo con las reglamentaciones, cartas orgánicas y estatutos de los mismos; expedir cartas de crédito y otorgar garantías en operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; celebrar contratos de sociedad y de locación; cobrar y percibir; hacer novaciones. quitas y remisiones de deudas; adquirir y transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención; otorgar poderes y revocarlos; promover y contestar acciones judiciales y extrajudiciales relacionadas con los intereses de la Sociedad, nombrando al efecto los apoderados que consideren necesarios; efectuar pagos y contraer obligaciones y tomar y despedir personal y fijar sus remuneraciones y todos los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. — Los socios tendrán el cargo de Gerentes y serán responsables personalmente por el mal desempeño de sus funciones. — La Sociedad llevará un libro de actas donde se dejará constancia de las decisiones principales que se adopten. — Sexta: El día 31 de diciembre de cada año finalizará el ejercicio comercial y dentro de los noventa días corridos siguientes deberán terminarse el balance general, el inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas.—Si no fueran observados por socios que representen el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social dentro de los quince días siguientes se considerarán automáticamente aprobados. — Las utilidades líquidas y realizadas, luego de afectar el cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y las provisiones para impuestos y reservas facultativas que se establezcan se distribuirán anualmente entre los socios por partes iguales, soportándose las pérdidas si las hubiere, en la misma proporción. — Séptima: La duración de la Sociedad será de diez años, prorrogándose por un período igual salvo oposición de alguno de los socios expresada con treinta días de anticipación a la expiración del plazo. — Octava: El fallecimiento o incapacidad de los socios no produce la disolución de la sociedad. — Ocurrido el fallecimiento de un socio se incorporan sus herederos, quienes deberán unificar a tal efecto su representación. — Al igual en el supuesto de incapacidad de un socio actuará su representante legal. — Novena: Las resoluciones que versan sobre: a) aumento o disminución del capital social; b) disolución anticipada de la Sociedad o fusión con otras; c) modificaciones del contrato social, solo podrá resolverse con el voto favorable de socios que representen el 75% del capital social. — Décima: En el caso de un socio que exprese su deseo de retirarse o en caso de fallecimiento sus herederos resuelvan vender las cuotas sociales del fallecido, deberán ofrecerlas en venta a los otros socios por el valor que surja del Balance e Inventario practicado al efecto. — Si no hubiera interés por parte de los socios podrá ofrecerse a terceros.—Décima Primea: Para el caso de disolución de la Sociedad, la liquidación y participación estará a cargo de dos socios gerentes o de las pesonas que a ese efecto se designen por unanimidad. — La liquidación se efectuará de acuerdo con las normas de los artículos cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio. — Décima Segunda: Todas las divergencias y cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios o entre los socios y herederos de alguno de ellos o del representante legal del incapaz, con motivo de la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato o con motivo de la disolución, diquidación y partición de la, Sociedad, serán sometidas a árbitros arbitradores, amigables componedores. — Se designará un árbitro por cada parte dentro de los quince días de producirse la divergencia. — Los arbitradores nombrados designarán un tercero para constituir tribunal y el laudo o fallo que la mayoría pronuncie será inapelable y surtirá para todas las partes el efecto legal de cosa juzgada, pues desde ya renuncian expresamente a toda acción o intervención judicial. — S|r.: nueve. marzo. Vale. — E|l.: José. Vale. — Fdo.: S. Gogosch. — Delfor Santos. — Acevedo. — M. Herrera.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000.— e.6|4 Nº 4.313 v.6|4|66

WUNDMETEX
Comercial e Industrial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante interinamente, se hace saber por un dia, el siguiente edicto:

Cesión de cuotas. — Por contrato privado de fecha 12 de marzo de 1966, el señor Pedro Wunderl vende al señor Manuel Siro Fandiño, argentino, casado, mayor de edad, las cien cuotas sociales de un mil pesos cada una que tiene en la firma WUNDMETEX COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta venta se realiza por su valor nominal con retroactividad a la fecha 3 de enero de 1966. — Por contrato privado de fecha 10 de marzo de 1966, la señorita Elvira Frida Wunderl vende, cede y transfiere al señor Manuel Siro Fandiño, ochocientas cuotas sociales que tiene y le corresponde en la firma Wundmetex Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por su valor nominal con retroactividad a la fecha 5 de enero de 1966. Asimismo, el señor Manuel Siro Fandiño se hizo cargo de la gerencia de la sociedad, reemplazando a la cedente, señorita Elvira Frida Wunderl. — Las demás cláusulas del contrato original, conservan su valor manteniendo su vigor.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520.— e. 6|4 Nº 4.201 v. 6|4|66

EXPRESO TRANSNORTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Oscar M. F. González, con fecha 14 de octubre de 1965, el señor Ezio Braghiroli, vende, cede y transfiere a favor de los señores Eduardo Emilio Waldner, Atilio Mari y Claudio José Mari, quienes adquieren en partes iguales, la cuota capital en la sociedad "EXPRESO TRANSNORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por el precio de trescientos veinte mil pesos moneda nacional. — Con motivo de esta cesión quedan como únicos componentes de la sociedad los señores Eduardo Emilio Waldner, Atilio Mari y Claudio José Mari, quienes manifiestan que quedan en vigor entre los mismos el contrato social en todas sus cláusulas, quedando en el uso de la firma los dos primeros.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160.— e.6|4 Nº 4.332 v.6|4|66

EL CIERVITO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un dia, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 2 de marzo de 1966, don Miguel Amelio Malaponte, vende, cede y transfiere a don Rosario Catalano, domiciliado en la calle Deán Funes 402, Capital Federal, las 360 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, de que es propietario en "EL CIERVITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de $ 360.000.—, prestando su conformidad los restantes socios. — Firmado: Miguel Malaponte; R. Catalano; William Fava; Antonio Rivas; Manuel Especht; José Romero.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e. 6|4 Nº 4.225 v. 6|4|66

I.R.A.M.A. INDUSTRIA ARGENTINA RECUPERADORA DE MATERIALES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Emilio Vallazza, con fecha 29 de noviembre de 1965, el señor Juan Klosz Quitter, vende, cede y transfiere a favor de sus consocios señores Luis Alberto Soto Jáuregui y don José Bartolomé Vázquez Menéndez y por partes iguales, las cien cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad "I.R.A.M.A. INDUSTRIA ARGENTINA RECUPERADORA DE MATERIALES — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por la suma de cien mil pesos moneda nacional y con efecto retroactivo al día 1º de enero del año mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado — con efecto — 1º — vale.

Buenos Aires, marzo 23 de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.6|4 Nº 4.329 v.6|4|66

EL CIERVITO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 8 de marzo de 1966, don Antonio Rivas, vende, cede y transfiere a los señores William Fava, Manuel Especht, José Romero y Rosario Catalano, domiciliados en la calle Deán Funes 402, Capital Federal, las 360 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, de que es propietario, en "EL CIERVITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de m$n. 550.000.—. Que como consecuencia de la presente cesión de cuotas el capital social queda distribuido de la siguiente manera: William Fava, 450 cuotas equivalentes a m$n. 450.000.—; Manuel Especht, 450 cuotas, equivalentes a pesos 450.000.— m|n.; José Romero, 450 cuotas equivalentes a m$n. 450.000.— y Rosario Catalano, 450 cuotas equivalentes a pesos 450.000.— m|n. — Firmado: Antonio Rivas; Rosario Catalano; William Fava; José Romero; Manuel Especht.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320.— e. 6|4 Nº 4.223 v. 6|4|66

NOBLEZA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Emilio Vallazza, con fecha 16 de febrero de 1966, el señor Raúl Moreno, cede y transfiere a favor de la señora Zulema Celestina Bustos de Cadillac, las setecientas cincuenta cuotas de capital de un mil pesos cada una, o sea por un total de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional que tenía en la sociedad "NOBLEZA SOC. DE RESP. LTDA".

Buenos Aires, marzo 18 de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.6|4 Nº 4.334 v.6|4|66

TESYDE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, los Sres. Donato Testa, Donato Rell'Elce, y Quintino Pierino Dell'Elce, socios gerentes de "TESYDE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliados en la calle Gascón Nº 867 — 1º "H", resuelven las siguientes medidas: 1º) Los socios Donato Dell'Elce y Quintino Pierino Dell'Elce ceden, venden y transfieren a favor de la señora Edgarda Di Nardo, italiana, domiciliada en Avda. Libertador General San Martín Nº 14136 de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y hábil para contratar, 300 (150 cada uno), cuotas de capital de m$n. 1.000.— c|u. quienes poseen en la sociedad, por la suma de m$n. 300.000. — 2º) Se modifican las cláusulas 6ª y 7ª del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de noviembre de 1963, bajo el Nº 3067 al Fº 86 Lº 48 y su modificación que fue inscripta el 30 de setiembre de 1964, bajo el Nº 2568 al Fº 87 Lº 50, por lo que quedan como gerentes de la sociedad los señores Donato Testa, Donato Dell'Elce, Quintino Pierino Dell'Elce y Edgarda Di Nardo y la administración y uso de la firma estará a cargo en forma conjunta de por lo menos dos de los cuatro socios gerentes. — Las modificaciones precedentes tienen efecto retroactivo al 1º de febrero de 1966. — Firmado: Donato Testa, Donato Dell'Elce, Quintino Pierino Dell'Elce y Edgarda Di Nardo. — E|l: "Dr. Jean Christian Nissen". Vale.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.6|4 Nº 4.335 v.6|4|66

FUNDICIONES PELAYO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre Galileo Mazzolla, argentino, industrial, mayor de edad, domiciliado en Juan Vucetich dos mil ochocientos cuarenta y siete, Castelar, provincia de Buenos Aires, por una parte, y doña Graciela Mazzolla, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Juan Vucetich dos mil ochocientos cuarenta y siete, Castelar, provincia de Buenos Aires, por la otra, convienen: Primero: Ratificar por este acto el contrato de cesión de cuotas de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, en virtud del cual don Arquímedes Mazzolla, titular de mil cuotas (mil) de cien pesos moneda nacional cada una (moneda pesos nacional cien cada una), o sea un total de cien mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional cien mil), que poseía en la sociedad FUNDICIONES PELAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus cuotas a los señores Galileo Mazzolla y Graciela Mazzolla, en la proporción de ochenta (ochenta) cuotas de cien pesos moneda nacional (moneda pesos nacional cien) cada una, o sea la cantidad de ochenta mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional ochenta mil), al Sr. Galileo Mazzolla, y veinte (veinte) cuotas de cien pesos moneda nacional (moneda pesos nacional cien) cada una, o sea un total de veinte mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional veinte mil), a la señorita Graciela Mazzolla. — Segundo: Que sin perjuicio de quedar ratificado en su totalidad el referido contrato de cesión de cuotas mencionado en el artículo anterior. los señores Galileo Mazzolla y Graciela Mazzolla, en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad Fundiciones Pelayo Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven que la constitución del contrato social de esta sociedad, quede redactada en los términos que a continuación se expresan: Tercero: La sociedad Fundiciones Pelayo Sociedad de Responsabilidad Limitada, tendrá por objeto la explotación del referido establecimiento de fundición de hierros, sito en la calle Galicia número mil ochocientos treinta y siete, y mil ochocientos cuarenta y siete, así como la compraventa de materiales y metales relacionados con el referido negocio. — Cuarto: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Galicia mil ochocientos treinta y siete, de esta Capital Federal. — Quinto: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional doscientos mil), dividido en dos mil cuotas de cien pesos (moneda pesos nacional cien) moneda nacional, cada una, que ha sido íntegramente suscripto por los socios en la siguiente proporción: el señor Galileo Mazzolla, mil ochocientas cuotas (mil ochocientas), o sea un total de ciento ochenta mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional ciento ochenta mil), y la señorita Graciela Mazzolla, doscientas cuotas (doscientas), o sea un total de veinte mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional veinte mil). — El capital se encuentra totalmente integrado en instalaciones, máquinas, herramientas, materias primas, muebles y útiles. — Sexto: La duración de la sociedad será de treinta (treinta) años, a contar del dos de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, renovable automáticamente por períodos sucesivos de cinco (cinco) años, si ninguno de los socios manifiesta por escrito con seis (seis) meses de anticipación al vencimiento de cada período, el deseo de separarse de la sociedad. — Séptimo: Ninguno de los socios podrá ceder a terceros sus cuotas de capital sin el previo consentimiento de los demás asociados. — Octavo: La dirección y administración de los negocios sociales, estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados en la calidad de gerentes, con las más amplias facultades de acuerdo al artículo décimo sexto de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quedan designados gerentes de la sociedad, el señor Galileo Mazzolla y la señorita Graciela Mazzolla, quienes desempeñarán sus cargos separada e indistintamente. — El uso de la firma social estará a cargo indistinto de cualquiera de los gerentes designados, sin limitación alguna, para todos los asuntos, negocios y operaciones sociales, mercantiles y bancarias inherentes a la sociedad, quedándoles prohibido comprometer la firma, así como dar fianzas o garantías a favor de terceros. — Quedan vigentes las demás disposiciones del contrato social original, en cuanto no sean modificadas por el presente. — Noveno: Cada año, al treinta de junio, se practicará un balance general y las utilidades que resulten, una vez cancelados totalmente los gastos generales, propaganda, amortigaciones, etcétera, se destinará el porcentaje que establece la ley para la formación del fondo de reserva legal; y el saldo se distribuirá de acuerdo a las cuotas de capital suscriptas pero de común acuerdo entre los socios, se podrá formar, fondos especiales de reserva con el destino o aplicación que se determinen. — Los balances anuales quedarán aprobados dentro de los noventa días de practicado y firmados por todos los asociados. — Décimo: En el caso que por incapacidad o fallecimiento se produjera el

retiro de un socio, los herederos o representantes legales, podrán continuar en la sociedad representados por una sola persona. — Nó deseando continuar en la sociedad, sus cuotas serán ofrecidas en primer término a los demás socios. — De existir varios socios interesados, se prorratearán en proporción a sus cuotas. — Décimo primero: Cualquier resolución que interese a la sociedad, o que se crea de importancia será resuelta por mayoría de cuotas de capital y asentada en el libro de actas respectivo. — Décimo segundo: En prueba de conformidad, firman las partes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Galileo Mazzolla. — Graciela Mazzolla. — Certifico en mi carácter de escribano adscripto del registro número veintitrés de esta Capital, que las firmas que anteceden y dicen: "G. Mazzolla" y "G. Mazzolla", pertenecen a don Galileo Mazzolla y a doña Graciela Mazzolla, respectivamente, son auténticas y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, noviembre veinticinco de mil novecientos sesenta y cinco. — Roberto B. Lorenzo, escribano.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.6|4 Nº 4.309 v.6|4|66

ARENERA DELTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría actuaria, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato del 30 de noviembre de 1965, don Bernardo Ghenadenik vende, cede y transfiere la totalidad de sus 555 cuotas sociales y el resultado de su cuenta particular en "ARENERA DELTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en favor de don Samuel Hersch Liberman. Por la suma total de 2.553.760 pesos.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680 e.6|4 Nº 4.382 v.6|4|66

"ADMINISTRACION J. E. I.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Testimonio. — Entre los señores Juan Evangelista Iucciolino, Vicente Anastasio y Roberto Francisco Echandi, todos argentinos, casados, vecinos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles, han convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: A contar del día primero de septiembre del corriente año, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato, queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza bajo la denominación de "ADMINISTRACION J. E. I., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la Sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle Uruguay Nº 343, 4º piso, pudiendo establecer agencias o sucursales, tanto en esta Capital como en el interior o exterior del país. — Tercera: La duración de la Sociedad es por tiempo indeterminado, pero después del segundo año cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad mediante un preaviso de ciento ochenta días a los otros socios, dado en forma fehaciente. — En ese caso, la parte que le pueda corresponder al socio saliente le será liquidada en la forma señalada en la cláusula novena (9ª). — Cuarta: El objeto de la Sociedad lo constituye la construcción de edificios para vivienda permanente, renta o venta; pavimentación y urbanización en general; compra y venta de inmuebles; hipotecas; administración de propiedades; promoción de propiedad horizontal; fraccionamientos y demás negocios vinculados con los bienes inmuebles; fabricación y|o importación de maquinarias en general, todo ello por cuenta propia y|o de terceros. — Quinto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: el señor Iucciolino, cincuenta cuotas que representan la suma de cincuenta mil pesos; el señor Anastasio, veinticinco cuotas que representan veinticinco mil pesos y el señor Echandi, veinticinco cuotas que representan veinticinco mil pesos. — La totalidad de capital se halla totalmente integrado, habiéndose efectuado el aporte en instalaciones, muebles, útiles, obligaciones a cobrar, etc., todo de acuerdo al balance que por separado firman las partes y al cual se considerará como formando parte integrante de este contrato. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Iucciolino y Anastasio, quienes son designados en este acto gerentes de la Sociedad. — El uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de ambos socios gerentes en todos los actos y operaciones en que la Sociedad sea parte, con la sola limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al objeto social o afectarlas en fianzas o garantías en favor de terceros. — Asimismo, uno cualquiera de los socios gerentes podrá representar a la Sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas, de cualquier jurisdicción o fuero, ya sea como actora o demandada. — Sin perjuicio de ello, para comprar, vender y|o hipotecar, el acto deberá ser aprobado previamente en acta, con la presencia de los tres socios, requiriéndose la unanimidad. — Sin perjuicio de las atribuciones que les acuerda el Art. 16 de la Ley 11.645, los gerentes podrán: a) Demandar, reclamar, cobrar y percibir cualquier suma de dinero que se le adeude o llegare a adeudar a la Sociedad; b) Adquirir el dominio, condominio o usufructo de toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles o semovientes, a título oneroso o gratuito, con facultad en cada caso para pactar las condiciones de precio, forma de pago, etc.; c) Vender, ceder o transferir los bienes enunciados en el inciso anterior; d) Tomar o dar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles; e) Realizar toda clase de contratos; f) Registrar documentos, marcas de comercio o industria, pudiendo renovarlas o transferirlas; g) Otorgar o suscribir los instrumentos públicos o privados indispensables para cumplir con el objeto social; h) Conferir toda clase de poderes; i) Tomar toda clase de préstamos, ya sea en dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables, de los Bancos oficiales, particulares o de cualquier otra institución pública o privada, en especial del Banco de la Nación Argentina, Central de la República, Industrial, Hipotecario, de la Provincia de Buenos Aires, ya sea con garantía real o personal, sin limitación de tiempo ni cantidad, todo de conformidad con las cartas orgánicas, estatutos o reglamentos; j) Prestar dinero, con o sin interés, fijando plazos, tipos de interés, multas y cuantas estipulaciones convinieran, sea con garantía real o personal. Abrir cuentas corrientes y de caja de ahorros, pudiendo depositar y extraer total o parcialmente dichos depósitos y realizar cuantos más actos consideren convenientes para la normal marcha de los negocios sociales, ya que la enumeración precedente sólo deberá considerarse meramente enunciativa y no taxativa. — Séptima: Los socios deberán reunirse por lo menos cada treinta días, debiendo rubricarse un libro de acuerdos donde se asentarán las resoluciones sociales. — Octava: Sin perjuicio de los balances de comprobación o parciales que podrán confeccionarse en cualquier momento y a solicitud de cualquiera de los socios, se practicará uno general anualmente al día 30 de agosto de cada año, el que deberá ser considerado en reunión de socios, dentro de los noventa días de practicado. — De las utilidades obtenidas se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal obligación que cesará al cubrirse el diez por ciento del capital social. — Se apartarán igualmente las sumas necesarias para responder al pago de impuestos, remuneracines, gratificaciones y las necesarias para formar un fondo de previsión Ley 11.729. — De las ganancias líquidas y realizadas o las pérdidas, si las hubiere, serán repartidas en partes proporcionales al capital, entre los socios. — Novena: Los socios, después de transcurrido el plazo señalado en la cláusula tercera, podrán transferir o ceder sus cuotas sociales, teniendo siempre prioridad en la adquisición de esas cuotas los socios restantes a igualdad de precio y condiciones. — Para el supuesto de que no existan terceros extraños a la Sociedad interesados en la adquisición, los restantes socios podrán adquirir las cuotas del socio saliente, abonando el 50 o|o al contado y el saldo en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con el interés bancario y sin garantía. — Décima: El fallecimiento o incapacidad de uno cualquiera de los socios, no producirá la disolución social, la que continuará su giro con los socios sobrevivientes o capaces y el representante del fallecido o incapacitado. — En todos los casos, si hubiera más de uno como sucesor o representante del socio premuerto o incapacitado, deberán aquéllos unificar su representación. — Décima Primera: Por cualquier cuestión emergente del presente contrato, ya sea en su interpretación o cumplimiento, las partes se someten desde ya a los Tribunales Ordinarios de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles. — De conformidad y a un solo efecto, se firman tres ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, a quince de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — R. Echandi. — Juan E. Iucciolino. — V. Anastasio. — Atento lo proveído en el auto de fs. 8 vta., venimos a denunciar los domicilios reales de cada uno de los integrantes de la razón social, cuya inscripción se solicita: Juan Evangelista Iucciolino, domiciliado en calle El Rebenque 407, de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; Vicente Anastasio: domiciliado en Canalejas 4016, de Capital, y Roberto Francisco Echandi: con domicilio en Ingeniero Marconi 393, piso 5º, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.800. —e.6|4 Nº 4.303 v.6|4|66

BELMOND

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Ricardo Aruj, C. I. 4.450.016; Abraham Aruj, C. I. 826.216; Felipe Donoso, C. I. 2.192.834 y Moisés Harari, C. I. 3.675.249, todos mayores de edad, únicos integrantes de la razón social "BELMOND, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Azcuénaga 476, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 28 de agosto de 1961, bajo el Nº 2042, folio 228, libro 41, y modificaciones inscriptas el 23 de octubre de 1962, bajo el Nº 2834, folio 431, libro 44; 4 de febrero de 1964, Nº 4, folio 163, libro 48 y 10 de setiembre de 1964, Nº 2528, folio 307, libro 47, se ha convenido lo siguiente: Primero: El señor Abraham Aruj vende, cede y transfiere las quinientas cuotas de capital que le corresponden en "Belmond, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a los restantes socios, en la siguiente proporción: Al señor Ricardo Aruj, ciento sesenta y siete cuotas; al señor Felipe Donoso, ciento sesenta y siete cuotas; al señor Moisés Harari, ciento sesenta y seis cuotas. El valor total de quinientos mil pesos moneda nacional, ha sido abonado por los adquirentes al señor Abraham Aruj antes de ahora en la proporción que a cada uno de ellos corresponde. — Segundo: Como consecuencia de la cesión de cuotas antedicha, el capital social se encuentra integrado en la forma siguiente: D. Ricardo Aruj, seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional; D. Felipe Donoso, seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional; D. Moisés Harari, seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional. — Tercero: La cesión de cuotas tiene efecto retroactivo al 1º de febrero de 1966, por cuyo motivo los socios resuelven, de común acuerdo, modificar la fecha de cierre del ejercicio económico que es en la actualidad el 31 de julio, estableciendo la del día 31 de enero de cada año, a partir del año 1966 inclusive. — Cuarto: Para obligar válidamente a la Sociedad, todos los cheques, pagarés, documentos, escrituras públicas y privadas y demás papeles de comercio, deberán llevar la firma de dos cualesquiera de los socios, quedando entendido que para el simple endoso, será suficiente la firma de uno cualquiera de ellos. — Quinto: Todas las cláusulas del contrato original y sus modificaciones que no hubieran sido expresamente modificadas en el presente, qedan subsistentes y en pleno vigor. — De conformidad con los cinco artículos que anteceden, los firmantes suscriben el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de 1966. — Abraham Aruj. — Ricardo Aruj. — Felipe Donoso. — Moisés Harari.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120 e.6|4 Nº 4.358 v.6|4|66

FUNDICIONES PELAYO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Galileo Mazzolla, y Arquímedes Mazzolla, en su carácter de socios y únicos integrantes de la Sociedad FUNDICIONES PELAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Galicia mil ochocientos treinta y siete|cuarenta y siete, según contrato y modificaciones inscriptos en el Registro Público de Comercio, de acuerdo a los siguientes antecedentes: escritura pública seiscientos dos, del veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, pasada ante el escribano A. Alberto Calviño, Registro número cuarenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio el veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el Número ciento ochenta y tres, folio ciento nueve, libro doce, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y escritura pública número mil cuatrocientos treinta y seis, del veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, pasada ante el escribano Julio Carrera Pereyra, Registro Número trescientos ocho, e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el Número Tres mil trescientos noventa y seis, folio cincuenta y tres, libro veinticinco, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte; y doña Graciela Mazzolla, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Juan Bucetich dos mil ochocientos cuarenta y siete, Castelar, Provincia de Buenos Aires, por la otra, convienen: Primero: El señor Arquímedes Mazzolla, titular de mil cuotas de pesos cien moneda nacional cada una, o sea un total de pesos cien mil moneda nacional, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a los Señores Galileo Mazzolla y Graciela Mazzolla, en la proporción de ochenta cuotas, de pesos cien moneda nacional cada una, o sea la cantidad de pesos ochenta mil moneda nacional, al Señor Galileo Mazzolla, veinte cuotas, de pesos cien moneda nacional, cada una, o sea pesos veinte mil moneda nacional a la señorita Graciela Mazzolla. — Segundo: Esta cesión se efectúa por el valor nominal de las cuotas cedidas o sea por la suma de Cien mil pesos moneda nacional (moneda nacional cien mil), y que el cedente percibe de manos de los cesionarios en la proporción de sus respectivas adquisiciones, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. — La cesión comprende el valor de las cuotas sociales, utilidades, cuenta particular, valor llave y todo cuanto pudiera corresponderle por cualquier concepto al cedente, aunque no estuviera específicamente determinado, declarando el Señor Arquímedes Mazzolla, que nada más tiene que reclamar ni le corresponde por las cuotas sociales que por este acto cede, ni a los cesionarios, ni a la sociedad. — Tercero: Los señores Galileo Mazzolla y Graciela Mazzolla, en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad Fundiciones Pelayo Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar las cláusulas: cuarta del contrato social de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto bajo el número ciento ochenta y tres, al folio ciento nueve, del libro doce, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y la quinta, del contrato social inscripto con fecha veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil trescientos noventa y seis, al folio cuarenta y tres, del libro veinticinco, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, las que quedan redactadas de la siguiente manera: cláusula cuarta: La duración de la Sociedad será de treinta (treinta) años a contar del dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, renovable automáticamente por períodos sucesivos de cinco (cinco) años, si ninguno de los socios manifiesta por escrito con seis meses de anticipación, al vencimiento de cada período, el deseo de separarse de la Sociedad. — Ninguno de los socios podrá ceder a terceros sus cuotas de capital, sin el previo consentimiento de los demás asociados. — Cláusula quinta: La dirección y administración de los negocios sociales, estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados en la calidad de gerentes, con las más amplias facultades de acuerdo al artículo décimo sexto, de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quedan designados gerentes de la Sociedad, el Señor Galileo Mazzolla y la Señorita Graciela Mazzolla, quienes desempeñarán sus cargos separada e indistintamente. — El uso de la firma social estará a cargo indistinto de cualquiera de los gerentes designados, la qué podrá ser utilizada por ellos en forma señalada, sin limitación alguna, para todos los asuntos, negocios y operaciones sociales, mercantiles, y bancarías inherentes a la Sociedad, quedándoles prohibido comprometer la firma social para negocios ajenos a la misma, así como dar fianzas o garantías a favor de terceros. — Quedan vigentes las demás disposiciones del contrato social original, en cuanto no sean modificadas por el presente. — En prueba de conformidad, firman las partes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Galileo Mazzolla. — Graciela Mazzolla. — Arquímedes Mazzolla. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.760. e.6|4. Nº 4.307. v.6|4|66

LANITEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, los socios de Lanitex, Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Ricardo Gentico, María Antonia Paredes de Gentico, Horacio Menasze Hirsch, Sucesión María Macchi de Ferrer y María Ferrer de Gentico —por la sucesión María Macchi de Ferrer y a fin de unificar la representación ante la sociedad, concurre a este acto el heredero Joaquín Pedro Ferrer, hijo de la causante, quien lo hace por sí y por los demás herederos Nélida María Ferrer y Joaquín Ferrer, hija y cónyuge de la causante, respectivamente, carácter y facultades que acredita con copia autenticada de poder otorgado con fecha 1º de febrero de 1966, por ante el Escribano Carlos Alberto Colomer, al folio 532, del Registro 186, de su adscripción, que se agrega, y testimonio de la declaratoria de herederos dictada en los autos "Macchi de Ferrer María, s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 de la Capital Federal, a cargo del doctor Ranulfo J. González, Secretaría Nº 59 del Dr. César Domingo Yáñez, que también se adjunta al presente convenio—, cuyo contrató original se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de octubre de 1945, bajo el número 72, al folio 20 del Libro diez de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; e igualmente sus modificaciones posteriores, a saber: la de fecha 8 de noviembre de 1945, inscripta el 19 de diciembre de 1945, bajo el número 1627, al folio 235 del Libro 9, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la de fecha 31 de octubre de 1948, inscripta el 10 de enero de 1949, bajo el Nº 15, al folio 345 del Libro 15 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la de fecha 3 de julio de 1950, inscripta el 3 de agosto de 1950, bajo el Nº 1.450, al folio 439, del Libro 18 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la de fecha 14 de octubre de 1950, inscripta el 27 de noviembre de 1950, bajo el Nº 2.335, al folio 146, del Libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la de fecha 19 de julio de 1955, inscripta el 18 de agosto de 1955, bajo el Nº 2.036, al folio 483, del Libro 27 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la de fecha 14 de octubre de 1955, inscripta con fecha 29 de noviembre de 1955, bajo el Nº 2.857, al folio 5, del Libro 30 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y la de fecha 2 de noviembre de 1959, inscripta con fecha 10 de febrero de 1960, bajo el Nº 56, al folio 436, del Libro 37 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la ordenada en los autos "Iturregui Juan Tomás, s|sucesión", tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, inscripta con fecha 15 de diciembre de 1965, bajo el Nº 3677, al folio 351, del Libro 52 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y las tres cesiones realizadas con fecha 13 de diciembre de 1965, inscriptas con fecha 4 de febrero de 1966, al folio 63 y bajo números 30, 31 y 32 del Libro 51 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; resuelven, por unanimidad, modificar el contrato social, el que quedará, en su totalidad, redactado así: Primera: Los socios convienen aumentar el capital social en m$n. 3.200.000, quedando, en consecuencia, elevado a la suma de m$n. 8.000.000, suscribiendo los socios las siguientes cuotas de aumentos: Ricardo Gentico: 1.088 cuotas; María Antonia Paredes de Gentico: 525 cuotas; Horacio Menasze Hirsch: 642 cuotas; Sucesión María Macchi de Ferrer: 400 cuotas, y María Ferrer de Gentico: 545 cuotas; las que integran en su totalidad los socios con los importes de los saldos acreedores de su cuenta particular y cuenta especial. En consecuencia, el capital social de pesos moneda nacional 8.000.000, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, queda así suscripto: Ricardo Gentico: m$n. 2.592.000; María Antonia Paredes de Gentico: m$n. 1.313.000; Horacio Menasze Hirsch: m$n. 1.850.000; Sucesión María Macchi de Ferrer: m$n. 1.180.000; y María Ferrer de Gentico: m$n. 1.065.000. — A continuación se establecen las demás cláusulas que regirán la sociedad en el futuro, excluyéndose todas aquellas que se opongan a las presentes. — Segunda: La sociedad girará bajo el nombre de "LANITEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", conviniéndose el plazo de su duración y vigencia hasta el primero de agosto de 1980. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Capitán Ramón Freire Nº 321, pudiendo establecer sucursales, representaciones y agencias dentro y fuera del país. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad lo constituye la industrialización de hilados y fabricación en toda forma, compraventa, importación y exportación, representación y distribución de tejidos de lana, seda, algodón, y toda otra materia de tejeduría, y productos afines; sin perjuicio de lo cual podrá dedicarse a toda clase de operaciones comerciales y explotaciones industriales, como asimismo a operaciones de financiación por cuenta propia o ajena y constitución o compra y participación de otras sociedades de cualquier índole, todo ello sin limitación alguna en lo lícito. Por lo tanto aparte de su objeto principal y sin que esta enunciación ni la que sigue se interpreten con carácter limitadamente taxativo sino meramente enunciativo, la sociedad también podrá comprar, vender, permutar, ceder, administrar, edificar, adquirir, transferir hipotecar o gravar por cualquier título en su caso, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones; constituir, adquirir o enajenar créditos, débitos hipotecarios, prendarios y de cualquier otra clase de derechos reales, los que podrá dividir y alterar parcialmente o en total; tomar y dar en arrendamiento por todo el tiempo necesario, dar y tomar el dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, prendaria, warrant o de cualquier otro género y transferir esos créditos; aceptar, cancelar y dividir hipotecas; comprar y vender acciones y|o cuotas de sociedades anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada y títulos de rentas nacionales, provinciales, municipales y de cualquier otra especie y también debentures u otras obligaciones. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo de los socios Ricardo Gentico y María Antonia Paredes de Gentico, indistintamente. El uso de la firma social en sentido amplio para cumplir con el objeto de la sociedad y con la sola limitación de no poder comprometerla en asuntos extraños a la misma, ni en fianzas o garantías a terceros, estará a cargo del socio Ricardo Gentico, quien con su sola firma obligará a la sociedad, y de la socia María Antonia Paredes de Gentico, quien, para obligar a la sociedad, deberá firmar conjuntamente con el encargado de Administración de Lanitex Sociedad de Responsabilidad Limitada, Guillermo Luis Strajman, o con el encargado de Producción de la sociedad, Fernando Antonio de Hoyos. — Sin perjuicio de lo manifestado y en su consecuencia, cualquiera de los socios recién indicados, actuando en la forma mencionada, tendrán asimismo las facultades más amplias para efectuar los siguientes actos por la sociedad adquirir por compra y otras formas bienes muebles, inmuebles y semovientes; venderlos, transferirlos y gravarlos de cualquier manera; dar y tomar préstamos garantizados o no; aceptar prendas de toda índole y constituirlas, cederlas y cancelarlas; adquirir y ceder créditos y débitos de cualquier naturaleza; comprar, vender, permutar, importar y exportar mercaderías, efectos, materias y productos, sin limitación de especie y cantidad; hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, aparte de éstos; dar y recibir en pago por cualquier documento; cobrar, percibir, dar recibos; celebrar transacciones y contratos de toda índole y monto, inclusive de locación por más de seis años; formular protestos y protestas, registrar marcas, patentes y designaciones comerciales o industriales y transferirlas; realizar operaciones de toda clase y monto y bajo cualquier condición establecida en su oportunidad con Bancos nacionales, provinciales, municipales y extranjeros; inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires; girar, endosar, aceptar letras; firmar cheques, vales, avales, pagarés, endosarlos y negociarlos; pudiendo asimismo realizar todos los actos previstos en el artículo 1.881 del Código Civil, incisos 2, 3, 4, 15 y 17, para todo lo cual establecido podrán firmar y suscribir cuantas escrituras y documentos sean necesarios. También representarán, actuando en la forma mencionada, a la sociedad en juicio como actora y|o demandada y ante terceros de cualquier clase que fueren y en toda acción, inclusive ante los poderes públicos y autoridades de cualquier fuero y jurisdicción y ante las oficinas públicas nacionales, provinciales y municipales; pudiendo delegar atribuciones en mandatarios especiales, otorgando los poderes necesarios y revocándolos. Esta enunciación no es limitadamente taxativa sino meramente enunciativa. — Sexta: Cada socio tendrá tantos votos como cuotas de capital tenga suscriptas en la sociedad y todas las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo los casos de unanimidad requeridos por la Ley 11.645. — Séptima: Anualmente el 31 de julio se practicará el balance general de las operaciones de la sociedad. La confección de los balances anuales indicados no excluye la de otros mensuales de comprobación que los socios pueden solicitar o resuelvan hacer como norma. Los balances anuales y su correspondiente cuadro de pérdidas y ganancias se transcribirán íntegramente en el Libro de Actas de la sociedad, rubricado. El balance anual deberá ser presentado dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio, debiendo los socios dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la presentación, aprobarlos o rechazarlos fundando su rechazo, dejando constancia de ello al pie de la transcripción aludida y firmando. Transcurridos los sesenta días indicados sin que el socio o socios aprueben o rechacen los balances en la forma prevista, su mero silencio importará lisa y llanamente su aceptación integral de los mismos a todos sus efectos y sin otro requisito. Las amortizaciones se harán en los porcentajes admitidos por la Ley de Impuesto a los Réditos vigente en cada oportunidad. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas o las pérdidas que hubiere se distribuirán a los socios en proporcón a sus capitales suscriptos. Hasta que se complete el fondo de reserva legal correspondiente al aumento de capital ocurrido según lo establecido por este contrato, se deducirá anualmente de las utilidades el 5 o|o y se reservará para ese fin. Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula primera de este documento, los socios que no tengan integrado totalmente su capital se obligan también sin necesidad de requerimiento previo de la sociedad, a aplicar, hasta el importe de sus cuotas de capital pendientes de integración, las sumas efectivas que les correspondan como utilidad en los ejercicios de la sociedad. Además y sin perjuicio de ello y en todos los casos, ningún socio podrá retirar o disponer más del 50 o|o de las utilidades anuales que le corresponda, quedando el saldo de utilidad a su favor acreditado en cuenta especial en la sociedad hasta el fenecimiento de la misma, devengando por cada socio su saldo acreedor mencionado un interés del 12 o|o anual. Al socio o socios que se retiren de la sociedad de acuerdo a lo previsto en este contrato, deberá reembolsársele también el saldo acreedor de dicha cuenta al retirarse. — Novena: Además de los libros exigidos por el Código de Comercio se llevará un Libro de Actas rubricado en el que se harán constar las deliberaciones y resoluciones de los socios. — Décima: Producido el fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, sus herederos y|o representantes podrán intervenir automáticamente en los negocios sociales, debiendo unificar la representación al efecto. En consecuencia, la sociedad no se disolverá por la muerte o incapacidad de cualesquiera de sus socios, ni por voluntad de alguno o algunos de ellos. En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios o por el fenecimiento de los plazos de duración, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará al socio o socios que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. En caso de pérdidas que alcancen al 25 o|o del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. En este último caso los socios que lo deseen podrán evitar la disolución y liquidación, adquiriendo las cuotas de capital del socio o socios que la solicitan, abonando como mínimo su valor nominal. — Decimoprimera: El socio o socios que resuelvan retirarse de la sociedad comunicarán su decisión con cuatro meses de anticipación mediante telegrama colacionado, a cuyo efecto se practicará un balance general. Los socios tendrán prioridad en la adquisición de las cuotas y el precio a pagarse por las mismas en caso de hacerse uso de la opción no podrá ser inferior a su valor nominal. — Decimosegunda: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios, sus heréderos o legatarios sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución parcial o total, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero, en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter de fuerza de cosa juzgada. — Decimotercera: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente, a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman el presente documento. — Fdo.: Joaquín Ferrer; Ricardo Gentico, María A. P. de Gentico; Horacio Menasze Hirsch; María Ferrer de Gentico. — E|l.: "de los noventa días de cerrado el ejercicio, debiendo los socios dentro"; "cada". Todo vale. — Testado: "su". No vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.520.— e.6|4 Nº 4.285 v.6|4|66

MODERN TELEPHONE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Entre doña Haydée Ebe Marchi, doña Josefa Generosa Pérez de Mesquida y don Mauricio Eisenschlas, por una parte, en calidad de únicos socios de la sociedad "MODERN TELEPHONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 22 de abril de 1965, bajo el Nº 730, al folio 388 del libro 50 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y por la otra parte, los señores Guillermo Irineo Puhlmann, brasileño, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Sarratea Nº 3521, Florida, Provincia de Buenos Aires, y don Rodolfo Esteban Cañones, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Noguera Nº 1380, San Antonio de Padua, Prov. de Buenos Aires, resuelven de mutuo y común acuerdo: Primero: En aumentar el capital social de la sociedad de la suma de $ 600.000 m|n. a la suma de tres millones doscientos mil pesos moneda nacional, mediante el aporte de nuevas cuotas e incorporación de socios, modificándose en tal sentido la cláusula cuarta del contrato social, de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil doscientas (3.200) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, e integrados por los socios en la siguiente proporción: doña Haydée Ebe Marchi, 800 cuotas capital, o sean $ 800.000 m|n.; doña Josefa Generosa Pérez de Mesquida, 800 cuotas de capital, o sean $ 800.000 m|n.; don Mauricio Eisenschlas, 800 cuotas capital, o sean $ 800.000 m|n.; don Guillermo Irineo Puhlmann, 400 cuotas capital, o sea la suma de $ 400.000 m|n., y don Rodolfo Esteban Cañones, 400 cuotas, o sea la suma de $ 400.000 m|n. Estas cuotas han sido aportadas de acuerdo a un balance e inventario general que por separado firman los socios y forma parte integrante del presente contrato". — Segunda: Todas las demás cláusulas del contrato social originario, que no hayan sufrido modiifcación por el presente instrumento, continúan con toda su fuerza y vigor. — Tercera: De conformidad con lo precedentemente pactado, las partes firman el presente contrato de aumento de capital, en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 24 dias del mes de marzo de mil novecientos sesenta. Mauricio Eisenchlas. Haydée Ebe Marchi. Josefa Generosa Pérez de Mesquita. Guillermo Irineo Puhlmann. Rodolfo Esteban Cañones.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720. — e.6|4 Nº 4.294 v.6|4|66

SOLDALIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de cuotas y modificación de contrato social. — Entre los señores Miguel Izquierdo, argentino, domiciliado en Tres Arroyos 3027, Capital; Héctor Carmelo Francisco Pascaretta, argentino, casado, domiciliado en Francisco Beiró 5005, Capital, en calidad de únicos componentes de SOLDALIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social fue inscripto con fecha 15 de marzo 1961, en el Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 477, al Fo. 19 del libro 42 de S. R. L., y además los señores: Emilio Alfredo García, argentino, casado, Céd. Id. 1.517.341, C. F., domiciliado en Tres Arroyos 3456, Capital, y Miguel Pedro Marcelo Capriato, argentino, casado, mayor de edad, Céd. Id. C. F. 1.779.936, domiciliado en Pasaje El Peregrino 3159, Capital, convienen lo siguiente. — Primero: El Sr. Héctor Carmelo Francisco

Pascaretta, cede, vende y transfiere, por el valor nominal, las doscientas cuarenta cuotas de capital en la referida sociedad, de la cual es titular de esta manera: al señor Miguel Pedro Marcelo Capriato, ciento cincuenta cuotas y al señor Emilio Alfredo García, noventa cuotas. — El señor Miguel Izquierdo, a su vez, cede, vende y transfiere, por el valor nominal, al señor Emilio Alfredo García, sesenta cuotas de capital de la referida sociedad, de la cual es titular. — Cada cesionario abona en este acto, en efectivo, a cada cedente, las cantidades respectivas, o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional el Sr. Capriato y sesenta mil pesos m|n. y noventa mil pesos m|n., respectivamente, el señor García, sirviendo el presente del más suficiente recibo y carta de pago en forma. — Las presentes cesiones de cuotas se efectúan con carácter retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Segundo: En virtud de esta cesión, el cedente Héctor C. F. Pascaretta se separa y aparta de cuantos derechos tiene acerca de las cuotas de capital transferidas, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las mismas, declarando que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad ni contra sus cesionarios, quedando desligado totalmeinte de toda obligación y derecho que pudiera tener relación a los intereses transferidos. — Tercero: En virtud de las cesiones referidas, el contrato social queda modificado en las siguientes cláusulas: Punto tercero: El término de duración del contrato social se establece en cincuenta años contados a partir del 1|1|61, pero a partir del 1|1|68 cualquiera de los socios podrá denunciarlo preavisando a los demás con no menos de seis meses de anticipación, notificación que deberá efectuarse en forma fehaciente y siempre con efecto al fin del ejercicio comercial. — Punto cuarto: El capital social está constituido por la suma de $ 600.000.— m|n., divididos en 600 cuotas de $ 1.000.— m|n., aportados por los socios en las siguientes proporciones: 300 cuotas, que importan la suma de $ 300.000.— m|n., por el socio Miguel Izquierdo: 150 cuotas, que importan $ 150.000.—, por el socio Miguel Pedro Marcelo Capriato y 150 cuotas, que importan m$n. 150.000.—. por el socio Emilio Alfredo García. — Punto sexto: El ejercicio comercial de la sociedad vencerá el 31 de diciembre de cada año. — Previa deducción del 5 o|o para la reserva legal, hasta alcanzar el 10 o|o del capital, los beneficios se imputarán a cada socio en la siguiente proporción: 50 o|o al socio Miguel Izquierdo. 25 o|o el socio Emilio A. García y 25 o|o al socio Miguel P. M. Capriato. — La suma que los socios retirarán mensualmente para gastos particulares se fijará oportunamente por libro de Actas. — Punto séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los herederos tienen opción a seguir en la sociedad o solicitar su parte de capital más utilidades acumuladas que les pertenecieren con valores de inventario a la fecha del fallecimiento o incapacidad. — De continuar los herederos en la sociedad, deberán designar un representante que tendrá los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado. — De solicitar los herederos su parte, el pago, salvo estipulación en contrario, se efectuará en cuatro cuotas bimestrales iguales con intereses del 18 o|o anual. — Cuarto: En prueba de conformidad suscriben el presente todos los indicados, con la expresa constancia de que la firma implica conformidad a las cesiones y modificaciones establecidas al contrato social, debiendo inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, previo trámite de estilo. — En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Miguel Izquierdo. — H. C. F. Pascaretta. — Emilio A. García. — M. P. M. Capriato.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.040.— e.6|4 Nº 4.295 v.6|4|66

AEROTUR, CAMBIO Y TURISMO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 25 de enero de 1966, pasada por ante el escribano Ricardo S. Garreton, don José Sánchez y Angela Piegari de Ossola venden y transfieren a favor de don Juan Ricardo Ascenso, la totalidad de sus 160 y 90 cuotas de un mil pesos cada una que poseían en la sociedad "AEROTUR, CAMBIO Y TURISMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando los mismos desvinculados de la sociedad. Asimismo, habiendo cesado en sus funciones el señor Leopoldo José Ossola, queda nombrado en carácter de gerente don Juan Ricardo Ascenso, a su solo cargo.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960. — e.6|4 Nº 4.290 v.6|4|66

MASCIOCCHI Y MANOLIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Néstor Raúl Masciocchi, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Senillosa número 32, Capital Federal, por una parte y Ricardo Manolio, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Gascón número 1382, Capital Federal, se conviene en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley número 11.645, y las siguientes cláusulas. — Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "MASCIOCCHI Y MANOLIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida La Plata número 457, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos, o representaciones en cualquier lugar del país o el extranjero. — Segundo. El término de duración de la sociedad será de cinco años, a contar del 1º de agosto de 1965, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Tercero. La sociedad tendrá por objeto principal la comercialización de artículos para la industria del calzado, venta de calzado y cualquier clase de artículos afines a la industria del calzado así como la realización de cualquier clase de operaciones civiles, comerciales, o industriales que los socios resuelvan realizar con excepción de las expresamente prohibidas por el artículo tercero de la ley 11.645. — Cuarto. — El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000) dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que es suscripto por los socios por partes iguales e integradas en su totalidad mediante el aporte de mercaderías, muebles, útiles y demás efectos que se detallan en el inventario adjunto, suscripto por ambos socios y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinto. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes quedan designados gerentes, y deberán actuar conjuntamente ejerciendo la representación legal de la sociedad con todas las facultades necesarias para realizar toda clase de actos sin limitación alguna. — La firma de los socios será consignada debajo de un sello con la denominación de la sociedad. — Los socios no podrán otorgar en nombre de la sociedad, fianzas y garantías a favor de terceros — Sexto. El día 31 de julio de cada año, se practicará un balance general y se establecerá la cuenta de ganancias y pérdidas. — De las utilidades líquidas que arroje el balance general anual se deducirá un cinco por ciento hasta llegar al diez por ciento del monto del capital social. — El remanente, si lo hubiere, se distribuirá en concepto de utilidades por partes iguales, los socios podrán acordar la formación de reservas especiales. — Si del balance anual resultasen pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción fijada para la distribución de los beneficios, una vez confeccionado el Balance General de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, serán puestos a disposición de los socios y si dentro de los treinta días de notificados de ello no formularan objeciones se considerará aprobado. — Séptimo: La Sociedad podrá ejecutar por medio de sus socios gerentes, en uso de las facultades legales o contractuales cuantos actos sean menester para el mejor y más completo cumplimiento de los fines sociales, sin excepción y fundamentalmente, actuar libremente en toda gestión ante las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales, Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de Préstamos de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, y cuantos Bancos privados sea necesario para su más completo desarrollo, pudiendo al efecto librar, giros, cheques, o letras de cambio, pagarés, vales o cualquier otro medio de pago, contraer obligaciones con o sin garantías reales o personales, y aceptarlas, en igual forma y medida, tener cuentas corrientes, bancarias y comerciales; comprar, vender, gravar, hipotecar, permutar y en definitiva ejecutar cuantos actos y negocios jurídicos sean precisos sin limitación alguna, siendo la precedente simplemente enunciativa y no limitativa. — Octavo: Sin perjuicio del término de duración del presente contrato establecido en la cláusula segunda, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad una vez transcurridos dos años de la fecha de vigencia del mismo, en las condiciones que se establecen en la cláusula novena en cuanto al derecho del otro socio y forma de pago, mediante aviso previo de 30 días, por telegrama colacionado. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el otro socio tendrá derecho a adquirir las cuotas pertenencientes al socio fallecido o incapacitado. — Para determinar el haber que le corresponde a los herederos o al socio incapacitado se practicará inventario y balance general al día del fallecimiento o declaración de la incapacidad, incluido el valor llave, según las normas usuales en la técnica contable y|a las normas establecidas a tal efecto, por la Dirección General Impositiva a los efectos del impuesto a la transmisión gratuita de bienes. — Los importes que resulten, serán abonados a los herederos del socio fallecido o al representante del incapaz en cuatro cuotas semestrales y consecutivas, con más el interés bancario sobre sobre los saldos que rija en el momento. — Décimo: Para el caso de liquidación, los socios gerentes asumirán el papel de liquidadores de los bienes sociales. — Undécimo: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios, sea durante la vigencia de la sociedad o con motivo de su disolución y|o liquidación, será sometida a árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada uno de los socios. — Los árbitros designados, antes de cumplir su cometido, designarán un tercero para el caso de divergencia, deberán dictar su laudo dentro de los diez días de designados, y su fallo así como el del tercero, si debiera éste resolver la cuestión planteada, será inapelable. — En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los veinte y cuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Néstor Raúl Masciocchi — Ricardo Manolio.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.920.— e.6|4-Nº 4.328-v.6|4|66

LLERA & VILLAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 4 de setiembre de 1964, don Celestino Antonio Llera, cede y transfiere en plena propiedad a favor de don Cándido Ricardo Pedreira, casado, mayor de edad, domiciliado en Ameghino 789, Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires, la totalidad de sus 1.217 cuotas capital de $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "LLERA & VILLAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 1.800.000, al contado, quedando en tal virtud el cedente, totalmente desvinculado de la sociedad, incluso de la gerencia, colocando al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación. — Como consecuencia de esta cesión, han quedado como únicos componentes de la sociedad, don Cándido Ricardo Pedreira y don Víctor Hilario Villar, quienes dejan establecido que el capital social de $ 2.700.000 m|n. corresponde: 1.484 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, es decir $ 1.484.000 m|n., al socio Cándido Ricardo Pedreira; y 1.216 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, es decir pesos 1.216.000 m|n., al socio Víctor Hilario Villar. Además, por el mismo acto, se fija una remuneración mensual para cada socio de $ 50.000 m|n., con cargo a gastos generales, quedando entendido que el señor Cándido Ricardo Pedreira deberá dedicar toda su actividad a los negocios sociales, no así el socio señor Vicente Hilario Villar, ya que solicitó su jubilación a la Caja de Previsión para Empresarios, razón por la que no deberá prestar actividad alguna en la firma. En la oportunidad de la renovación de los convenios laborales, los socios podrán actualizarse en el sueldo que se han fijado quedando expresamente aclarado que siempre será igual para ambos socios. Además en este acto, ambos socios resuelven nombrar veedores a los efectos de que los representen en la sociedad, designando el señor Víctor Hilario Villar al señor Ricardo Pedreira y el señor Cándido Ricardo Pedreira al señor Miguel Manuel Danzé. Los veedores tendrán mandato mientras subsista la sociedad entre los señores Cándido Ricardo Pedreira y Víctor Hilario Villar o los herederos de cualquiera de ellos. En caso de ocurrir fallecimiento de cualquiera de los veedores indicados, el socio podrá designar un nuevo veedor dentro de los quince días de haberse producido el deceso. Queda convenido que los veedores podrán realizar su cometido en forma conjunta o individual, recomendando las medidas que estimen conveniente para la mejor marcha de los negocios sociales. En caso de que las circunstancias lo indiquen, los veedores producirán un dictamen en forma conjunta, el que será de acatamiento obligatorio para ambos socios dentro de las cuarenta y ocho horas de haber recibido la pertinente comunicación. En este acto, se ratifica la designación del señor Cándido Ricardo Pedreira como socio gerente, teniendo el uso de la firma social a su exclusivo cargo, sin limitación de ninguna índole y con todas las atribuciones y responsabilidades previstas por el Código de Comercio para ese cargo. Todas las demás estipulaciones que por este acto no han sido motivo de modificación, continúan con toda su fuerza y vigor.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.920.— e.6|4 Nº 4.409 v.6|4|66

ISSAC PASATIR Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 23 de febrero de 1966, Ricardo Calvito de las Bárcenas cedió a Iaac Pasatir y Enrique Simón Hojenberg las dos mil cuotas de un mil pesos cada una que tenía en la sociedad "ISAAC PASATIR Y CIA., S.R.L." por el precio total de dos millones de pesos, desvinculándose de dicha sociedad. Los cesionarios se adjudican las cuotas en partes iguales o sea 1.000 cada uno.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e.6|4 Nº 4.424 v.6|4|66

DAMIFA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "DAMIFA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que por documento privado celebrado el primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, el señor Erich Federico Schmidt, cedió a favor de la señora María Catania de Zuccala, todas las 1.300 cuotas de cien pesos cada una, que tiene y le corresponden, en su carácter de socio activo de la sociedad del rubro.

Buenos Aires, a 11 días del mes de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.6|4 Nº 4.438 v.6|4|66

CASA DAVID
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día que por documento privado del 11 de febrero de 1966, los señores Alberto Fridenberg por sí y Rosa Marcovich de Fridenberg, Alberto Frindenberg y Ana Luisa Fridenberg como herederos universales de Benjamín Fridenberg, venden a los señores Elías Antonio Kalil Maltach, mayor de edad, uruguayo, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1717, 3er. piso, Dpto. 13, Capital Federal, y a César Antolín Rafael Lassus Blanco, mayor de edad, argentino, domiciliado en Mansilla Nº 2915, Capital Federal, las 1.000 (un mil) cuotas sociales de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, por su valor nominal, de las que los cedentes son titulares en conjunto de "CASA DAVID, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Tucumán 2784, Capital Federal. Los socios entrantes adquieren cada uno la cantidad de quinientas cuotas sociales y el uso de la firma social queda a cargo de ellos conjunta o separadamente en forma indistinta.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.360.— e.6|4 Nº 4.441 v.6|4|66

LA RUTA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre don Abraham Beitelmayer, con domicilio en Salguero 2577, departamento 1º B, de esta Ciudad; don Benjamín Beitelmaker, con domicilio en Gurruchaga 2241, departamento 2º 6 de esta Ciudad; don Jacobo Fudim, con domicilio en Rawson 906, departamento 2º C de esta Ciudad; don David Ernesto Beitelmayer, con domicilio en Salguero 2577, departamento 1º B de esta Ciudad y don Jorge Daniel Beitelmaker, con domicilio en Gurruchaga 2241, departamento 2º 6 de esta Ciudad, argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad, los tres primeros y los dos últimos argentinos, solteros, comerciantes, menores de edad, autorizados para ejercer el comercio por resoluciones judiciales del 3 de marzo

de 1966, inscriptas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 8 de marzo de 1966, al folio 315 del libro 5 de Venia para el Comercio, bajo los números 43 y 44, respectivamente, todos hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven formalizar el presente contrato de Sociedad sujeto a las disposiciones del Código de Comercio, de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "LA RUTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su asiento principal en la calle Aráoz 193, de esta Ciudad, pudiendo trasladarse a cualquier otro punto de la República o fuera de ella y establecer sucursales o agencias en el país o exterior. — Segunda: La duración de la Sociedad se fija en diez años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotrae el presente contrato. — Transcurridos los dos primeros ejercicios comerciales, cualquiera de los socios podá exigir la disolución mediante preaviso dado en forma con tres meses de anticipación a la fecha de cierre de cada ejercicio. — Tercera: El objeto principal de la Sociedad es la fabricación y compraventa de prendas de vestir en general y en especial la confección de ropa fina para señoras y niños. Asimismo podrá realizar todo género de operaciones comerciales, fabriles, financieras, de importación y exportación, mobiliarias e inmobiliarias y en general todo acto de comercio sin limitación alguna que directa o indirectamente se relacionen con el objetivo social y que podrá practicarlos por cuenta y|o en nombre propio o de terceros o asociada a terceros. — Cuarta: El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, de las que don Abraham Beitelmayer suscribe setenta y cinco cuotas por un total de setenta y cinco mil pesos moneda nacional; don Benjamín Beitelmaker suscribe ciento veinticinco cuotas por un total de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; don Jacobo Fudim suscribe doscientas cuotas por un total de doscientos mil pesos moneda nacional; don David Ernesto Beitelmayer suscribe cincuenta cuotas por un total de cincuenta mil pesos moneda nacional y don Jorge Daniel Beitelmaker suscribe cincuenta cuotas por un total de cincuenta mil pesos moneda nacional; el capital es totalmente integrado mediante el aporte de bienes, los que se hallan detallados en el balance que por separado firman los socios y que es certificado por el Contador Público Nacional doctor Abraham Besendorf. — Quinta: La administración, dirección y manejo de los negocios sociales estará a cargo de cualquiera de los socios, los cuales quedan designados gerentes por este acto constitutivo, con todos los derechos y obligaciones que les acuerda la ley. — El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes don Abraham Beitelmayer o Benjamín Beitelmaker, indistintamente, o bien a cargo del gerente don Jacobo Fudim en forma conjunta con uno de los gerentes don David Ernesto Beitelmayer o don Jorge Daniel Beitelmaker, indistintamente, quienes usarán de sus firmas personales acompañadas del sello de la sociedad que contendrá su denominación y el aditamento de "gerente" o "gerentes", según sea el caso. — En la forma indicada podrá ser utilizada con las más amplias facultades que acuerda la ley, pudiendo realizar todos los actos y contratos relativos al objetivo social, operaciones en cuenta corriente, descuentos, giros, operaciones prendarias o hipotecarias, tomando y otorgando garantías personales o reales con cualquier persona o entidad, con los Bancos Central de la República Argentina, Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, u otros Bancos nacionales, provinciales, municipales o particulares del país o extranjero, sus agencias o sucursales, ya se trate de instituciones creadas o que se crearen en el futuro, firmando, endosando o avalando toda clase de cheques, vales, pagarés, letras y todo otro papel endosable o al portador, adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, celebrar cesiones, transferencias o negociaciones relativas al fondo de comercio, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, con la única prohibición de no comprometer la firma social en fianzas a favor de terceros o en asuntos u operaciones ajenas al giro sicial. — Cualquiera de los gerentes, indistintamente, podrá representar a la Sociedad ante las Reparticiones de la Administración Nacional, provinciales, municipales y ante entidades autárquicas de cualquier índole, como así también ante los Ministerios y especialmente ante las Aduanas, Dirección General Impositiva, Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, inclusο Tribunales de Trabajo, ante los cuales podrán actuar por sí o por medio de apoderados a quienes podrán conferir poderes generales o especiales y revocarlos, podrán concurrir a audiencias a absolver posiciones, siendo suficiente para ello la presencia de uno cualquiera de los gerentes, y practicar los demás actos inherentes a la administración interna de la Sociedad. — Sexta: El socio don Jacobo Fudim deberá dedicar a la Sociedad toda su competencia y trabajo para realizar directa y personalmente la actividad social, estándole prohibida cualquier actividad ajena a sus funciones sin previo consentimiento escrito de los otros socios; mientras que éstos podrán ejercer otras actividades siempre que no sean análogas al objeto principal de la Sociedad. — Séptima: El día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete y en lo sucesivo el día treinta y uno de julio de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple observación que los socios estimaren realizar en cualquier época. — Dentro de los noventa días de finalizado cada ejercicio comercial, los socios se reunirán a los efectos de aprobar el balance general, el que de no ser observado en forma dentro del plazo fijado precedentemnte, se considerará aprobado, sea o no suscripto por los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta que dicho fondo alcance al diez por ciento del capital social, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales, soportándose las pérdidas que se sufrieren en igual proporción. — Octava: Los socios se reunirán para resolver asuntos de importancia y las resoluciones adoptadas se registrarán en un libro de actas rubricado. — Las resoluciones serán tomadas por el voto favorable de socios que representen mayoría de capital. — Novena: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o declaración legal de incapacidad del socio don Jacobo Fudim, sus herederos o representantes designarán un mandatario para que dentro de los treinta días de ocurrido el hecho practique conjuntamente con los socios sobrevivientes o capacitados, un inventario y balance general de los negocios sociales a efectos de determinar el haber que pudiera corresponder al causante en la Sociedad por todo concepto. — El haber así establecido será abonado a sus herederos o representantes en cuatro cuotas trimestrales consecutivas, venciendo la primera a los noventa días de ocurrido el hecho, con más un interés del veinticuatro por ciento anual sobre saldos adeudados, pagadero conjuntamente con cada cuota. — Décima: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o declaración legal de incapacidad de cualquiera de los otros socios, sus herederos o representantes podrán continuar en sociedad con los socios sobrevivientes o capacitados, a cuyo efecto unificarán su representación, o bien, dentro de los treinta días de ocurrido el hecho podrán optar por retirarse de la Sociedad, en cuyo caso se procederá en la forma prevista en la cláusula que precede. — Undécima: La cesión de cuota capital podrá efectuarse previo ofrecimiento a la Sociedad, quedando prohibida la transferencia de cuotas capital a terceros extraños, salvo conformidad de los otros socios. — En el caso de cesión autorizada por el Juez y de ser varios los cesionarios de una cuota, deberán unificar su representación; el o los cesionarios que así resultaren no podrán ejercer el cargo de gerentes de la Sociedad. — Duodécima: En caso de procederse a la liquidación de la Sociedad, ésta estará a cargo de los tres socios que poseen mayor capital, en forma conjunta, debiendo usarse en las operaciones que se realicen en este período el rubro social con el aditamento "en liquidación". — Décimotercera: Cualquier divergencia que se suscitare durante la marcha de la sociedad o al tiempo de su liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, uno por cada parte, quienes antes de entrar en discusión nombrarán un tercero para el caso de discordia; el fallo será inapelable, renunciando las partes a recurrir a la Justicia, salvo el caso de pedir el cumplimiento de dicho laudo. — Décimocuarta: A todos los efectos legales emergentes de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital, renunciando desde ya al fuero especial si procediere, constituyendo domicilios especiales en los indicados al comienzo respectivamente. — En prueba de conformidad, suscriben el presente en el lugar y fecha ut supra. — Sobreborrado: "cuerda la", "Beitelmaker", "utilizada", "República", "fianzas", "socios", "determinar", "Duodécima". Vale. — Abraham Beitelmayer. — Benjamín Beitelmaker. — Jacobo Fudim. — David Ernesto Beitelmayer. — Jorge Daniel Beitelmaker.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.600.— e.6|4-Nº 4.470-v.6|4|66

ELEKTRO THERMIT ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 7.305. — Primer Testimonio. Escritura Número Tres Mil Doscientos Treinta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores: doctor Armín Guillermo Emilio Finsterbusch, que manifiesta ser argentino, casado, mayor de edad y el ingeniero Guillermo (Wilhelm) Ahlert, que manifiesta ser alemán, casado, mayor de edad, ambos de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que concurren a este otorgamiento, en sus caracteres de socios con uso de la firma social de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro y denominación social de "ELEKTRO THERMIT ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuya personería se justifica con los siguientes elementos: a) Con el contrato social íntegramente transcripto en la escritura pasada ante mí, al folio once mil setenta y ocho de este mismo registro a mi cargo, protocolo de mil novecientos sesenta y tres, a la que me remito, doy fe; y b) Con la protocolización de Poder, efectuada el veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, el autorizante, al folio nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho, protocolo de ese año, de este Registro a mi cargo, a la que me remito y transcripta en su parte pertinente, es del siguiente tenor: "... Elektro-Thermit C. M. b. H. Poder. — Por medio de la presente, la empresa firmante, Elektro-Thermit Sociedad de Responsabilidad Limitada de Essen ... otorga poder individual al señor Dr. Ing. E. H. Guillermo (Wilhelm) Ahler, de Essen ... a los efectos de: ... 2) relevar de sus cargos a los gerentes actuales y designar nuevos gerentes ...". Es copia fiel, doy fe.— Y los comparecientes continúan diciendo: Que a la fecha, el doctor Finsterbusch, y la sociedad Elektro-Thermit Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Essen, Alemania, son los únicos componentes de la Sociedad "Elektro-Thermit Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y que entre los Sub-Gerentes actuales se halla desempeñándose el señor Orlando Eduardo Oppizzi. Que en tales caracteres y en ejercicio de las facultares conferidas por el respectivo contrato social, los comparecientes vienen por este acto a elevar a la categoría de Gerente, al nombrado señor Orlando Eduardo Oppizzi, quien en lo sucesivo pasará a desempeñar las funciones específicas del cargo citado, con la misma amplitud de facultades que el actual gerente don Enrique Augusto Guillermo Ernst, solicitando a su vez de mí, el autorizante, expida los correspondientes testimonios de la presente, a fin de que la persona designada pueda desenvolver sus actividades normalmente y sin entorpecimientos — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, todo por ante mí, de lo que doy fe. — A. Finsterbusch. — Dr. Wilhelm Ahlert. — Hay un sello. Ante mí: Antonio J. Armando. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, al folio siete mil trescientos cinco del Registro trescientos cuarenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para el interesado, expido el presente primer testimonio, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — E| Líneas: que el: Vale. — Antonio J. Armando (escribano).

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.160 e.6|4 Nº 4.467 v.6|4|66

TRANSFIDE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 23 de marzo de 1965, el señor Eduardo Santiago Miceli, vende, cede y transfiere las quinientas veinticinco cuotas de capital, valor de cien pesos moneda nacional cada una de que es titular en "TRANSFIDE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y por la suma total de quinientos mil pesos moneda nacional, a los señores Agustín Francisco López, Ignacio Antonio Caminos y Norberto Costa, quienes las adquieren en la proporción de ciento setenta y cinco cuotas para cada uno de ellos. De resultas de la misma, el señor Miceli hace renuncia a las funciones de administrador y gerente que desempeñaba en la sociedad conjuntamente con el señor López, manifestando expresamente no tener nada más que reclamar de los cesionarios por concepto alguno.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200 e.6|4 Nº 4.485 v.6|4|66

PINTIDENT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 14 de marzo de 1966, el Sr. Héctor F. Rodríguez, vende, cede y transfiere las 438 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "PINTIDENT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por partes iguales a los Sres. Julio Camata, Alejandro Gerbaudo, y por la suma total de m$n. 43.800.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680 e.6|4 Nº 4.479 v.6|4|66

ESTEBAN DUBINI Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 16 de marzo de 1966 la Sociedad "ESTEBAN DUBINI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado el plazo de duración por el término de 15 años, a contar desde el primero de abril de 1966.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600 e.6|4 Nº 4.480 v.6|4|66

CASA OXFORD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Eduardo Julio Peñart, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso "A", Capital; y Enrique Ruybal, domiciliado en Martín García 473, Capital; ambos mayores de edad, argentinos, casados y hábiles para contratar, declaran y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará en plaza bajo el rubro de CASA OXFORD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Herrera 2483. Oficina 25, Capital, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de diez años, a partir del día primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Tercera: El objeto principal de la Sociedad será la compraventa y fabricación de artículos de vestir, por cuenta propia o de terceros, su exportación e importación, pudiendo además, realizar cualquier operación comercial, industrial, inmobiliaria y|o financiera lícita, que los socios creyeran conveniente para el mejor desempeño de los fines sociales. Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en doscuentas cuotas capital de mil pesos moneda nacional cada una y aportado por los socios por partes iguales, es decir, cien mil pesos moneda nacional cada uno. Dicho capital se encuentra totalmente integrado en mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, etc., de acuerdo al Balance practicado al efecto con fecha 1º de abril de 1965 que firmado por los socios forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del señor Antonio

Andrés Locati, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Martín García 473, Capital, revistiendo el cargo de Gerente y en tal carácter tendrá las más amplias facultades para representar a la Sociedad, teniendo el uso de la firma social en forma individual, con la sola limitación de no comprometerla en operaciones ajenas a las actividades sociales. — Sexta: Anualmente, el 31 de diciembre se practicara un Inventario y Balance General; de las utilidades líquidas que resulten, se aportará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal que establece a ley y hasta cubrir el diez por ciento del capital, y el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales, es decir, el cincuenta por ciento para cada uno; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción y hasta el límite de los capitales aportados individualmente. Las utilidades serán acreditadas en cuenta particular, no así las pérdidas que se mantendrán en la cuenta Ganancias y Pérdidas. — Séptima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas sin la expresa conformidad de los socios. La Sociedad no se disuelve por la muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente de cualquiera de los socios, la que continuará su existencia con los herederos del socio fallecido o incapacitado, debiendo unificar la representación cuando se trate de más de una persona. — Octava: En caso de liquidación forzosa o voluntaria se nombrará un liquidador a quien se le fijarán las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego distribuir el saldo entre los socios en proporción a los aportes de capital. — Novena: Toda divergencia que se suscite entre las partes será sometida a árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar, nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Para todo lo no previsto en el presente contrato, regirán las disposiciones legales aplicables, creadas o a crearse. En un todo de acuerdo y en prueba de conformidad, las partes dan por constituida la mencionada sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, autorizándose a cualquiera de los firmantes para efectuar las tramitaciones para la inscripción de esta Sociedad de Responsabilidad Limitada. — S|raspado: "28" "Febrero". Valen. — Firmado: E. Ruybal. — E. Peñart. — A. A. Locati.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000 e.6|4 Nº 4.482 v.6|4|66

O'DONELL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 28 de setiembre de 1965, don Ernesto José Armiñana, cede, vende y transfiere a favor de don Umberto Navidad Galiano, las 50 cuotas capital de $ 1.000.— m|n., cada una por su valor nominal al contado, que tiene y le corresponden en la sociedad "O'DONELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cediéndole conjuntamente con las cuotas, todo otro crédito o derecho con absoluta subrogación, incluso sus derechos y obligaciones como coinquilino de doña María Elena López de Armiñana de la finca Lavallol Nº 3913, Capital, con absoluta subrogación en forma, quedando el cedente, totalmente desvinculado de la sociedad, con prohibición de hacer uso del nombre de esta sociedad en ninguna gestión comercial presente y futura. — Por este mismo acto, se conviene dejar fijado el domicilio de la sociedad en la calle Llavallol 3913, Capital; y, que la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios doña María Elena López de Armiñada y don Umberto Navidad Galiano, separada e indistintamente, quienes suscribirán con su firma personal precedida de la denominación de la sociedad, estándoles prohibido comprometer la firma social en negociaciones ajenas a la sociedad y|o en préstamos, fianzas o garantías a favor de terceros. — Salvo estas limitaciones tendrán amplias facultades de administración y el uso de la firma social les capacitará jurídicamente para el ejercicio de todos los actos y contratos que se requieran de conformidad con las disposiciones legales de la materia y en especial el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, pudiendo entre otros actos realizar los siguientes: comprar, vender, ceder y transferir toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, gravar, prendar o hipotecar los mismos; operar en los Bancos Nacionales y Provinciales, públicos y privados y en especial con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualesquier otros en cuenta corriente u otras formas que así lo permitan sus reglamentos, estando facultados para librar y endosar cheques, pagarés, letras de cambio a la orden o al portador, depósitos al cobro, protestos y en general percibir por cuenta de la Sociedad todo fondo o bien, interés o derecho que con motivo del giro de la sociedad les pertenecieran. — Podrán presentarse ante cualquiera de las reparticiones públicas, nacionales o provinciales en cualquier asunto que fuera y licitaciones, también ante los poderes nacionales, judiciales y provinciales de cualquier fuero, pudiendo hacerse representar para estos actos por mandatarios con poderes especiales, entendiéndose esta enumeración como enunciativa y no limatativa ni taxativa. — Se deja establecido que el día 31 de diciembre de cada año se practicará el Inventario y Balance General de los negocios, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de saldos que pueden efectuarse mensualmente a pedido de los socios. — Todas las cláusulas del contrato original quedan en vigor en cuanto no hayan sido modificadas por el presente. — S|raspado: "Por este mismo acto — estas — comprar". Vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.000 e.6|4 Nº 4.404 v.6|4|66

COMI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 11 de octubre de 1965, don José Mico, vende a don Mario Amico, 100 cuotas capital por su valor nominal de $ 1.000 m|n. cada una de las que tiene y le corresponden en la sociedad "COMI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, transfiriéndole los derechos y obligaciones que las mencionadas cuotas le confieren; y, el mismo señor José Mico, vende a doña Vicenta Corso, italiana, casada, domiciliada en Castillo 1785, mayor de edad, 50 cuotas por su valor nominal de $ 1.000 m|n. cada una que le quedaban en la misma sociedad, transfiriendo todos los derechos y obligaciones que las mencionadas cuotas le confieren. — Estas cesiones se realizan con retroactividad al 30 de setiembre de 1965, haciéndose constar que en los valores recibidos, se incluyen los valores que en calidad de reservas figuran en el balance general practicado al día de la cesión.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320 e.6|4 Nº 4.405 v.6|4|66

INMOBILIARIA ITALIANA ITAMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 16 días del mes de diciembre de 1965, los señores Cayetano Cannitelli, italiano, domiciliado en Las Heras 3681, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires y don Andrés Leandro Rodríguez, argentino, domiciliado en Humaitá 1717, Tapiales, Prov. de Buenos Aires, ambos casados, mayores de edad, hábiles, de mútuo y común acuerdo conviesen formar una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "INMOBILIARIA ITALIANA ITAMAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio queda fijado en esta Capital calle Juan Bautista Alberdi Nº 4677, pudiendo ser trasladado y establecer agencias y|o sucursales es cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la compra venta de propiedades, terrenos y negocios de toda índole, operaciones inmobiliarias, construcciones y financiaciones por cuenta propia y|o de terceros y todo afín a este ramo. — Tercera: El capital social, queda fijado en la suma de pesos 100.000 m|n., dividido en cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, totalmente integrado o suscripto entre las partes por partes iguales, conforme a un balance que de conformidad han firmado las partes y que deberá considerarse parte integrante de este contrato. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes quedan désignados gerentes; y, el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, debiendo hacer uso del sello de la razón social, en todo momento en que queda fijado en tres años a contar del 1º de enero de 1965, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de este otorgamiento y a su vencimiento se considerará automáticamente prorrogado por otro período igual, de no mediar la voluntad de cualquiera de los socios de disolverla, en cuyo supuesto, el socio que así lo deseare, deberá hacer saber su voluntad al otro socio mediante telegrama colacionado con una anticipación no menor de 90 días a su vencimiento. — Sexta: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un balance general y las ganancias líquidas y realizadas que resulten de los mismos, se distribuirán entre los socios por partes iguales, al igual que las pérdidas si las hubiere. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el socio sobreviviente podrá optar entre continuar con un representante de el o los herederos del socio fallecido o del incapaz, o bien adquirir la parte de éste o bien disolver la sociedad. En cualquiera de los supuestos deberá practicarse un balance general a la fecha de producido el fallecimiento o la incapacidad a los efectos de conocer el haber del causante. — Octava: Cualquier duda o divergencia que pudiera suscitarse por la interpretación de este contrato durante su vigencia, en el momento de retiro de socio, fallecimiento o incapacidad, la misma será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes litigio, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de que no se llegare a un acuerdo, siendo el fallo de este último de carácter inapelable. De conformidad con todo lo manifestado precedentemente y obligándose a su fiel cumplimiento, las partes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. Cayetano Cannitelli. A. L. Rodríguez. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.080 — e.6|4-Nº 4.406-v.6|4|66

MEALE, KASIMIS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Rodolfo Carlos Meale, Andrés Sócrates Kasimis y Leonildo Ignacio Rosón, todos mayores de edad, argentinos, casados, con domicilio en esta Capital Federal, en la calle México número mil novecientos noventa y seis, y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, en los términos de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: Entre los comparecientes se declara constituida la sociedad comercial que girará bajo la razón social de "MEALE, KASIMIS Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene en la Ciudad de Buenos Aires, el asiento principal de sus negocios, actualmente en la calle México número mil novecientos noventa y seis, o donde en el futuro, de común acuerdo los socios, resolvieren instalar su sede central, pudiendo también instalar sucursales, agencias, fábricas y locales de venta en cualquier otro punto de la República Argentina. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal, la fabricación y comercialización de chacinados y afines. — Esta enumeración no es limitativa, pudiendo por lo tanto la sociedad dedicarse a cualquier negocio que no le esté expresamente prohibido por el artículo tercero de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, siempre que los socios de común acuerdo, así lo resolvieren. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional dividido en mil quinientas cuotas de moneda pesos nacional mil, cada una, suscripto por partes iguales por los socios, en la siguiente proporción: Rodolfo Carlos Meale, quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional; Andrés Sócrates Kasimis, quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional y Leonildo Ignacio Rosón, quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional. — El capital se halla totalmente aportado e integrado, de acuerdo con el Inventario practicado por separado y que firman todos los socios de conformidad. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — El plazo de cinco años se considerará automáticamente prorrogado por cinco años más, si alguno de los socios no manifestara su oposición por telegrama colacionado, enviado a los demás socios con una anticipación de seis meses anteriores al vencimiento de los primeros cinco años. — Quinta: La dirección de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de los socios señores Rodolfo Carlos Meale y Andrés Sócrates Kasimis, en forma conjunta, con el carácter de socios gerentes. — Para su validez, los actos sociales, deberán ser suscriptos en forma conjunta por los socios gerentes señores Rodolfo Carlos Meale y Andrés Sócrates Kasimis, anteponiéndose en todos los casos, el sello de la sociedad a las firmas individuales de los socios gerentes. — Ninguno de los socios podrá utilizar la firma social para comprometer a la sociedad en asuntos y negocios ajenos al interés social y en ningún caso en fianzas y garantías a terceros. — De conformidad con el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los socios gerentes tendrán las facultades más amplias dentro de las limitaciones de las reglas del mandato, para obrar a nombre de la sociedad. — Con la firma personal de uno cualquiera de los gerentes arriba mencionados, será suficiente para el endoso de cheques y otros valores bancarios, destinados, como expresa condición, a ser depositados en la cuenta bancaria de la sociedad. — Sexta: Los sueldos de los socios, serán fijados de común acuerdo, oportuna y periódicamente, de todo lo cual se dejará constancia en el Libro de Actas de la sociedad. — Séptima: Los socios se reunirán por lo menos una vez al mes para considerar la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de las reuniones que puedan celebrarse en cualquier época. — Todas las resoluciones, salvo aquellas para las cuales la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco fija expresamente una mayoría especial, se aprobarán por simple mayoría, computándose a cada socio la cantidad de votos de acuerdo con lo previsto por el artículo diecinueve de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — A los fines de dejar asentadas las resoluciones, se llevará un Libro de Actas rubricado, que será firmado por todos los socios presentes. — Las anotaciones en el libro de Actas darán plena fe a todos los efectos del presente contrato. — Octava: Anualmente el treinta y uno de diciembre, por primera vez el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se cerrará el ejercicio social. Realizado el Inventario y Balance General, se destinará el cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, distribuiyéndose las utilidades realizadas y líquidas entre los socios en proporción a los capitales aportados. — El Inventario y Balance General será sometido a la aprobación de los socios dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio, entendiéndose como aprobación la firma del mismo en el libro de Inventarios. — Novena: Cuando un balance acuse pérdidas que no puedan ser cubiertas por el fondo de reserva legal, el saldo se registrará en una cuenta que se denominará "Pérdidas de Ejercicios Vencidos", en la cual se acreditarán las utilidades de los sucesivos balances hasta saldarla. — En caso de pérdida del treinta por ciento del capital, la sociedad entrará en liquidación. — Décima: Entre los socios las cuotas de capital podrán ser libremente cedidas. — Para ser cedidas a terceros ajenos a la sociedad, se requerirá la conformidad unánime escrita de los socios, debiendo darse preferencia a éstos en igualdad de ofertas y condiciones. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, la sociedad no entrará en liquidación. — Los herederos del socio fallecido o los representantes legales del incapacitado, seguirán participando de todos los beneficios correspondientes al socio fallecido o incapacitado, debiendo unificar su personería, pero no podrán intervenir en la marcha o dirección de la sociedad. — Si optaren por retirarse de la sociedad, y el valor del capital, será liquidado de acuerdo con el último balance y pagado en la forma que se convenga entre las partes dentro de los dos años del fallecimiento o incapacidad del socio. — Décima Segunda: En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la liquidación se llevará a cabo bajo la dirección de los socios gerentes. — Décima Tercera: Toda divergencia entre los socios durante la vigencia del presente contrato, o al disolverse la sociedad, será resuelta mediante la reunión extraordinaria de socios, convocada por telegrama colacionado con diez días de anticipación, indicando el motivo de la convocatoria. — Esta reunión requerirá para la determinación

que adopte, la mayoría absoluta de los socios. — Si tal determinación no fuera complicada, deberá ser resuelta por árbitros o amigables componedores nombrados, uno por cada parte, con facultad para nombrar un tercero para el caso de discordia. — El fallo que se dicte será inapelable. — Décima Cuarta: Además de las actividades que forman el objeto de la sociedad, son deberes y atribuciones de los gerentes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes inmuebles o muebles, enajenarlos, gravarlos con derecho reales de prenda comercial, industrial, civil, agraria, hipotecas o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago, de las operaciones, y tomar, dar posesión de los bienes; b) comprar el activo y pasivo de otras empresas similares con todos sus derechos y obligaciones; c) tomar y prestar dinero con garantía real o sin ella, con interés, forma de pago y demás condiciones que convenga, relacionadas siempre con los fines de la sociedad; d) emitir, firmar, descontar, aceptar, endosar y renovar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y demás cartas de crédito, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; e) contratar y operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino y demás bancos oficiales, particulares y mixtos, o con sociedades y cooperativas de crédito, aceptando sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; f) otorgar y firmar las garantías que les fueren requeridas, hacer novaciones y renovaciones de obligaciones con esos mismos bancos, girar letras sobre el extranjero celebrar contratos de locación y arrendamiento por términos aun mayores de seis años, de fletamento, transporte o acarreos, locaciones de servicios y de obras, expedir y endosar conocimientos, guías, cartas de porte, celebrar contratos de seguros como asegurado, de consignaciones y mandatos; g) comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, ante los Tribunales de la Nación o de Provincias de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad, declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas, transigir y transar judicial o extra judicialmente, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, cobrar, percibir y dar recibos de todo lo que se deba a la sociedad por cualquier concepto; h) presentarse a licitaciones públicas, nacionales, provinciales, o municipales en nombre de la sociedad; i) conferir poderes generales y especiales y revocarlos; j) otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados para ejecutar los actos enumerados y relacionados en la administración social, sin que esta enunciación sea limitativa sino meramente enunciativa. — Décima Quinta: Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad antes de los dos años de la firma del presente; y en ese caso, es decir retiro después de los años, el valor de su cuota será determinado de acuerdo con el último balance y será liquidado en el plazo de tres años. — Bajo las quince cláusulas precedentes, las partes dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando de conformidad, en Buenos Aires, a los veintitrés días de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: R. Meale; A. Kasimis; y Roson.

Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.800. — e.6|4-Nº 4.410 v.6|4|66

CHIMINO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución de Sociedad: "Chimino y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada": Escritura Número Trescientos Ochenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí escribano autorizante, comparecen: don Luis Juan Delfabro, argentino, de treinta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con doña Emelda Teresita Restelli, mecánico industrial, titular de la libreta de enrolamiento número seis millones doscientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho; don Amildo Ramón Delfabro, argentino, de treinta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias con doña Nélida Matilde Coalova, mecánico, titular de la libreta de enrolamiento número siete millones noventa y siete mil ciento sesenta; don Remo José Bovio, argentino, de veintisiete años de edad, casado en primeras nupcias con doña Norma Ana Pittavino empleado, titular de la libreta de enrolamiento número seis millones cuatrocientos veintitrés mil ciento noventa; don Víctor Bonomo, argentino, nacido el quince de marzo de mil novecientos treinta y seis, soltero, empleado, titular de la libreta de enrolamiento número seis millones doscientos veintiocho mil veintidós; los cuatro domiciliados en la calle Lucas mil cuatrocientos doce de esta Ciudad; don Jorge Enrique Cendoya, argentino, escribano, nacido el treinta de diciembre de mil novecientos veinticinco, casado en primeras nupcias con doña Mónica Hoffmann, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos veintidós mil setecientos veintidós, domiciliado en la calle Paraguay mil doscientos sesenta y ocho de esta ciudad; don Lucas Alberto Cendoya, argentino, hacendado, nacido, el primero de enero de mil novecientos veintidós, casado en primeras nupcias con doña María Elena Doublet, titular de la libreta de enrolamiento número un millón setecientos treinta y dos mil ochocientos noventa y seis, domiciliado en la calle San Martín de Tours número dos mil ochocientos noventa y dos de esta ciudad; don Domingo Salvador Chimino, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Mirta Blanca Argentina Rodari, titular de la libreta de enrolamiento número tres millones ciento cincuenta y tres mil noventa y seis, domiciliado en la calle Demaría cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve, de esta ciudad; y don Marcos Genaro Calderón, argentino, empleado, nacido el veinticinco de abril de mil novecientos diez y nueve, casado en primeras nupcias con doña Ana María Bruno, titular de la libreta de enrolamiento número dos millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos ocho, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número ciento cincuenta y ocho, de esta ciudad; todas personas hábiles y de mí conocimiento de que doy fe Y los comparecientes, dicen: Que convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, normas pertinentes del Código de Comercio y las siguientes cláusulas Artículo Primero. — Denominación: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad con el carácter legal señalado que girará bajo el rubro de "CHIMINO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Artículo Segundo — Domicilio: El domicilio legal de la sociedad lo será en esta Capital Federal, Avenida Juan B. Justo número dos mil novecientos setenta y nueve, asiento principal de sus actividades y sede de la Sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República Argentina o del extranjero. — Artículo Tercero: Duración: La Sociedad se constituye por el término de diez años, a contar desde el primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha retrotraen los otorgantes, todos los derechos, obligaciones y efectos emergentes del presente contrato. Antes del vencimiento del término establecido, los socios por decisión unánime, podrán prorrogar la duración del presente contrato por período no inferior a cinco años, indefinidamente. — Artículo Cuarto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la representación en la Ciudad de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires de todos los productos marca "Delfabro" a saber: Infladores, Amortiguadores, Criques Hidráulicos y Mecánicos, su venta, colocación y reparación, balanceo de ruedas, taller mecánico, en general. Esta representación podrá ser ejercida en cualquier otra zona del país y|o del interior, mediante la previa autorización de los fabricantes de dichos productos. La sociedad podrá asimismo dedicarse a cualquie otra actividad comercial lícita, directa o indirectamente vinculada a su objeto, ya sea en el país o en el extranjero; tomar nuevas representaciones, comprar y vender mercaderías, sean éstas tanto de fabricación nacional como extranjera. — Artículo Quinto: — Capital: El capital social se fija en la suma de cuatro millones ochocientos mil pesos: moneda nacional de curso legal; dividido en cuatro mil ochocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. Dicho capital es suscripto íntegramente por los socios con bienes y|o mercaderías, según así resulta del balance firmado por el contador público don Raúl García Morando con fecha treinta y uno de mayo del corriente año, que se agrega y forma parte del presente contrato. De dicho capital corresponde a: don Luis Juan Delfabro, un mil ciento diez cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de un millón ciento diez mil pesos moneda nacional; don Amildo Ramón Delfabro, trescientas cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional; don Remo José Bovio, cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional; don Víctor Bonomo, cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional; don Jorge Enrique Cendoya, setecientas sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional o sea la suma de setecientos sesenta mil pesos moneda nacional; don Lucas Alberto Cendoya, setecientas sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional o sea la suma de setecientos sesenta mil pesos moneda nacional; don Domingo Salvador Chimino, un mil seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional; y don Marcos Genaro Calderón, ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de ochenta mil pesos moneda nacional: — Artículo Sexto: Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del señor Domingo Salvador Chimino en forma individual, y por el señor Luis Juan Delfabro en forma conjunta con el señor Lucas Alberto Cendoya o con el señor Jorge Enrique Cendoya; cuando así actuén obrarán como socios-gerentes, obligando a la sociedad. — Los nombrados, en las condiciones expuestas usarán sus respectivas firmas después de la razón social "Chimino y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", seguido de la denominación "Socio Gerente". — En la forma indicada, la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo además realizar las siguientes operaciones: cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la sociedad por cualquier concepto y título; adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, muebles o semovientes, créditos, derechos y acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, frutos, productos, mercaderías u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, donación, adjudicación, división o disolución de condominio o por cualquier otro título oneroso, lucrativo o gratuito; dar o tomar en arrendamiento o subarriendo, bienes inmuebles o muebles por un plazo mayor que el legal, con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones; ceder o aceptar cesiones de locación; cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos; prestar o exigir fianzas; constituir y|o aceptar y|u otorgar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales, hacer remisiones, quitas o esperas para los créditos y las deudas; aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro normal de los negocios sociales: realizar cualquier operación bancaria, ya sea en cuenta corriente, caja de ahorros, depósitos a plazos fijos, descuentos de pagarés; tomar en préstamo dinero, cédula, bonos u otros valores cotizables de los bancos o de particulares o de sociedades y especialmente negociar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y|o sucursales y cualquier otro banco particular u oficial creado o a crearse, nacional, provincial o del extranjero, pudiendo librar, endosar, descontar, avalar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo en dichas instituciones, bolsas o en plaza, o con cualquier persona, compañía o entidad pública o privada del país o del extranjero, letras de cambio, giros, cheques, títulos de rentas, vales, avales y demás documentos públicos y privados o papeles comerciales o clausurar cuentas corrientes; percibir sumas de dinero o valores; otorgar recibos o cartas de pago y renovar o amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles negociables; gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, reparticiones dependientes o autárquicas, empresas del estado y reparticiones públicas y privadas en general, incluyendo la Administración General de Correos y Telecomunicaciones, Aduanas, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Presión Social, Ministerio de Hacienda, Tribunales del Trabajo, Civiles, Comerciales, Penales, de cualquier otro fuero o jurisdicción y ante cuantas más entidades públicas y|o privadas hubiera lugar; designar y nombrar factores o encargados, dependientes, empleados, viajantes y demás auxiliares o colaboradores, fijando sus remuneraciones, habilitaciones, gratificaciones y demás beneficios que resolvieran otorgarles; otorgar y firmar las escrituras públicas o instrumentos públicos o privados; formular protestos y protestas, gestionar y obtener concesiones, nacionales, provinciales, municipales o extranjeras; presentar anualmente en la forma establecida en este contrato y disposiciones legales pertinentes, el balance general de los negocios sociales y en fin, ejercitar y practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueran menester a los fines sociales, en interés de la sociedad y conducentes al mejor desempeño de la administración, debiéndose entender que las facultades precedentemente mencionadas no son limitativas sino enunciativas. — Queda expresamente prohibido a los socios gerentes, utilizar la firma social en fianzas o garantías de terceros o de los socios y en todos los actos y contratos ajenos al interés de la sociedad. — En los casos de compra venta de bienes inmuebles y|o constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos, será necesaria la previa aceptación favorable de los votos que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — Artículo Séptimo: A los fines contables y de contralor, se llevarán los libros de ley y los auxiliares o complementarios que fueren necesarios, además de un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten. Cada uno de los socios podrá examinar y controlar, por sí o por medio de sus representantes, las anotaciones practicadas en los libros de comercio de la sociedad, sus auxiliares, correspondencia y papelería, en cualquier momento que lo estime conveniente, sin necesidad de requerimiento ni notificación previa. — Artículo Octavo: Asambleas: Los socios deberán reunirse en Asamblea, por lo menos una vez al año, para considerar el balance anual, sin perjuicio de hacerlo en el carácter de Asamblea, toda vez que uno de los socios lo solicite, debiendo en todos los casos efectuarse la convocatoria mediante carta certificada con aviso de recepción o telegrama colacionado, con una anticipación no menor de cinco días a la fecha fijada para la Asamblea. — Las Asambles serán presididas sucesivamente por los socios gerentes, debiendo asentarse sus resoluciones en el libro de actas. Para que las decisiones adoptadas sean válidas se requerirá que sean tomadas por más de la mitad del capital suscripto e integrado. Para todos los efectos que hubiera lugar, se considerará un voto, por cada cuota social de un mil pesos moneda nacional; las cuotas sociales serán indivisibles. Para los casos en que las disposiciones legales requieran mayorías más rigurosas que la expresada precedentemente, se estará a lo dispuesto en dichas normas legales. — Artículo Noveno: Balance: El ejercicio económico de la sociedad fenecerá el día treinta y uno de mayo de cada año, cerrándose con un Balance General que se hará conforme a las prácticas de la contabilidad comercial. — Este Balance anual será sometido a la consideración de los socios para su aprobación, reparos o rechazo, dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio. De la resolución que adopte la Asamblea que considere el Balance, se dejará debida constancia en le libro de actas. — Artículo Décimo: De las utilidades realizadas y líquidas se deducirá en primer término el cinco por ciento, hasta formar el fondo de reserva legal, y las sumas que por resolución de Asamblea se destinen a la constitución de otros fondos de reserva o a su acrecentamiento. — El remanente será distribuido entre los socios, en proporción a las cuotas sociales integradas. Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital aportado. — Artículo Undécimo: A partir de cuatro años de la fecha de constitución de la sociedad y a la fecha del cierre de los ejercicios anuales correspondientes a los años impares, cualquiera de los socios podrá retirarse de ella, siempre que lo notifique mediante telegrama colacionado dirigido a la sede social, con antelación de por lo menos tres meses. En ese caso, transferirá sus cuotas sociales a los restantes socios en proporción a sus respectivos capitales, admitiéndose que la transferencia se efectúe a favor de uno solo o varios con exclusión de los demás, cuando éstos no desen aumentar su participación en el capital social. En caso de no existir interés por parte de ninguno de los socios, en tomar todo o parte del capital del socio que ha decidido retirarse, la sociedad procederá a reducir el capital social en proporción a dichos importes. — Queda entendido que la devolución del aporte del socio que se retira, se efectuará por parte de quienes acepten la cesión de sus cuotas sociales o de la sociedad en caso de reducción del capital, en los

plazos y demás condiciones establecidas en el artículo décimo segundo, que establece las condiciones para el reintegro de las cuotas sociales a los herederos de los socios fallecidos. — Artículo Décimo Segundo: En caso de muerte de un socio, sus herederos o legatarios podrán incorporarse a la sociedad, siempre que así lo soliciten dentro de los treinta días del deceso, en cuyo caso aquellos deberán unificar su representación. — En caso contrario, continuación en la sociedad hasta el cierre del ejercicio económico dentro del cual se hubiera producido el fallecimiento, produciéndose el retiro el día treinta y uno de mayo inmediato posterior al deceso. En su caso, el aporte del socio fallecido será liquidado juntamente con sus cuentas particulares y demás créditos todo, lo cual será determinado mediante un balance especial que contemple el valor real y actualizado de los bienes que integra el activo fijo de la sociedad y pagado, en un plazo no mayor de un año, en cuotas iguales y bimensuales, pagaderas el último día de los meses que corresponda, debiendo abonarse la primera el último día del mes de julio siguiente al del retiro. — Los importes pendientes de pago devengarán el interés bancario para descuento de documentos, sobre los saldos adeudados. En caso de que el interesado o la sociedad lo juzgarán conveniente a sus intereses, podrán devolver los importes que correspondan en plazos menores e incluso en un solo pago. — Artículo Décimo Tercero: En caso de disolución normal o anticipada de la sociedad, se procederá inmediatamente a la liquidación por intermedio de una comisión liquidadora que integrarán los Socios-Gerentes, pudiendo por decisión unánime de ellos, unificarse la gestión en la persona de uno o más de los socios-Gerentes. Una vez saldadas las deudas y los gastos de liquidación, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. — Artículo Décimo Cuarto: Toda diferencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o sus representantes legales y que no pueda resolverse por los medios normales, será sometida a un árbitro nombrado de común acuerdo y en caso de no haber coincidencia, por árbitros nombrados por cada socio o grupo de socios que sustenten igual criterio, quienes en caso de no poder resolver la diferencia, designarán a un tercer árbitro, cuyo fallo tendrá el carácter de definitivo e inapelable; en caso de no existir acuerdo entre las partes en pugna, el tercer árbitro será designado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de turno. — Los gastos que originare la divergencia serán por cuenta de la parte vencida. — Artículo Décimo Quinto: Para el caso que fuese procedente la intervención de la justicia, como consecuencia y|o aplicación del presente contrato, los socios renuncian expresamente a todo fuero o jurisdicción que no sea la justicia ordinaria de la Capital Federal. — Y los comparecientes continúan diciendo que dejan por este acto definitivamente constituida la Sociedad denominada "Chimino y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limtiada", solicitando de mí el autorizante otorgue todas las copias necesarias para su oportuna inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. El Autorizante deja constancia, a los fines del control impositivo, que el Impuesto Fiscal del seis por mil sobre el capital de cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional o sea la suma de veintiocho mil ocrocientos pesos moneda nacional será satisfecha en la declaración jurada correspondiente a las escrituras otorgadas en este Registro durante el curso del corriente mes de octubre. — Leída que les es, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí de todo lo cual, doy fe. — Fdo.: Marcelo S. Amoedo. Escribano. — Luis J. Delfabro. — A. D. Delfabro. — Rmo. J. Bovio. — Víctor Bonomo. — Jorge Enrique Cendoya. — Lucas Cendoya. — D. Chimino. — M. G. Calderón. — Hay un sello. — Ante mí: M. S. Amoedo. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí al folio mil setenta del Registro ciento sesenta y tres de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Marcelo S. Amoedo, Escribano.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.520. e.6|4 Nº 4.407 v.6|4|66

PAT-NOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre don Anselmo Kodenczyk, con domicilio en Warnes 548 de esta ciudad, doña Matilde Kodenczyk de Gruszka, con domicilio en Padilla 425 de esta ciudad y don Mario Ignacio Kodenczyk, con domicilio en Warnes 548 de esta ciudad, todos argentinos, casados, excepto el último de estado civil soltero, mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven formalizar el presente contrato de sociedad sujeto a las disposiciones del Código de Comercio, de la Ley 11.645 y a las cláusulas siguientes: — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "PAT-NOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su asiento principal en la calle Warnes 546 de esta ciudad, pudiendo trasladarse a cualquier otro punto de la República o fuera de ella y establecer sucursales o agencias en el país o exterior. — Segunda: La duración de la sociedad se fija en diez años a partir del primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotrae el presente contrato. Trascurrido el primer ejercicio comercial, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución mediante preaviso dado en forma con tres meses de anticipación a la fecha de cierre de cada ejercicio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es la compra-venta por mayor de artículos de belleza para peluquerías y perfumerías, su fabricación o industrialización. — Asimismo podrá realizar todo género de operaciones comerciales, fabriles, financieras, de importación y exportación, mobiliarias e inmobiliarias y en general todo acto de comercio sin limitación alguna que directa o indirectamente se relacionen con el objetivo social y que podrá practicarlos por cuenta y|o en nombre propio o de terceros o asociada a terceros. — Cuarta: El capital se fija en la suma de quinientas cuotas de mil pesos m|n. cada una, de las que don Anselmo Kodenczyk y doña Matilde Kodenczyk de Gruszka suscriben doscientas cuotas por un total de doscientos mil pesos m|n. cada uno y don Mario Ignacio Kodenczyk suscribe cien cuotas por un total de cien mil pesos m|n.; el capital es totalmente integrado mediante el aporte de bienes, los que se hallan detallados en el balance que por separado firman los socios y que es certificado por el Contador Público Nacional Dr. Abraham Besendorf. — Quinta: La administración, dirección y manejo de los negocios sociales estará a cargo, indistintamente y por separado, de cualquiera de los socios, los cuales quedan designados gerentes en este acto constitutivo con todos los derechos y obligaciones que les acuerda la ley. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes, en forma conjunta, quienes usarán de sus firmas personales acompañadas del sello de la sociedad que contendrá su denominación y el aditamento de "gerentes". En la forma indicada podrá ser utilizada con las más amplias facultades que acuerda la ley, pudiendo realizar todos los actos y contratos relativos al objetivo social, operaciones en cuenta corriente, descuentos, giros, operaciones prendarias o hipotecarias, tomando y otorgando garantías personales o reales con cualquier persona o entidad, con los Bancos Central de la República Argentina, Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires u otros Bancos nacionales, provinciales, municipales o particulares del país o extranjero, sus agencias o sucursales, ya se trate de instituciones creadas o que se crearen en el futuro, firmando, endosando o avalando toda clase de cheques, vales, pagarés, letras y todo otro papel endosable o al portador, adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, celebrar cesiones, transferencias o negociaciones relativas al fondo de comercio, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, con la única prohibición de no comprometer la firma social en fianzas a favor de terceros o en asuntos u operaciones ajenas al giro social. Cualquiera de los gerentes, indistintamente, podrá representar a la sociedad ante las Reparticiones de la Administración Nacional, provinciales, municipales y ante entidades autárquicas de cualquier índole, como así también ante los Ministerios y especialmente ante las Aduanas, Dirección General Impositiva, Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, incluso Tribunales del Trabajo, ante los cuales podrán actuar por sí o por medio de apoderados a quienes podrán conferir poderes generales o especiales y revocarlos, podrán concurrir a audiencias a absolver posiciones, siendo suficiente para ello la presencia de uno cualquiera de los gerentes, y practicar los demás actos inherentes a la administración interna de la sociedad. Para efectuar depósitos bancarios de cheques, letras u otros documentos comerciales, bastará la firma de uno de los gerentes indistintamente. — Sexta: El último día del mes de febrero de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple observación que los socios estimaren realizar en cualquier época. Dentro de los noventa días de finalizado cada ejercicio comercial, los socios se reunirán a los efectos de aprobar el balance general, el que de no ser observado en forma dentro del plazo fijado precedentemente, se considerará aprobado, sea o no suscripto por los socios. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta que dicho fondo alcance al diez por ciento del capital social, y el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales, soportándose las pérdidas que se sufrieren en igual proporción. — Séptima: Los socios se reunirán para resolver asuntos de importancia y las resoluciones adoptadas se registrarán en un libro de actas rubricado. Las resoluciones serán tomadas por el voto favorable de socios que representen mayoría de capital. — Octava: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o la declaración legal de incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes podrán continuar en sociedad con los socios sobrevivientes o capacitados, a cuyo efecto unificarán su representación. — Novena: Por acuerdo de los socios, en cualquier momento esta sociedad podrá transformarse en sociedad anónima. — Décima: Queda prohibida la transferencia de cuotas capital a terceros extraños, salvo conformidad de los otros socios. En el caso de cesión autorizada por el Juez y de ser varios los cesionarios de una cuota, deberán unificar su representación; el o los cesionarios que así resultaren, no podrán ejercer el cargo de gerentes de la Sociedad. — Undécima: En caso de procederse a la liquidación de la sociedad, ésta estará a cargo de los tres socios, en forma conjunta, debiendo usarse en las operaciones que se realicen en este período el rubro social con el aditamento "en liquidación". — Duodécima: Cualquier divergencia que se suscitare durante la marcha de la sociedad o al tiempo de su liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte, quienes antes de entrar en discusión nombrarán un tercero para el caso de discordia; el fallo será inapelable, renunciando las partes a recurrir a la justicia, salvo el caso de pedir el cumplimiento de dicho laudo. — Décimotercera: A todos los efectos legales emergentes de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital, renunciando desde ya al fuero especial, si procediere, constituyendo domicilios especiales en los indicados al comienzo, respectivamente. — En prueba de conformidad, suscriben el presente en el lugar y fecha ut supra. — Sobreescrito: "mil". Vale. — Anselmo Kodenczyk. — Mario I. Kodenczyk. — Matilde K. de Gruszka.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800 e. 6|4 Nº 4.471 v. 6|4|66.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAFAEL BECERRA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.6|4 Nº 4.844 v.21|4|66

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, se cita y se emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA MARIA TALLEDA de SCHULDREICH. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.600 e.6|4 Nº 4.897 v.21|4|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS NOYA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.6|4 Nº 4.794 v.21|4|60

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE RIMOLDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.6|4 Nº 4.784 v.21|4|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTINA ANASAGASTI de ARAUZ. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.6|4 Nº 49.027 v.21|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 8|3|66.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO BARTHELEMY. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400 e.6|4 Nº 4.828 v.21|4|66

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BIURRUN OLBES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400 e.6|4 Nº 4.936 v.21|4|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERONIMA REYNOSO de COSTAMAGNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.6|4 Nº 4.893 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FAILLA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e.6|4 Nº 4.780 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.6|4 Nº 4.989 v.21|4|66

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN COLOMBO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — César H. Herbón, secretario.

$ 2.800 e.6|4 Nº 5.001 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO ALBINA. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. César R. Herbón, secretario.

$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.894 v. 21|4|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SILVA de SALAS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.910 v. 21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO NATALE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.755 v. 21|4|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN FUENTES MARTINEZ o CARMEN FUENTES MARTINEZ. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.826 v. 21|4|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER WOLFF. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.983 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAYETANO POERSCHKE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.978 v. 21|4|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por quince días a don CARLOS PUIGURIGUER FERRER, para que comparezca a estar en derecho en autos "Mendieta Laguarta de Puiguriguer Ferrer, María Ana, c|Puiguriguer Ferrer, Carlos, s|divorcio y tenencia de hija", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.754 v. 14|4|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL SADOFSCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.920 v. 21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL SARAGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4857 v. 21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LICIA NESTI de PAGELLA y de EUGENIO PAGELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.803 v. 21|4|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA GUELMAN de GITMANABITCH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.862 v. 21|4|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita por cinco días a CAYETANO JOSE AMATO para que comparezca a estar a derecho en autos "Amato Cayetano José, ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.000.— e.6|4 Nº 4.801 v.14|4|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA CATALINA o MARIA MAGDALENA o MAGDALENA GALLINA o MAGDALENA GALLINA viuda de BELLO. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.6|4 Nº 4.888 v.21|4|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA LISANDI de CAPUTO y LORENZO CAPUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo once de 1966.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.982 v.21|4|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO SANTIN, y de JOSEFA DIGON de SANTIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.854-v.21|4|66

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE DE CLEENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.852 v.21|4|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966.
Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.802 v.21|4|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAIMUNDO PALACIOS y ROGELIO PALACIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966.
Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.765 v.21|4|66

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO ORESTE BARBIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.873 v.21|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LUCIANO CAUBARRERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.874 v.21|4|66

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GIANETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.927 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL AGUILERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.921 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO GAZZARRINI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.759 v.21|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.834 v.21|4|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DRISALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.760 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO ERAUSQUIN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.850 v.21|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, en el concurso civil de JUAN CARLOS CHEVALIER, comunica por cinco días, que el 27 de abril próximo, a las 11 horas, se realizará una Junta de Acreedores. Previénese a los acreedores que no concurran, que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.200.— e.6|4 Nº 5.004 v.14|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica a SERAFIN CASTIÑEIRA, subinquilinos y ocupantes, en el juicio "Rodríguez Juan Manuel y otro c|Castiñeira Serafín y ocupantes, s|desalojo", la siguiente providencia, que en lo pertinente dice: "Buenos Aires, marzo 17 de 1965... fíjase la audiencia del día 21 de abril, a las 16.30 horas (Art. 55, Ley 16.739), debiendo las partes concurrir por sí o por medio de apoderados, bajo apercibimiento de celebrarse con la parte que concurra (Art. 65, Ley 14.237). Cítese al demandado por edictos... Solá". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 3.200.— e.6|4 Nº 4.783 v.14|4|66

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, de la Capital Federal, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GONZALEZ de ALANIS. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 marzo de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.788 v.14|4|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.909 v.14|4|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RENZULLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.866 v.14|4|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO EVANGELISTA REYNA o REYA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.400. —e.6|4 Nº 4.829 v.14|4|66

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN LEAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1966. — Roque Solimine, Prosecretario.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.803 v.14|4|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEGARINI LUIS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200.— e.6|4 Nº 5.005 v.14|4|66

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS FARINACCIO, CARLOS ALBERTO FARINACCIO y EDUARDO FARINACCIO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400.— e.6|4 Nº 4.812 v.14|4|66

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL ALIANO y doña CATALINA FILIZZOLA de ALIANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.400.— e.6|4 Nº 4.885 v.14|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 a cargo del Dr. Pedro Tarанco, Secretaría Nº 1, del Dr. Alfredo Cabrera, cita al demandado por cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en el juicio: "VALLIMARESCU CONSTANTINO c|MARGULIES, GREGORIO LEON s|ordinario" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.600.— e.6|4 Nº 4.823 v.14|4|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de CASA WARNES S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos el día 21 de diciembre de 1962. Síndico Abraham Schvartz. Domicilio Lavalle 1523, piso 1º, of. 14, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1966. Señálase el día 27 de mayo de 1966 a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000.— e.6|4 Nº 4.999 v.14|4|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTO ALEGRIA S.R.L.", que la fecha para realizar la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, ha sido postergada para el día 29 de abril de 1966, a las 13,30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.200.— e.6|4 Nº 4.790 v.14|4|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en el juicio "SANTOIANNI, ANTONIO c|FERRE, ATILIO IGNACIO", que los martilleros M. Pascual y Cía., rematarán el día jueves 21 de abril de 1966, a las 16 hs. en su hall de ventas, Sarmiento Nº 735, Capital, la finca ubicada en Avda. San Martín Nros. 5856|60|64, Capital, con todo lo adherido, plantado y edificado; en el estado de ocupación en que se encuentra. Terreno mide: 10 m. fte. al NE; 10m327 al SO; 11m457 al SE y 8m77 al NO. Sup.: 101,67 m2. — Base $ 1.440.000.— m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 6.800. e.6|4. Nº 4.882. v.21|4|66

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos "GARCIA DE UZAL B. c|TECNYZA S.A.C. y F. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Martín Stábile, rematará el día 29 del próximo mes de abril, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el local oficina señalado como unidad 84, ubicada en el tercer piso del inmueble calle Bartolomé Mitre 1475| 1499 de esta capital, formando esquina a la calle Paraná actualmente números 111 al 125 y con entrada común por el número 123. Superficie propia cubierta 43,07 dms2. y cubierta común 18,27 dms2., lo que hace el área total de 61,34 dms2. Porcentual 0,56 o|o. Cláusula 4ª de la escritura hipotecaria: "Durante la vigencia de esta obligación, no podrá la deudora gravar, vender ni locar en forma alguna la unidad hipotecada sin consentimiento previo y expreso dado por escrito por la acreedora que en caso de transgresión a esta cláusula, podrá considerar la obligación como de plazo vencido". Base de venta: m$n. 300.000.- Contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Inf.: 48-3601. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Jorge B. Beltrán, secretario.
$ 6.200. e.6|4. Nº 4.782. v.14|4|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio "CAORSI JOSE y otros c|SANCHEZ RICARDO A. s|hipotecario", que el martillero Esteban H. Ceriani rematará el domingo 17 de abril, a las 16 horas sobre el mismo, el Departamento Nº 7, piso 1º, de la finca calle Santa Fe Nº 3366, entrada común Vidt Nº 2090. Superficie cubierta propia 36,05 metros. Porcentual 7 con 40 centécimos por ciento. — Base $ 808.511.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 1º abril de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.000. e.6|4. Nº 4.875. v.14|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por 2 días en el juicio: "CIA. DE INDUSTRIAS ARGENTINAS DE BS. AIRES S. A. c|FREIRE JUAN C. s|cobro de pesos", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 22 de abril, hora 19, en Honduras 4370, Capital, donde se exhiben, los siguientes objetos: 42 tambores de 20 lts. cada uno, conteniendo alcohol desnaturalizado "Xifra", y una báscula de mesa para 125 kilos. Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o, en efectivo. Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.120. e.6|4. Nº 4.995. v.11|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SZAMES MOISES c|CORRAL RICARDO AVELINO, s|ejecutivo prendario, que el martillero Jorge Carlos Markarian, rematará en Tucumán 2190, piso 2º, Of. 22, el día 22 de abril, a las 16 horas, un lavarropas marca Eslabón de Lujo, modelo semiautomático Super 62, Nº 457009, el cual se exhibe en la calle Corrientes 5225, de Capital. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.560. e.6|4. — Nº 4.979 v.12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio MAGNOLIO RUBEN JOSE c| MOSCARET JUAN, s|Ejec. Prendaria, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 20 de abril de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: un camión usado, modelo año 1944, marca Chevrolet, motor Nº P. R. 4056459, con patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 577193, que se exhibe en Arana 1329, Luis Guillón. — Base $ 51.000. — Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.040. e.6|4. — Nº 4.954 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "TORRES ABEL c| BOUQUET HORACIO M., s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Cabildo 3265, de esta Capital, donde se exhibe el bien prendado, el día 28 de abril de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo sedán, marca Isard, modelo 1958, motor Nº 02123686, patente de Capital Federal Nº 120587, con la base de $ 16.251, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.160. e.6|4. — Nº 4.838 v.12|4|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio MARINELLI LIDO contra SANTA MARIA ALBERTO JOSE, s|ejecución prendaria, que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará en sus oficinas de la calle Talcahuano 68, piso 1º, escritorios 5|6, el día martes 12 de abril, a las 17 horas: 200 (doscientas) cuotas sociales de capital de m$n. 1.000 cada una, que posee el demandado en la Sociedad Italia Canta S. R. L., con negocio establecido en la calle Cabildo 4474. — Venta al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.040. e.6|4. — Nº 4.985 v.12|4|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "CUNDARI JUAN S. SAICF. y M. c|NUNCIO SALVADOR CALANDRA, s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Beider, rematará el día 22 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Conde 1061, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automóvil marca Plymouth, modelo año 1940, sedán 4 puertas, motor número P10-161543, patente de Cap. Federal Nº 7710. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Base $ 78.840. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.920. e.6|4. — Nº 4.870 v.12|4|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: "PADIN VAZQUEZ ALFREDO c|JUAREZ LUIS RAIMUNDO S|Ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Concordia 1164 de esta Capital, donde se exhibe el bien prendado, el día 22 de abril de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automóvil Chevrolet, modelo 1934, motor R4611227, patente Pcia. de Bs. As. Nº 381-081, con la base de $ 37.620, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. —Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.040.— e. 6|4 Nº 4.839 v. 12|4|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "ALVEAR S. A. c|SARRAGA AZORIN A. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 26 abril próximo, hora 8.30, en Ramos Mejía 765, rematará un automóvil Mercedes Benz, modelo año 1953, motor 6369313501302, Pat. Cap. Federal 11.822. — Base m$n. 193.599. — Seña 30 o|o.

Buenos ires, marzo 31 de 1966. — Eduardo Sylvester, secretario.
$ 1.440.— e. 6|4 Nº 4.834 v. 12|4|66

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "BALLESTER S. C. A. c|ANASTASIO LLANOS y otros s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 22 abril próximo, hora 17, en Bogotá 2976, donde se exhibe, rematará un automotor transporte de pasajeros, motor Perkins Nº P. A. 6100064, modelo año 1957; sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.440.— e. 6|4 Nº 4.833 v. 12|4|66

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "QUINTANA S. A. C. I. c|MINERA SANTIAGUEÑA S. A. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 abril próximo, hora 10, rematará un automotor Ford, tipo F. 100, motor 160 CV y 8 cc, Nº 29628, modelo 1965, serie Kaijec, pick-up, Pat. 650.638 Pcia. Bs. Aires; en Rivadavia 10.116, donde se exhibe. — Base m$n. 457.500. — Seña 30o|o.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.560.— e. 6|4 Nº 4.831 v. 12|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos MARINELLI LIDO c| GARCIA EDUARDO S|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider rematará el día 25 de abril de 1966, a las 11.30 hs., en Cangallo 1938, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una máquina licuadora, marca Marinelli, modelo 2 L.T. Nº B-342. Una panchera marca Marinelli, modelo Nº 132, eléctrica. — Base: $ 14.000. — Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.800.— e. 6|4 Nº 4.872 v. 12|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días que el martillero Clodomiro Pereira rematará el día 21 de abril, a las 10 hs., en la calle Charcas 4511, donde se exhibe: Un horno rotisero marca Kerofix, modelo 1824, E Nº 1025, con motor reductor de 1 HP para corriente alternada y calefaccionado por 4 quemadores de rayos infrarrojos, con accesorios 6 espadas acero inoxidable, 1 pinche, dos ganchos y 1 llave de ajuste. Autos: "KEROFIX, MARTIN SEISTZ Y CIA. S. R. L. c|MAXIMO CASTRO VERDUX y otro s|ejec. prend.". Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.040 e. 6|4 Nº 4.992 v. 12|4|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en autos caratulados "DONATI HNOS. S. A. c|GOMEZ VICTOR HUGO s|ejecución prendaria", que el martillero Miguel Angel Ayr, rematará el día 14 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local sito en Avenida Libertador Gral. San Martín Nº 850|70, donde se encuentra y exhibe el siguiente bien: "Un automotor marca Renault 4L, modelo EA-R4L, motor Nº 5013544, serie Nº 56336-60497, chasis Nº 00422. patente número 1.154.505, de la provincia de Buenos Aires, de lujo, de pasajeros, modelo 1965". Base m$n. 426.720. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.160 e. 6|4 Nº 4.849 v. 12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "FRANCISCO SAINZ Y CIA. S. R. L. c|BARROS JUAN EUGENIO y otro s|ej. prendaria", que el martillero Servando García Casabal, rematará el 12 de abril, a las 18 hs., en el local de ventas, calle Moreno Nº 1441, lo siguiente: Un automóvil Di Tella, mod. 1965, sedan 1.500, motor 15AANT|4 7362-S, Serie A Nº 039700. Base 432.180 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto aprobación judicial. El bien se exhibe en la calle Tucumán Nº 3653, Capital, y se vende en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.160 e. 6|4 Nº 4.877 v. 12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio: "AGRAMONT S. A. c|SOC. COOP. DE O. DEL TRANSP. AUTOMOTOR LA RECONQUISTA LTDA. s| ejec. prendaria", que el martillero Enrique I. Balbiani, rematará el 18 de abril de 1966, a las 8 hs., en Juncal 1385. 4º "B", Cap. un microómnibus marca Mercedes Benz, modelo 1961, motor Nº 312-987-18-1770 y chasis Nº 312.061-16-5621-A, en el estado en que se encuentra. Base $ 295.750 m|n., contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Juncal 1290, Capital. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.160 e. 6|4 Nº 4.947 v. 12|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio LABRIOLA HECTOR MARIO c|EGUDISMAN ALBERTO s|Ejec. prendaria, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital Federal, el día 20 de abril de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Un automotor usado marca Di Tella tipo 1500, modelo del año 1960 con su motor, carrocería sedan 4 puertas, motor Nº 15 AANL 485, carrocería Nº AHSIL Nº 0481, serie Nº A-481, patente de la Capital Federal Nº 70050, que se exhibe en Avda. La Plata Nº 1934, Capital. Base m$n. 352.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o contado. El bien se entregará previa aprobación judicial, Art. 520 del C. de Ptos. — Buenos Aires, 31 marzo de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.040 e. 6|4 Nº 4.951 v. 12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "YUCON, S. A. c/HECTOR ZUBARAN y otro, sobre ejec. prenda", que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará, en Tucumán 1531, Capital,el día 20 de abril de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Una motocicleta marca DKW, modelo de lujo, del año 1960, con motor Nº 19146, chasis número 19146, de 125 c. c., patente 113923, Prov. de Buenos Aires (provisoria), que se exhibe en Cabildo 4200, Capital. Base $ 10.360. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.040. — e.6|4 Nº 4.953 v.12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días, en el juicio "LAURITO ANGELA c/RIVAS RAUL SALVADOR y otro, s/prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará, el día 13 de abril 1966, horas 9.30, en la calle Juan Bautista Alberdi 1823, Cap. Fed., un automotor Whipet, usado, motor c/número de fabricación 5046, de 6 cil. y 60 C. V., modelo 1930, carrocería camioneta p/uso comercial, patente Munic. Dolores, Prov. Bs. As., Nº 180-086, en el estado que se encuentra y que se exhibe en la calle Gral. Roca 383, de Ciudadela, Prov. Bs. As. Base $ 27.500 m|n. Contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.160. — e.6|4 Nº 4.974 v.12|4|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "YUCON, S. A. c/MARIO M. BORDON, s/ejec. prend.", que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará, en Tucumán 1531, Capital, el día 20 de abril de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Una motocicleta marca DKW, modelo 1962, chasis Nº 23544, motor número 23544, de 125 c. c., sin patentar, que se exhibe en Cabildo 4200, Capital. Base $ 25.758. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento, al contado.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.920. — e.6|4 Nº 4.952 v.12|4|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días, en el juicio "ACUÑA EDGARDO R. c/ CABANA OSVALDO, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 de abril próximo, hora 10, en Agaces 274, donde se exhibe, rematará un automotor Chevrolet, modelo año 1962, tipo pick-up, motor F. 0307 JEA 01471, Pat. 749953, Cap. Federal. Base m$n. 266.670. Seña 30 por ciento. Se entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680. — e.6|4 Nº 4.832 v.12|4|66

Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "CARHOGAR, S. R. L. c/IRADI, DIONISIO BERNARDO, s/ejecución prendaria", que el martillero Ernesto Rodolfo Felizi rematará, en la calle Cabildo 3974, Capital Federal, el día 18 de abril de 1966, a las 15.30 horas, un camión marca International, con caja carnicera, motor Nº BD 026441153, patente Prov. de Mendoza Nº 3752, modelo año 1956, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Av. San Isidro 4040, Capital Federal. Base $ 340.000, al contado y en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.040. — e.6|4 Nº 4.949 v.12|4|66

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos caratulados: "VICIANO, OSCAR c|RIPANI, ERNESTO C. y otro", su ejecución prendaria, que el martillero Tomás Calvo, a propuesta de la parte actora y con oficinas en Serrano Nº 2464, piso 3º, Dpto. "C", T. E. 71-8598, rematará el día 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Forest Nº 1269|71, donde el bien se exhibe, un automóvil usado y en el estado en que se encuentra, marca Chevrolet, modelo del año 1930, motor M. C. B. A. 110.837, con patente de la ciudad de Buenos Aires, del año 1963, Nº 302.640. Base m$n. 26.050.—. Al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.830. — e. 6|4 Nº 4.769 v. 12|4|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "YUCON S. A., c|TOFE MARIA CESAREA y otro, s|ejec. prenda, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 20 de abril de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Una motocicleta marca DKW, modelo del año 1962, motor número B. B. 06121, de 150 c. c., chasis Nº B. B. Nº 06121, patentada en la Capital Federal, con el Nº 41.316, que se exhibe en Cabildo 4200, Capital. Base $ 16.962,50. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, al contado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.360. — e. 6|4 Nº 4.955 v. 11|4|66

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: RONDINELLI, MARCOS A., c|REY, MARIO O., s|ejec. prendaria", que el martillero Horacio J. Calafell rematará el día 29 de abril de 1966, a las 10,30 horas, en Avda. Sáenz 393, donde se exhibe: Un camión usado, marca Volvo, modelo año 1946, tipo playo, con baranda, con motor Nº 138.116, patente Nº 835.146 del año 1963, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 80.015. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Se entrega una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.920. — e. 6|4 Nº 3.911 v. 14|4|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "KOGAN JAIME, c|NIRON MAURICIO, s|ejec. prendaria", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 22 de abril de 1966, hora 18, en el local calle Honduras Nº 4370, Capital, donde se exhiben, los siguientes objetos: Un televisor "Zenith", mod. M. 2230, R. Nº 1782545, funcionando; Una máquina coser "Singer", mod. JA Nº 346458, familiar; Un lavarropas eléctrico "Frigidaire", mod. R 60, Nº 96, E-5173; Un acondicionador de aire "Planetal", mod. S|33, Nº 6010563: Una heladera eléctrica "Siam", mod. X 32, Nº 55592, uso familiar; Una aspiradora eléctrica marca EFA, mod. D Nº 14692; Un piano marca Balduru (Acrosonic). Nº 360683, modelo B. N.; Una enceradora eléctrica "Philco", mod. P. Nº 18263; todos funcionando. — El piano Balduru (Acrosonic), Nº 360683, se exhibe en Tres Arroyos 2443, Capital. Base al contado $ 92.500 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo. Se entregan una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.360.— e. 6|4 Nº 4.994 v. 12|4|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio "SUPERINTENDENCIA DE AHORRO Y PRESTAMO LIQUIDADORA DE VIVIENDAS SUFFERN MOINE Y CADEMARTORI S. A. contra DIAGONAL S. A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Gustavo Bernabé Martínez Seeber, rematará en el local de la calle Moreno 1441, Capital, el día jueves 28 de abril, a las 15

horas, el inmueble con todo en él edificado, plantado y clavado y demás adherido al suelo, ubicado en esta ciudad, Parroquia de San José de Flores, circunscripción 5ª, Zona Norte, designado con el número 2F de la manzana 101, correspondiéndole la siguiente nomenclatura: Circunscripción 5ª, Sección 57, manzana 101, parcela F., partida 13.030, constando el mismo de 10 mts. de frente por la calle Yerbal, 11,43 mts. en su contrafrente al Noroeste, 21,18 mts. en su costado al Este Noroeste, lo que hace una superficie de 225,37 mts. cuadrados, lindando por su frente al Sudoeste con la calle Yerbal por donde lleva el Nº 1085, entre las calles Espinoza y Martín de Gainza. — Base $ 9.300.000 m|nal., al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 6.600 e.6|4 Nº 4.945 v.14|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en el juicio "BADIA ARMANDO c|HECTOR GREGORIO LAZO c|FRANCISCO MARIA CASTRO, s|tercería de dominio", que el martillero Luis Oscar Ovando rematará el día 15 de abril, a las 15 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 1675, donde se exhiben: 20 esqueletos conteniendo dos latas de 20 litros c|u. de aceite Supermóvil de Y.P.F., densidad 40 H.D. Sin base, al contado y al mejor postor, las que se entregarán previa aprobación del remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.760 e.6|4 Nº 4.931 v.11|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días que en el juicio: "GIMENEZ BERMAN Y ALARCON S. C., s|quiebra", que el martillero Eduardo L. Larco rematará el día lunes 11 de abril, a las 16 hs., en la calle San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: Máquina de cortar cartón tipo cizalla; Máquina de rebajar, marca "Formigo", Nº 1401; Máquina de coser eléctrica plana "Necchi", Nº 50519; Máquina de coser eléctrica plana "Singer", Nº 3115|G 9171205: Otra ídem Nº G 7182019; Máquina de coser eléctrica cañón "Necchi" Nº 588588 ó 58888. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.520 e.6|4 Nº 4.916 v.11|4|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "JOR-MAR SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES, s|quiebra", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 14 de abril de 1966, a las 14 hs., en Av. Sáenz 855, Cap., en el local ubicado en la terraza del mercado, donde se exhiben: Art. librería, juguetería, etiquetas, libros contabil., Art. cotillón, vitrinas, cuadernos, talonarios, carpetas, aviones Comet, Balsa import., agendas y cuadernos var. manos, juegos niños, mapas, etc. Sin base. Al contado. Entrega inmediata. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.280 e.6|4 Nº 4.751 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "RODENAS Y CIA. S. C. C. s|quiebra", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 15 de Abril de 1966, a las 14 horas, en Saraza 936, Capital, —donde se exhiben: Máquinas— pulidora suelas con motor eléct. acoplado 2499-2hp. m|Indumet; Cosedora alambre m|R.B. c| motor eléct. —2HP—; pulidora, m|Mech nº 12772 1 1|2—HP— tipo 55-220 a 380 volts 4500 rpm.—; moldes aceros para e|suelas; estanterías madera para calzados; tubos fluorescentes; matafuego; extractores aire, eléctric.; capelladas; moldes metál., toldo; botellas; pedazos cueros; suela, goma, etc. — Sin base. Al contado. Entrega inmediata. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1ro. de Abril de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520.— e.6|4-Nº 4.901-v.12|4|66

PROVINCIAS

L

CASEROS

(Partido Tres de Febrero)

El Juez de Paz de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, hace saber por tres días que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 16 de Abril/ a las 15 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 1140, de Villa Progreso, donde se exhiben, sin base al contado y al mejor postor, una heladera tipo comercial, mostrador de 3 mts. aproximadamente, con el equipo de refrigeración y motor eléctrico acoplado, sin número ni marca visible, funcionando; una caja registradora marca "National" característica S-6575-V nº 842; una máquina de cortar fiambres marca "Berkel" sin número visible; una heladera tipo comercial eléctrica marca "Siam" de tres puertas con equipo de refrigeración Nº 32.624 y una conservadora de helados de 6 tubos marca "Siam" sin número visible, semi nueva color blanco. — Comisión 10 por ciento. — Venta ordenada en el exhorte librado por el señor Juez Nacional de Paz Nº 40 de la Capital Federal en los autos "DI FIORE, ANTONIO c|ALVARADO MARIO ATILIO y otros s|cobro de alquileres.

Caseros, Ptdo. de Tres de Febrero, Marzo 30 de 1965. — Manuel Seoane, secretario.

$ 3.000.— e.6|4-Nº 4.953-v.12|4|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AUGUSTO PIZZO TRANSPORTES S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de Abril de 1966, a las 10 horas, en California 1275, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, Balance al 31 de diciembre 1965 y destino de las utilidades.

2º Fijación y elección Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

3º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.975 v.14|4|66

ALIMENTOS GRANIX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Nº 135 y 671)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de Abril de 1966, a las nueve horas, en Virrey del Pino, 3801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos fijados en inc. 1), art. 344, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración directores.

4º Elección directores y síndicos.

5º Consideración de la futura actividad de la Sociedad y|o prórroga del contrato con la firma que explota actualmente la fábrica.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.6|4 Nº 4.855 v.14|4|66

ASOCIACION ISRAELITA DE CULTO Y BENEFICENCIA "BARON HIRSCH"

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiéndose realizado la Asamblea citada para el día 31 de marzo, se efectuará la misma el día domingo 10 de abril de 1966 a las 9 horas, en la sede social Billingurst 664.

$ 72.— e.6|4 Nº 4.859 v.6|4|66

ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "FENIX CLUB"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del día 27 de Marzo de 1966 y conforme lo determinado por los artículos 38 y 39 del Estatuto Social, la Comisión Administradora convoca a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local Social sito en la calle Vallejos 4516, Capital Federal, el día 17 de abril de 1966 a las ocho horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

2º Designación de una comisión de escrutinio compuesta de tres miembros para hacerse cargo del acto eleccionario.

3º Elección de miembros del Consejo Directivo para la renovación total de autoridades por renuncias.

4º Tratar en Particular el informe de la Comisión Administradora. — Comisión Administradora.

$ 240.— e.6|4 Nº 4.864 v.12|4|66

ARGENTINA AGROPECUARIA S.A.A.G.F.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 1966, a las 12 horas, en el domicilio Av. Rivadavia 1342, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicios 31|10|1964 y 31|10|1965.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.6|4 Nº 4.898 v.14|4|66

ALIAR, AGREGADOS LIVIANOS Y FILTRANTES ARGENTINOS
S. A. Comercial, Industrial, Técnica y Minera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de Av. Vélez Sarsfield 1160, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de agosto de 1965;

2º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico;

3º Elección de directores titulares y suplentes y de un síndico titular y un suplente, por el término de 3 años;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — El Directorio.

$ 4.260. — e.6|4 Nº 4.804 v.14|4|66

A P E R L O
Primera Fábrica Argentina de Cintas y Segmentos para Frenos y Discos de Embrague
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 17 horas, en Lavalle 1290, piso 4º, oficina 406.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965;

2º Elección síndico titular y suplente, por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.6|4 Nº 3.754 v.14|4|66

ASOCIACION BIBLIOTECAS Y RECREOS INFANTILES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día martes 12 de abril de 1966, a las 18 horas, en Curapaligue 48, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondientes al período 1º de enero al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de 5 miembros de Comisión Directiva por dos años en reemplazo de los que terminan el mandato.

3º Elección de dos revisores de cuentas por un año.

4º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 480.— e.6|4 Nº 4.950 v.12|4|66

"B"

BANROC S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de abril de 1966 a las 12 horas en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneraciones.

3º Ratificación de un Director; número y designación de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.6|4 Nº 4.984 v.14|4|66

"C"

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA, S. A.
(en liquidación)
Expediente Nº 2399

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la Comisión Liquidadora y del balance general y cuenta de resultados de la liquidación, al 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de los miembros de la Comisión Liquidadora y síndico y fijación de su remuneración;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales. — La Comisión Liquidadora.

$ 5.000. — e.6|4 Nº 4.827 v.14|4|66

CARTRIM, S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Piedras 113, piso 3º, Esc. 1, Capital Federal, el día 16 de abril de 1966, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16º de los estatutos sociales;

3º Elección del Directorio y de la Sindicatura;

4º Modificación de denominación social;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 19º de los estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones.

$ 6.600. — e.6|4 Nº 4.842 v.14|4|66

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 9º de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 18.30 horas, en su local social, Moreno 931, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance, cuenta de gastos y recursos e inventario del último ejercicio, del 1º de abril de 1965 al 31 de marzo de 1966;

2º Elección de la nueva Comisión Directiva;

3º Nombramiento de un socio vitalicio;

4º Designación de dos señores socios para que suscriban el acta de la Asamblea.

$ 184. — e.6|4 Nº 4.822 v.6|4|66

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, 12 horas, en Perú 486, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio al 31|12|65 y distribución de utilidades.

2º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico para 1966.

3º Elección de un Presidente, de dos a cinco Directores, de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|4 Nº 4.879 v.14|4|66

COMPAÑIA CASCO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de abril de 1966 a las 17 horas en Suipacha 268, 7º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1965 e Informe del Síndico.

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndico.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.6|4 Nº 4.948 v.14|4|66

CREODEMA S. A. IND. ARG.
Nº 2924

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1966, a las 12 horas, en Defensa 113, 10º piso, para considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|65, Distribución de Utilidades, remuneración Directorio, elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.860 v.14|4|66

CAPITONE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 20 de abril de 1966, a las 17 horas, en Valentín Virasoro 1651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.6|4. — Nº 4.967 v.14|4|66

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE HIPOTECAS Y MANDATOS
Sociedad Anónima Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de abril de 1966, a las 20 horas, en su sede social, Avda. Córdoba 1504, 6º, "A", para tratar:

1º — Documentación Art. 347 C. Comercio al 31|12|65.
2º — Elección de Directores, Síndicos, que correspondiere y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.200. e.6|4. — Nº 4.869 v.14|4|66

C U S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inversora
Insp. de Just. Nº 10857
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 20 de abril de 1966, 9 horas, Alsina 701.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos prescriptos artículo 347 C. de C., ejercicio cerrado 31 de diciembre 1965.
2º — Fijación número directores y su elección por un año.
3º — Elección síndico titular y suplente.
4º — Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.6|4. — Nº 4.959 v.14|4|66

COMPAÑIA GENERAL MERCANTIL S.A.C.
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 9.751
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Paraná Nº 791, piso 2º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al 7º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Retribución del Directorio y de la Sindicatura de conformidad con lo establecido en los artículos 4º y 8º de los Estatutos.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 5.600 e.6|4 Nº 4.817 v.14|4|66

CAYETANO GRAZIOSI "JAMONES FOX" I. C. y F. S. A.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 19 de abril, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle French 3190, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio Nº 45. Destino saldo de Ganancias y Pérdidas.
3º Elección Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 4.200 e.6|4 Nº 4.757 v.14|4|66

CLUB DE REGATAS HISPANO ARGENTINO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Señor consocio:
De conformidad con lo establecido por los artículos 42 inciso a), 44, 48 incisos a) y b), y 56 inciso f), la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1966, a las 21 horas, en el local del Centro Riojano Español, calle Independencia 1071, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Designación de tres socios presentes para que, junto con el presidente y secretario de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea.
b) Lectura de la Convocatoria.
c) Establecer las cuotas mensuales a regir a partir del 1º de mayo de 1966, para las distintas categorías de asociados. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Pedro Vaccario, presidente; Floreal Fernández, secretario.
Notas: Art. 45. — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto; y, en segunda convocatoria, media hora después de la fijada, con cualquier número de asociados presentes.
Para la entrada a la Asamblea es indispensable exhibir el carnet social.
Solamente tienen derecho a concurrir a las Asambleas los socios vitalicios y vitalicias; socios activos y activas hasta el Nº 13.496, siempre que tengan un año de antigüedad en estas categorías, al 30 de abril de 1965. (Art. 15 inciso a).
$ 352 e.6|4 Nº 4.315 v.6|4|66

"D"

DUOMO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria
Expte. 16.248
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en la calle 25 de Mayo 578, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800 e.6|4 Nº 4.545 v.14|4|66

DUBIN-HASKELL-JACOBSON DE ARGENTINA S.A.C.
Registro Nº 17551
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Belgrano Nº 3266, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º — Remuneración de Directores Ejecutivos.
3º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
4º — Distribución de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
5º — Renuncia del Presidente del Directorio y designación en su caso, de nuevo Presidente por el término de tres años.
6º — Renuncia de Directores. — Elección de Directores titulares por tres años y suplentes por un año.
7º — Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del Art. 22 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 7.000. e.6|4 — Nº 4.902 v.14|4|66

DOMINGO MICONO S. A.
Const., Inmob., Financ., Com., Agríc., Gan., Ind.
Registro Nº 15475
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de abril de 1966, horas 10, en Alsina 1750, 7º piso, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|12|65. — Distribución de utilidades y Remuneración al Síndico.
2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.800. e.6|4. — Nº 4.847 v.14|4|66

DOMINGO VERTONE S. A. C. I.
Registro Nº 16.455
CONVOCATORIA
Convócase para Asamblea General Ornaria para el 16 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Avenida Riestra 1579, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración del Art 347 del Código de Comercio por Ejercicio cerrado al 31|12|1965.
3º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.000.— e, 6|4 Nº 4.915 v. 14|4|66

"DALMINE SIDERCA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.150)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 11 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del estado de cuentas al 31 de diciembre de 1965; pago de un dividendo provisorio.
2º Emisión de acciones.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 6|4 Nº 4.964 v. 14|4 66

"E"

EDICIONES G. GILI, S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril, a las 17 horas, en la calle Cochabamba Nº 156, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. I, Código de Comercio.
2º Capitalización del saldo de Revalúo Contable (Ley 15.272).
3º Remuneración Directorio y Síndico y Director que desempeñe la Gerencia (Art. 18).
4º Fijación número miembros Directorio y elección de los mismos. Elección Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 6|4 Nº 4.886 v. 14|4|66

EDIFICO S. C. POR A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1966, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 2º piso, Oficina 205, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la Sociedad, según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 1965.
$ 1.920.— e. 6|4 Nº 4.960 v. 12|4|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TUBOMET
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 18 horas, en Defensa 510, Capital, a efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos fijados por el Art. 347, inc. 1º de Código de Comercio al 31|12|1965 y distribución de utilidades.
3º Remuneración al Director Delegado.
4º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 6|4 Nº 4.932 v. 14|4|66

EUROLUX S. A. C.
(En formación)
Expediente Nº 16.216
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Reconquista 314, primer piso, Capital, el día 18 de abril de 1966, a las 16 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social.
4º Fijar número de directores y su elección. Designación presidente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.932 v. 12 4|66

Establecimientos Metalúrgicos SANTA ROSA S. A.
Expediente Nº 4.363
De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución o destino de las utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Aval del Banco Industrial de la República Argentina con respecto al pago del préstamo otorgado por el Export Import Bank of Washington.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. Nº 30 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 7.200 e.6|4 Nº 4.574 v.14|4|66

"F"

FAMETAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 12.328
Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, 16 abril 1966, 10 horas, Quilmes 426, Capital, efectos considerar documentación ejercicio cerrado 31|12|65; Remuneración Directorio y síndico; Distribución utilidades; Aumento capital autorizado y elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 6|4 Nº 4.993 v. 14|4|66

FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESAS EN LA ARGENTINA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966, a las 18 y 30 horas, en Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Homenaje a la memoria de los miembros fallecidos, de nuestras sociedades afiliadas.
2º Designación de dos delegados para firmar el acta de la asamblea.
3º Consideración de la memoria, balance e inventario del ejercicio 1965.
4º Destino a dar al superávit del ejercicio 1965.
5º Elección de vocales titulares, suplentes y síndicos.
$ 192.— e. 6|4 Nº 4.942 v. 12|4|66

FOX FILM DE LA ARGENTINA S. A.
Nº 1741
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local calle Lavalle Nº 1878, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aprobar Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 25 de diciembre de 1965 y distribución utilidades.
2º — Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3º — Designar dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.6|4. — Nº 4.791 v.14|4|66

FINANCIERA BAIRES S. A. Comercial
(Expediente Nº 14937 61)
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1966, a las 19.30 horas, en el local de la calle San Martín 215, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.6|4. — Nº 3.697 v.14|4|66

FREYTON AUTOMOTOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1966, a las 12 horas, en la sede social, Charlone 832, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Situación social.
2º — Ratificación mandato directores y síndicos o su elección.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.
$ 3.200. e.6|4. — Nº 4,797 v.14|4|66

FRUTAS GATO NEGRO S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en el local social, calle Lavalle 3161, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º — Determinación del número de Directores y su elección por un año.
4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800. e.6|4. — Nº 4.318 v.14|4|66

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE DIRECCION DE EMPRESA
(Asociación Civil - C. 2809)
Se cita a los señores asociados fundadores, activos y reprentantes de los asociados empresa, a la décimo novena Asamblea General Ordinaria, el 20 de abril de 1966, hora 18,30, calle Tucumán 1668, segundo piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas, correspondiente al XIX ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1965.

3º Nombramiento de tres asociados para efectuar el escrutinio de la elección.

4º Elección de un presidente por dos años; un tesorero, tres vocales titulares y un prosecretario por dos años; cinco vocales suplentes, un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente por un año.

Nota: Arts. 17 y 50: Pueden asistir los asociados fundadores, activos y representantes de los asociados empresa al día con tesorería. — El Consejo Directivo.

$ 240.— e. 6|4 Nº 4.935 v. 6|4|66

INLAPE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 18 horas, en Bmé. Mitre 971, para considerar:

1º — Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965. — Distribución de utilidades.

2º — Elección síndico titular y suplente por un año.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.6|4. — Nº 3.755 v.14|4|66

INELGA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en Santander 5567, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de secretario ad hoc y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, Código Comercio, ejercicio terminado el 31 diciembre 1965 y distribución de utilidades.

3º Emisión acciones ordinarias 43 series clase "A" y 7 series clase "B". Ejercicio de los accionistas al derecho de preferencia para estas suscripciones (Artículo 10º de los Estatutos).

4º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 6|4 Nº 4.413 v. 14|4|66.

INDUSTRIAS ICATUB
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de abril de 1966, a las 14 horas, en el local social de Ruta 3, Km. 20,700, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, por reforma del artículo 4 de los estatutos.

2º Emisión de acciones para adjudicar a los accionistas por los capitales ya integrados.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 6|4 Nº 4.179 v. 14|4|66.

I N A F O R
Expte. Nº 9.671

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de abril de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 545, piso 7º, para tratar:

1º Designación dos Accionistas firmar acta.

2º Modificación Art. 4º Estatuto Social.

3º Aumento capital autorizado.

$ 2.600 e.6|4 Nº 4.889 v.14|4|66

"J"

JOSE N. MASCIOTRA, S. A. C. C. y F.
Registro Nº 15.981

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 18 horas, en Griveo 2849, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y concordantes, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 6|4 Nº 4.624 v. 14|4|66.

J A G U A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1966, a las 19 horas, en la calle México 3233, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los balances generales, cuadros demostrativos de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 1962|63|64|65.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.6|4 Nº 5.003 v.14|4|66

"L"

LAURIA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 19 de abril de 1966, a las 18 horas, en su sede social, calle 25 de Mayo 460, 6º piso, oficina 609, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e. 6|4 Nº 4.835 v. 14|4|66

LOCK JOINT ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Ref.: Nº de Registro 13.286

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 1966, a las 13.30 horas, en nuestro local social, calle Balcarce 880, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores y síndicos, por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. — e. 6|4 Nº 4.619 v. 14|4|66

LIPOVECO S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abri de 1966, a las 19 horas, en R. S. Peña 760, Ofic. 614, Capital, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto la reforma del Estatuto resuelta por la Asamblea del día 17 de marzo de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado y reforma a los Art. 5º y 6º del Estatuto de la Sociedad.

3º Canje de Acciones en circulación.

4º Designar 2 Accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.6|4 Nº 4.968 v.14|4|66

"M"

MONOFORT S.A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.695

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la 27ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de abril de 1966, a las 11, en la sala de reuniones, calle 25 de Mayo 267, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas de la sociedad e informe de los síndicos, correspondientes al 27º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Honorarios Directorio y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el directorio y elección de las personas para ocupar los cargos.

5º Elección de Síndicos y Síndicos suplentes.

6º Régimen de préstamos para reactivación industrial.

7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, certificados provisionales o un certificado bancario equivalente, en la secretaría de la sociedad, calle 25 de Mayo 267, primer piso, Capital Federal, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 8.800.— e.6|4 Nº 4.818 v.14|4|66.

MADERPAR S. A. C. I. A. I.
Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Maderpar S. A. C. I. A. I. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en su sede social Av. Santa Fe 1480, piso 11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL IDA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de nuevo directorio y número de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.6|4 Nº 4.753 v.14|4|66.

MULTIPLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 20 de abrli de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Elía 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos (que cita el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de las retribuciones a los Directores Art. 9, Inc. L y Art. 10 de los Estatutos.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.

$ 5.000 e.6|4 Nº 4.957 v.14|4|66

"N"

NOGUEIRA HNOS. S. A. C. I.
Expte. Nº 10.411

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1966, a las dieciocho horas en Santo Domingo 3051, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración de directores y síndico

3º Elegir directores, síndicos, y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.6|4 Nº 4.509 v.14|4|66.

"Ñ"

ÑANDUBAY
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
N-6075

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de abril de 1966, a las 15 horas, en 25 de Mayo 258, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización del saldo Revalúo Contable.

2º Aumento de capital y reforma del Estatuto.

3º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.6|4 Nº 4.977 v.14|4|66

ÑANDUBAY
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
N-6.075

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1966, a las 14 y 30 horas, en 25 de Mayo 258, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico correspondientes al 13º Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio, Gerente y Síndico.

3º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Cambio de la fecha de cierre de los Ejercicios sociales.

5º Designar dos Acionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 6.200 e.6|4 Nº 4.972 v.14|4|66

"P"

P R E T E X
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16º del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social de la calle Muñiz Nº 660, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la designación por el Síndico titular del señor Jorge Julio Marías como Director.

2º Los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Distribución de las utilidades.

4º Fijación del número de Directores y su elección por el término de dos años.

5º Eleción de Síndico titular y de Síndico suplente.

6º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.200 e.6|4 Nº 4.856 v.14|4|66

PERMATEX ARGENTINA
S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 11 horas, en Thompson 560, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

Documentos Art. 347, Inciso 1º Código Comercio, Ejercicio a 31|12|1965. remuneraciones Directores y distribución utilidades. elección directores suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.6|4 Nº 4.976 v.14|4|66

PARA EL SUR S. A. C. I. A. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 14 horas, en el domicilio Av. Rivadavia 1342, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículos 347, Código de Comercio, ejercicios 31|10|1964 y 31|10|1965.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

E Directorio.

$ 3.200 e.6|4 Nº 4.899 v.14|4|66

POHILSA S. A.
Imp Exp. Com. In . Inmob. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 15 de abril de 1966 a las 11 horas, en Florida 846, 2º piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL IDA:

1º Modificación del artículo 1º del estatuto.

2º Modificación del artículo 3º del estatuto.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.789 v.14|4|66.

POHILSA S. A.
Imp Exp. Com. Ind. Inmob. y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas en Florida 846, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL IDA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Designación de directores, titulares y suplentes.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|4 Nº 4.793 v.14|4|66.

PESSATTI HERMANOS
S. A. F. I. C. I. A.
Registro Nº 11.245

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 1889, 4º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, sus anexos e informe del Síndico, correspondiente al 6º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del Sr. José C. Díaz de las Heras, cuyo mandato ha finalizado. Ratificación de Director titular, hasta el 31 de diciembre de 1967, del Sr. Miguel A. Pessatti, reemplazante del Sr. Tomás M. Pessatti, quien renunció en forma indeclinable por ausentarse del país;

3º Designar un Director suplente, por

dos años, en lugar del Sr. Miguel A. Pessatti, quien pasó a titular por renuncia de uno de los miembros del Directorio;
4º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente;
5º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la asamblea.
$ 7.200.— e.6|4-Nº 4.762-v.14|4|66

"Q"

QUIMICA Y COMERCIO S. A.
Nº 2.956
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1966 a las 11,30 horas en Defensa 113, 10º piso, para considerar:
Documentos Art. 347 de Código de Comercio al 31|12|65, elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
$ 2.200 e.6|4 Nº 4.861 v.14|4|66

"R"

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
RegistroNº 3.111
TRIGESIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de abril de 1966, a las 9 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle Rioja 301, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 31º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios del Síndico titular;
3º Elección de Directores y Síndicos en reemplazo de los que concluyen su mandato;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.6|4-Nº 4.551-v.14|4|66

RESORTES SACHS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 13.512
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria, 15 abril 1966, 18.30 horas, Rivadavia 3872, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 5º ejercicio, 31|12|1935, y distribución utilidades.
2º Fijación número directores titulares y elección con uno o dos suplentes, según Art. 8º estatutos, todos por un año.
3º Designación síndicos, titular y suplente, por un año.
4º Reforma Arts. 1º y 15º de los estatutos.
5º Aumento capital autorizado.
6º Designación dos accionistas firmar acta.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.
$ 4.800.— e.6|4 Nº 4.857 v.14|4|36

RINTEMI S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en Carlos Calvo 577, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideraciones documentos Art. 347, inc. 1) C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades.
2º Aumento de capital.
3º Aprobación de las remuneraciones de los directores.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 4.000.— e.6|4 Nº 4.901 v.14|4|66

"S"

SARCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 17.011
CONVOCATORIA
Convócase a asamblea general ordinaria para el 18 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local, calle Cerrito Nº 268, piso 7º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección del Directorio y Síndico y sus remuneraciones;
3º Nombramiento dos accionistas firma Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.6|4-Nº 4.792-v.14|4|66

SEGURA
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. Inmob. de Imp. y Exp.
(Registro Nº 6.738)
CONVOCATORIA
Convócase a asamblea ordinaria accionistas para el 18 de abril de 1966, a las 18 horas, en Juncal 2010, planta baja, para:
1º Considerar documentos Art. 347, Cód. de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado 31|12|65;
2º Distribución de las utilidades;
3º Elección de Directores y Síndicos;
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.6|4-Nº 4.701-v.14|4|66

SOCIEDAD ANONIMA PARA LA ELABORACION, IMPORTACION Y VENTA DE VERMOUTHS, VINOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS O NO FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA.
Número de Registro (Nac. 1.812)
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inc. C) y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1966 en el Club Cinzano de Relaciones Públicas, calle Paraguay 610, Piso 29, Capital Federal, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Social terminado el 31 de Diciembre de 1965.
3º Destino del fondo "Reservas por revalúo otras sociedades".
4º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.
5º Elección de Directores.
6º Elección del Síndico Titular y de los dos Síndicos Suplentes.
Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, Cangallo 2933, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 9.000.— e.6|4 Nº 4.798 v.14|4|66

SEGISMUNDO REICH, S. A.
Com., Ind., Inm., Agr. Gan. y Financ.
Nº 8289
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1966, a las diecisiete horas treinta minutos, en Avda. Belgrano 442.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación del artículo 347, inc. 1º del Cód. de Com., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2º Distribuir utilidades y fijar fecha para el pago del dividendo.
3 Elegir síndicos, titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.6|4 Nº 4.904 v.14|4|66

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con las estipulaciones del artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Rioja Nº 301 el día 20 de abril de 1933, a las diez y treinta horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Generales, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Repartición de Utilidades, correspondientes al Ejercicio 1965.
2º Elección de directores.
3º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente, el Secretario y el Síndico. — El Directorio.
$ 6.200 e. 6|4 Nº 4.830 v. 14|4|66

SANDRES S. A.
Industria Química
CONVOCATORIA
Convócase por cinco días a los señores Accionistas de Sandres S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de abril de 1966, a las once horas, en el local de la calle Alberti Nº 94, piso 4º, departamento 12, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentos Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Retribución Directores y Síndico.
3º Distribución de las Utilidades.
4º Ratificar la terminación de los mandados y elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
6º Aumento del Capital y Emisión de Acciones para financiación de una Planta para Fabricación de Drogas Medicinales. — El Directorio.
$ 6.000.— e.6|4-Nº 4.297-v.14|4|66

"T"

TEL-BER
S. A. Importadora y Exportadora, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el Código de Comercio y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local sito en la calle Larrea 761, 1er. piso B, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de un síndico ad hoc.
2º Consideración del balance general, cuadro de resultados y memoria correspondiente al ejercicio comercial Nº 4.
3º Elección de directores y síndicos para el 5º ejercicio comercial.
4º Remuneración del Directorio y síndicos y distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.6|4 Nº 4.996 v.14|4|66

TALLERES RIVON
S. A. I. y C.
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de abril de 1966, a las ocho horas en Arregui 4157|65, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados, proyecto de distribución de utilidades, informe del síndico, y demás elementos correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Considerar el aumento del capital social.
3º Elegir directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.
4º Elegir dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.6|4-Nº 4.419-v.14|4|66

"V"

VOGHERA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de abril de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 774, 4º piso, of. 9.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación mandato Directorio.
2º Elección síndico y síndico suplente.
3º Reforma estatutos.
4º Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.6|4 Nº 5.000 v.14|4|66

VALOR S. A.
I. C. I. F. y de M.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la 6ª Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1966, a las 10 horas, en Avenida del Trabajo 2666, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de Directores Titulares y Suplentes, Art. 9º de los Estatutos.
3º Designación Síndicos Titular y Suplente, Art. 14º de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e. 6|4 Nº 4.813 v. 14|4|66

VILO S. A.
C. I. I. F. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 16 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local social Montevideo 645, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.—.
2º Modificación del Art. 4º de los Estatutos.
3º Nuevo aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000.—.
4º Elección de un Director.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 6|4 Nº 4.764 v. 14|4|66

"W"

WEMBLEY
Sociedad Anónima
C. I. F. I. y A.
Registro 20.042
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de abril de 1966, a las 18 horas, en la calle Corrientes Nº 456, piso 4º, oficina 46, de esta Ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado, y
2º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 3.200 e. 6|4 Nº 4.703 v. 14|4|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Carlos María F. del Río, escribano, hace saber que la sociedad colectiva denominada "Talleres Metalúrgicos Zumi" y que gira bajo la razón social de "Zuccato y Compañía" vende su negocio de fabricación de gabinetes metálicos para heladeras sito en la calle José Ingenieros Nº 2058, Olivos, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires y asiento en esta ciudad en la AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 943, a "Juan Zuccato E. Hijos, Constructora, Industrial, Comercial, e Inmobiliaria, Sociedad Anónima". — Reclamos de ley y domicilio especial de las partes en mi oficina, Avenida Corrientes 545, escritorio 109 C p tal Federal.
$ 3.600.— e.6|4 Nº 4.841 v.14|4|66

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominada "La Intermediaria", avisa que Rogelio Parrondo vende a Magencio López y Alejandra Moreira el negocio del ramo de "Panadería Mecánica" sito en la calle AUSTRALIA Nº 2700 de la Capital Federal. — Reclamos de ley en n oficinas.
$ 2.000.— e.6|4 Nº 4.758 v.14|4|66

Sinde Moris y Cía. balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores Felipe De la Fuente, José Cerdeira y José Antonio Cerdeira Méndez, venden a los señores Perfecto Pereira, Ovidio Pereira y Daniel Busto, libre de todo gravamen, el negocio de Despacho de Comestibles, Bebidas Envasadas y por Copas, sito AVENIDA JUAN DE GARAY 601|05, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores n|oficinas.
$ 3.000.— e.6|4 Nº 4.890 v.14|4|66

Méndez y Cía., balanceadores y martilleros públicos (representados por Cosme Méndez), con oficinas en Avda. de Mayo 1190, piso 1º, Capital Federal, teléfono 37-3801, avisan que con su intervención, los señores Luis Angel Suarez, Marcelino Rodolfo Lage y Héctor Ramón Giusti, venden, libre de toda deuda, gravámen y personal, al señor Manuel Alfredo Fondevila el negocio de hotel alojamiento (con habilitación en trámite) sito en AVDA. CORDOBA 3151, Capital Federal. Reclamos en término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 4.767 v.14|4|66

"B"

Se hace saber por 5 días que el señor Alberto Occhiuzzi con domicilio en calle Yerbal 1371, V. Adelina, P. de Bs. As., ha transferido su fondo de comercio de despensa sito calle B. DE LEON 2129, Capital, al señor Antonio Jorge Izzo, domiciliado en Bolívar 1838, Capital. — A los efectos que hubiere lugar, en las oficinas del martillero interviniente. E. Cabiedes Conde, Juncal 1175, Of. 1, Cap.
$ 2.200.— e.6|4 Nº 4.761 v.14|4|66

Manuel González Mogo y Cía. Martilleros Públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, avisan que por su intermedio el Sr. Rafael German Alomo vende al Sr. Rens Humberto Avila su negocio de Despensa sito en esta Cap. calle BRASIL 2387. Domicilio de las partes mismo negocio. R|ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.6|4 Nº 3.646 v.14|4|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|3 al 5|4|66.

Laborda y Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda, martillero público, con oficinas en Avda. Callao 406, 1º piso, Capital, avisan que el señor Antonio Carou, vende su negocio de Venta de Comestibles y Bebidas Envasadas al por Menor, sito en la calle BRAGADO número 5451, esquina a la de CARLOS VEGA BELGRANO Nº 1195, Capital, a la señora María Magdalena Medina de Casalaspro. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.000.— e.6|4 Nº 4.939 v.14|4|66

"J"

Esteban Modesto Saíz, Mart. Púb., comunica que José Roberto Quiroga vende el negocio de "Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, sito en la calle JUJUY 2042|46 al señor Clemente Agustín Graciano Palopoli, todos allí domiciliados. Oposiciones de Ley Independencia 1443.

$ 1.400.— e.6|4 Nº 4.933 v.14|4|66

Río y Cía. Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público) Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Andrés Bo (Nº Rédit. 89.515-007) vende a Romeo Tres, negocio Almacén y Bar, JOSE ANTONIO CABRERA 5001, esquina SERRANO, Cap. Dom. partes y recl. Ley n|Ofic.

$ 1.400.— e.6|4 Nº 4.969 v.14|4|66

"L"

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público que con su intervención Olympia, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada Lavalle 914 e integrada por Athina Theocharidis de Livitsanos, Eftimio Delenikas y Felipe Livitsanos, venden libre de todo gravamen y deuda a Carlos Hermida, domiciliado Suipacha 463, 1º piso dep. 50, su negocio de bar y despacho de bebidas, sito esta Capital, calle LAVALLE 914. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 2.600.— e.6|4 Nº 4.786 v.14|4|66

"M"

Organización Campitelli, martillero público, G. J. Campitelli, oficinas Cerrito 836 P. 5º of. 14, avisan José Niosi, Salvador Niosi y Carmela Niosi vda. de Panasci, domiciliados en Mariano Acosta 1229 venden a Vito Carmelo D'Andrea y Genaro Calzerano que fijan domicilio en Montiel 1470 el "Garage de alquiler" sito MARIANO ACOSTA 1229 libre gravamen. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.6|4 Nº 4.807 v.14|4|66

Carlos A. González y Cía. Martilleros Públicos, Avda. de Mayo 963, 2º izq., 37-3452, avisan: Mariano Pinto vende su hotel alojamiento (habilitación en trámite) sito en MEDRANO 712, piso 1º a Clotilde Sierra. Domicilio partes y reclamos de Ley n|oficinas.

$ 1.400.— e.6|4 Nº 4.944 v.14|4|66

"S"

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisa: Juan Carlos Marino vende a Francisco Sánchez, negocio ramo carnicería mercadito, sito calle SIMBRON Nº 5600 Capital Federal. — Reclamos ley y domicilios de partes, nuestras oficinas.

$ 1.400. —e.6|4 Nº 4.785 v.14|4|66

María Ysabel Renaud, comunica que transfiere a la señora Ireden Floria Plainchamp, el negocio de Mercería sito en SAN BLAS 4655, Cap. domicilio de partes y oposiciones de Ley el mismo.

$ 1.000.— e.6|4 Nº 4.923 v.14|4|66

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber por 5 días que "Seidman y Bonder Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a construcciones civiles e industriales, con domicilio en la calle SUIPACHA 612, 2º p. de esta Capital, transfiere por transformación de sociedad, su activo y pasivo a "Seidman y Bonder Sociedad en Comandita por Acciones", con el mismo domicilio. Reclamos de ley: Escribano Andrés M. Bracuto. Paraguay 1346, 1º piso.

$ 2.400.— e.6|4 Nº 4.853 v.14|4|66

"U"

Catalina María Teresa Aurora Murolo de Clemente, avisa que ha transferido al señor Alberto Devoto, el total de su parte de dueña del negocio cantina, restaurant sito en la calle USPALLATA 2502|08 y MANUEL GARCIA 207, Cap. Domicilio partes y reclamo de ley, Mármol 2177, Capital.

$ 1.600.— e.6|4 Nº 4.820 v.14|4|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

TUBERT ARGENTINA S.A.C.I.F. e I.

En cumplimiento de lo expresamente dispuesto en el artículo séptimo de los estatutos sociales, se invita a los Señores Accionistas a suscribir acciones clase "A", de cinco votos, a su valor nominal de m$n. 100.— cada una, por emisión de las series 6ª a 21ª de m$n. 1.000.000.— cada serie, hasta completar un capital de m$n. 20.000.000.— nominales.

La suscripción, pago y retiro de las acciones se efectuará en Lavalle 1494, piso B, derecha, de 10 a 12 y de 16 a 18 horas, todos los días hábiles, durante el corriente mes de abril. — El Directorio.

$ 2.040. e.6|4. Nº 4.970. v.12|4|66

VIRSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

De conformidad con el Art. 6º de los Estatutos, el Directorio resolvió emitir las series 3 a 5 de acciones ordinarias con derecho a 5 votos y las series 6 a 8 de acciones ordinarias con derecho a 1 voto, por un total de m$n. 3.000.000. Derecho de preferencia 15 días última publicación Estudio Schierano-Campo, Uruguay 467, Capital.

$ 1.320. e.6|4. Nº 4.848. v.12|4|66

AMSA S. A.

AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

La Asamblea Ordinaria celebrada el 19 de marzo de 1966, resolvió aumentar el capital en la suma de m$n. 10.000.000.—, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de pesos 100 cada una de la calse "A". El Directorio votó favorablemente la emisión de 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, de la clase "A", ofreciéndolas en suscripción con la siguiente modalidad de pago: 20 o|o al contado y el saldo en 4 cuotas semestrales, iguales y consecutivas del 20 o|o, venciendo la primera el 31 de octubre de 1966. Las suscripciones se reciben en el local social calle Sarmiento 2364. Capital.

$ 2.400. e.6|4. Nº 4.990. v.12|4|66

AUTOMOTORES CIUDADELA S. A.

Se comunica por tres días que por Escritura Nº 592 pasada al Fº 1783, con fecha 2 de diciembre de 1965, por ante el Escribano Eduardo Domingo Ferrari, la firma "Automotores Ciudadela Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos y Servicios", emitió las series segunda, tercera, cuarta, quinta del capital autorizado, o sean Cuarenta mil acciones ordinarias al portador de mil pesos moneda nacional cada una, con derecho a un voto cada una. Totalizando la emisión la suma de Cuatro millones de pesos moneda nacional y quedando aumentado el capital emitido de la sociedad a la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 2.520. e.6|4. Nº 4.988. v.12|4|66

CAMILO A. ALVAREZ
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 19433

Llámase a suscripción e integración simultánea totalmente al contado y en efectivo de m$n. 600.000.— de cada una de las acciones ordinarias y al portador clases "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I" y "J". Total del llamado m$n. 6.000.000.— que corresponden a la totalidad de las acciones de la serie Nº 2 y m$n. 100.000.— de la serie Nº 3. — Avelino Díaz 668, Capital. — El Directorio.

$ 1.680. e.6|4. Nº 4.987. v.12|4|66

CAÑOS FILTROS JOHNSON ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Caños Filtros Johnson Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", hace saber por tres días que ha resuelto elevar su capital social autorizado a la cantidad de Veinticinco millones de pesos moneda nacional y a la vez emitir las series 46 a 59 inclusive de acciones del mismo capital. — Buenos Aires, marzo de 1966. — El Directorio.

$ 1.080. e.6|4. Nº 4.980. v.12|4|66

EMPRESA DE MICROOMNIBUS Nº 25
Comercial Industrial, Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas por disposición del Art. 3º de los estatutos; el Directorio en fecha 20|12|65 ha resuelto la emisión de las series segunda, tercera, cuarta y quinta, con 10.400 acciones ordinarias nominativas cada una con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 100,— m|n. con un total de $ 4.160.000,— m|n. de c|l. La integración podrá efectuarse dentro de los 30 días al contado o por aplicación y compensación de créditos contra la sociedad. — El Directorio.

$ 1.920.— e.6|4-Nº 4.771-v.12|4|66

S U R
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 11 de abril de 1966 se procederá al canje total de los títulos nominativos actualmente en circulación por nuevos títulos al portador, que llevarán adheridos los cupones Nros. 1 al 24. El canje se efectuará en las oficinas de la sociedad, calle Paraguay Nro. 610, 9º piso, Capital Federal, de 14 a 19 horas. — El Directorio.

$ 560.— e.6|4-Nº 4.805-v.6|4|66

GAS INTERIOR S. A. C. I. F. I.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las series 2a. y 3a. de acciones ordinarias nominativas, clase "A", con derecho a cinco votos por acción por un valor nominal y conjunto de $ 400.000,—. El Directorio.

$ 960.— e.6|4-Nº 4.768-v.12|4|66

D I S M A
Soc. Anón. Com. Inmob. y Finan.
Nº 13.402

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los accionistas que la asamblea extraordinaria celebrada el 25|3|66 resolvió el aumento del capital autorizado a v$n. 3.000.000,—.

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los aciconistas que el Directorio en su reunión del 28|3|66, procedió a la emisión de 2 series de 2.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada serie por un v$n. 2.000.000. Llámase a suscripción e integración en efectivo y gozarán de dividendo a partir del 1º|4|66. — El Directorio.

$ 2.280.— e.6|4-Nº 4.810-v.12|4|66

P R I M I C I A
S. A. I. C.

Se comunica a los accionistas que la asamblea del 31|7|1964 resolvió el aumento del capital autorizado a pesos 50.000.000 y la asamblea del 16 de agosto de 1965 resolvió el aumento del capital autorizado a $ 75.000.000 acorde a lo establecido por los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 960.— e.6|4-Nº 4.825-v.12|4|66

PEREZ ALVAREZ
Comercial e Industrial, S. A.
Registro Nº 11.421

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria del 25 de setiembre de 1964 amplió la determinación de la Asamblea anterior del 20 de setiembre de 1963, en el sentido de que el aumento de Capital Autorizado de m$n. 50.000.000 a m$n. 100.000.000 debe ser en acciones ordinarias de la Clase B, de un voto. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.871 v.12|4|66

PEUMAN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
S. A. C. I. F. I. A.
Expte. Nº 17.276

Se comunica que el Directorio, en sesión del 14|12|65 resolvió la emisión de las series 21a. a 30a. de acciones ordinarias al portador de las clases "A" y "B". El valor nominal de cada serie es de m$n. 600.000 por lo que la emisión representa un total de m$n. 6.00 .000. Los Sres. accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.680.— e.6|4 Nº 4.937 v.12|4|66

S. A. ELABORACION PELIFERA ARGENTINA L. y C.
Importación - Exportación

De acuerdo con artículo 6º estatutos el Directorio emitió series 12 y 13 de acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por $ 2.088.000 para pago dividendo ejercicio 1963|64. Quedando el saldo de $ 174.000 a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 1.080.— e.6|4 Nº 4.920 v.12|4|66

ACME AGENCY S. A. C. I. y F.

Se avisa a los señores Accionistas que el Directorio, en su reunión del 3 de febrero 1966, resolvió emitir las series Ns. 27 a 30 inclusive, en acciones ordinarias al portador clase A, 5 votos, por valor de $ 1 000.000 m|n. cada serie, o sea un total de $ 4.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|4 Nº 4.918 v.12|4|66

SALONIT S. A.
Industrial, Comercial, Constructora y Financiera

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones por un total de $ 3.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto. Domicilio: Bartolomé Mitre 1192, Capital. — El Directorio.

$ 960.— e.6|4 Nº 4.913 v.12|4|66

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CESARATTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.496 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ANTONIO CASALS o JUAN CASALS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.5|4. — Nº 4.508 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BURGIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.504 v.20|4|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COLUCCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.512 v.20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días a los acreedores, en los autos "RAMOS MEJIA MANUEL ALFREDO RAMON, s/concurso civil s/incidente de verificación de créditos", que el síndico ha presentado una nueva propuesta de distribución complementaria y definitiva del veinte por ciento que complementa el total del pasivo; el mismo se encuentra depositado en Secretaría y será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de ocho días, a contar desde la última publicación. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.920. — e.4|4 Nº 4.320 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL NICOLAS PARAMIDANI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.224 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERRARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.161 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS MANUEL SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.696 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO CATTAROSSI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.794 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GUIDO SPANO o GUIDO y SPANO, DANIEL GUIDO SPANO y ALICIA LUISA SOLARI de GUIDO SPANO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200.— e. 31|3 Nº 3.795 v. 15|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SALOMON NAYMARK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.598 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VALLVERDU de CAPDEVILA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.25|3 Nº 3.016 v.11|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO EDUARDO SCHWEITZER. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.25|3 Nº 3.113 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA NILDA VILLARINO de VIETTO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.168 v.12|4|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA o MARIA ROSA CONCEPCION FASSIO y de GUILLERMINA EMILIA MOOR de AGRIMBAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200. — e.4|4 Nº 4.443 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAUCH MAUMED AMED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.486 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARIA MANFRONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.273 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS AMESPIL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4-Nº 4.027-v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA MARIA CAMPAGNALE de GIACONIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.019 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BECCAGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.000 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA LOVECCHIO de OUTUMURO u HOUTOMURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 3.999 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEL GOLDSTEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.778 v. 15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN GONTARETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.513 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Ricardo L. Buruichón, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.557 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OLLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.638 v.14|4|66

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SANCHIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 3.008 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CANALETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 3.127 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE URDAPILLETA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 3.106 v.11|4|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA o REVEGA SCHVARTZ de SCHEINFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e.24|3 Nº 2.853 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LORENZO MARCELLO SERRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e. 28|3 Nº 3.277 v. 12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SALAS MOLINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.456 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN SAMUEL LARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.356 v.13|4|66

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ANGELICA BOSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.747 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SANCHEZ de PALEO o DOLORES SANCHEZ FERNANDEZ de PALEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 4.671 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CORENGIA y CELESTINA CORTI de CORENGIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.389 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO FERNANDEZ de FERRARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.356 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCOS GOMEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.353 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDEZ BESCHTEDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.037 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEA WAGNER de WAISBERG. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 31|3 Nº 3.835 v. 15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VERCELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.662 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO PUCCETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 3.543 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE WENDT, MARIA FEDERICA ANTONIA BECK de WENDT, ANA MARIA WENDT de PENACCA, ERNA MARGARITA, ADOLFO ERNESTO y OTTO ENRIQUE WENDT.
Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.600. e.30|3. — Nº 3.601 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIDEL IACO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.409 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE BENITO DALLA ZORZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. —Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.412 v.13|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 y Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ZATTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.24|3 Nº 2.911 v.6|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN de la CRUZ MESTRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 2.963 v.11|4|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 2.986 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO TRABANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 3.120 v.11|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO SINGER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.256 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VELVEL RIVIN HERTZAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 2.784 v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRUZ BRIZUELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 28|3 Nº 3.184 v. 12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Número tres, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS o MARCOS JOSE MOSCATELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.337 v.13|4|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña IRENE BOSCETTI de ROCCHINOTTI, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.436 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS PENNACCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.305 v.19|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO EMILIO FREUDWEILER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.456 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.272 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GISELLA FIORAVANTI de PAINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.172 v.18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FORTUNATO AVERARDO IACOPONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.060 v. 18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO ARAGONES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.076 v. 18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA SASSANO de TESONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.506 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTIAGO GARCIA DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 3.502 v.14|4|66

Juzgado Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA MEININGER de HOMBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.550 v.20|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES FONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 4.532 v.20|4|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nc 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SEOANE de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Horacio Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400. — e.24|3 Nº 2.910 v.6|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO NAVEIRA o FERNANDO NAVEIRA COUCEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.472 v.13|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELENA o HELENE EMILIA CAROLINA REIMERS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200.— e.29|3 Nº 3.439 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS AMERICO GIANFRINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.361 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GASTON ALFREDO FEHMEPIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.282 v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE TEDESCO y ARACELI ESTHER TEDESCO de D'ONOFRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.071 v.18|4|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RIVARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 2.974 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA SPOTTI de STEFANELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.163 v.12|4|66

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA DORFMAN Vda. de LAIZEROWITCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.455 v. 19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA DOCELIA DELBES de BENGOCHEA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.746 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO MENALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.815 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA o MARIA ELENA IGLESIAS de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 4.739 v.20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR SALAS CHAVES y MARIA ELENA WERNER de SALAS CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 3.200. e.5|4. — Nº 4.723 v.20|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CAMPOFLORIDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.821 v. 15|4|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ANGEL CAMELIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.498 v.14|4|66

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BIGGIO de CARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.666 v.20|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BERTOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.667 v.20|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BENJAMIN COPENHAGUEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.668 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTOBAL AGUILAR. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.400 e. 4|4 Nº 4.446 v. 19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DELGADO o DELGADO BONEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.359 v. 19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO DE LIO y ROSA ANDREOLI de DE LIO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.360 v. 19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MORDOQUEO KATZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.202 v. 18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CAÑOTO y ROSA o ROSA DORA REY de CAÑOTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.882 v. 15|4|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA MARIA CARUSO de FEDELE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.649 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KATZENHOFER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.514 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MATRONARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.24|3 Nº 2.823 v.6|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REY o REY CAMPOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 31|3 Nº 3.883 v. 15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO BOLIPOLSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Luis M. Ambrosioni Boch, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.304 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA SVERDLIK de FRAITELIS EIDELMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.294 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de don NICOLAS ARMIENTO por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.599 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FERNANDO PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.384 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MANUEL CARLOS ESPEJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 2.988 v.11|4|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE BRUZZONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 4|4 Nº 4.340 v. 19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA STOLZENBURG de AWDIEJEW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966.
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.430 v.19|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINA LEAL de SOUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.261 v. 18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS VILLANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.602 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.24|3 Nº 2.836 v 6|4|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo siete de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.321 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN QUINTANA y ERMELINDA o HERMELINDA SCIARRILLO de QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.670 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por quince días a AMBROSIO BALTASAR CERIANI, para comparecer en juicio "Vaghi de Ceriani, María Adela c|Ceriani, Ambrosio Baltasar s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.000 e.5|4 Nº 4.623 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ANTONIO MALNATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo veintiocho de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 4.692 v.20|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CASTRO de QUINTEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.194 v. 18|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA ABERG COBO de ORTEGA BELGRANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.063 v. 18|4|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITA MARIA LATRICCHIA de CAPANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 3.890 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI STEFANO de CALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.743 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA MAURO de DEL POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.889 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO BIANCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.861 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO FRANCISCO BAVOSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2? de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.621 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BAVOSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.636 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTRELLA MOURENZA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.24|3 Nº 2.864 v.6|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFONSO PEPE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.015 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN JOSEFA SAMBUCETI o SAMBUCETTI Vda. de TACHINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, dos de febrero de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.363 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO CARMEN TOVARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo nueve de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.374 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO CONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.083 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CHAMORRO de ROGORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.585 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PARADA LOPEZ de ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.577 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KESSELBRENNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.628 v.20|4|66

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a FRANCISCO GOLCHER y AURORA ZULEMA SANABRIA para comparecer al juicio de adopción de su menor hijo Roberto Luis Golcher, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos ires, marzo 25 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.050 v. 11|4|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELA HERSZ BIELSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
2.400.— e.24|3 Nº 2.897 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARLOTA EMILIA MOFFATT de ETCHEVEHERE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.842 v.6|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO ZORZENON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.484 v.13|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ENRIQUE CASTRILLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.339 v.13|4|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BREDANINI de BOIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 4.525 v.20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LACERTOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 3.952 v. 18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO DELLEPIANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 3.731 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALONSO de ARMIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 3.595 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELMIRA LIBERA GIOBELLINA de ZAMORANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.817 v.6|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARTUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.477 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.350 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA BADIOLA de HURTADO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.231 v.12|4|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BAGNERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.489 v.19|4|66

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita por quince días a quienes se consideren dueños de los lotes 1, 2, 3, 4, 41 y 42 Avda. Castañares, esquina Corvalán de esta Capital, para comparecer en el juicio "VARELA ANTONIA y otro s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.200.— e.4|4 Nº 4.321 v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HAIDAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.349 v.19|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de NURE MOISES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.771 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES ERNESTO CADOLLE, MARIA GABRIELA LAGOUTTE de CADOLLE y MARCELO MAURICIO HONORIO EUGENIO CADOLLE o CADOLLE y LAGOUTTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600. e.31|3. — Nº 3.772 v.15|4|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA ESPOSITO de PEPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 3.769 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ACUÑA o ACUÑA GALLEGOS y de MARIA EMILIA GALLEGOS o GALLEGOS ACUÑA de SCHWART y|o de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 3.768 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA LOPEZ de DOMINGUEZ y de CAMILO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 3.770 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARTINI de MASSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.128 v.11|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO CHEKMAKDJIAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.883 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO NERICHE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.210 v.12|4|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO LAQUICH o JUAN LAKICH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.453 v.13|4|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA RIOS vda. de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965.
Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.444 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por quince días a don ENRICO MELESI y doña ISOLA MAGNI para comparecer en juicio: "Caputo Luis y otra s|adopción del menor Pedro Luis Melesi", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000. —e.30|3 Nº 3.596 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CAMAÑO y MIGUEL CAMAÑO (hijo). Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|3 Nº 3.511 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA BRAVERMAN de POLEEFF. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.842 v.15|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BIENVENIDA BIROZZI de LARDANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.785 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CONVERSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.630 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO ALFREDO TERRILES y de don SIGIFREDO JUSTO TERRILES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo dieciséis de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.631 v. 14|4|66

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO TOTARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.24|3 Nº 2.812 v.6|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SCHILLIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.415 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN JUANA VIDAL de GHIGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966.
Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.694 v. 20|4|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA ARDOINO de LAGOMARSINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966.
Francisco Alberto Vocos, ssecretario.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.611 v. 20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BRANDOLINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966.
Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e. 5|4 Nº 4.582 v. 20|4|66

El Juez Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SAN ROMAN de DE LA IGLESIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.636 v. 20|4|66

El Juez Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o TERESA MARIA BORELLO de SAVINI y PEDRO SAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e. 5|4 Nº 4.637 v. 20|4|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES AGUSTIN BACIGALUPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.558 v. 14|4|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE SESSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.627 v. 14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIA LOIOTILE y JOSE ENRIQUE CRESPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 28|3 Nº 3.169 v. 12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO PASAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e. 24|3 Nº 2.780 v. 6|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO PASCUAL RIMOLDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.916 v.6|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEDIA ADES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 4.042 v. 18|4|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE GALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1965.
Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.606 v. 20|4|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AURORA ESTEVEZ de PAREDES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 196[illegible].
Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.722 v. 20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TORCHIA y doña RAFAELA MAZZEI de TORCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.31|3 Nº 3.836 v.15|4|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27,, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA LUISA LORENZA TARDITO o ANGELA TARDITO de VASCALDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.729 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA MARTHA VERA de PAGEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.613 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GRIECO y CATALINA GRIECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. —Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.902 v. 6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e. 24|3 Nº 2.857 v. 6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO ILIWISKY. — Publíquese, 10 días. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Graciela E. González secretaria.
$ 2.400.— e. 24|3 Nº 2.832 v. 6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AARON WARAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 2.969 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME AVILACIO ANDRADE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.062 v.11|4|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA AFNAIM de ROUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.211 v. 12|4|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MOISES GALCERAN MAÑALICH o ERNESTO MOISES GALCERAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 28|3 Nº 3.193 v. 12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMEONA o SIMONA SARMIENTO de COLETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.397 v.13|4|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GAUDENCIO VICHERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966.
Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.484 v.19|4|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.021 v. 18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA LEIDI DE BECCARIA y ALBERTO FRANCISCO LEIDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e. 24|3 Nº 2.927 v. 6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ABRUZESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1966. — Carlos Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e. 24|3 Nº 2.895 v. 6|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SILVANO GIORNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 2.993 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CHIMINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.151 v. 12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a JUAN CARLOS GANDULLA a comparecer en juicio "Miñones, José contra Gandulla, Juan Carlos y otros, sobre reivindicación", bajo apercibimiento dar intervención Defensor Ausentes, atento renuncia su apoderado doctor Raffo Blanco. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.150 v. 12|4|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.502 v. 20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALVARO ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.713 v. 20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLINARIO GONZALEZ. — Publíquese por ez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.501 v. 20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARTINEZ CARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.704 v. 20|4|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION CONFLITTI Vda. de SACOMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.256 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS VAZQUEZ o VAZQUEZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.949 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ACERENZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 28|3 Nº 3.250 v. 12|4|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ASENSIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires(marzo 21 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.251 v. 12|4|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a hereceros y acreedores de MARIA CONSTANTINA ZAPICO de COGORNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.361 v.19|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA PANZITTA de DE LEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200.— e.4|4 Nº 4.351 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA HAGMAN de MAZURSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.147 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN RAMPONI y de LUISA MAGGIONE de RAMPONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 3.822 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS COSMELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 2.833 v.6|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LISA PALLOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo catorce de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.428 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERSZON KOTLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.441 v.13|4|66

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SANFILIPPO y LUCA y doña CONCEPCION LUCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 28|3 Nº 3.197 v. 12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL LEON KADENER, ISRAEL KADENER o ISRAEL LEON CADENER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo ocho de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.663 v.20|4|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA PARRELLA de MAZZARO y ANGELA MAZZARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.402 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PUIGBO de ATARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.109 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO SIMON ACUÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.143 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISMAEL ANTONIO CARTOLANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.681 v. 14|4|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA GIACOMELLI de MARTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.679 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAUL DRIVET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.24|3 Nº 2.811 v.6|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL MANUEL FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.388 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEIKO MIYASATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 28|3 Nº 3.281 v. 12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SHINJI o SINJI o SHUNJI IGARASHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.279 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA GARCIA de FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965.
Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.280 v.12|4|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA DIMAURO de VASQUEZ ITALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.725 v.20|4|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA GARCIA MILLARES de MOREIRA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.448 v.19|4|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES LUIS EUGENIO SAPINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.344 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.266 v.18|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIO SANZBERRO y JUANA ARBURUA de SANZBERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.358 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR NACHT y CAROLINA CORA NACHT o NATCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Jorge N. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.289 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KIRCOR SAARKIAN o KIRKOR SAAKIAN o KIKOR SAAKIAN o GREGORIO SARQUIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.262 v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUSA ALONSO e ISAAC CUERVO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.025 v.11|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO MATEO PIZZUTTO o FRANCISCO PIZZUTTO y de doña ANGELA GARBAGNOLI de PIZZUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e.24|3 Nº 2.824 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVONNE MAGDALENA BAER o YVON BAER o YVONNE BAER o YVONE MADELEINE BAER o YVONNE MAGDALENA BAER y de SALOMON GUTHMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 3.200 e.24|3 Nº 2.773 v.6|4|66

Juzgado Civil 19, secretaría 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO NIEWIADOMY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.255 v.12|4|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos "Islas, Juan Carlos s| adopción", cita por cinco días a Da. ANATILDE NELIDA ISLAS, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000.— e.1º|4 Nº 4.220 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLINDA TAREAB de GOLDSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.048 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIANO PAEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.688 v. 14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANA SOLANA de MARIN y de MARCOS MARIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 30|3 Nº 3.561 v. 14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIRANDA o JOSE MIRANDA ALVAREZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Febrero 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.450 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR FRANCISCO AGOSTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.395 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANTOANDRE. — Publíquesé por diez días.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.398 v.13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, doctor Diego Barroetaveña, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LINSUAIN, FRANCISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.467 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JUAN HAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.401 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE PAPALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 2.825 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA NEMETSCHEK de MOBIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.259 v.12|4|66

El Juzgado Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OMAR ANGEL BUIL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.199 v.12|4|66

El Juzgado Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARBONARI. Publíquese por diez días.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.198 v.12|4|66

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LETTIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.376 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CABELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.067 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES ERLICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.029 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SISTO o JUAN SIXTO o SIXTO BILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.864 v.15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ACRICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio Gérez, secretario.
$ 2.400 e. 30|3 Nº 3.685 v. 14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de J A I M E RULLANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.707 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN SOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.623 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA FREIRE y JULIO PAREJA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1966.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.269 v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN VACANI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.158 v.12|4|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL SZMULEWICZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.368 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA JULIANA JOSEFA SUAREZ de PEREZ GOMAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 14 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.311 v.19|4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CEFERINO GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.120 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VIERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.118 v.18|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AGRAGAN SILVA y|o ANTONIO AGREGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.185 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO MORDOCCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.779 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEVVIS de KRAUTHAMER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.867 v.15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE DEVOTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965.
Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|3 Nº 3.273 v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.340 v.13|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCTUOSO SANTOS y de JUANA YRIGOYEN de SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.632 v.20|4|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MOTA REYNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.422 v.19|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a doña BELINDA BLANDI en los autos "Suriano, Alberico c|Blandi, Belinda s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.000.— e.4|4 Nº 4.369 v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PRINTZ de SOTREL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. —e.1º|4 Nº 4.189 v.18|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ACERENZA de PETRONELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.813 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BOURRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.874 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO ERNESTO GASTALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.520 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO BROGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.24|3 Nº 2.886 v.6|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CRESPO (hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.24|3 Nº 2.789 v.6|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIANA CANTALICIA ACOSTA de MARSETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.121 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA ZUNINI de ZAPPIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.089 v.11|4|66

Juzgado Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES COHEN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 3.239 v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RESTAINO de ANATRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.241. v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRUTO SILVERIO TERRILES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.260. v.12|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORO OJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 marzo de 1966. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.389 v.13|4|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.498 v.20|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña IRENE ROSALPIA ACS de PROHASZKA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.4|4 Nº 4.403 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL GIORGETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.132 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO TORELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.923 v.15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TAMARA NEYELOFF de LARDET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo quince de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.443 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. —e.25|3 Nº 3.022 v.11|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUALBERTO OLIVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.059 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA FARETTA de DIBIASE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.232. v.12|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO MIGUEL LESPES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.138. v.12|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO LAURIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.142. v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA MONTES de VAZQUEZ o EUGENIA MONTES THURLER de VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.018 v.11|4|66

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MERLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.375 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA SARTORI de ALPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.232 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES AGUILAR de HORMIGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.187 v.18|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO AGUSTIN LASTIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.119 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DESIDERIO STERN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1965.
Horacio R. Arias, secretario
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.132 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO WERNER BERTOLDO ISRAEL STERNBERG. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.939 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MORINI. — Publíquese diez días.
Beenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.30|3 Nº 3.542 v.14|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO ARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.633 v.14|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCO POLO SEGOVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.494 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO MOREIRAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.24|3 Nº 2.848 v.6|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES ROBINA HAMILTON de LAFFAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.885 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRA GONZALEZ de SOTO. Publíquese por diez días. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.044 v.11|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VAQUERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 — e.25|3 Nº 3.069 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SECUNDINO DIEGUEZ y DOLORES MARINO de DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. —e.29|3 Nº 3.347 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO BRUDER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 3.023 v.11|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 50, a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SICILIANO de DEPASQUALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 febrero de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200 e.30|3 Nº 3.591 v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. LUIS BERTI y SERAFINA D'ONOFRIO de BERTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.283. v.12|4|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAIAS CELINA PEREZ de POMBO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.477 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO STEKLOFF. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.325 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.257 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HOJMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 4.051 v.18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA CASADO de de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO de de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO SASTRE de de CORRAL o MARGARITA CASADO de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO de CORRAL o CLARA MARGARITA CASADO SASTRE de CORRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.800. — e.31|3 Nº 3.721 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALONSO o ALONSO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.947 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO MIGUEL SALIBA PINEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 3.948 v.15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MARTINEZ BOQUETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.643 v.14|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO GARAVAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.496 v.14|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO TERRANOVA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.939 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SUAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.934 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDA BIANCHI de GHIRINGHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.317 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA CONCEPCION OLMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.311 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLIVIERI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 3.474 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA COSTA de MARQUEZ y de JOSE MARQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.019 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA IRENE TANZI de TORRES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.041 v.11|4|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de CARMEN LOPEZ de BARGELLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.742 v.20|4|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MARTIN ZABALETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Ricardo Heindeinreich, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.575 v.20|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MILAZZO. — Publiquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.462 v.19|4|66

Juzgado Civil 27, Secretaría 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA AMBRICO de CHIRONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 4.367 v.19|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA FRAGA de RIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.350 v.19|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CASTELLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.078 v.18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO CASTELLUCCI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966.
Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.068 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA DEUS CRUZ o JESUS MARIA DEUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.678 v.15|4|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BLAS CIANCAGLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.907 v.15|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACELIA ANTONIA LANGUASCO de BOUTET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.921 v. 15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ANGEL FAUSTINO GAVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 3.634 v.14|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secre
CIVIL
taría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FRASCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 29|3 Nº 3.318 v. 13|4|66

Juzgado Civil 27, Secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o HERCULES JOSE PEDRO VALDATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 2.800.— e.29|3 Nº 3.316 v.13|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA MARIA CATALINA SOLARI DE LLAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 29|3 Nº 3.378 v. 13|4|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA ZUBERBUHLER de GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 29|3 Nº 3.414 v. 13|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERO FELIPE DE MICHELIS o LIBERO DE MICHELIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. —e.24|3 Nº 2.933 v.6|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL AZNAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. —
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.212. v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIA PRIETO de REDONDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.806 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO LUIS DI LEGGE y doña MARIA TERESA LICURSI de DI LEGGE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.25|3 Nº 3.099 v.11|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL KRIEG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.24|3 Nº 2.932 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO BELISARIO MORINELLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 3.021 v.11|4|66

Nº 28

El Juzgado en lo Civil número veintiocho, Secretaría número cincuenta y cinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BONA ZOANETTI de BUSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.433 v.19|4|66

Juzgado Nacional Civil 28, secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CORVI de MASINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.098 v.18|4|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO MOGLIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo dieciocho de 1966.
— Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|4 Nº 4.117 v. 18|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.718 v. 15|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ESTEVEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.878 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PIRRONGELI o PIRRONGELI de TARANTO, o PIRRONGELI de ORILIO o PIRRONGELI de ORILIO TARANTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Patricio I. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.25|3 Nº 3.027 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO VENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.732 v.20|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FAGANEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.625 v.20|4|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO CARAMBAT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 4.478 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARISSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e. 31|3 Nº 3.751 v. 15|4|66

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELEDONIO HECTOR CHAPPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.816 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR ROITMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.522. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO MACEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 29|3 Nº 3.476 v. 13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MONACO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.164. v.12|4|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FRAMIL de CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.497 v.20|4|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBERINDA CONCEPCION GRANATA de VALDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.499 v.20|4|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.500 v.20|4|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO CASCALLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|4 Nº 4.259 v. 18|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANCA IVANOVA de IVANOFF ILANDJIEFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|4 Nº 4.145 v. 18|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica que se ha declarado en estado de concurso civil a ALBERTO RODOLFO GIL ADDUCI, nombrándose Síndico al Dr. Juan Carlos Lagos, Diagonal Norte 720 (3º D), a quien deberán presentar los acreedores los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días. Igualmente se los cita a la audiencia del día 31 de mayo de 1966, a las 15 horas, para realizar la junta de verificación de créditos y autorizar a la Sindicatura para accionar, contra Santo Domingo SRL. Quiebra, bajo apercibimiento de tenerse a los insistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo veintidós de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.000.— e. 1º|4 Nº 4.136 v. 11|4|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA EULALIA BARBE de LOPEZ ARIAS. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.1º|4 Nº 4.238 v.18|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA FERNANDEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.884 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELINA MARIA TERESA TRAVERSA de SOLDATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.880 v. 15|4|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NEGRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 31|3 Nº 3.847 v. 15|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FABBIANO de SETIEN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.938 v. 15|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 de la Capital Federal Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA LANG viuda de PLAGER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.619. v.14|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BAIUNCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.580. v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADEIA AVESANI de PIANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.573. v.14|4|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO JOLY y doña BERTA ALICIA DELANGLE de JOLY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.576. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO CARBONE, ALBINA BUCCHICHIO de CARBONE e IRENE CARBONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.30|3. Nº 3.626. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARBOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.30|3. Nº 3.589. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARIO BÜHLER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — César Domingo Yañez, secretario.
$ 2.400. e.30|3. Nº 3.597. v.14|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PETRAGLIA de HON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.28|3. Nº 3.204. v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA JIMENEZ de DUFFAU. Publíquese por diez días. Buenos Aires, febrero 24 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.167. v.12|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO o SECUNDINO CRISTOBAL VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.770 v.6|4|66

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60 a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SARA ROCA de FERRANDO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.24|3 Nº 2.779 v.6|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO PIZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 29|3 Nº 3.483 v. 13|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA POZZI de ALEMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 29|3 Nº 3.442 v. 13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cit. y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FLORENTINA CALOTO de CASTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.24|3 Nº 2.843 v.6|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BALLESTRASSE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 3.227. v.12|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FLORENCIO NATALIO RUSCIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200. e.5|4. Nº 4.581. v.13|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por seis días a ROBERTO EDUARDO MARTINEZ, para que comparezca en el juicio "Atucha de Urquiza Anchorena Carolina c/Martínez Roberto Eduardo, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200. — e.4|4 Nº 4.312 v.6|4|66

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, cita por 3 días a JOSE FERNANDEZ DIZ, para comparecer en el juicio "Castro M. y Cía. S. R. L. c|Fernández Diz José s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 960. e.5|4. Nº 4.630. v.11|4|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos de don JOSE BOLOGNINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1966. — Fernando B. Durao, oficial 1º.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.104 v.18|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ELIZALDE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.049 v.11|4|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por dos días a ARMANDO HECTOR IZAGUIRRE a tomar intervención por sí o por intermedio de apoderado en los autos: "Corredera de Arandilla Eladia c|Izaguirre Armando Héctor y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800. e.5|4. Nº 4.599. v.6|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA MARGARITA SEGATA de NARDELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de Marzo de 1966. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.163 v.11|4|66

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, de la Capital Federal, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ISIDORO ENRIQUE TEJADA. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 28 marzo de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200. e.5|4. Nº 4.603. v.13|4|66

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita a NATIVIDAD ROSSI de PEREYRA para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre desalojo le sigue Francisco Aulicino, s/desalojo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.320. — e.4|4 Nº 4.393 v.6|4|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por tres días a JOSE ANTONIO ZEBALLOS para comparecer en juicio "Belgrano, Sociedad Coop. Ltda. de Seguros c/Zeballos, José A., s/desalojo", en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200. — e.4|4 Nº 4.355 v.19|4|66

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Ernesto Lavayen a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALVARO ROSON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.400.— e.1º|4 Nº 4.258 v.11|4|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSARIO GARCIA de DAVILA. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200 e.31|3 Nº 3.797 v.6|4|66

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CZAPLA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.254 v.11|4|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PABLO JENKENER o YENKNER. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.214 v.11|4|66

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por tres (3) días a JORGE LUIS LOPEZ CEBALLOS, para comparecer al juicio que por cobro ejec. de alquileres le sigue Chiesa L. A., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.320. — e.4|4 Nº 4.316 v.6|4|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA CONSTANTINA VENTICINQUE. — Pub. 5 días.
Buenos Aires, Marzo siete de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.133 v.11|4|66

Nº 24

El Juez Nacional de Paz Nº 24, cita por tres días a ANTONIO ALONSO, haciéndole saber el juicio iniciado por Massimo Rodolfo L. P. c/Antonio Alonso s/desalojo, y se presente por sí o apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200. e.5|4. Nº 4.640. v.11|4|66

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por tres días a don ROBERTO CELESTINO MARTINEZ para comparecer en los autos "Monti de Yanuzzi, María Enriqueta c/Martínez Roberto Celestino, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.560. — e.4|4 Nº 4.298 v.6|4|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANA INTARTAGLIA de GUAZZELLI. — Publíquese por cinco días.
Bueros Aires, Marzo 22 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.170 v.11|4|66

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña ANGELA MARIA IANNELLI.
Buenos Aires, 25 de Marzo de 1966. — La secretaria.
$ 1.400 — e.1º|4 Nº 4.253 v.11|4|66

Nº 35

El Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO SALVADORI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Ricardo Martín Etcheparebord a, secretario.
$ 1.200. e.5|4. Nº 4.661. v.13|4|66

Juzgado de Paz Nº 35, cita por tres días al señor MUÑOZ, para comparecer en juicio "Sahade Roberto y otra c/Liberman León y otros, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.080. — e.4|4 Nº 4.391 v.6|4|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita a don TASIANO IZAGUIRRE por cinco días para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Natalia Izaguirre de Larroca, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia se designará al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 2.000. e.5|4. Nº 4.729. v.13|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a DANTE EUGENIO DELFRATE, para comparecer en juicio Sucesión Labandeyra de Suárez Prudencia contra Delfrate Dante Eugenio sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 2.000 e.31|3 Nº 3.945 v.6|4|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO ZAPPALORTO. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200. — e.4|4 Nº 4.370 v.12|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CANTORE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200 e.31|3 Nº 3.879 v.6|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO HOLGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Marcos Manuel Derqui, secretario.
e.31|3 Nº 1.998 v.6|4|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VIGODNIEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.31|3 Nº 1.999 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS TROTTA (a) "DE NICOLA", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.31|3 Nº 2.000 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.31|3 Nº 2.001 v.6|4|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3 Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO TEJON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 26.539, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.31|3 Nº 2.002 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OSVALDO PIZZINI y MARIA LUISA NAVARRO de PIZZINI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.31|3 Nº 2.003 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO LEGORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.31|3 Nº 2.004 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL CARMEN COSENTINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — José Porto, secretario.
e. 31|3 — Nº 2.005 — v. 6|4|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO LAMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, sumario Nº 25.608, año 1966, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966 — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 31|3 — Nº 2.006 — v. 6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL VEDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 31|3 — Nº 2.007 — v. 6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días a contar desde primera publicación del presente a MARCO AARON WAISMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 31|3 — Nº 2.008 — v. 6|4|66

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ISMAEL SILVA, a comparecer en la causa Nº 30168, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e. 31|3 — Nº 2.009 — v. 5|4|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO MOGUILLANSKY, a comparecer en la causa Nº 30166 que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.
e. 31|3 — Nº 2.010 — v. 6|4|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a LORENZO JORGE USSET, a comparecer en la causa Nº 30212 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e. 31|3 — Nº 2.011 — v. 6|4|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR DI TRAPANI, a comparecer en la causa Nº 30.202 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e. 31|3 — Nº 2.012 — v. 6|4|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR MANENTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.31|3 Nº 2.013 v.6|4|66

Nº 10

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO SALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 29.669), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.31|3 Nº 2.014 v.6|4|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORIAN EDGARDO JOSE SAN MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 29.670), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.31|3 Nº 2.015 v.6|4|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10. Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO MARIO PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (30831), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — El Secretario.
e.31|3 Nº 2.016 v.6|4|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE DAVID KOTLIARENCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (30742), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — El Secretario.
e.31|3 Nº 2.017 v.6|4|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SAAIED, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — El Secretario.
e.31|3 Nº 2.018 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINA y JUAN CARLOS YOLBER para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto (30772), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.31|3 Nº 2.019 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO M. PRIETO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.829 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.31|3 Nº 2.020 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MARIO PRIETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (30.835), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.31|3 Nº 2.021 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MARIO PRIETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (30.834), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. - Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.31|3 Nº 2.022 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CARLOS IBAÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (30.246), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.31|3-Nº 2.023-v.6|4|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO MARTINEZ — Causa Nº 12.796, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.31|3 Nº 2.024 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO ONDARTS — Causa Nº 12.758, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.31|3 Nº 2.025 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a EDMUNDO ASGAR GUDMUNDSSON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.31|3 Nº 2.026 v.6|4|66

Nº 17

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO NASIR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa Nº 4.841, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, marzo 16 de 1966.
Clodomiro José Luque, secretario.

e.31|3 Nº 2.027 v.6|4|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL ROTNITZKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa Nº 4.935, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, enero 25 de 1966.
Clodomiro José Luque, secretario.

e.31|3 Nº 2.028 v.6|4|66

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA FRAGA de FUENTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".

Buenos Aires, marzo 14 de 1966.
Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.31|3 Nº 2.029 v.6|4|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELFINO CHAN QUINTILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".

Buenos Aires, marzo 14 de 1966.
Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.31|3 Nº 2.030 v.6|4|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correc. Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO SIAC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".

Buenos Aires, marzo 15 de 1966.
Angel De Paola, secretario.

e.31|3 Nº 2.031 v.6|4|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correc. Federal Nº uno, secretaría Nº tres cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO OSVALDO OUBIÑAS — C. I. 5.142.844 — P. Fed. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos. Causa Nº 346|65, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".

Buenos Aires, marzo 17 de 1966.
Angel De Paola, secretario.

e.31|3 Nº 2.032 v.6|4|66

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16, del firmante, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ZULEMA MARINO, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se sigue por Inf. Art. 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado — Palacio de los Tribunales, 5º piso, Capital.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Fdo.: Alfredo F. Mayol, Secretario Federal.

e.31|3 Nº 2.033 v.6|4|66

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Miguel A. Inchausti, se emplaza por el término de cinco días a SAMUEL SETIAN, a comparecer en la causa Nº 25 que se le sigue por el delito de infrac. Art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 22.

Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Pedro José Padilla, secretario federal.

e.31|3 Nº 2.034 v.6|4|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a la procesada ANA LOIACONO de FARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9, caratulada "Farías, Ana Loiácono de s|Infr. Art. 263 del Código Penal", bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. Guillermo F. Rivarola, secretario federal.

e.31|3 Nº 2.035 v.6|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LUIS HIDALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Código Penal (Causa 238|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.

e.31|3 Nº 2.036 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, a cargo del Dr. Rodolfo F. Salinas, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO HECTOR CRUCES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 238|65, que se le sigue por Infrac. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.

e.31|3 Nº 2.037 v.6|4|66

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES DAYAN, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8|64, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, por contrabando, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley.

Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal.

Secretaría: 10 de marzo de 1966. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.31|3 Nº 2.038 v.6|4|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DANTE CASTAGNOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.31|3 Nº 2.039 v.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC SAVRANSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.31|3 Nº 2.040 v.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO OSCAR CORBETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.31|3 Nº 2.041 v.6|4|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR OSCAR CORVETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.31|3 Nº 2.042 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ANIBAL SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.31|3 Nº 2.043 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO SFORZINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.31|3 Nº 2.044 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL RAFAEL BARBATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.31|3 Nº 2.045 v.6|4|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría del Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BONÇALVEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — José Julio Lemos, secretario.

e.31|3 Nº 2.046 v.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría del Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — José Julio Lemos, secretario.

e.31|3 Nº 2.047 v.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS BASILE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — José Julio Lemos, secretario.

e.31|3 Nº 2.048 v.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JULIO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — José Julio Lemos, secretario.

e.31|3 Nº 2.049 v.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RODENDO VIDALIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.31|3. — Nº 2.050 v.6|4|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO HAIMOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.31|3. — Nº 2.051 v.6|4|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO EDGARDO MIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (Causa Nº 1474|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.31|3. — Nº 2.052 v.6|4|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NADER TAMI DURGAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.31|3. — Nº 2.053 v.6|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a don EDUARDO ANGEL DEMARCO, para comparecer en juicio Numancia S. A. c|Demarco Eduardo A., s|ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.600. e.31|3. — Nº 3.714 v.6|4|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de NESTOR DOMINGO CASTELNUOVO. — Fecha provisional de cesación de pagos: el 17 de julio de 1964. Síndico: Contador Público Nacional Natalio Sigal, domiciliado en Lavalle 1646, piso 8º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el 27 de mayo de 1966, a las 14 horas para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.800. e.31|3. — Nº 3.873 v.6|4|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de ISAAC MOHADEB E HIJOS S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 6 de noviembre de 1962. — Síndico: José Luis Gómez López Egea, domicilio: Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase la audiencia del día 6 de junio de 1966 a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.800.— e.4|4 Nº 4.453 v.12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de ESTABLECIMIENTOS EL MAGO S.A.I.A.F.I., la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al Síndico don Ruben Guido Talice, calle 25 de Mayo 293, piso 4º, Escritorio 3, los justificativos de créditos. — El 9 de agosto de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 3.895 v.6|4|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 (cinco) días a los acreedores de SAFRRA S. R. L. s|convocatoria, la nueva fecha de junta fijada para el 15 de junio de 1966, a las 15 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.000. e.5|4. Nº 4.527. v.13|4|66

Nº 7

El Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días que se ha decretado la rehabilitación para ejercer el comercio de PALPALA INDUSTRIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA, en los autos de su quiebra.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 960.— e.4|4 Nº 4.300 v.6|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de "MOSOTEGUY Y COMPAÑIA, SOCIEDAD COLECTIVA", la convocatoria solicitada, fijándoles cincuenta días a contar de la última publicación de este edicto, para presentar al síndico Pablo I. Isman, con domicilio en la calle Ramos Mejía 1071, 2º "A", los justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 20 de julio de 1966, a las 14 horas, para celebrarse en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 3.200 e. 31|3 Nº 3.925 v. 6|4|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a NARDUZZI HNOS. y|o GIORGIO NARDUZZI y|o MANGLIO VICENTE ENRIQUE NARDUZZI para comparecer en juicio "Provita S. A. c|Narduzzi Hnos. y otros s|ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — El secretario.
$ 2.000.— e.5|4 Nº 4.567 v.13|4|66

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a PRODICS S. R. L., en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Prodics S. R. L. y otro, sobre cobro ordinario de $ 461.700 m|n., a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.200 e. 31|3 Nº 3.793 v. 6|4|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de INTERCONTINENTAL INDUSTRIES ARGENTINA S. A. I. C. A. I. y F. la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico los justificativos de crédito. El 7 de junio de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. Síndico Alberto Victorio D'Angelo, 25 de mayo 533, piso 4º, T. E. 32-7424-7295. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.800 e. 31|3 Nº 3.834 v. 6|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "MAIDA PUBLICIDAD S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 30 de junio de 1965. Síndico: Raquel Benmalka García, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 6 de mayo de 1966, a las 14 horas para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.000 e. 31|3 Nº 3.898 v. 6|4|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, convoca a los acreedores de la quiebra de JULIO CESAR IACOPINI a la asamblea del 20 de mayo de 1966 a las 14 horas a los fines de considerar el pedido efectuado por el liquidador para promover las acciones de nulidad autorizadas por los artículos 110 y 111 de la ley 11.719 en relación con la venta del inmueble de la calle Marconi 4852 de Munro, Provincia de Buenos Aires. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.631 v.13|4|66

Nº 13

El Juez en lo Comercial, Carlos Alberto Sánchez Clariá, cita a don ISRAEL MAICELS, por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en autos "Metalúrgica RaMa, s|quiebra", incidente de calificación, que tramitan por la Secretaría Nº 25, del Dr. Carlos Alberto Ariosa, bajo apercibimiento de nombrar defensor Oficial sinó comparece.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.357 v.12|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de IMPORTADORA DEL SUR S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos el 21 de Octubre de 1963. Síndico Dr. Carlos Eduardo Herrera, domicilio Guaraní 2712, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 6 de junio de 1966 a las 14 horas, como nueva fecha para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 3.800.— e.5|4 Nº 4.601 v.13|4|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la Ciudad de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita por medio del presente que se publicará por el término de cinco días a don ENRIQUE GENATIELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en este juicio y a reconocer el contenido y firma del documento base de la acción, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 252 de la ley 50 y de nombrársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Esta medida ha sido dictada en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Genatielli, Enrique s|cobro ejecutivo", que tramitan por la Secretaría Nº 6 del doctor Guillermo C. Carol.
La Plata, diciembre 27 de 1965. — Guillermo C. Carol, secretario.
$ 4.800.— e.31|3 Nº 3.908 v.6|4|66

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 4, cita por el término de ley, a ELENA ROCA DE VICTORICA, CELINA ROCA DE RAYBAUD, ARMINDA ROCA DE LURO, SEGUNDA ROCA DE LEMARCHI, CELMIRA ROCA de BOLLINI, ATALIVA ROCA, ALICIA MARIA ROCA, MARIA HELENA ROCA, JULIO ATALIVA ROCA, ALEJANDRO ATALIVA ROCA, JOSE SEGUNDO ROCA, SUSANA MARIA ROCA de VILLAR y MARIA VIRGINIA ROCA de ESTRADA, o quién resulte propietario de la parcela 3981, de la Circunscripción V, del Partido de La Plata, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional (Y. P. F) c|Roca de Victorica Elena y otros, s| Expropiación (Expte. Nº 4.075 bis-A), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 10 de marzo de 1966. — Ernesto O. I. Vásquez, secretario.
e.31|3. — Nº 2.056 v.6|4|66

AZUL

Por disposición del Señor Juez Federal de Azul, Dr. Dante N. Ippolito, se cita por el término de cinco días a don ROQUE RAMON NAPOLITANO y FERNANDEZ, o quie nresulte propietario de una fracción de terreno de 6.641.7388 m2., ubicada en el Partido de Juárez, parte de la Chacra 403, lote 2, según título, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que la Dirección Nacional de Vialidad le ha promovido por expropiación, dentro del término de doce días, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente en juicio.
Azul, diciembre 10 de 1965. — Jorge A. Irigoyen, secretario.
$ 3.400.— e.5|4 Nº 4.720 v.13|4|66

MERCEDES

Nº 3

El señor Juez Federal doctor César Mariano Lagos cita al propietario del inmueble designado según catastro: Circunscripción X - Sección Rural - Parcela 2.520 "b", Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del término de nueve días con más la ampliación que le corresponda en razón de la distancia comparezca a estar en derecho y a contestar la demanda en autos: "Dirección Nacional de Vialidad contra Propietario desconocido sobre expropiación". — Por cinco días.
Mercedes, septiembre 17 de 1965. — Héctor Rodríguez Guichou, secretario.
$ 3.400.— e.5|4 Nº 4.721 v.13|4|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en autos: "BOTTERO de SUIFFET, AGUSTINA N. y otros c|REPETO, JOSE LAZARO s| ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Oscar Ovando, a propuesta de parte, rematará, en la Corporación de Rematadores, sita en 25 de Mayo 311, Capital, el día 14 de abril de 1966, a las 16 y 30 horas, el inmueble de la calle Gallo 491|493, edificado en terreno que mide 8,66 m. de frente al Oeste, por 20,33 m. de fondo en el costado Sud y 20,44 en su contrafrente al Este, lindando con su frente al Oeste con la calle Gallo, por el Este con el lote número 11 y por el Sud con el lote 8. — La casa habitación que se encuentra señalada con el Nº 493 de la calle Gallo está ocupada por el demandado y el local que lleva el número 491 y primer piso por la firma "Bancalari y Profum S. R. L.", ignorándose las existencias de contrato de locación. — Base: pesos 3.546.303,05 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Nota: "Por la cláusula 9 de la hipoteca que se ejecuta, el deudor se obliga a no arrendar, gravar o ceder el inmueble mientras subsista la presente hipoteca" y por la cláusula 10: "se obliga para el caso de remate, a entregar completamente desocupado el inmueble hipotecado, dentro de los 15 días de verificado el mismo."
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 7.200.— e.1º|4 Nº 4.017 v.11|4|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "DI GREGORIO de MARZIANO OLINDA y otra c|LEIRO DOMINGO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 17 de abril, a las 16 hs., sobre los mismos, los lotes Nº 20 y 21 de la manzana a Nº 123, de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Aveda. Bernardo Ader entre las Acacias y Los Pinos. Superficie total del lote Nº 20, 526 mts. 90 dcm. Superficie total del lote Nº 21, 523 mts. 60 dcm. Base $ 980.000.— Al contado. De acuerdo a la cláusula octava del contrato mutuo, los mismos se venden como bien desocupados. — A cuenta de precio 8 por ciento. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 8.400. e.31|3. Nº 3.723. v.15|4|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en autos "VRANDECIC DE DIDOLICH MARIA y otra contra SAN PATRICIO ANTONIO y otros" sobre hipotecario" que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 15 de abril, a las 17 hs. en el local de la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la propiedad ubicada en el Cuartel 1º del Pdo. de Matanza, Prov. de Bs. As., paraje denominado Villa Alida, Calle Perú hoy 4178, entre Centenera y Brasil, edificada en el lote 2 de la manzana "N". Construcción existente, local neg. sala, 2 dormitorios, hall, cocina, baño y fondo 2 hab. chicas. Sup. terreno 206,20 mts. Base $ 124.600 m|n. 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Desocupada.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 4.200.— e.5|4 Nº 4.690 v.13|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "TULA ARTURO y otra c|LAHITTE MIGUEL EDUARDO s|cobro hipoteca-

zio" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán es San Martín 388, Capital, el día 14 de abril próximo, a las 15,30 hs., el local en prop. horizontal ubicado en Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, Pcia. Bs. Aires, calle 28 número 984|88, unidad uno (00-01) pl. baja; ocupado por el demandado que según cláusula 5ª, escritura hipotecaria, se obligó a entregar desocupado. Sup. total 82,38 ms. cs., porc. 14,19 %. Base $ 400.000, contado. 8 % seña y a cuesta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.600.— e.5|4 Nº 4.678 v.13|4|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "HEREDIA Vda. de PACHECO MARIA CARMEN, sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo, el día 17 de abril próximo, a las 16 horas, el inmueble Escobar 2856, Capital, desocupado, excepto una habitación, mide 8m66 frente N. O. por 31m64 fondo, base $ 638.000, costado, 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.5|4 Nº 4.679 v.13|4|66

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por 5 días en los autos VAZQUEZ DE BOTELLA A. y otras c|AROSTEGUI CELESTINA AMANDA s|ejecución hipotecaria, que el martillero Eduardo Serrao, rematará el día 17 de abril de 1966, a las 17 horas, sobre el mismo el departamento designado con el Nº 9, piso 1º, calle Bartolomé Mitre 4.030, superficie propia 47 ms. 10 cms. 2., que representa el cinco con diez centésimos por ciento de la totalidad del inmueble. La cláusula séptima del mútuo hipotecario dice: "Llegado el caso de ejecución, el deudor se obliga a desocupar el inmueble, dado en garantía, dentro de los 10 días de haber sido aprobado judicialmente, el remate del bien, dando a esta cláusula el carácter expreso de convenio de desocupación. Base $ 603.605 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 5.000.— e.4|4 Nº 4.279 v.12|4|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, comunica por 5 días en autos "RIVAS AURELIANO c|ARGERICH HUGO JORGE s|Ejecución Hipotecaria" que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el día 14 de abril de 1966, a las 15 horas en Florida 461, el departamento del piso bajo Nº 1º, de la finca calle Lope de Vega 117, dividido en propiedad horizontal, que tiene una superficie propia de 39,45 m2 con base de $ 487.354 m|n. al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.515 v.13|4|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio "POUTAYS de MUZZIO MARGARITA c|FINARDI de D'AGOSTINO OLINDA L., s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de abril próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires, calle Alberti e|Bernardo de Irigoyen y Alem (lote 1-b. Manz 108—b., plano aprobado 45—319—58), sup. 336,08 ms. cs., base $ 175.000.— contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966.

Norman J. Asñuena, secretario.

$ 3.200.— e.5|4 Nº 4.677 v.13|4|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "CYMENT ZELYK y otros contra PAES DE LIMA ALBERTO A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 15 de abril, a las 16.30 hs.: en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. El departamento "Unidad 13 de 4º piso del edificio Hernandarias 110 esquina Pilcomayo 1094. — Superficie propia exclusiva de 34,10 mts.: Porcentual del 4,61 o|o sobre el edificio. — Ley horizontal 13.512. — Base $ 260.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966.

Luis Solari, secretario.

$ 3.400.— e.5|4 Nº 4.691 v.13|4|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "MASSETTA de DIAMANTE MARIA TERESA y otros c|DIAMANTE de CASANELLO MARIA CATALINA y otros s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble El Cano 2988, Capital; mide 7 m. 79 frente N.O., 22 m 05 costado S.O., 24 m. 53 costado N.E., se entrega la planta baja desocupada y la planta alta ocupada. — Base $ 1 200.000 contado. — 20 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — El pavimento es a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966.

Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.800.— e.5|4 Nº 4.673 v.13|4|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en autos "LAGO MANUEL SANTIAGO contra SALAMONE JOSE FRANCISCO" s|ejecución hipotecaria, que el martillero David N. Almeyra rematará el día miércoles 13 de abril, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Bahía Blanca Nº 2442|44, Capital Federal, edificado en terreno que mide: 8,66 metros de frente al N.E., 8,66 mts. contrafrente al S.O., 43,30 costado S.E. y 45.565 mts. en costado N.O. — Base m$n. 65.333,33 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 22 de 1966. —

Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.800.— e.1º|4 Nº 4.094 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "PADIN VAZQUEZ ALFREDO y otro c|DE LA FUENTE ENCARNACION s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el Sábado 9 de abril 1966, horas 16: Un lote de terreno ubicado a inmediaciones de la estación González Catán, Partid de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, lote 8 de la quinta 5, perteneciente a la fracción II, Block E., compuesto de 25 mts. de frente por 45 mts. de fondo, o sea una superficie de 1.125 mts.2; y linda por s|fte. NE. c|calle; al SO. c|lote 9; NO. lote 7 y SE. por su otro frente c|calle s|nombre. Base $ 140.000.— m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Se hace constar que la cláusula hipotecaria 3a., establece que el inmueble se entregará desocupado. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.200. e.31|3. Nº 3.926. v.6|4|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, comunica por 10 días en el juicio "URQUET de DIAZ ANA MARIA y otra c|JIMENEZ MARIA del SOCORRO y otra s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Esmeralda 659|61|63, Capital Federal; en el estado de ocupación en que se encuentra; sup. 724 434 mc., base $ 2.400.000.— contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 24 de 1966.

Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 6.000.— e.30|3 Nº 3.617 v.14|4|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Sec. Nº 36, comunica por cinco días en autos "LOPEZ DE CALAYATUD, ANTONIO c|ZORRILLA, FERNANDO C. s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Juan Pablo Sáenz rematará el domingo 17 de abril de 1966, a las 16 horas, en la Quinta "Evelina", Arroyo Abra Vieja, "Parque San Antonio", Sec. 1ª de Islas, Pcia. de Bs. Aires, un terreno lote 2, Fracción "B" sobre el Arroyo Los Amantes del mismo paraje, que mide 20 mts. de frente al S.E.; 20 mts. al N.O.; 54,13 mts. al N.E. y 54,56 mts. al S. O. Sup. poligonal 1.100,9404 mts.2. — Sup. extrapoligonal 110 m2.; Sup. total 1.210,9404 mts.2. Existe servidumbre de tránsito continua y perpetua sobre el frente de 5 mts. de ancho. — Base $ 79.448.— contado; seña 8 o|o y comisión 3 o|o abonará el comprador en efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, marzo ocho de 1966. — El Secretario.

$ 4.800. e.31|3. Nº 3.812. v.6|4|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "PASQUATO SANTIAGO y ots. s|RIVARA ROBERTO JOSE s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 338, Capital; el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Quilmes, Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. Aires, calle Moreno esq. 25 de Mayo (rumbos N.E. y S.E), sup. 173,87 ms. cs., base $ 400.000.— contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966.

Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.200.— e.5|4 Nº 4.676 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "ARCURI de DE COLLE ASCENCION A. c|SELVAS GERMAN ROQUE s|Ej Hip.", que el martillero Señor Servando García Casabal, rematará el día 11 de abril a las 18 hs., en el salón sito en la calle Moreno 1441, Capital, la propiedad ubicada en Prov. de Bs. As. Partido de Capitán Sarmiento, calle Sarmiento esq. Italia que mide 36 mts. en sus lados N.E. y S.O. por 44,53 en sus lados N. O. y S. E. Superficie 1.603,08 mts., lindando al N. E. con José Ricagno., al S.O. con la calle Sarmiento, al N. O. con Alfonso G. Salas e Hijo y al S. E. con calle Italia. — Base $ 435.211 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. En efectivo. La unidad está ocupada por el propietario, que de conformidad con lo establecido en la escritura hipotecaria no puede alquilarla y, en consecuencia deberá entregarla desocupada. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 5.600. e.31|3. Nº 3.819. v.6|4|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días que en autos FINKELSTEIN DE REPETUR, CECILIA y otros c|REVALE ALBERTO, ejec.|hipotecaria", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día miércoles 20 de abril de 1966, a las 15 y 30 hs. la unidad de vivienda número 6, del piso 1º, del cuerpo letra "A", de la finca calle Caseros Nos. 402|500 (con entrada por el Nº 410) formando esquina a las de Defensa y Bolívar, con una superficie propia y cubierta exclusiva de 155,70 dmts.2 y un porcentual de 1,86 centímetros. Base $ 1.777.290 m|n. Venta al contado y al mejor postor. 8 o|o de seña a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.

Buenos Aires 23 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 8.400.— e.4|4 Nº 4.389 v.19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "SPERANZA LUIS s|Sucesión Concursada" que el martillero Roque A. Boverini, rematará sobre la misma propiedad el día domingo 24 de abril a las 15 hs. la propiedad ubicada en esta capital, calle Manuela Pedraza número 6280|84. Desocupada: Consta de un amplio living-comedor al frente, un dormitorio, un comedor diario, cocina en las condiciones que se encuentra, jardín al fondo y amplia entrada que sirve para guarda coche. Existe una entrada independiente que va a la terraza. Base $ 374.670. Se hace saber al que resulte comprador que podrá abonar del precio de venta el 50 o|o a la aprobación del remate y el 50 o|o restante en dos cuotas anuales con más el 15 o|o de interés anual sobre saldo con garantía hipotecaria, siendo condición de venta que la escrituración se realice ante el escribano que se designará de oficio. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Visítese de 9 a 13 hs. Más informes en mis oficinas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 12.400.— e.4|4 Nº 4.474 v.19|4|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, comunica por 5 días en el juicio "FERRAZZUELO de PISERCHIA, CAROLINA s|sucesión" que el martillero Hugo Fernández Burzaco rematará en el sitio el día 17 de abril próximo, a las 15.30 hs. el inmueble Vernet 354, Capital, alquilado en el estado de ocupación en que se encuentra; mide 7 m 79 frente N. por 39 m 75 de fondo. — Base: $ 250.000.— contado. — 8 o|o seña a cuenta precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 22 de 1966.

Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.547 v.13|4|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, comunica por 5 días en el juicio "PEÑA, PEREZ AMADEO c|REBECCI, JUAN JOSE s|hipotecario" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el domingo 10 de abril 1966, horas 16, el inmueble de la calle Quesada Nº 3220 de esta Capital Federal, que mide de fte. NO. 10 m. 74; NE., 19 m. 65; SO. 10 m. 40 y SE. 10 m. 40. — Base $ 150.000.— m|n., seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — En el estado de ocupación en que se encuentra de acuerdo a constancias de autos.

Buenos Aires, marzo 28 de 1965.

Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.000.— e.31|3 Nº 3.950 v.6|4|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "VERDECCHIA, ALFREDO c|GONZALEZ, RUMALDA ANGELA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor rematará en la (Corporación de Rematadores), calle 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 14 de abril, a las 15 y 30 horas, la finca sito en la Capital Federal, calle Balbastro Nº 435, entre las de Av. La Plata y Senillosa, cuya superficie de terreno es de 7,69 mts. de frente por 20,784 mts. de fondo. De acuerdo a la cláusula 4ª de la escritura hipotecaria, la deudora se obliga entregar la misma libre de ocupantes en el término de diez días, a quien resulte comprador. Base m$n. 781.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 4.200.— e.4|4 Nº 4.396 v.12|4|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio "PARRAVICINI EDUARDA MARIA, s|insanía", que el martillero Roque A. Boverini rematará el día 14 de abril, a las 10 hs., en el departamento de la calle Chacabuco Nº 194, 5º piso, Dto. "A", donde se exhiben: Un arpa de concierto "Erard", Nº 4196; imponente instrumento de 7 pedales "Francés"; un arpa de orquesta Nº 2907, de 7 pedales, que se incluyen en orquestas sinfónicas, "Francés"; un pequeño arpa Morley, de 30 clavijas, clasificada como arpa-laud, inventada a fines del siglo XVIII, "Inglés". — Bases: pesos 160.000, 100.000 y 30.000, respectivamente. — Los demás bienes se venderán sin base, como ser: juego de comedor antiguo; gran espejo de 2 mts. x 1,20, con valioso marco dorado a la hoja; un juego de salita al laqué y esterilla, y cantidad de piezas sueltas. — En exposición, los días 11, 12 y 13, de 14 a 18 hs. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires,, 31 de marzo de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.731 v.11|4|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en el juicio "RACCIATI HECTOR JUAN c|SANTUCCI OSVALDO MARIO, s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble desocupado, ubicado en Miramar, partido Gral. Alvarado, Pcia. Bs. Aires, calle 17 Nº 823; sup. 302,9268 ms. cs.; base $ 900.000.—, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. El mobiliario, sin base, 30 o|o seña, 10 o|o comisión.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Ricardo Heindenreich, secretario.

$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.674 v.13|4|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "BANCALARI de DEL TORTO MARIA BLANCA y otros c|TESTA TOMAS AMERICO CRISTOBAL, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de abril próximo, a las 15.30 hs., el departamento "I", unidad 20, del 1er. piso y entrepiso de la finca Tacuarí 1506|24 esq. Garay 838|900, Capital: sup cub. total, 98,72 ms. cs; porc., 1,06 por ciento. Base $ 350.000.—, contado. 20 o|o seña, 3 o|o comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.400.— e.5|4 Nº 4.675 v.13|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "CHERÑAVSKY MAXIMO y otro c|OCAMPO FRANCISCO R. s|cobro hipotecario" que el martillero Simón Laza rematará el 15 de abril, a las 16 horas, en Rivadavia Nº 5586, el departamento Nº 12, letra "E", planta baja, ocupado por Ricardo Izquierdo como inquilino con contrato vencido prorrogado por ley. Base $ 250.000 m|n.,

al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.600.— e.1º|4 Nº 3.996 v.11|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "OLIVAZZI DE LIBERANI ANA M. y otros c|PARODI DE CANESTRO JUANA y otros s|ejecución hipotecaria" que el martillero Ernesto Mitre Montello, rematará el día 11 de abril a las 15 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta ciudad, la finca sita en calle Berutti Nº 360 entre las de Industrias y O'Donell, del Pdo. de Gral. San Martín, Barrio San Lorenzo. provincia de Buenos Aires, edificada sobre lote Nº 10 de la manzana Nº superficie total 549 mts, 17 decm. — Según cláusula octava del contrato hipotecario el bien se vende desocupado, quedando por cuenta y cargo de los deudores el cumplimiento de esta obligación. — Base m$n. 455.000.— Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966.

Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 4.200.— e.31|3 Nº 3.722 v.6|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, hace saber por cinco días en los autos: "GOLLANDT JUAN LUIS s|testamentarias Incidente de ejecución de honorarios", ha sido designado martillero el señor Benjamín Villafañe, con oficinas en Florida Nº 440, piso 3º, para vender en pública subasta el departamento, señalado con la letra "A", del tercer piso, edificio Avda. Santa Fe Nº 3[illegible]. — Nomenclatura protocolo de propiedades. — Zona norte. — Tomo 2919. — Folio 98. — Nº de finca 89.169. — Porcentual según títulos 93|1660 avas partes indivisas. — (Ver fojas 124|127 del principal). — Base: $ 1.424.000.— o sean las 2|3 partes de su valuación fiscal. — Venta al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. — Ocupado por la demandada. — Es condición de venta que el comprador se hará cargo solidariamente con los demás condóminos, de la deuda hipotecaria, a favor del Banco Hipotecario Nacional. — Remate el día 12 de abril de 1966, a las 10 horas, en Avda. Santa Fe 3256.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966.

César D. Yañez, secretario.

$ 5.600.— e.31|3 Nº 3.710 v.6|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio "ROCHA, HORACIO c|LOPEZ POMAR y otro, s|ejec.", que el martillero Rodolfo G. Machado rematará en Esparza 70 Capital, el día 20 de abril de 1966, a las 18.30 horas, los siguientes objetos: Tocadiscos marca "Audiorama", de pie, cambiador "Ken Brown"; televisor marca "Dumont", gabinete de madera, con 4 perillas laterales y 2 al frente, con su elevador de voltaje; caja de fichas de pocker; bargueño de 4 cajones, estilo americano; cuadro dorado firmado por Telesca Calvanese; batidora marca "Rizmar", funcionando a excepción de licuadora que le falta el vaso, y 10 discos selecciones "Raders Digest", todo en el estado de uso en que se encuentra y funcionando, que se exhiben en el mismo lugar del remate. Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Gerardo A. Santiado, secretario.

$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.728 v.11|4|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23 comunica por 3 días en los autos: "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|LUDUEÑA HERMANOS s|Ordinario", que el martillero Clodomiro J. Scodelaro, rematará el día martes 12 de abril a las 16 horas, en Pedro Mendoza 2147 donde se exhibe: 1 soldadora eléctrica marca "Aguila" V.E.2721, tiene una manguera y una careta; una afiladora de dos piedras marca "Maroni" eléctrica Sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.680.— e.4|4 Nº 4.273 v 6|4|66

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por tres días en autos "ONETO A. c|ZITA de CASTRO, s|ejecutivo", que el martillero Sr. Eduardo Ojam Gache, rematará el día 12 de abril, a las 10.30 horas, en San José 1754, donde se exhibe, sin base, al contado y en dinero efectivo, un televisor marca "Transister", Serie Nº 20221, funcionando, y una enceradora-lustradora "Electrolux", Nº 3-29|15540, funcionando. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 1.560 e.5|4 Nº 4.570 v.11|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "MAURO JUAN c|BALZARINI ETELVINA, s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Defensa 819, de esta Capital, donde se exhibe, el bien prendado, el día 27 de abril de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Adelmo, carrocería tipo pick-up, modelo año 1961, motor Ford Nº 1406, chasis Nro. 5205, patente Municipalidad de la Pcia. de Bs. As. Nro. 584-786, año 1964, con la base de $ 165.060, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400 e.5|4 Nº 4.537 v.11|4|66

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "PADIN VAZQUEZ ALFREDO c|WORSECK de WENCEBACH BRIGITTE, s| ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Concordia 1164, donde se exhibe el bien prendado, el día 21 de abril de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automotor Mercedes Benz, motor Nro. 6369304503759, serie 120110-4504052, modelo del año 1954, patente Pcia. de Bs. As. Nro. 209-239, año 1965, con la base de $ 195.000 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280 e.5|4 Nº 4.536 v.11|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "GAVITO JOSE R. c|MARCIALETTI ANTONIA M., s ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Cabildo 3266, de esta Capital, donde se exhibe, el bien prendado, el día 26 de abril de 1966, a las 9 hs., el siguiente bien: Un automóvil tipo sedan, marca Renault 4L, año 1964, motor Nro. 5001440, serie 46336-00319, chasis Nro. 03918, patente Pcia. de Bs. Aires, Nro. 1098003, modelo año 1964, con la base de $ 225.608, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280 e.5|4 Nº 4.535 v.11|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A., c|MONTIKOW SARA y otros sobre ejecución prendaria", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 22 de abril de 1966, hora 10,30, el siguiente objeto: Un automotor marca Gordini-Ika, tipo automóvil Dauphine, modelo DA-2V, motor Nº 3006799, serie Nº 46254-01163, chasis Nº 01174, modelo año 1964, con motor tipo ventoux de 4 cilindros, de 35,5 H. P., o 35 C. V., patente Prov. Bs. As. Nº 1119238, en el estado en que se encuentra. Base $ 477.050.— m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.280.— e. 5|4 Nº 4.530 v. 11|4|66

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "TORRES, LUIS c|GOMITAL S. R. L., s|hipotecario", que el martillero Héctor Julio Fibla, con oficinas en Avda. de los Corrales Nº 7491, rematará el 30 de abril de 1966, a las 10 horas, sobre el mismo inmueble, sito en el partido de La Matanza, localidad de San Justo, calle Avda. Provincias Unidas 2078, entre las de Catriel y Formosa, lote 2, de la manzana 9, "B", superficie total 468,72 m2. — La finca se entregará totalmente desocupada con la construcción existente. — Base: $55.000 pesos. — Al contado. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o en efectivo.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.400. e.1º|4. — Nº 4.011 v.11|4|66

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "LOPEZ OSCAR c|CASANOVA LUIS s|ej. prendia" que el martillero Juan F. Brardinelli el día 19 abril próximo, hora 10.30, en Rivadavia 10.681, donde se exhibe, rematará un automóvil Chevrolet, modelo año 1946, sedan 4 puertas, motor DAM 21.970, Pat. 6.987, Cap. Federal. — Base m$n. 42.600. — Seña 30 o|o. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.680.— e.4|4 Nº 4.426 v. 6|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "GUIDI S. A. s|quiebra" que el martillero David N. Almeyra rematará el día sábado 16 de abril a las 10 horas en Avda. Belgrano 1300, Capital Federal, bienes consistentes en muebles metálicos y de madera para oficina: escritorios, armarios, ficheros, sillas y sillones, caja hierro, máquinas de escribir y eléctricas de calcular, heladera Westinghouse, acondicionadores de aire "Chryler" espejos, etc. Se exhiben en Avda. Entre Ríos 2050, Capital, tomas de presión con cañerías, artefactos luz colgante y fijos, cortinas de hierro con engranajes, surtidores Invar, estanterías, mesas de trabajo, etc. Exhibición días 13 y 14 de abril de 10 a 17 horas en ambos lugares. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Informes: Talcahuano 68 (1er. piso), T. E. 40-2539 y 82-2424. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 5.000.— e.1º|4 Nº 4.106 v.11|4|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en autos: "BUFFET JOSE M., c|LUBERCIO CARLOS M., s|ejec.", el martillero D. Moisés Katz, subastará el 15 del corriente, a las 18 hs., en Moreno 1441 (38-1875), donde se exhiben: Una heladera marca RCA Victor, modelo Suoco Crystal, eléctrica, de aproximadamente 9 pies cúbicos de capacidad, sin número visible, esmaltada en blanco y verde, en perfecto estado de uso y conservación. Un televisor marca Edward, sin número visible, con caja de madera lustrada con cuatro perillas y dial en perfecto estado de conservación y uso y una mesa rodante y giratoria, en madera lustrada. Una máquina de coser marca Singer, sin número visible, a pedal, con cuatro cajones y un lavarropas marca Ewe, sin número visible, esmaltado blanco, en perfecto estado de conservación. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento y comisión de práctica.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.000.— e. 5|4 Nº 4.699 v. 11|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en los autos "PAVANI, ALBERTO c/GONZALEZ, CARLOS Y otra, s/ejec.", que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará, el 14 de abril, a las 16 hs., en San José 1754, donde se exhiben: Un televisor marca "York", s/Nº visible; una mesita de madera giratoria, un elevador de voltaje; un lavarropas marca "Eslabón de Lujo", automático, s/Nº visible; un escritorio de metal, cuatro cajones, con tapa de vidrio, y una mesa de madera e hierro, con tapa de fórmica. Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo. Entrega con aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.040. — e.5|4 Nº 4.612 v.11|4|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días, en autos "FRESCRI NORBERTO O. c/MORENO MARIA M., s/ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará, el día 14 de abril de 1966, a las 11 hs., en el local de la calle Montevideo Nº 177, el inmueble sito en calle Terrada Nº 459, Capital. Se vende la parte indivisa, con la base de la sexta parte de las 2/3 partes de la valuación fiscal, o sea que sale a la venta con la base de pesos 115.111,11 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento. Dinero efectivo. La propiedad se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Remate sujeto a aprobación judicial, Art. 520 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 4.000. — e.5|4 Nº 4.568 v.13|4|66

Juzgado en lo Comercial 2, Secretaría 4, comunica por tres días que en autos "COSTOS Y ORGANIZACIONES S. A., c|ALEGRE JUAN, s|ejec. prend. 424.858 pesos", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 15 de abril de 1965, a las 17 horas, en la calle Reconquista 349, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de contabilidad, eléctrica, marca Addo-X, modelo 834 K|82, número K 72287. En el estado en que se encuentra. Base pesos 221.429.—, al mejor postor, en dinero efectivo. Seña 30 por ciento y comisión. La entrega se efectuará previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800.— e. 5|4 Nº 4.648 v. 11|4|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días que en autos: "FLOMENBAUM JAIME, contra FERNANDEZ LUIS F., s|ejec.", que el martillero D. Moisés Katz subastará el 15 de abril de 1966, a las 18 horas, en Moreno 1441 (38-1875), donde se exhiben: Un televisor eléctrico, marca Standard Electric, extra chato, sin número visible, funcionando. Una radio de mesa, cuatro perillas, caja de madera, sin marca ni número visible, y un lavarropas marca Eslabón de Lujo, tipo familiar, sin número visible. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento y comisión de práctica.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.360.— e. 5|4 Nº 4.700 v. 6|4|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días, en el juicio "BANCO DEL NORTE Y DELTA ARG. contra FADA HOGAR, S. A., sobre ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el 21 de abril próximo, a las 15.30 hs., dos locales en bloque, en propiedad horizontal, en el edificio Cangallo 901/05/15/17/25, esq. Suipacha 214/22/28, Capital; locales números 10 y 11. Sup. cub. prop. total: 258,64 m2. Sup. cub. común total: 78,72 metros cuadrados. Porcentuales: 2,33 % y 3,69 %, respectivamente. Base retasada $ 5.989.828.73, contado. 8 % seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 6.400. — e.5|4 Nº 4.672 v.20|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en autos "MOSQUERA EDGARDO EDUARDO FLAMINIO c ZOLTAN VERMES s|ejec. prend." que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará el 16 de abril a las 10 hs., en Boedo Nº 397, el siguiente bien: "Un automotor marca Autoar - mod. 1960, tipo rural, motor marca Willys, Nº 086 chasis Nº 086", en el estado que se encuentra y que se exhibe en Boedo 397. — Base: $ 108.650. — Comisión: 10 o|o. — Entrega previa aprobación subasta.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.800.— e. 4|4 Nº 4.301 v. 6|4|66

Nº 4

JUDICIAL. — Juzg. Com. Nº 4, Secret. Nº 8, comunica por 3 días en el juicio: SLUZKY PEDRO c|PELLITA OSCAR y otro s|Ej. Prendaria, que el Mart. don José Angel Paniagua, rematará el día 6 de abril de 1966, a las 10.30 hs., en el lugar donde se exhibe calle Córdoba 6259, y en el estado en que se encuentra: Un automóvil marca Plymouth, mod. año 1941, motor Nº MCBA101423; Patente de Cap. Fed., año 1965, Nº 11.430, para uso de taxímetro, al contado y mejor postor. — Base: $ 108.900.— m|n. Seña: 30 o|o. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.800.— e. 4|4 Nº 4.468 v. 6|4|66

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, que en el juicio "FURQUET, JOSE LTDA. SAICIF su quiebra", el martillero don Juan Carlos Quiroga, rematará el día 12 de abril de 1966, a las 16 horas, en la calle Luis Viale 3041, Capital, los bienes que se exhiben en Luis Viale 3149: Una (1) máquina Laminadora automática, serie 151, modelo 1, Nº 023, con motor y llave de arranque. Un (1) grupo electrógeno motor diesel IML Industrie Meccaniche Lombardi Milano (Greco) 50 HP, con generador eléctrico "Pellizzni Arzignani Genitore" trifásico 220|380 V., 50 KVA y su correspondiente tablero de mármol. Una (1) Prensa Hidráulica, marca "Accrotécnica" de 300 Tn. de presión, abertura entre columnas 700 mm. carrera de pistón 500 mm. luz útil 500 mm. bomba radial y motor de 8 a 10 HP. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. Sin Base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.000.— e. 4|4 Nº 4.472 v. 6|4|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI, S. A. c/FIORDELLI ALFREDO y otros, s/

s|ejec. prend.", que el martillero Héctor L. Furst rematará, en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 20 de abril de 1966, hora 10.30, el siguiente objeto: Un automóvil marca "Chevrolet", del año 1962, con motor a nafta Nº T0424HCA010587, chasis Nº C-1305-11, con carrocería sedan de 4 puertas, modelo 469, serie número 400, de 6 cilindros, 105 H. P., en el estado en que se encuentra. Base, pesos 123.300 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 Cód. Ptos).

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.160. — e.5|4 Nº 4.528 v.11|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días, en el juicio "LA HISPANO ARGENTINA c/ZIMMERMAN Y ODRIOZOLA, demanda ejecutiva, medidas previas", que el martillero don Manuel María Reyna, con oficinas en la calle Uruguay Nº 560, oficinas 54/55, piso 5º, T. E. 40-9290 y 40-5273, rematará, el día 13 de abril del cte. año, a las 17 horas, en el local de la calle Murillo Nº 761, de esta Capital, los bienes que se detallan a continuación: Un aparato de televisión marca "Lindher", sin número visible, en funcionamiento; una heladera eléctrica familiar, marca "Saccol", sin número visible, funcionando; un lavarropas familiar para 5 kilos, marca "K. C.". En el estado de conservación en que se encuentran. Remate sujeto a aprobación judicial. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.640. — e.5|4 Nº 4.544 v.11|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: "COFIMA S. R. L. c|MARZOLI ABRAHAM JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Sebastián C. Pujadas, rematará el día 12 de abril de 1966 a las 15 horas, en San Martín 329 — piso 4º, lo siguiente: "Un automotor completamente equipado con todos sus accesorios tipo Pick-up marca "Argenta" modelo 1961, unidad usada, con motor Nº 15 BNL-340, serie Nº P-335, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 573.726, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 244.134 al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en Rivadavia 4475, Capital Federal. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.880.— e.4|4 Nº 4.461 v.6|4|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "ISAAC BELENKY Y CIA. S. R. L., s|quiebra", que el martillero Oscar Cristeche rematará en el local de la calle Montevideo Nº 548, Capital Federal, el 12 de Abril próximo a las 16 horas, los siguientes bienes: escritorio de madera, fichero metálico, caja de hierro, conectores a enchufe, llaves de embutir, chapas bakelita, automotor marca "Jeep Pick-up "I.K.A.", patente de la ciudad de Buenos Aires Nº 730194, motor Nº 4.018.564, y demás bienes inventariados a fs. 589, en el estado que se encuentran, que se exhiben en el lugar del remate. Sin base al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación del remate. — En el local precitado, el 13 de Abril próximo a las 16 horas, se rematará la parte indivisa del inmueble, Unidad 10, piso 5º, sito en la Avenida Las Heras Nº 2978|2980|2982, de la Capital Federal, en el estado que se encuentra, así como también los derechos y acciones sobre el pertinente boleto de compra venta que corre agregado a fs. 646|649. Su terreno mide: 499,325 m2., según títulos agregados en autos. — Base: $ 29.786,16 m|n. (2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 705, y de la proporción indivisa correspondiente a la fallida según título. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 7.800.— e.1º|4 Nº 3.825 v.11|4|66

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS O. c|TOMAS ABAL s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 20 de abril próximo, hora 10, un camión Ford, modelo año 1938, pick-up, motor 18F4570235, Pat. 705.795 Cap. Federal. — Se exhibe Av. Hip. Irigoyen 2614, Lanús, Prov. Bs. Aires. Base m$n. 101.160,50. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.560.— e.4|4 Nº 4.427 v.6|4|66

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, Sec. 12, comunica por tres días en el juicio "REFRIGERACION SAMRA S. R. L. c|PINI L. y ot. s|ej. prend." que el martillero J. M. Sordi rematará en Rivadavia 11060, Cap. donde se exhibe, el 25 de abril de 1966, hora 10, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica, marca Samra, mod. VM-220 Nº 45264 tipo comercial, motor marca DR Nº 1123 de 1|2 H.P. en el estado en que se encuentra. — Base: $ 59.500.— m|n.; seña 30 o|o; comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.800.— e.4|4 Nº 4.236 v.6|4|66

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c|FERRADAS JOSE s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 20 abril próximo, hora 10.10, un automotor Jeep, marca Ika, modelo JA—2862221, año 1956, pick-up, motor 4001125, serie 251000, Pat. 709.913, Pcia. Bs. Aires. Se exhibe Av. Pavón 2614, Lanús, Prov. Bs. Aires. Base m$n. 139.500. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680.— e.4|4 Nº 4.425 v.6|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "NICOLOSI SEBASTIAN c|GNERRE y otros s|P. A.", que el martillero Juan O. Calderón rematará el día 25 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en Alvarez Thomas 3152 de Capital Federal, donde se exhibe, el bien cuyas características son: Un automotor, usado, tipo Camión Volcador, marca Chevrolet modelo 1937, motor número TR869443, pte. Cap. Fed. número 813106 del año 1963, en el estado en que se encuentra. Base $ 57.512. Contado. Comis. 10 o|o más infs. en autos. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920.— e.5|4 Nº 4.703 v.11|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "FINAN-COR S. A. c|SOMAZZI ATILIO y otra S|P. A.', que el martillero Juan O. Calderón rematará el día 28 de abril de 1966 a las 10 horas en calle Rivadavia 10351 de Cap. Fed., donde se exhibe, el bien cuyas características son: Un automotor, usado, marca Borgward, Modelo 1961, chasis 000365, motor Nº 5843AF, patente de Pcia. de Buenos Aires Nº 560-913 año 1964, en el estado en que se encuentra. Base $ 179.170. Contado. Comis. 10 o|o, más infs. en autos. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920.— e.5|4 Nº 4.710 v.11|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio: "PETROLINI Y COMPAÑIA S.A.I.C.I. y F. c|IRIARTE ROBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 16 de abril de 1966, a las 10.30 horas en Rodríguez Peña 589, una generadora a diamante marca Optal Ind. Arg., modelo G.E.I. Nº 030, con motor marca Motormech Nº 11507 de 1|2 C. V.— La generadora a diamante es para rebajar cristales de anteojos, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de $ 56.776.— que se exhibe en Sarmiento 1448, Capital. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.— Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, marzo 29 de 1966. Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.400.— e.4|4 Nº 3.906 v.6|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "RIOS, ARMANDO J. c| IGNISCI HERMANOS s|ejecución prendaria" que el martillero Federico F. J. Buela rematará el 18 de abril de 1966, a las 9 y 30 horas en El Cano 2958 (lugar donde se exhibe) un automotor marca Ford, modelo 1960, con motor Nº f-100-Loba-14454, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 564-897, en el estado en que se encuentra. — Al contado. — Base $ 162.900. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — El secretario.

$ 1.800.— e.4|4 Nº 4.386 v.6|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por tres días en los autos "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S.A.I.C. s|ejecución prenda (Exp. Nº 16.281)", que el martillero Carlos Barcia, rematará el día 26 de abril de 1966, horas 11, en el local Echeverría Nº 720, donde se exhibe: Un automóvil marca Fiat, modelo 1.500, motor tipo Nº 116.000, Nº 179.252 de 80 c.v. SAE, chasis carrocería auto portante número 0316604 patente Cap. Federal número 648.901, en el estado que se encuentra. Base $ 179.638 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. (Sujeto a aprobación Judicial). — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.160.— e.5|4 Nº 4.750 v.11|4|66

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio: "COTEGAL SOC. EN COM. POR ACC. c|GIMENEZ ANIBAL s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Ramón Freyre, rematará el día 15 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en la calle California Nº 2539, lugar donde se exhibe: Un automotor marca Hudson modelo año 1938, sedán 2 puertas, motor Nº 8136337, patente Nº 828-111 del año 1963, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra, y al mejor postor. Base m$n. 17.900. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.160.— e.5|4 Nº 4.664 v.11|4|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio "MATEOS, JUAN FRANCISCO c|BOCCHICCIO, PALMIRO, s|Ejec.", que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará el 11 de abril, a las 18 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben los siguientes bienes: Un aparato de televisión Hallicrafter, gabinete madera, sin número visible, funcionando; una heladera eléctrica familiar, marca Crosby, gabinete color blanco sin número visible. — Los bienes se entregan una vez aprobada la subasta judicialmente. Art. 520 del Cdo. de Procedimientos. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.

Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680. e.5|4. — Nº 4.602 v.6|4|66

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "LA REALIZADORA S.R.L. c|ALVAREZ JOSE s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el día 19 abril próximo, hora 9.15, en Pedernera 502, donde se exhibe, un automotor Ika, modelo JA-3UB, 1958, Jeep carrozado, motor 4010580, serie 4010395, Pat. 614.073, Cap. Federal. — Base m$n. 69.762. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1966 — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560.— e.4|4 Nº 4.428 v.6|4|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días que en autos "JOSE M. CORTES E HIJOS S. R. L. c|PEDRO TASSONE, s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 26 de abril de 1966, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, en un solo lote, los inmuebles de la calle Estados Unidos 1948 y 1960, entre las de Sarandí y Pozos, con un frente total de metros 17,32 por 29,444 de fondo, estando inscriptos en el Registro de la Propiedad en la Zona Sud, tomo 1.914 folios 69 y 70 y empadronados a los efectos del pago del impuesto de alumbrado, barrido y limpieza, bajo la partida 185.755. — Con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentran. — Al contado. — Base $ 1.204.000 m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.200. e.5|4. — Nº 4.647 v.13|4|66

Juzgado Nacional Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el Juicio MASDEU SAUMELL LUIS c|BLANCO DIAZ NORBERTO s|ejec. prend.", que el martillero Miguel Montello rematará en Corvalán 351, el 14 de abril a las 14 horas, los siguientes objetos: 1 horno industrial de 0,80 x0,95x1,45ms. de 3 puertas de chapa de hierro marca Volcán Nº 1315, a kerosene, 1 cortadora de fiambre de mesa modelo B|8 marca Bianchi Legítima Nº 4395, a mano, 1 balanza de 2 kgs., tipo abanico, modelo 2, marca "Fachal" Nº 8166, 1 heladera vitrina comercial con tapa de mármol, modelo Sello de Oro, marca Siam Nº 555, de 2 puertas medidas 2x0,86x1,15ms. con equipo de refrigeración, marca Lehich Nº 63-68 B|432, desarmada, 1 heladera Comercial marca Siam Nº 520 modelo Tocacero de 1.70 x1,93x0,80ms. de 3 puertas electrificada, incompleta, las 2 heladeras no funcionan, base en block 50 o|o de la deuda $ 27.500, exhibición de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Corvalán 351, Capital. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega de bienes previa aprobación Judicial del Remate.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.480.— e.4|4-Nº 4.278-v.6|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos: "SONCINI CARLOS y otro c|S.I.E.M.A. — PICCINI Y OTEGUI S.R.L. s|hipotecario", que el Martillero Manuel Ferreño Quiroga rematará el día 10 de Abril de 1966, a las 11 horas, sobre el mismo inmueble la propiedad sita en la calle Marcos Paz Nº 2599 esquina Marcos Sastre Nº 4594, Capital Federal, edificada sobre el lote Nº 14, Fracción "L", Circunscripción 15, superficie total 141,95 m2. — Libre de todo ocupante. — Base m$n. 320.000. — 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.400.— e.31|3 Nº 3.937 v.6|4|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "I.M.F.A. S. A., s|Quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503|9218), rematará el día 18 de abril próximo, a las 9 horas, en Eustaquio Frías 540, Capital, los siguientes bienes: Aparatos para el examen radiológico de materiales de industria, compuestos de: columna, mesa de comando, cables de alta tensión, cables de conexión y tubos de rayos X (importados); Mesa radioscopía (importada); 80 metros cable alta tensión; Motores alta tensión (importados); Escritorios madera y metal; Ficheros metálicos; Estanterías; Vitrinas y demás bienes inventariados en autos; prosiguiendo los días 19 y 20 de abril, a las 9 horas, en Bolívar 1243, Capital, con lo siguiente: Máquinas de escribir y calcular; Cajas de hierro con llave y combinación; Ficheros metálicos; Ventiladores; Relojes eléctricos; Estanterías hierro y madera; Heladera Siam cuatro puertas; Heladera Sigma, 4 puertas; Estufas; Escaleras madera; Sillas; mesas; Bancos de trabajo, etc., etc. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata.

Nota: Los bienes se exhibirán los días 9, 10, 16 y 17 de abril, en los lugares donde se realizarán las subastas, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Informes y folletos en mis oficinas.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.440. e.5|4. — Nº 4.604 v.11|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "BELTRAN Y CIA S. A. c|ALTIERI, RAUL s|Ejecutivo" que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 15 de Abril de 1966 a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1552 de esta ciudad, Una finca ubicada en Lanús, Pcia. de Buenos Aires, calle América del Norte Nº 2438, entre Bernal y Berón de Astrada, sobre terreno que mide: 8.66 mt. de frente, por 22.39 mt. de fondo Sup. total 193.3778 mts. cuad. — Base de venta: $ 93.600 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — A sus efectos se hace saber que la propiedad está ocupada por el demandado.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 3.600.— e.4|4 Nº 4.364 v.12|4|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos "BONFICO, MARIO A. c| FLANDES S. A. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela rematará el 15 de abril de 1966, a las 10 horas en Jerónimo Salguero 2751 (lugar donde se exhibe) un automotor marca Fargo, tipo camión, modelo año 1961, motor Nº 143058, patente de la Cap. Federal Nº 832.467, en el estado en que se encuentra. Al contado base $ 192.050, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Buenos Aires 28 de marzo de 1966. — El Secretario.

$ 1.800.— e.4|4 Nº 4.379 v.6|4|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 8

Juzgado del Trabajo Nº 8, comunica por dos días que en autos "AQUINO JUAN IGNACIO y otros c|EMPRESA CONSTRUCTORA WIFEMCO S. R. L. y otro. s|despido", el martillero D. Moisés Katz, subastará el 15 de abril, a

las 18 horas, en Moreno 1441 (38-1875), donde se exhibe: un televisor marca Zenith, modelo F.3310, funcionando. — Sin Base. — Al contado y mejor postor. — Comisión de práctica.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Roberto J. Moreno, secretario.
$ 880. e.5|4. — Nº 4.698 v.6|4|66

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ARENERA FERRANDO
S. A. Com. e Ind.

Convócase a asamblea ordinaria 16|5|966, 11 horas, en Pedro de Mendoza 2425, Cap.,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|965;
2º Fijación número Directores y su elección;
3º Elección Síndico, titular y suplente:
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.5|4-Nº 4.360-v.13|4|66

AMIERO HNOS.
S. A. C. I. F. y A.
Registro Nº 12.416

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1966, a las 15 horas, en Florida 517, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación y elección de Directores.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.400.— e. 5|4 Nº 4.652 v. 13|4 66

AEBI SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en El Salvador 4052, Capital Federal, para tratar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º Cód. Comercio al 31|XII|65.
2º Elección de un Director titular y dos suplentes.
3º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e. 5|4 Nº 4.696 v. 13|4|66

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS BELGRANO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 44 y 48 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio fenecido el día 31 de diciembre de 1965, que se efectuará el día 28 de abril de 1966, a las 20 horas, en el local social, Moldes 2157, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del informe del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1965.
2º Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas y consideración del Balance General.
3º Aprobación del aumento de la cuota mensual de los socios activos, participantes mayores, participantes menores, contribuyentes e incorporados, de acuerdo con el art. 17 del estatuto y a partir del mes de noviembre de 1965.
4º Nombramiento de dos socios para la firma del acta.
5º Nombramiento de la comisión de escrutinio y elección de: un presidente; un vicepresidente; un secretario; un prosecretario; un tesorero y un protesorero todos por dos años; cinco vocales titulares por dos años; cinco vocales suplentes por un año; tres revisores de cuentas por un año; dos revisores de cuentas suplentes por un año y cinco miembros del jurado de honor por un año. — Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — José Malvicino, presidente. — Cayetano Visona, secretario.
Nota: (Art. 51 del estatuto): Las asambleas sesionarán en primera convocatoria concurriendo la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y una hora más tarde de la fijada en la citación, con el número de socios que estén presentes.
Es indispensable la presentación del carnet social.
$ 800.— e.1º|4 Nº 4.264 v.11|4|66

ANDREA MERZARIO
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de abril de 1966, a las 9 horas, en Cangallo 564, 2º P., Capital Federal, para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.4|4 Nº 4.4.. v.12|4|66

ASOCIACION DE DAMAS SUIZAS PRO ASILO DE ANCIANOS

Estimado consocio:
En nombre de la Comisión Directiva y de acuerdo con el Art. 13 de nuestros Estatutos, citamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de abril, a las 16 horas, en la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar el Informe Anual, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 1965.
2º Nombrar dos socias presentes que firmarán el acta de la Asamblea en representación de todas las asistentes.
3º Nombrar dos caballeros como revisores de cuentas y balance.
4º Elección de la Comisión Directiva de acuerdo con el art. 5 de los Estatutos sociales.
5º Nombramiento de las señoras Elisabeth A. de Bunge y Edith H. de Guyer como Socias Honorarias.
Esperando poder contar con su presencia, saludamos a Ud. muy atentamente.
Lydia B. de Balzer, presidenta.
Dra. Elena F. S. de Studer, secretaria.
Nota: Se previene a las socias que, de acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, "toda Asamblea podrá sesionar estando presente veinticinco Socias. Si este quórum no se consigue hasta la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente una hora más tarde con el número de Socias entonces presentes".
$ 816 e| 4|4 Nº 4.466 v. 6|4|66

ASOCIACION ARGENTINA DE ELECTROTECNICOS

Efectuará Asamblea General Ordinaria, el día lunes 18 de abril, a las 18 horas, en su sede social, Posadas 1659, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para que firmen el acta.
2º — Lectura de la Memoria anual.
3º — Consideración del Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario.
4º — Sorteo de los bonos "Fondo conservación del edificio, muebles y enseres", que serán rescatados.
5º — Escrutinio de la elección de ocho miembros para integrar la C. D. y proclamación de los electos.
$ 456.— e.4|4-Nº 4.269-v.6|4|66

A S T U R
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en la calle Esmeralda 55, piso 1º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 31|1|1966.
2º Elección Directores, fijando su número; designación Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.4|4 Nº 4.331 v.12|4|66

A S T R A
Compañía Argentina de Petróleo S. A.
Inscripción Nº 1.330

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(PRIMERA CONVOCATORIA)

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem 621, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al 50º Ejercicio de la Sociedad terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Transferencia de los saldos de las reservas "Para contingencias varias", "Fondo de seguros" y "Fondos para Exploraciones", a la "Reserva Facultativa" y transferencia del saldo del "Fondo de Amortización Especial de la Propiedad Minera" al "Fondo de Amortización Propiedad Minera".
3º — Elección de 3 Directores Titulares por tres años por terminación de mandato y elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro Alem 621, de 14 a 15.30 horas.
$ 9.000. e.4|4. — Nº 4.127 v.12|4|66

ATOMO RAFMAN
Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 12|4|1966, a las 9.30 hs., en Bmé. Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elecciones de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta;
El Directorio.
$ 3.000.— e. 1º|4 Nº 3.773 v. 11|4|66.

ALL MOTOR S. A. C. I. y F.
Nº 10.430

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de abril de 1966 a las 11 horas, en el local social, Callao 1699, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Remuneraciones al Directorio y sindico y distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 — e. 1º|4 Nº 4.252 v. 11|4|66

ANGELELLI Y VILARIÑO
S. A. I. C. y A.
Expte.: 7720

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local social calle Murguiondo 2400, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, Inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.600.— e. 1º|4 Nº 3.747 v. 11|4|66.

ALEJANDRO PUENTE
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|65.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos, de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e. 1º|4 Nº 3.851 v. 11|4|66.

ALFER
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril del cte. año, a las 9.30 horas, en el local social de Bmé. Mitre 720, 4º, Capital, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Sr. Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas, para redactar, aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
$ 3.800.— e.1| Nº 3.426 v.11|4|66

A S T R A
S. A. Productos Farmacéuticos y Químicos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril 1966, 11,15 horas en Perú 545, 1er. piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código Comercio, ejercicio terminado diciembre 31, 1965.
2º Aprobación honorarios Directorio y Síndicos.
3º Elección nuevo Directorio y Sindicatura por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
El Directorio.
$ 3.600.— e. 1º|4 Nº 3.207 v. 11|4|66.

A R C O A L
Sociedad Anónima Comercial

1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1966, a las 18 horas, en Córdoba 632, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º — Fijación del número de directores y su elección, así como la de los síndicos titular y suplente, por el término de un (1) año.
3º — Retribución a directores y síndico.
4º — Distribución de utilidades.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.4|4. — Nº 3.896 v.12|4|66

ARIES
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 18 horas, en su local de la calle Florida 550 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966.
El Directorio.
$ 3.600.— e. 1º|4 Nº 3.859 v. 11|4|66.

AMITAL
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Registro Nº 5.003

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 15 de abril de 1966, horas 10, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, C. de C., ejercicio al 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos, Art. 9 y 17 Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 1º|4 Nº 4.093 v. 11|4|66

ACEROS ROECHLING-BUDERUS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expte. Nº 16.322

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 11|4|1966, 11.30 horas, Moreno 1729, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 4º Ejercicio cerrado 31|12|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número Directores titulares y elección un año. Designación Presidente y Vicepresidente. Elección uno o dos Directores suplentes, un año.
4º Elección Síndicos titular y suplente, un año.
5º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.31|3 Nº 3.517 v.6|4|66

A. BALTAZAR RIZZI
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Registro Nº 16.955

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril de 1966, a las 18 horas, en el local social, Estados Unidos 2863, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Distribución de Utilidades.
3º Aumento Capital Autorizado (art. 5º Estatutos).
4º Elección de Directores y Síndicos (art. 10 y 15 de los Estatutos).
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.31|3 Nº 3.799 v. 6|4|66

AQUILEX S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|1965.
2º Aumento del capital autorizado a $ 15.000.000.
3º Emisión de acciones.
4º Elección de miembros del directorio y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.1º|4 Nº 4.237 v.11|4|66

A. DELOR Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 6.586
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 14 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local social, Av. L. N. Alem 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965.

2º Elección de síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 1º|4 Nº 4.035 v. 11|4|66

ALSINA MOTOR S.A.C. e I.
Ref.: 14.183
CONVOCATORIA

Conforme al Artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1966 a las 19 horas, en la sede social, calle Alsina 1826, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

2º Determinación del número y elección de Directores, y elección de Síndico titular y Síndico suplente, todos por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.31|3 Nº 3.933 v.6|4|66

"B"

BAYER ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. y de M.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 12|4|66, 15 horas, Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar sig:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Cód. Com., ejercicio 31|12|65.

2º Destino resultado del ejercicio.

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 1º|4 Nº 3.764 v. 11|4|66

BERGAMO S. A.
Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|1965.

2º Fijación de miembros y elección de un nuevo director y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|4 Nº 4.233 v 11|4|66

BAYER ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. y de M.
Nº 9.120
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 12|4|66; 15 1|2 horas; Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículo 6º Estatutos, elevando Quíntuplo a m$n. 1.250.000.000.—;

2º Actualización artículos 5º y 8º Estatutos;

3º Aumento Capital Autorizado a m$n. 400.000.000.—, según artículo 6º Estatutos reformado según punto 1º del Orden del Día:

4º Designación dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e. 1º|4 Nº 3.767 v. 11|4|66.

BIRMANIA S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 1966 a las 18,30, en el local social de la calle Charcas 2854, 5º, Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección del síndico titular y suplente y determinación de la retribución del mismo.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 4.200.— e. 1º|4 Nº 3.875 v. 11|4|66.

BENAP S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 18 horas, en Chacabuco Nº 77, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.1º|4. — Nº 4.241 v.11|4|66

BASANIL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente N. 9.855

Convócase a asamblea general ordinaria para el 14|4|1966, a las 11 horas, en Corrientes 330, piso 2º, Capital, para tratar:

Elección de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|12|1965, fijación de honorarios y designación de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.400 e. 1º|4 Nº 3.802 v. 11|4|66

"C"

CORMELA S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase asamblea general ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 11 horas, en Av. Corrientes 569, 10º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio terminado 31|12|65;

2º Fijación honorarios Directorio y Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Determinación número Directores y elección;

5º Elección Síndico y Síndico suplente;

6º Designación dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. El Directorio.

$ 4.200.— e.5|4-Nº 4.401-v.13|4|66

CALEDONIA
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
N-15.467
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local sito en la calle San Martín 66, oficina 416, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.

3º Considerar lo actuado por el Directorio y Sindicatura.

4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600 e.5|4 Nº 4.613 v.13|4|66

CONTINENTAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8.991
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1966, a las 19.30 horas, en Alsina 3.255|57, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 6º y 7º ejercicio cerrados al 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965, respectivamente.

2º Elección de Directores Titulares.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 20 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000 e. 1º|4 Nº 3.820 v. 11|4|66

C. A. P. T. A.
Sociedad Anónima Financiera y Agropecuaria
Nº de Registro 3.849
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 19 de abril de 1966, a las 11 horas, en calle 25 de Mayo 294, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Utilidades del ejercicio y su destino.

3º Elección de dos directores suplentes por un año;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4800.— e.5|4 Nº 3.322 v.13|4|66

CAJA DE PREVISION ENTRE EL PERSONAL DEL FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Fundada el 10 de Junio de 1904
Secretaría: Maipú Nº 1398, 4º piso
Capital Federal

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1966

Señor consocio:

La Comisión Administradora convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Abril próximo a las 18.30 horas, en el local de la calle Maipú 1398, 4º piso, cedido al efecto para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Modificación del Art. 5º y Art. 13º, fijando un aumento de cuota mensual y aumento de beneficio, y del Art. 7º fijando el pago de cuotas mensuales, trimestralmente y por adelantado.

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL
Memoria y Balance - Ejercicio 1965
CONVOCATORIA

Señor consocio:

La Comisión Administradora convoca a Asamblea Ordinaria Anual para el día 22 de Abril próximo, a las 19 horas, en el local de la calle Maipú 1398, 4º piso, cedido al efecto para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Memoria y Balance Anual, Ejercicio año 1965.

3º Elección por dos años de Vicepresidentoe, pro-secretario, y pro-tesorero; tres vocales titulares y un suplente, en reemplazo de los señores, Alfredo Coda, Eduardo A. Romero, Hubert J. Richards, Ovidio Paternostro, (fallecido), Enrique V. Sobrero, Antonio Spadaccini y Emilio Beauquis. — Elección por un año del Organo Fiscalizador, tres miembros titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Francisco Masiá Sancho, Lorenzo Ciminieri, Héctor J. González, Raúl Lorenzi y Juan Carlos Orpelli.

Rogando su concurrencia saludan a Ud. muy atte. Natalio Viola, presidente. — Osvaldo H. Díaz, secretario.

Art. 45. — (Ultimo párrafo). Las Asambleas se iniciarán a la hora fijada con la mitad de los socios en condiciones como mínimo, y con cualquier número media hora después.

Art. 53. — Queda prohibido el voto por poder y la representación de socios en las Asambleas en las cuales sólo podrán intervenir personalmente.

$ 520.— e.5|4 Nº 4.221 v.6|4|66

CONSORCIO DE PUBLICIDAD Y VENTAS S. A.
N- 19.867
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 835, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Honorarios Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

5º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

El Directorio.

$ 5.600.— e.4|4-Nº 4.365-v.12|4|66

CANO, SGOBBA, CALVENTE Y CIA.
S. A. Comercial Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en México 1484, de esta Ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades, remuneración a Directores y Síndico.

3º Elección del Directorio por haber finalizado su mandato.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 4|4 Nº 4.435 v. 12|4|66

CGZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria (2ª Convocatoria) para el día 12 de abril de 1966, a las 17 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:

1º Cumplimentar Art. 9º de la Ley 11.719.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.4|4 Nº 4.408 v.6|4|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE CREDITO S.A.C.F.
Sarmiento 355 - Capital
Registro Nº 3558
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 12.15 horas, que tendrá lugar en Sarmiento Nº 355, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 28º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Consideración del número de Directores titulares y suplentes (Art. Nº 12 del Estatuto) y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.4|4. — Nº 4.284 v.12|4|66

COTO HNOS. Y DEL PRADO
S. A. C. I. F. I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en la Avenida Francisco Beiró 4610, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracion de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de perdidas y ganancias, distribución de utilidades, informe del sindico y planillas anexas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.4|4 Nº 3.137 v.12|4|66

CAFE CAXAMBU S.A.I.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 12 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local social Estado de Israel Nº 4499, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1|4-Nº 3.154 v.11|4|66

COLOIDAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 12|4|66, 16 horas; Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|65;

2º Destino resultando del ejercicio;

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente;

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1|4-Nº 3.766 v.11|4|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTIBAJES
Industrial y Comercial S. A.
Expte. Nº 1.779
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local social, sito en Sarmiento Nº 440, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, correspondientes al 44º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Designación de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número.

4º — Designación de Síndicos Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores Accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos.

$ 6.200. e.4|4. — Nº 4.330 v.12|4|66

COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA AE S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede social, calle Viamonte 1133, piso 4º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Consideración del destino de las utilidades.

4º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por dos años.

5º Fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos por dos años.

6º Elección de dos Síndicos Titulares por un año.

7º Elección de dos Síndicos Suplentes por un año. — El Directorio.

$ 5.800 e. 4|4 Nº 4.454 v. 12|4|66

CATEQUIL S. A. Agropecuaria, Comercial, e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Rodríguez Peña 1435, 3º piso, "A", para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Determinación de la retribución a Directores y Síndicos.

3º — Determinación número, ratificación y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.1º|4. — Nº 4.077 v.11|4|66

CRISOLDINIE Sociedad Anónima Siderúrgica Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria para el día 18 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en la sede legal de la calle Rivadavia 789, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un Síndico ad-hoc para dictaminar respecto a los documentos del 4º ejercicio social.

2º Considerar la documentación del Art. 347º, inc. 1º del Código de Comercio por el 4º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre 1965.

3º Aprobar las retribuciones de Directores miembros de Comisiones Especiales (Art. 14º, inc. d) del estatuto).

4º Fijar número y elegir Directores Titulares y Suplentes por un año.

5º Integrar la Sindicatura para el 5º Ejercicio y retribución del titular.

6º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — El Directorio.

La tarjeta de entrada se otorga hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, contra presentación de las acciones y|o certificados bancarios.

$ 6.400 e. 1º|4 Nº 3.843 v. 11|4|66

CASA PRUSS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 18 horas, en la sede social, Aráoz 655, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos titular y suplente, ambos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.4|4 Nº 4.400 v.12|4|66

CORPIÑOS DARLING Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Río de Janeiro 233, Capital

Convócase a Asamblea Extraordinaria el 14 de abril de 1966, a las 12 horas en Río de Janeiro 233, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de directores y su elección.

2º Aumento del capital autorizado a pesos 25.000.000.

3º Emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directoria.

$ 3.000.— e.1º|4-Nº 3.892 v.11|4|66

COLOIDAL S. A. C. F. I. M. Corrientes 316, 2º, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 12|4|66, 16.30 horas, Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado a m$n. 150.000.000.—, según Art. 6º Estatutos.

2º Reforma Art. 6º Estatutos, elevando Quíntuplo a m$n. 500.000.000.

3º Actualización artículos 5º y 8º Estatutos.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 1º|4 Nº 3.765 v. 11|4|66

COMPAÑIA FIDUCIARIA ARGENTINA S.A.C.I.F.I. Nº 14.979

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en la calle Libertad Nº 1376, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, ejercicio cerrado el 30|6|1965.

2º — Remuneración de Directores y Síndicos.

3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Ratificación y aprobación de todo lo tratado en la Asamblea General Ordinaria del 14|12|1964, referente al ejercicio cerrado el 30|6|1964.

6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.1º|4. — Nº 4.183 v.11|4|66

CASTEL S.A.C.I.F.I. y A. Registro 15.721

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Belgrano 225, 1º piso, Of. 6, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección del nuevo Directorio por un año.

3º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.1º|4. — Nº 4.156 v.11|4|66

COBRAL S. A. Metales no Ferrosos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9|4|66 a las 8 horas en Paraná 567, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación de las características y condiciones de emisión de las acciones correspondientes a las series Treinta y Uno a Cincuenta.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.31|3 Nº 3.910 v.6|4|66

CONSTANTA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas de "Constanta, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local de la calle Córdoba Nº 679, 2º piso, el día 14 de abril de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3º y 4º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.31|3 Nº 3.904 v.6|4|66

CASA DELLEPIANE Y COMPAÑIA S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera Nº 8.3 7

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1966, a las 13 horas, en Paseo Colón 1454, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades propuesta.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Remuneración de Directores Gerentes y Síndico.

4º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.31|3 Nº 3.716 v.6|4|66.

CABAÑA "LA CHACRA" S. A. Agrícola Ganadera (Nº 6.091)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de abril 1966, 11 horas en Tucumán 348, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) del C. de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Aumento de capital.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.781 v.6|4|66.

CIA. VAMAG DEL RIO DE LA PLATA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9|4|66 a las 8,30 horas en San Luis 3162, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|12|65.

2º Elección de Directorio y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.31|3 Nº 3.909 v.6|4|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113; 9º piso, Capital Federal, el día 15 de abril de 1966, a las 11,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación de la retribución de los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el The First National Bank of Boston o en el The First National City Bank of New York. — Las filiales de estos bancos de la ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la Asamblea.

El Directorio.

$ 10.000 e.4|4 Nº 4.418 v.12|4|66

"CH"

CHAVES HNOS., S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1965, a las 8 horas, en Rondó 2543, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965;

3º Determinación del número de directores para el sexto ejercicio y su elección;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Aumento de capital. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la sede de la sociedad, hasta tres días antes del señalado por aquélla.

$ 5.000. — e.4|4 Nº 4.342 v.12|4|66

"D"

DELTER S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de Abril de 1966, a las 11 horas, en Santiago del Estero 267, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.5|4 Nº 3.846 v.13|4|66

DEGLEUE HERMANOS S. A. Industrial Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Santiago del Estero Nº 518, Capital Federal, el día 16 de abril de 1966, a las 15 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Designación de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|4 Nº 4.062 v.13|4|66

D U R A R Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en la calle Córdoba 1513, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 50.000.000.

3º Modificación de los Estatutos Sociales.

4º Fijar número de Directores y proceder a su designación.

5º Designar Síndico Titular y Suplente, y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 4|4 Nº 4.483 v. 12|4|66

DEL NORTE S. A. C. I.

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 11 de abril de 1966, a las 10 horas, en Jorge Newbery 1741, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de lo resuelto en el punto primero de la Orden del Día de la asamblea general extraordinaria de accionistas del 27 de agosto de 1965;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.600.— e.1º|4-Nº 3.993-v.11|4|66

D A I S Y Sociedad Anónima Industrial y Comercial Manuela Pedraza 1743 - Buenos Aires Expte. 14.788

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 13 abril 1966, Manuela Pedraza 1743, 8.30 horas, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 5º ejercicio 31|12|1965.

2º — Distribución utilidades.

3º — Fijación número Directores Titulares y designación con dos suplentes, un año.

4º — Designación Síndico Titular y Suplente, un año.

5º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.1º|4. — Nº 4.099 v.11|4|66

D.I.V.E.M.A. Distribuidora, Vendedora y Exportadora de Material Aeronáutico S. A. (en liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 12 de abril de 1966, a las 15 horas, en la calle San José 317, piso 4º. de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondiente al 3er. y último ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de la gestión liquidadora.

3º Gastos y remuneración previa a la partición de los bienes.

4º Partición de los bienes sociales.

5º Designación prevista en el artículo 446 del Código de Comercio.

6º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

$ 5.000.— e.1º|4 Nº 3.419 v.11|4|66

DANIELSON ARGENTINA S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 19413
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 15 de abril, a las 18 horas, en el local de la calle Acevedo 541, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.4|4 Nº 3.237 v.12|4|66

DON JORGE, S. A. A.
Expte. N. 18603

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14|4|66, a las 16.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas, nombramiento de síndico ad hoc, consideración documentación Art. 347 C. Com., al 30|9|65, distribución de utilidades y honorarios, fijación del número de directores titulares, así como suplentes y su elección, determinación de las garantías del Directorio y designación de síndicos. — El Directorio.

$ 2.800. — e.4|4 Nº 3.809 v.12|4|66

DIXTER, S.A.I.C.

Convócase a los señores accionistas de Dixter S.A.I.C., a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1966, a las 19 horas, en su local de Cabezón 3527, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C., al 31 de diciembre de 1965.
2º Renovación del Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.31|3 Nº 3.942 v.6|4|66

DU PONT DE NEMOURS ARGENTINA S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1966 a las 11 horas en Viamonte 1145, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Determinación del número de Directores, elección de los mismos y fijación del término de sus mandatos.
4º — Elección de Síndico titular y suplente.
5º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 — e.31|3 Nº 2.868 v.6|4|66

DOS ESPADAS I.C. e I.S.A.
Expediente N. 18.658

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14|4|66 a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Nombramiento de dos accionistas para firmar, designación de síndico ad hoc, consideración documentaciones art. 347 C. Com. al 31|12|64 y 31|12|65, honorarios fijación del número de directores titulares, así como suplentes y su elección, determinación de las garantías del Directorio y nombramiento de síndicos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|4-Nº 3.810 v.11|4|66

"E"

EL SENDEDO
Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola y Comercial
Registro Nº 19.787

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1966, a las 11,30 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1965.
2º Remuneración de los Directores y del Síndico que terminan sus mandatos.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Determinación de las garantías que otorgarán los Directores por el desempeño de su mandato.
6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e. 4|4 Nº 3.565 v. 12|4|66

E D I A R
Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 15 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en la sede social Tucumán 826.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio Nº 22, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración de las remuneraciones percibidas durante el ejercicio por miembros del Directorio (m$n. 507.000). Honorarios del Directorio (Art. 36, Inc. e) del estatuto). Honorarios al Síndico.
3º Ratificación del pago de gratificaciones al personal, v$n. 1.352.000; honorarios al Directorio v$n. 200.000 y honorarios al Síndico v$n. 50.000, en acciones ordinarias liberadas, de la clase 1 voto, correspondientes al ejercicio Nº 21, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965. — Las acciones se aforarán a la par, salvo que coticen arriba de ese valor, en cuyo caso se valuarán al precio de cierre en Bolsa del día inmediato anterior al de la Asamblea.
4º Determinación del número y elección de Directores por el término de un año. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

Nota: Para el caso de no reunirse la Asamblea en la fecha convocada, el Directorio resolvió fijar el 30 de abril de 1966, a las 9,30 horas, para celebrarla en segunda convocatoria.

$ 9.400 e.5|4 Nº 4.638 v.13|4|66

EDITORA VISOR PANAMERICANO S. A.

El Directorio convoca a los señores accionistas para el 16 de abril de 1966, a las 9 horas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Paraguay 729, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Primer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos. Remuneraciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda las disposiciones legales y estatutarias en vigencia. — El Directorio.

$ 5.000 e. 4|4 Nº 4.458 v. 12|4|66

EMPRESA DE TRANSPORTES TTE. GRAL. ROCA S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Empresa de Transportes Tte. Gral. Roca S. A.", a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local social de la calle Víctor Hugo 2996, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de Directores Titulares, Suplentes; Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 4|4 Nº 3.869 v. 12|4|66

Establecimientos Industriales PUGLIESE
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social, sito en la calle Tres Sargentos Nº 449, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Consideración de lo actuado por los señores apoderados de la sociedad.
3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año.
4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.400 e.4|4 Nº 4.416 v.12|4|66

EL JILGUERO
Sociedad Anónima
Nº 18.439
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 1966, a las 9 horas, en la calle Perú 1570, para tratar lo siguiente:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso primero, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 4|4 Nº 3.675 v. 12|4|66

ESTAMPA TEXTIL S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril, a las 15 horas, a realizarse en la sede de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 7º, oficina 717, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|64 y 31|12|65.
2º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 135.000.000.
3º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 4|4 Nº 2.981 v. 12|4|66

Establecimientos Industriales PUGLIESE
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, sito en la calle Tres Sargentos Nº 449, 2do. piso, Capital Federal, el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 12º del Estatuto de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.400 e.4|4 Nº 4.415 v.12|4|66

EL CIGARRAL S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
Registro Nº 10.119
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo Establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 633, Piso 4º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 1965.
2º Número de Directores que deberá formar el Directorio durante el Ejercicio 1966, según el artículo Nº 13 de los Estatutos.
3º Elección de los nuevos Directores.
4º Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 26 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósito en la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.400.— e. 4|4 Nº 4.244 v. 12|4|66

EL CIGARRAL S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
Registro Nº 10.119
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 22 de abril de 1966, a las 9.45 horas, en la Sede Social Avenida de Mayo Nº 633, Piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recomienda tomar en cuenta lo dispuesto en el Artículo 36 de los Estatutos con respecto a depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 4|4 Nº 4.248 v. 12|4|66

EMER S. A. C. I. F. I. y de M.
Expte. N. 8037

Convócase a asamblea ordinaria para el 14|4|1966, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|12|65, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200 e. 4|4 Nº 3.803 v. 12|4|66

EVARISTO PALACIOS S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Evaristo Palacios SACIF convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965, que se realizará el 14 de abril de 1966, a las 10 horas en la sede social de la calle Alsina 2949, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al cuatro ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de cinco Directores titulares, por el término de un año, en reemplazo de los miembros del actual que fenecen en su mandato, Sr. Evaristo Palacios, Sra. María de los Angeles Velasco de Palacios, ingeniero Evaristo Palacios, Sres. Juan Carlos De Rosa y Leonardo Palacios;
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
A los efectos pertinentes se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 de los Estatutos Sociales, con respecto a la concurrencia a las asambleas. — El Directorio.

$ 7.000.— e.1º|4-Nº 3.940-v.11|4|66

EL PILOTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 11.041
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 1966, a las 19 horas, en José E. Uriburu 493, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Honorarios de Directores;
4º Designar 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.1º|4 Nº 4.065 v.11|4|66

EDITORIAL HOBBS-SUDAMERICANA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Abril de 1966, a las 11,30 horas, en Humberto I 545, Capital, para tratar:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|4 Nº 4.055 v.11|4|66

ESSEX (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N- 8.922
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1|4 Nº 4.070 v.11|4|66

ERSA ESTANCIAS S. A.
Expte. N. 2967

Convócase a asamblea ordinaria para el 12|4|66, a las 11 horas, en Sarmiento 459, piso 3º, Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas, nombramiento de Síndico ad hoc, consideración documentación Art. 347 C. Com. al 30|9|65, fijación del número de Directores, elección de Presidente, Vicepresidente, designación de Síndicos y capitalización saldo de revalúo. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|4-Nº 3.807-v.11|4|66

ERSA ESTNCIAS S. A.
Expte. N. 2967

Convócase a asamblea extraordinaria para el 12|4|66, a las 11.15 horas, en Sarmiento 459, piso 3º, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.800.— e.1º|4-Nº 3.808-v.11|4|66

"F"

FERWAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 16 de abril de 1966, a las 18 horas, en Av. de Mayo 953, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1963 y 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.5|4 Nº 4.687 v.13|4|66

F. A. C. O. N. S. A. I. C. e I.
Registro Nº 9773

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en la calle Alsina Nº 1573 (Local 3), Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, calle Alsina 1573 (Local 3), con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e. 4|4 Nº 3.720 v. 12|4|66

FADOL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 7.141

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas, en Cerrito 512, 4º piso, Dto. 6, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el depósito anticipado de las acciones.

$ 3.800.— e. 4|4 Nº 2.915 v. 12|4|66

F. A. C. O. N. S. A. I. C. e I.
Registro Nº 9773

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 16 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Alsina Nº 1573 (Local 3), Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas, la disposición del artículo 23 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 4|4 Nº 3.719 v. 12|4|66

FORESTADORA DE MISIONES S.A.A.C.I. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento del Art. 19 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 16 de abril, a las 9.30 horas, en Tacuarí 237 (of. 13 y 14), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65;

2º Elección de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.000.— e.4|4-Nº 4.175-v.12|4|66

FRIGORIFICO RESEROS S.A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1966, a las 19 horas, en el local social calle Rivadavia 5905, Piso 2º, C, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balances Generales, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Dejar sin efecto la resolución del punto tercero de la asamblea del 27 de julio de 1964.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Elección de dos miembros del directorio en reemplazo de los renunciantes en el presente ejercicio.

5º Fijación de la retribución del Síndico.

6º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 del estatuto del depósito anticipado de las acciones.

$ 6.660.— e. 4|4 Nº 3.156 v. 12|4|66

FLORMOSA
S. A. Ind. y Com.
Registro 5.643

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria el día 14 de abril de 1966, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de Directores y Síndico, previa fijación de su número y fijar sus remuneraciones;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|4-Nº 3.832-v.12|4|66

FIBROLIN S. A.

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria del día 15 de abril de 1966, a las 9 horas, en Perú 440, Dpto. I., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e.4|4 Nº 4.394 v.12|4|66

FLAMBO, S. A. C. I. F.
OCTAVA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el día 14 de abril de 1966 se celebrará, en el local social, calle Matheu número 150, Capital Federal, la Asamblea General correspondiente al octavo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre último, a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347 del Código de Comercio;

2º Elección de directores y síndico;

3º Retribución de los directores que desempeñan otras funciones en la sociedad;

4º Aumento del capital autorizado y capitalización del saldo de revalúo contable (Ley 15.272);

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.1º|4 Nº 4.166 v.11|4|66

FLORIDA S.A.A.F.I. y C.
Registro Nº 3.177

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12|4|1966 a las 16 horas en Avenida de Mayo Nº 981, escritorio 316 para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965.

2º Elección de directores, previa fijación de su número, designación de síndico, determinación y ratificación de sus honorarios.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1|4 Nº 3.757 v.11|4|66.

FLORALGO S.A.A.I. y C.
Registro Nº 5.151

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12|4|1966 a las 17 horas en Avenida de Mayo Nº 981, escritorio 316 para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965.

2º Elección de directores, previa fijación de su número, designación de síndico, determinación y ratificación de sus honorarios.

3º Designación de accionistas para firmar el acta — El Directorio

$ 3.200. —e.1|4 Nº 3.759 v.11|4|66.

"G"

GANADERA MINERA SANTA FE S. A. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril, a las 17, en Viamonte 1133, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;

3º Fijar remuneración síndico. — El Directorio.

$ 2.200. — e.5|4 Nº 4.665 v.13|4|66

GUERLAIN, PERFUMISTA S. A.
Registro 2.750

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, a las 16 hs., en Cangallo 466, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Com. Ejercicio al 31|12|65 y distribución de utilidades.

2º Fijación honorarios directorio, síndico y aprobación remuneración gerencia.

3º Elección de dos directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 2.800.— e.5|4 Nº 4.548 v.13|4|66.

GAIMAN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
(Expte. 14.786)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1966 a las 19 horas, en el local social calle Suipacha 576, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|4 Nº 4.572 v.13|4|66.

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 1.602

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 16 horas, en Santo Domingo 3220, para tratar:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico del 47º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Retribución al Directorio.

3º Retribución al Síndico.

4º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966.

El Directorio.

$ 4.200 e.5|4 Nº 4.639 v.13|4|66

GIVAUDAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inscripción Nº 9.148

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas, en Talcahuano 736, 5º piso, of. 51, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|4-Nº 4.274-v.12|4|66

GRANDES AVENIDAS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA
G. A. S. A. I.
Registro Nº 4027

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las 10 horas, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina número 514, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio al 31|12|1965;

2º Elección directores y síndicos, artículos 8º, 9º y 18º estatutos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 3.800. — e.31|3 Nº 3.801 v.6|4|66

GIBSON HNOS.
Soc. Anón. Consig. y Comercial
Registro 12.078

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de abril 1966, a 17 horas, en San Martín 296, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a v$n. 25.000.000 m|n. y por resolución de una Asamblea General, elevarse a v$n. 35.000.000 m|n.;

2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.1º|4 Nº 4.231 v.11|4|66

GRISSINO TORINESE, S. A. I. C.

Convócase a Asamblea Ordinaria el 9 de abril de 1966, 18.30 hs., Carlos Calvo 1462, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.800. — e.31|3 Nº 3.828 v.6|4|66

"H"

HORMIGONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de Hormigonera Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113, 8º piso, Capital Federal, el día 15 de abril, a las nueve treinta horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdiads e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de seis directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 7º "D" de los estatutos, para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha de realización de la Asamblea. El depósito de las acciones podrá sustituirse por el certificado de su depósito en una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

$ 6.800.— e.1|4 Nº 3.789 v.11|4|66.

HILAFIN
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1966 a las 17 horas, en Belgrano 427, 6º piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio y destino utilidades del ejercicio 30|9|65.

2º — Elección Directores y Síndico, Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. -e.1º|4 Nº 4.074 v.11|4|66

HALLIBURTON ARGENTINA, S. A.
(Exp. 8110)

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para abril 12 1966, 12 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades y remuneraciones;

3º Designación de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.1º|4 Nº 4.222 v.11|4|66

"I"

ISOPAK S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Abril a las 11 horas, en la sede social, Hipólito Yrigoyen 1116, 8º piso, oficina 16 "B", a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de votos que confieren las acciones correspondientes al aumento del capital autorizado resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 9 de septiembre de 1965;

2º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.1º|4 Nº 2.118 v.11|4|66

INDUSTRIAS METALURGICAS CHIVILCOY S. A.

Señores Accionistas:
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1450, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio año 1964.
2º Determinación del número de Directores Titulares y su elección.
3º Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el acta.
Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9 inciso b de los Estatutos Sociales, es necesario depositar en la Caja Social con tres días de anticipación a la reunión las acciones o certificados provisorios o en su defecto el certificado de depósito extendido por un Banco. — El Directorio.
$ 7.000.— e. 5|4 Nº 3.831 v. 13|4|66

ITALAR
Industrial Textil Algodonera Argentina S. A.

Convócase a los Sres. accionistas a asamblea gral. ord., para el día 14|4|66, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Alsina 1476, 3er. piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, declaración complementaria y aclaratoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|65, proyecto de distribución de utilidades e informe del Sr. Síndico;
2º Remuneración del Comité Ejecutivo;
3º Elevación del capital social y autorizaciones asamblea sobre división emisión;
4º Fijación del número de Directores;
5º Elección de Directores titulares y Síndicos, titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.
$ 6.400.— e.4|4-Nº 3.612-v.12|4|66

INMOBILIARIA SIERRAS BAYAS
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la S. A. Inmobiliaria Sierras Bayas a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, el día 15 de abril de 1966, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de siete directores, un síndico y un síndico suplente.
3º — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.
Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Defensa 113, 9º piso, Capital Federal, tres días antes de la fecha indicada. — El Directorio.
$ 7.200. e.4|4. — Nº 4.417 v.12|4|66

INVESTIGADORES ASOCIADOS S. A.
de Investigación, Asesoramiento, Organización y Mandato
Nº 13.631

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 13 de Abril de 1966 a las 18 horas, en Montevideo Nº 666, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347, Código de Comercio al 31|12|65.
2º Fijación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.- e.1º|4 Nº 3.726 v.11|4|66

ITACOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en Malabia 2637, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación prescripta por el Art. 347 del C. de C. ejercicio 31|12|65;
2º Elección de un Síndico;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.4|4-Nº 3.762-v.14|4|66

INCOMER S.A.I.C.F.I. y A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 10 horas, en Cangallo 564, 2º piso, Capital Federal, para tratar:
1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.4|4. — Nº 4.414 v.12|4|66

ISOPAK S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Abril de 1966 a las 19 horas, en la sede social, Hipólito Yrigoyen 1116, 3º piso, oficina 16 "B", a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término;
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Cód. de Com.;
3º Designación del Síndico Titular y Suplente;
4º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.- e.1º|4 Nº 2.121 v.11|4|66

INFINCO, S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la décimo novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1966, a las 17 horas, en la sede social, sita en la calle Alsina 967, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al décimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Remuneraciones al Directorio y al síndico;
3º Elección, por cesación de mandato, de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — El Directorio.
$ 6.000. — e.1º|4 Nº 4.087 v.11|4|66

INOX, S. A. C. I. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 1966, a las 8 horas, en el local de la calle Uruguay 1319, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección síndicos titular y suplente y reemplazo directores;
4º Aumento del capital suscripto;
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.1º|4 Nº 4.116 v.11|4|66

ITUZAINGO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, a las 11 horas, en nuestras oficinas de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, piso 5º "E", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración de directores y síndico;
4º Fijar número y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. — e.31|3 Nº 3.863 v.6|4|66

INDUSTRIAS METRA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Santa María del Buen Aire 1002
Capital Federal
Expte. Insp. Gral. de Justicia Nº 20.122
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede de la calle Santa María del Buen Aire 1002 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º — Fijación del número de miembros y elección del Directorio; elección del Síndico titular y Síndico suplente.
3º — Determinación de la garantía a depositar por los Directores.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 5.600 — e.31|3 Nº 3.749 v.6|4|66

"J"

JOSE R. ANGELELLI E HIJO
S. A. I. F. y C.
Expte. 7719
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local social calle Rivadavia 6836, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.1º|4. — Nº 3.748 v.11|4|66

JOSE R. HEFFESSE E HIJOS, S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 10 horas, en Riglos 154, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndicos, Titulares y Suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.1º|4-Nº 4.031-v.11|4|66

JULIO LEVIT & CIA., S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1966, a las 18.30 horas en Ramón L. Falcón 1646, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración de la retribución asignada a los señores Directores, Síndicos y Apoderados, por el desempeño de sus funciones ejecutivas.
3º Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.1º|4-Nº 2.303-v.11|4|66

JOSE ANTONIO GUEVARA S. A.
Argentina Agrícola Ganadera, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las 10.30 hs., en Rodríguez Peña 1435, 3º piso "A", para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación de la retribución a Directores y Síndico.
3º Determinación número, ratificación y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.1º|4 Nº 4.083 v.11|4|66

"K"

KREKE, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15|4|1966, a las 11 y 30 hs., en Av. L. N. Alem 651, 5º p., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965;
2º Destino del resultado económico del ejercicio;
3º Honorarios del Directorio y síndico;
4º Elección de tres directores titulares y un suplente;
5º Elección de síndicos titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.400. — e.5|4 Nº 4.650 v.13|4|66

"L"

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
S. A. L.
Exp. Nº 2.689
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 12 horas, en Esmeralda 111, Piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario, e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los Accionistas la disposición del artículo 26º del Estatuto Social en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación. — El Directorio.
$ 19.200.— e.5|4 Nº 4.526 v.27|4|66

LA TEXTIL DE BOULOGNE
Comercial e Industrial Sociedad Anónima
Registro Nº 5451
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 15 de abril de 1966, a las 12 horas, en Belgrano 958, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que determina el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1965 y distribución de utilidades.
2º Determinación y elección de directores y síndicos y su retribución.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e. 4|4 Nº 4.173 v. 13|4|66.

LOS CORRALES
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera
Leandro N. Alem Nº 651, piso 9º, Bs. As.
Nº 4.502

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 1966, a las 18.30 horas, en Leandro N. Alem Nº 651, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.1º|4-Nº 3.592-v.11|4|66

LA AUTOMATICA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social, calle Gral. Martín de Gainza Nº 1022, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.1º|4-Nº 3.471-v.11|4|66

LOZADUR
Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social de Avenida de Mayo 981, 3er. piso, local 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965. Capitalización del Saldo de Revalúo y distribución de utilidades.
2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
3º Elección del Directorio previa fijación de su número, designación de Síndicos y determinación de sus honorarios.
4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.1º|4 Nº 4.226 v.11|4|66

L. E. P. S. C. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 8,00 horas, en la calle Viamonte Nº 1653, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Destino del Saldo de la utilidad líquida y realizada.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
El Directorio.
$ 4.000.— e. 4|4 Nº 4.275 v. 13|4|66.

LA GUARIDA DEL ZORRO, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 1473, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación del número de directores y su elección;
2º Elección de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.924 v.6|4|66

"M"

MANDATARIA SAN JUAN
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria
Expediente Nº 20.496

Se convoca a los señores Accionistas de Mandataria San Juan S.A.C.F.I. y A., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, sita en la calle San Juan 2450, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del Capital autorizado a la Sociedad, clase y emisión de acciones en su caso.
2º — Designación del Directorio de la Sociedad.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.4|4. — Nº 4.450 v.12|4|66

METALURGICA KYSMAR S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 18 horas, en la sede social de la calle Uruguay 772, 3º piso, Oficina 82, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1964 y al 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Considerar la remuneración a Directores que exceden el 25 de las utilidades y a Síndicos.
4º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos, y Síndicos.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.4|4. — Nº 4.445 v.12|4|66

MONTEVIDEO S. A. F. I. C. e I.
Lavalle 1672, 1º "A"
Reg. Nº 8924

Se comunica que el Directorio resolvió convocar Asamblea Ordinaria para el 15 abril 1966, 12 hs. en Lavalle 1672, 1º "A".
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 C. de C. balance al 31 diciembre 1965.
2º Elección directores titulares y suplentes.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e. 4|4 Nº 3.734 vc. 12|4|66.

MERIDA, S.A.C.I.F.I. & A.
Expte. I. G. de Just. Nº 10.896|59
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14|4|66, a las 20 horas, en Paraguay 1233, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del acta.
2º Consideración mandato de Gerencia.
3º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 31|12|65.
4º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — Héctor Manuel Iglesias, Director Titular. — El Directorio.
$ 3.800 e.1º|4 Nº 4.157 v.11|4|66

MARTI, S.A.C.I.F. e I.
Expte. I. G. de Just. Nº 16.023
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14|4|66, a las 19.30 horas, en Paraguay 1233, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del acta.
2º Aumento Capital Autorizado — Decreto 852|55. — Héctor M. Iglesias, presidente. — El Directorio.
$ 3.000 e.1º|4 Nº 4.154 v.11|4|66

MULTIPUERTAS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Av. San Martín 7199, Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966 a las 9 horas en Avenida San Martín 7199, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elección de un Director y Síndicos.
4 Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1966. — El Directorio.
$ 4.600.— e.1º|4-Nº 3.552-v.11|4|66

MERCADO Y FRIGORIFICO LINIERS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1966 a las 15 horas, en el local social Rivadavia Nº 11.520 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balances generales, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al noveno ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación de la retribución del síndico.
5º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el art. 23º del estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.
$ 5.600.— e. 4|4 Nº 3.155 v. 12|4|66.

"N"

NANQUINES S.A.C.I.F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1966 a las 19 horas, en la sede legal de la calle Teniente General Donato Alvarez 2699, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.1|4 Nº 3.546 v.11|4|66

"O"

OLIVARES Y VIÑEDOS "SAN NICOLAS"
Sociedad Anónima
Registro Nº 6.184
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 8,45 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 633, 4º Piso, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Social.
2º Emisión de Acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas el Artículo número treinta y seis de los Estatutos. — El Directorio.
$ 5.200.— e.4|4 Nº 4.239 v.12|4|66.

"O B A L"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 12 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Uruguay 520, 4º piso, of. 8, para tratar:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 — e.31|3 Nº 3.750 v.6|4|66

OLIVARES Y VIÑEDOS "SAN NICOLAS"
Sociedad Anónima
Registro Nº 6.184
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 633, 4º piso, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades, de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos.
3º Número de Directores que deberá formar el Directorio durante el ejercicio 1966, según el artículo 22 de los Estatutos.
4º Elección de los nuevos directores.
5º Elección de Síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.
El Directorio.
$ 8.600.— e. 4|4 Nº 4.242 v. 12|4|66.

"P"

PIRAMIDAL S. C. por Acciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria de socios de Piramidal, Sociedad en Comandita por Acciones a realizarse el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, 4º piso "C" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución parcial de la sociedad.
2º Designación de accionistas para firmar el acta y escrituras.
$ 1.800.— e.5|4 Nº 3.556 v.11|4|66

PAX S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de abril de 1966, a las 10 horas en la Avenida Julio A. Roca Nº 610, 3er. piso, para tratar:
1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 26 de 1966.
$ 3.400. —e.5|4 Nº 4.564 v.12|4|66

PICUI-PE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1966, a las 10,30 hs. en calle Santa Fe 2306, Piso 11, C, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección del Directorio en reemplazo del anterior que terminó su mandato.
2º Elección del Síndico titular y suplente.
3º Autorizar al Directorio a elevar el Capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|4 Nº 3.845 v.12|4|66.

PRIMATERIA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 20 de abril de 1966. 18.15 horas, en Paraná 836, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, Inciso 1º Código de Comercio, correspondientes ejercicio terminado 31 Diciembre de 1965.
2º Aumento capital autorizado.
3º Elección nuevo Directorio y Síndicos por un año.
4º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.4|4 Nº 3.448 v.12|4|66.

P I N AL
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966 a las 9.30 horas, en el local de la calle Dr. J. F. Aranguren 609, piso 7º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Elección de tres Directores titulares.
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.4|4 Nº 3.116 v.12|4|66.

"PRODUCTOS SOLMAR" S. A.
Registro Nº 2.580
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en los salones de la Bolsa de Comercio, sitos en la calle Sarmiento 299, 1er. piso de esta Capital el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al XXXVI ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización parcial del saldo de revalúo.
4º Elección de un director titular, un director suplente, un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo con el art. 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un banco de plaza, entregando en el último caso, los certificados correspondientes. — p. "Productos Solmar" S. A.
$ 7.200.— e.4|4-Nº 4.023 v.12|4|66

PANIEGO, GALVALISI & CIA.
Sociedad Anónima
Expediente 14.514
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1966 a las 10 horas en 25 de Mayo Nº 489, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideraciones sobre el balance general cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.4|4 Nº 4.153 v.12|4|66.

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.
Expte.: 5123
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las 15.30 horas, en Belgrano 367, 6º piso, Capital, para tratar:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Remuneración del Síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección de cuatro Directores Titulares y un Suplente por el término de tres años.
5º — Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º — Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.4|4. — Nº 4.475 v.12|4|66

PLANISFERIO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Bmé. Mitre 311 - 2º piso - Bs. Aires
CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de abril de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 311, 2º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de Síndicos titular y suplente hasta la próxima Asamblea.
2º Aumento del Capital Autorizado a $ 10.000.000 m|n.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.1º|4 Nº 4.110 v.11|4|66

PUMA ARGENTINA S. A.
Registro Nº 3.395

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12|4|1966, a las 17 y 30 horas en Avenida de Mayo Nº 981, Escritorio 316, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965.

2º — Elección de Directores, previa fijación de su número, designación de Síndico, determinación y ratificación de sus honorarios;

3º — Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 — e.31|3 Nº 3.760 v.6|4|66

PISTER
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 1966 a las 18 horas en la calle Aráoz 2574 piso 6º oficina 25 de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. de Comercio, Ejercicio al 31|12|1965.

2º Autorización al Directorio para efectuar la compra del inmueble.

3º Consideración del Aumento del Capital Autorizado a $ 25.000.000 m|n.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Ratificación de todo lo actuado por la Sociedad desde su fundación a la fecha.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: se recuerda Art. 10º de Estatutos. — El Directorio.

$ 5.000.— e.1º|4 Nº 3.943 v.11|4|66

"R"

REFINERIA HILERET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N - 4908)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria 14 de abril de 1966, 12 horas, en Avenida Quintana 473, 4º piso, para

1º Consideración de la emisión de acciones del capital autorizado y delegación en el Directorio de la facultad que contempla el Art. 5º (quinto) de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 5|4 Nº 4.748 v. 13|4|66

ROHM & HAAS ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, a las 11.30 horas, calle Vidt 1966, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3 Remuneración del Directorio.

4º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|4 Nº 4.190 v.11|4|66

R O T L A N S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 16 de abril de 1966, a las 12 horas, en Acevedo 636, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe y ratificación de la actuación del Directorio.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, relacionados con el ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1965.

3º Determinación del númer de miembros que constituirán el Directorio, y su elección.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|4 Nº 4.338 v.12|4|66

"S"

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS
(S. A. B. I. A.) S. A.
(Número de Registro 2.295)
CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 29 de marzo último, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 20 de abril de 1966, a las 15,30 horas, en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso primero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965; remuneración del Directorio y del síndico y distribución de las utilidades.

2º Elección de síndico titular y síndico suplentes.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

$ 3.360.— e. 5|4 Nº 4.578 v. 11|4|66

SUPERCEMENTO S. A. I. y C.
Expediente Nº 6.320

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril 1966, a las 9,45 horas, en al calle 3 de Febrero 1700, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|1|66.

2º Determinación número directores. — Nombramiento directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 5|4 Nº 4.730 v. 13|4|66

SANTO DOMINGO DE GUZMAN
S. A. F. I.
Expte. Nº 10.783

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 10 horas, en la calle 3 de Febrero 1700, para tratar:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|65;

2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos;

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.5|4 Nº 4.709 v.13|4|66

S. A. GANADERA ESTANCIAS JUANA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 15 de abril de 1966, horas 18.30, Rivadavia 789, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. C. Ejercicio al 15|12|65.

2º Remuneración del Directorio y Síndico. Distribución de utilidades. Fijar remunerac. Directores por funciones administrativas ejercicio 1965|66.

3º Fijación número de miembros del Directorio, designación de Directores titulares y suplentes.

4º Designación Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 4|4 Nº 4.074 v. 12|4|66

S. A. V. Y. A.
Sociedad Anónima Vitivinícola y Aceitera
Registro Nº 11.786
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 10.15 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 633, 4º piso, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social dentro del Capital Autorizado.

2º Emisión de Acciones.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Artículo número veintiséis de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.200 e. 4|4 Nº 4.247 v. 12|4|66

"STOP DRIVE IN"
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 9º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, Of. 21, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios Directorio.

4º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e. 4|4 Nº 4.287 v. 12|4|66

SUR PATAGONICA
S. A. I. F. I. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Moreno Nº 1379, 1er. piso, Buenos Aires, el día 12 de abril de 1966, a las 11 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos art. 347 C. del C., ejercicio 30|6|65, fuera de término.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — El Directorio.

$ 3.400 — e.31|3 Nº 3.177 v.6|4|66

STAFFORD - MILLER (ARGENTINA) S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1966, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Sexto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 31|3 Nº 3.855 v. 6|4|66

S. A. CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Registro 1532
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, en el local de la calle Reconquista 314, 1er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del Directorio, síndico titular y suplente, y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1º|4 Nº 4.209 v.11|4|66

S A D R A
Sociedad Argentina Distribuidora de Repuestos y Accesorios S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de abril de 1966, a las 17.30 horas, en Montevideo 421, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de directores titulares y suplentes.

3º Designación de síndico titular, fijar su remuneración y designación de síndico suplente.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1º|4 Nº 4.218 v.11|4|66

S A C I L E O
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 20.497

Se convoca a los señores accionistas de Sacileo, S. A. C. F. I. y A., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1966, a las 8 horas, en la sede de la sociedad, sita en la calle San Juan 3456, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad, clase y emisión de acciones, en su caso.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.4|4 Nº 4.449 v.12|4|66

SOCIEDAD DE INSTALACIONES TELEFONICAS (SIT) S.A.C.I.F.
Registro Nº 12.315

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17.30 horas, en Remedios 3041, Capital, para tratar:

1º Documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico, Art. 27.

3º Elección de Directores y Síndicos y designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.4|4 Nº 4.174 v.12|4|66

S A V A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 6477
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril 1966, a las 17.30 horas, en la Avda. Pte. R. Sáenz Peña 868, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc.) 1º del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 31 diciembre 1965.

2º Remuneraciones de directores, gerentes y apoderados y honorarios para el Directorio y síndico.

3º Distribución utilidades.

4º Fijación número directores y directores gerentes y su elección, y elección síndicos titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.4|4 Nº 3.330 v.12|4|66

SUPERLIT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 18 horas en el local de la calle Rodríguez Peña 189, 7º piso, Of. 14, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar mandato y gestión de los directores y síndico.

2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

3º Aprobación de la distribución de utilidades, retribución del Directorio y honorarios al síndico.

4º Fijación del número de directores y su elección y del síndico titular y síndico suplente (Art. 9 y 13 del estatuto).

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 16 de los estatutos. — El Directorio.

$ 7.200.— e.4|4-Nº 4.281 v.12|4|66

SAN REMO, S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 1966, a las 17.30, en el local social de la calle Alsina Nº 1535, P.B., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección del síndico titular y suplente y determinación de la retribución del mismo.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

6º Distribución de honorarios y dividendos ejercicio 1961.

7º Aprobar pago dividendo ejercicio 1962. — El Directorio.

$ 5.200 e.1º|4 Nº 3.368 v.11|4|66

S U I Z A R S.A.I.C. y F.
Representaciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril de 1965, a las 12 y 30 horas, en el local sito en Pampa 2349, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.4|4 Nº 3.332 v.12|4|66

S. A. V. Y. A.
Sociedad Anónima Vitivinícola y Aceitera
Registro Nº 11.786
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 10.30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1965.

2º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio 1966, según el Art. Nº 13 de los estatutos.

3º Elección de los nuevos directores.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. Nº 26 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán presentar sus certificados de depósito en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.4|4 Nº 4.243 v.12|4|66

Sociedad Anónima, Publicitaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial "E.S.A.P."
Expediente Nº 7.458

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en Montevideo 665, 6to. piso, oficinas 608|614, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de denominación de Sociedad Anónima, Publicitaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial E.S.A.P. por D.I.A.S.A. (Distribuidora Industrias Alimenticias, Sociedad Anónima).

2º Cambio de la redacción del artículo 3º de los Estatutos.

3º Ratificación y|o revocación de los mandatos de los actuales Directores titulares y|o Directores suplentes y|o Síndico titular y|o Síndico suplente.

4º Para el supuesto de revocación de cualquiera de los mandatos, designación de los reemplazantes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 7.600 e.4|4 Nº 4.018 v.12|4|66

SAN EDUARDO S. A.
Ind., Inmob. y Agríc. Ganad.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de abril de 1966, a las 8 y 30 horas, en Lavalle 381, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 23º, cerrado 31 de diciembre 1965, y distribución de utilidades.

2º Elección del Directorio, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.4|4 Nº 4.434 v.12|4|66

S O M M E R S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Nº 9510

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1966, a las 12.30 hs., en la sede social, Avda. J. A. Roca 516, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|4 Nº 4.395 v.12|4|66

S. A. THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 11 horas en Pedro de Mendoza Nº 3865, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades;

2º Aumento Capital Autorizado;

3º Elección de directores, síndicos y fijar remuneraciones;

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

3.000.— e.1º|4 Nº 4.167 v.11|4|66

S. A. ROS-RSA
Registro Nº 5.434

Convoca a Asamblea General para el día 12|4|1966 a las 16 y 30 horas en Avenida de Mayo Nº 981, Escritorio 316, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|65;

2º Elección de Directores, previa fijación de su número, designación de Síndico, determinación y ratificación de sus honorarios;

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1|4 Nº 3.758 v.11|4|66

STYBE INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1966, a las 11 horas, en la sede social, calle Ventura de la Vega 3550, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número y elección de directores y síndicos para el ejercicio 1965|1966.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.600 e.1º|4 Nº 4.056 v.11|4|66

Siderúrgica Mecánica, Inmobiliaria y Agropecuaria "S I M E C"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 7651

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 15 de Abril de 1966 a las once y treinta horas en la sede social calle Lavalle 1312, piso 3º, Of. A para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular, correspondiente al 11º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de tres Directores por el término de tres años.

3º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.1º|4 Nº 4.059 v.11|4|66.

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria "S.A.I.F.I.C.A."
Nº de Registro 7252

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 15 de abril de 1966 a las diez y treinta horas en la sede social calle Lavalle 1312, piso 3º, Of. A para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular, correspondiente al 11º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — El Directorio.

$ 6.400 e.1º|4 Nº 4.072 v.11|4|66

SUPERCOMAR S. A.
Compañía Argentina de Comercio Industria Finanzas e Inmobiliaria

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las dieciocho horas, en Defensa 1809, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio por ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1962; 31 de marzo de 1963; 31 de marzo de 1964, y 31 de marzo de 1965;

2º Elección de Directores;

3º Elección síndicos titular y suplente, y

4º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.1º|4 Nº 4.152 v.11|4|66

SALVADOR PEPE Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 8.849

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1 de abril de 1966 a las 14.30 horas en la sede social, Moreno 2124 — Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración a directores y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artculo 28 de los Estatutos Sociales con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 6.000. —e.1º|4 Nº 3.782 v.11|4|66

"T"

TRAFIMETAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Av. de Mayo 811, 2º piso, Capital Federal, el día 15 de abril de 1966, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, los que actuarán como escrutadores en caso necesario.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

3º Aprobación de las remuneraciones especiales de los directores por tareas administrativas y técnicas.

4º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 5|4 Nº 4.749 v. 13|4|66

TRIANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de abril de 1966 a las 10 horas, calle Sarmiento 559, 6º piso, Buenos Aires, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de directores síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 19 de los estatutos.

$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.549 v.13|4|66

TAFOR S.A.I.C. y F.

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local de Alsina 1450, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente tema,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Designación de síndico titular y suplente, fijación de sus honorarios (art. 19 del estatuto social).

3º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, es necesario depositar en la caja social con tres días de anticipación a la reunión, las acciones o títulos provisorios, o en su defecto el certificado de depósito extendido por un banco. — El Directorio.

$ 7.000.— e.5|4 Nº 3.848 v.13|4|66

T A R
Tractores, Automotores y Repuestos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 12.193

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Tractores Automotores y Repuestos S. A. I. C. F. e I." (TAR S. A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril próximo, a la hora 12 y 30, en su sede social, calle Carlos Pellegrini Nº 27, piso 3º, Depto. G, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta artículo 347 C. C., ejercicio al 31|12|1965.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Designación de dos directores para reemplazar los directores ausentes que han renunciado y designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.600.— e.1º|4-Nº 3.593-v.11|4|66

TALCUAL S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Expte. 16.055

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el 12 de abril de 1966, a las 19 horas, en la sede social, Paraguay 1462, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio.

2º Fijación número directores y elección presidente, vicepresidente, directores y síndicos.

3º Elección dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.1º|4 Nº 2.845-v.11|4|66

TRES LUNAS A., C. e I., S. A.
Expte. N. 18.602

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13|4|66, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, nombramiento de síndico ad hoc, consideración documentación art. 347 C. Com. al 30|9|65, distribución de utilidades y honorarios, fijación del número de directores titulares, así como suplentes y su elección, determinación de las garantías del Directorio y designación de síndicos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|4-Nº 3.806-v.11|4|66

TOTESCO S.A.I.F.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 17 horas, en Moreno 1300, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|4 Nº 3.622 v.12|4|66.

TERMOQUAR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Lima 461 Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 15 de abril de 1966, a las 20 horas en Lima 461, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Determinación de retribución a directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas Art. 18 estatutos. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|4 Nº 4.180 v.12|4|66.

TOURING CLUB ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social de Rivadavia 830 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965, con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Elección de 6 vocales titulares por tres años, 1 vocal titular por un año, 1 vocal suplente por tres años y 3 vocales suplentes por un año para la Comisión Directiva; y 3 vocales titulares y 2 suplentes por un año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Consideración de la resolución de la Comisión Directiva adoptada por la actitud del señor Edgar Wilsson Bonanni y medidas que corresponda aplicar. Federico Fernández Pita, presidente. — Alberto A. M. Tritsmans, secretario general.

Nota: Se recuerda a los señores socios el texto del Art. 33º de los estatutos: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán "quorum" con un mínimo de cien socios Vitalicios o Activos. Pero transcurrida media hora desde la fijada para la reunión, sin alcanzar ese número, la Asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes".

Importante: Se hace saber que las firmas de las cartas-poderes a que alude el Art. 36º de los estatutos sociales, deberán estar certificadas por escribano público, Banco o autoridad policial.

$ 4.000.— e.1º|4 Nº 4.230 v.18|4|66

TIMOR ARGENTINA S.A.I.C.I.F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1966, a las 18 horas, en Av. R. S. Peña 991, 5º piso "D", Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 31|3 Nº 3.838 v. 6|4|66

TUNGBROM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 9.258

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Avda. Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3, cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos por sus funciones técnico- administrativas.

3º Elección de Síndicos; Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — El Directorio.

Nota: So recuerda a los señores accionistas los dispuesto en el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 7.200 e.31|3 Nº 2.826 v.6|4|66

T A M A R S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 9 de abril de 1966, a las 10 horas, en nuestro local social, Pueyrredón 611, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Síndico ad-hoc.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1962, 1963, 1964 y 1965, respectivamente.

3º Fijación del número de miembros que han de integrar el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Aumento de Capital Autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 6.000.— e.31|3 Nº 3.824 v.6|4|66

TRICOART, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 7.525

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 1966, a las 19 horas, en Av. Santa Fe 1646, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos a que se refiere el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1965.

2º Honorarios del Directorio de acuerdo Art. 14, Inc. H. Estatutos, y distribución utilidades al 31|12|1965.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.31|3 Nº 3.717 v.6|4|66

"U"

ULSTRATEX S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.963

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 19 horas, en Tucumán 2161, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejerciico cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Honorarios del Directorio.

3º — Elección de síndicos.

4º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.1º|4-Nº 4.053-v.11|4|66

U L R I C O
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 12.673

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria, 12 abril 1966, 11 horas, Avda. Pte. Julio A. Roca 516, 5º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 5º ejercicio al 31|12|1965, y distribución utilidades.

2º Designación síndicos titular y suplente, un año.

3º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|4 Nº 4.095 v.11|4|66

UNION COOPERATIVA DE CREDITO DEL PUEBLO PRODUCTOR LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios de Unión Cooperativa de Crédito del Pueblo Productor Ltda., a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1966, a las 10 hs., a efectuarse en su local social, sito en la calle Santa Fe Nº 1552, piso 3º, de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por los Consejeros y Síndicos, cuyos mandatos vencían en 1964, hasta la celebración de la presente Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondiente al 10º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1964.

3º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondiente al 11º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965.

4º Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Administración por tres años, para completar el período iniciado por los Consejeros referidos en el punto 1º del Orden del Día, en reemplazo de los señores: Ing. Oscar Sassoli, Cándido A. N. Martínez, Dr. Luis Zorzeto y D. Mario Albani.

5º Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Administración por dos años, en reemplazo de los señores: Dr. Mario Locatti, Sr. Ernesto De Michellis, Dino Rocco y Ricardo O. Nogueira, que terminan su mandato; y elección de cuatro miembros suplentes, de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, por un año.

6º Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, conforme al Art. 24 de los Estatutos Sociales. — El Consejo de Administración.

Nota: Se recuerda a los señores socios lo dispuesto en los Arts. 19 y 20 de los Estatutos Sociales.

Otra: De acuerdo con lo establecido por el Art. 23 de los Estatutos Sociales lo resuelto por el Consejo de Administración, los señores socios deberán solicitar la credencial de entrada a la Asamblea hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, previa presentación de las acciones que lo acrediten como socio.

$ 12.000 e.31|3 Nº 3.739 v.6|4|66

"V"

VIÑUALES, ROYO, PALACIOS & CIA. S.A.C.I.F.I.F.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de abril de 1966, a horas 11, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 292, de la Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al undécimo ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene que, para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, y tengan derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión. — El Directorio.

$ 6.400 e.31|3 Nº 3.632 v.6|4|66

VERITAS
F. Antonio Rizzuto S.A. de Informaciones Comerciales Representaciones y Mandatos
Maipú 286, Buenos Aires

Convócase a Asamblea Ordinaria el 15 abril 1966, 18 horas, en local social, para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. I, Código de Comercio, correspondiente balance al 31 diciembre 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización saldo Revalúo Contable.

4º Elección cuatro directores.

5º Elección síndicos.

6º Retribución de gerentes.

7º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.4|4 Nº 3.735 v.12|4|66.

28 DE FEBRERO AGRICOLA GANADERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1966, a las 10 horas, en Córdoba 632, 9 piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|65.

2º Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400 e.31|3 Nº 3.711 v.6|4|66

VINYA - VINOS Y ACEITES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nº 11.044

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 633, piso 4º Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1965.

2º Número de directores que deberán formar el directorio durante el ejercicio 1966, según el artículo Nº 13 de los estatutos.

3º Elección de los nuevos directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo Nº 26 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán presentar sus certificados de depósito en la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 6.800.— e.4|4 Nº 4.229 v.12|4|66.

VALENCIA ARGENTINA, JOSE EISENBERG Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1966, a las 8 hs., en Caseros 2052, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del C. de C. por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, en el número que fije la Asamblea de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 31|3 Nº 3.935 v. 6|4|66

"W"

WILLIAM R. WARNER & CIA.
Productos Farmacéuticos S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1966, a las 15 horas, en Sarmiento 3401, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio y distribución de utilidades al 31|12|1965.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 5|4 Nº 4.649 v. 13|4|66

WOLYNSKI & GUARINACCI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1966, a las dieciocho horas en Tres Arroyos 1239, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.

4º Consideración de las remuneraciones del directorio y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.1|4 Nº 3.359 v.11|4|66.

WILDE S. A. I. C. I.
Registro Nº 5.002

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12|4|1966, a las 18 horas, en Avenida de Mayo Nº 981, escritorio 316, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1965.

2º Elección de directores, previa fijación de su número, designación de síndico, determinación y ratificación de sus honorarios.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|4-Nº 3.761-v.11|4|66

"Y"

Y A V I C
M. IGLESIAS HEVIA & CIA. S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de abril de 1966, a las 18.30 horas, a efectuarse en Avenida de Mayo 1365, esc. 25, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio al 30 de noviembre de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.4|4 Nº 4.423 v.12|4|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Ardáiz y Cía. (Mariano R. Ardáis, Martillero Público) de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772|4356, avisan qué EMBI S. R. L. vende a Joaquín Galán, José Alonso y José Antonio Nuño, negocio de Confitería y Bar, sito en la Capital Federal, AV. CALLAO 1902 esq. AV. ALVEAR. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.400.- e.5|4 Nº 4.531 v.13|4|66

S. Capillo y Cía. (Martillero Público Saverio Capillo), con oficina en Avenida San Martín Nº 6031, Capital, avisa que Segismundo Kamuda vende libre de todo gravamen a Ventura García y Argentina Lobato de García, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle AVENIDA CORDOBA Nº 1883, 1er. piso, departamento Nº 2. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestra oficina.

$ 2.200.- e.5|4 Nº 4.573 v.13|4|66

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Ferca Sociedad de Responsabilidad Limitada", con venta de artículos sanitarios, de gas y para la industria en general, AV. GAONA 2911, transfiere su activo y pasivo a "Ferca Sociedad en Comandita por acciones", con intervención de la escribana Celia Schapira, domicilio de ambas sociedades Avenida Gaona 2911. Reclamos de ley Alsina 655, 3er. piso.

$ 2.000. e.5|4. Nº 4.633. v.13|4|66

Daniel Mosquera y Cía., (Ramiro Sixto Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º Piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Santiago García, Manuel García, Modesto Galdo, Nicanor Galdo y Eliseo Prieto, venden a Eduardo Mato, Emilio Naya y Eduardo Luis Rodríguez, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle AVENIDA LAS HERAS Nº 3499, esquina PAUNERO. Domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas. Este edicto rectifica el número 43.475, publicado con fecha 21|12 al 27|12|1965.

$ 3.000.— e.4|4 Nº 4.420 v.12|4|66

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa: Miguel Montervino & Nicolás Leonino vende a Jorge de los Santos, negocio de lechería, sita en AVENIDA ENTRE RIOS 211, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de Ley, mis oficinas.

$ 2.000. e.5|4. Nº 4.645. v.13|4|66

Se hace saber que el señor Andrés Vázquez, vende su interés social a sus socios señores: José Benito Fernández, Rogelio Onis, Cándido Montes, Jesús Pérez, Bienvenido Alonso, José María Fraga, Angel Carracedo Victor García, y José Mendez, en el negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, ubicado en AVDA. DE MAYO 640. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Lavalle 1362, 1er. piso, Dto. 1, bis, (Est. Dr. Baremboim, abogado). Buenos Aires, marzo 31 de 1966.

$ 2.400. e.5|4. Nº 4.726. v.13|4|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Mario Marinho Afonoso vende con Activo y Pasivo a Manuel Joaquín Afonso, Eduardo Gonçalves y Manuel Gonçalves Freitas, cuarta parte indivisa del negocio de restaurante y bar, AVENIDA ANGEL GALLARDO Nº 794|800 esquina ANTONIO MACHADO Nº 699, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.200. e.5|4. Nº 4.735. v.13|4|66

Se hace saber que el señor Manuel Rial, vende su interés social a sus socios, señores Manuel Ares, Juan Méndez y Enrique Costoya, en el negocio de casa de lunch, ubicado en la AV. CORRIENTES 1489. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Lavalle 1362, piso 1º, Dto. 1 bis (Est. Dr. Darembolm, abogado), Buenos Aires, marzo 31 de 1966.

$ 2.000. e.5|4. Nº 4.727. v.13|4|66

Por cinco días. Ley 11.867. Primitivo González informa su desvinculación de la sociedad "Val y González" con domicilio en AUSTRALIA 2402, ramo de gomería, de Buenos Aires, a partir del 30 de marzo de 1966, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor José Val. Reclamos: Australia 2402. Buenos Aires, todos allí domiciliados.

$ 1.800. e.5|4. Nº 4.681. v.13|4|66

Rubén J. Conejero, Martillero Público, Rivadavia 1255, 4º p, Of. 413, avisa que Aurelia Irabedra de Otano vende libre de deudas su negocio de cosmetóloga (Instituto de Belleza) sito en la calle AVDA. SANTA FE 1945, Locales 156 y 158, Capital, a Norma María Gil Fauquer de Perotti. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.600. e.5|4. Nº 4.588. v.13|4|66

Bertolino y Armendariz, martilleros públicos con oficinas en Rodríguez Peña Nº 189, 3er. p., of. 7, T.E. 35-7742, avisan que: Antonio Radovich vende a Cisco Kid S. R. L., representada por sus socios gerentes don Luis Ambrosio Trinlzi y Manuel Pérez, el negocio de bar, café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Av. CALLAO Nº 192, Capital. — Domicilios partes y reclamos ley en n|oficinas.

$ 2.200.— e.5|4 Nº 4.736 v.13|4|66

Se avisa al comercio que la sucesión de Dña. Celia Amanda Antonelli vende a Boedo S. R. L. integrada por Alfredo Nicolás Massotto De Gregorio y Alfredo Nicolás Massotto Ferrari el negocio de estación de servicio para automotores "Esso" sito en Av. CASEROS Nº 3590 esq. SAENZ, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 2.000.— e.5|4 Nº 4.609 v 13|4|66

Se hace saber que Mary Smukler, farmacéutica, domiciliada en la calle Rivadavia 2134, vende el negocio de farmacia "Santa Amelia", sito en la calle AV. BELGRANO Nº 3400, Capital, a doña Raquel Osatinsky, farmacéutica, domiciliada en la calle Boulogne Sur Mer 541. Escritura y reclamos de Ley: Escribano Francisco S. Tepedino D'Elia. - Avda. Roque Sáenz Peña 933, piso 3º, Esc. 310|11.

$ 2.000.— e.4|4 Nº 4.362 v.12|4|66

Daniel Mosquera y Cía. (Daniel Mosquera, Martillero Público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168|4159, avisan: Elías López, Manuel García, Julio López, Rogelio García y Antonio Rodríguez, venden a Saladino Ramírez, Manuel A. Otero y Nicanor Galdo, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 716. Domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.4|4 Nº 4.421 v.12|4|66

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que Cayetano Comesaña vende a Joaquín Comesaña el negocio del ramo de "Hospedaje y Alojamiento" sito en la calle Av. DIAZ VELEZ Nº 3881, Capital Federal. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.800.— e.1º|4 Nº 4.219 v.11|4|66

Carlos María F. del Río, Escribano, hace saber que la sociedad colectiva denominada "Empresa de Construcciones de Juan Zuccato e Hijos", vende su negocio de construcción de edificios, caminos, etc., sito en la AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 943, Capital Federal, a "Juan Zuccato e Hijos Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima". — Reclamos de Ley y domicilio especial de las partes en mi oficina Avenida Corrientes 545, escritorio 109, Capital Federal.

$ 2.800.— e.31|3 Nº 3.784 v.6|4|66

Martínez, Moreda y Cía. S.A.C.I.I.F.M.S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional Matrícula Nº 891, comunica que con su intervención Eduardo Domingo Alba (Réditos Nº 410805|001), Eduardo Cecilio Novillo (Réditos Nº 413916|001), Gerardo Alvarez Villamil (Réditos Nº 380776|009) y María Anita Francisca Díaz García (Nº de Réditos en Trámite) venden libre de todo pasivo a Emilio Villarino (Réditos Nº 539213|016) y Gregorio Pascual Seta (Réditos Nº 438037|003) su negocio e industria de Panadería mecánica, Fábrica de Masas y Elaboración de productos de Graham, centeno y similares sito en la AVDA. CABILDO Nros. 2529|33, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, calle Cangallo 1926, Capital Federal. T. E. 45-1788.

$ 4.600.— e.4|4 Nº 4.469 v.12|4|66

Pascual A. Fernández, martillero público, comunica que los días 19 y 20 de abril a las 14 horas rematará las existencias del negocio de confitería y bar denominado "Los Angeles", situado AVENIDA SANTA FE Nº 1300, propiedad de "Atilio Vázquez y Cía." domiciliados en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 1.600.— e.4|4-Nº 4.283 v.12|4|66

Héctor Hugo Machado propietario de la farmacia "Del Aguila" sita en esta Capital calle AVENIDA OLIVERA Nº 1300 hace saber que vendió dicha farmacia a doña Elisa López. Reclamos escribano Rodolfo B. Tellarini, Hipólito Yrigoyen Nº 434, 2º cuerpo, 8º piso, of. 17, Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.400.— e.4|4 Nº 4.280 v.12|4|66

Mema Inmobiliaria, S. R. L. rep. Enrique Andrés, mart. públ., Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap. Avisan: Juan Carlos Russo, vende a Juan Carlos Manolio, negocio de zapatería, sito AVENIDA SAN MARTIN 6877, Cap. Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.4|4-Nº 4.306 v.12|4|66

Avisa por 5 días que el señor Joaquín Luis Savall, vende, cede y transfiere su activo y pasivo de su negocio de productos alimenticios denominado Super Almacenes, sito en la calle Av. RIVADAVIA 2176, de esta Capital Federal, al señor David Schwarzgorn Milevska. Reclamos de ley en el mismo, todos allí domiciliados.

$ 1.800.— e.4|4-Nº 4.304 v.12|4|66

Beade & Cía., balanceadores y martilleros públicos — Humberto 1º 641 — T. E. 30-8276. Avisan que con su intervención Abel Bolaño y Manuel Bermúdez, venden a José Porro y Manuel Gómez: libre de gravamen, la cuarta parte indivisa que cada uno posee en el negocio de café y bar denominado Apolo, sito en Av. CORDOBA Nº 3495|99 esquina MARIO BRAVO, Capital. — Los compradores conjuntamente con los señores Alfredo Osorio y Alfredo Pereira continuarán con la explotación del negocio. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.1º|4 Nº 4.186 v.11|4|66

Ludovica María Boero de Comi, Pirovano 569, Capital, avisa de común acuerdo con Amalia Fernández de Fernández dejaron con fecha 25 de marzo de 1966 anulada y sin efecto operación compra-venta negocio AVDA. LA PLATA 2818, que fue anunciada por edictos Nº 42.496 del 16 al 22|12|65. Domicilio partes y reclamos Ley mismo negocio.

Negocio, es: despacho de pan.

$ 1.800. —e.1º|4 Nº 4.036 v.11|4|66.

Se comunica que Marcos Litwak con dom. en AV. CORRIENTES 2536, Local 37— Capital Federal, dedicado al ramo de fabricación de pañuelos se transformó en Marlit Sociedad en Comandita por acciones, la que continúa con el Activo y Pasivo. de la anterior, el mismo ramo e igual domicilio. Reclamos de Ley en Corrientes 2536, Local 37, Capital Federal.

$ 2.000.— e.1º|4 Nº 4.052 v.11|4|66.

Alfonso Nasiff, abogado, con domicilio en Lavalle 2612, 6º piso, of. 602, hace saber que el socio de la firma Frank Douglas Sociedad Accionaria en Comandita Sr. Felipe Guillermo de Haas, transfiere su parte de capital solidario de la sociedad a favor del Sr. Pedro Camera y otro. — Formular oposiciones por el término de ley, Lavalle 2612. La vendedora explota el ramo de exportación de carne. — Domicilio de la vendedora Av. CORRIENTES 127, piso 4º, ofic. 402, Capital.

$ 2.600.— e.4|4 Nº 4.277 v.12|4|66

Ferran, Tomsig & Rouyet S. C. C. comunica que ha transferido el negocio de consignaciones ubicado en la calle AV. LOS INCAS 5458 — Capital — a la firma Ransiyet S. R. L., haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo y obligaciones relacionadas con el personal e impuestos. — Reclamos de ley en el domicilio arriba indicado donde lo constituyen las partes.

$ 2.000.— e.1º|4 Nº 4.205 v 11|4|66

Leonardo L. Zechín, abogado, con oficinas en Tucumán 2163 p. 2º Dto. "B", avisa que Dora Clara María Dorfman de Espinosa vende a Bernardo Krasavitky su negocio de fabricación y venta de pilotos y artículos de sport, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA 3164, libre de todo gravamen. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mi oficina.

$ 1.800.— e.31|3 Nº 3.713 v.6|4|66

Dr. Miguel Yaya, Ecribano, con oficinas en Florida 622, Piso 4º, Capital, hace saber que Víctor Stocker, Irene Stocker de Devoto, Héctor E. Stocker, Anita A. Stocker de Zitzke, Enrique Jorge Stocker, Alejandro Stocker, Irma Juana A. Engel de Stocker y Sonia Elsa Stocker de Rohde, transfieren las partes sociales que les corresponden en Omali Sociedad en Comandita por Acciones al señor Héctor F. Pastore, de su negocio de Importaciones, Exportaciones y Compra-venta de mercaderías en general, sito en AVDA. PASEO COLON 439, Capital. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 3.000.— e.31|3 Nº 3.724 v.6|4|66

Carlos Fernández Duque, abogado, con oficinas en Sarmiento 348, entrepiso, escritorio 2, avisa que: doña Berta Schifrin de Bassets y don Basilio Vizakis, venden su farmacia denominada "América", sita en la AVDA. CORDOBA Nº 1402, ESQ. URUGUAY, Capital, a don Isidoro Tekiel. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.890.— e.31|3-Nº 3.728-v.6|4|66

Osvaldo Destito, Balanc. y Mart. Públ., oficinas Venezuela 1676, Cap. T. E. 37 - 4936, avisa: que la venta que Rogelio Alonso y Marino Pérez hacían a favor de Alfredo Collar y Evangelina Vilas de Collar del negocio de Lechería y Venta de Helados, sito en la AVDA. CORDOBA 1565, Cap. domicilio de las partes, ha quedado nula y sin efecto. — Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 2.000.— e.31|3 Nº 3.727 v.6|4|66

Martínez, Moreda y Cía. S. A. C. I. I. F. M. S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, matrícula Nº 891, comunica que con su intervención Emilio Villarino (Nº Réditos en trámite), Pedro García (Nº Réditos en trámite) y Gregorio Pascual Seta (Nº Réditos en trámite) venden a Pedro García (Nº Réditos en trámite) y Miguel Da Costa Rosa (Nº de Réditos en trámite) su negocio e industria de panadería y fábrica de masas sito en la calle ALSINA Nº 2664|68, Capital Federal, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, calle Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 3.800 e.31|3 Nº 3.903 v.6|4|66

Eugenio Durante, abogado, avisa por el término de cinco días, que "Trater, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la elaboración y fabricación de productos químicos en general, con sede social y domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, calle AVENIDA PTE. ROQUE SAENZ PEÑA Nº 760, 8. piso, y planta industrial en San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, cede su activo y pasivo a "Trater, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria", cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de febrero de 1966, bajo el Nº 279, folio 20, Libro 62, Tomo A. de Estatutos Nacionales, que será la continuadora de sus actividades. — Reclamaciones por el término de ley al Dr. Eugenio Durante, Esmeralda 339, 2º piso, 2º Cuerpo, "derecha". Sus domicilios.

$ 3.600 e.31|3 Nº 3.893 v.6|4|66.

Osvaldo Destito, Balan. y Mart. Públ., oficinas Venezuela 1676, Cap. T. E. 37 - 4936 avisa: Rogelio Alonso y Marino Pérez venden a Manuel Vilas y Roberto Germán Hermida, el negocio de lechería y venta de helados, sito en la AVENIDA CORDOBA 1565, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.31|3 Nº 3.730 v.6|4|66

Ludovica María Boero de Comi, Pirovano 569, Capital, avisa vende a Osvaldo Germinal Grisetti su Despacho de Pan, sito AVDA. LA PLATA 2818. Domicilio de partes y reclamos Ley en el mismo negocio.

$ 1.000.— e.1º|4 Nº 4.041 v.11|4|66.

José María García, avisa al comercio que vende a la señora Emma Vidone, la parte que le pertenece de la sociedad que gira con el nombre de "Bar y Restaurant Alcorta, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sito en la AVENIDA AMANCIO ALCORTA Nº 2102, Capital Federal, — Reclamos de ley y domicilios de las partes en Avenida Cabildo Nº 616, Capital Federal.

$ 1.800 e.31|3 Nº 3.881 v.6|4|66

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López) Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, T. E. 37-9805, avisan: José Antonio Nuño; Amador Mateo; Manuel Riobo; Felipe Mantaras; Carlos Raúl Quintans; Arturo Romero; José Fernández; José Constenla; Eduardo Otero y Luis Juan Cano, venden Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, AV. CORDOBA 516, Capital, a Julio Paz; Alejandro Barletti; José Abelardo Lens; José Benito Dieguez; Aníbal Estévez; Santiago Romero; Félix Enrique Fernández; José Manuel Fernández y Camilo Puga. — Este aviso rectifica el Nº 38.154 del 19 al 24 de octubre de 1961, por error en nombres y apellidos. — Rec. Ley n|oficinas.

$ 3.600 e.31|3 Nº 3.936 v.6|4|66

Por cinco días, Manuel I. Dorfman, Martillero Público y Corredor, comunica que el Sr. Felisindo Suárez, vendió su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle AV. GAONA Nº 3636, de esta Capital, a la Sra. María Elena Julia Kelly. — Reclamos de Ley en mi oficina, Ferrari 353, Dto. I, Capital Federal. — Sus domicilios.

$ 1.800 e.31|3 Nº 3.888 v.6|4|66

"B"

Se hace saber que "Varela Hnos. e Iglesias Sociedad en Comandita por Acciones" con Fábrica de Colchones a resorte y negocio de Mueblería, con domicilio en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1214, Capital y Molina Arrotea 941, Lomas de Zamora, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, los socios José, Samuel y Victorina Varela. Reclamos de Ley: Bernardo de Irigoyen 1214, Capital y Molina Arrotea 941, Lomas de Zamora, domicilios de la sociedad y|o Escribano interviniente Carlos A. Martín y Hortal, Avda. Córdoba 1525, Capital.

$ 3.000.- e.5|4 Nº 4.513 v.13|4|66

Antonio Liste y Cía. Antonio Liste, Martillero Público, Virrey Cevallos número 628, piso 1º, Capital Federal, avisa que Pedro Fernández vende a Felipe Jarazo libre de toda deuda y gravamen el negocio de Hotel Familiar sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 242, piso 1º, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de partes en mis oficinas.

$ 1.800.— e.4|4 Nº 4.347 v.12|4|66

Antonio Liste y Cía. Antonio Liste, Martillero Público, Virrey Cevallos número 628, piso 1º, Capital Federal, avisa que German Castor Argiz e Ysabel Teresa Guardia de Argiz venden a Vicente Latrecchiana y Norma Estela Carbajal de Latrecchiana, libre de toda deuda y gravamen el negocio de mercería, librería y cigarrería, sito en la calle BOLIVAR Nº 1813, de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de partes en mis oficinas.

$ 2.600.— e.4|4 Nº 4.348 v.12|4|66

Por 5 días Monterosso Hnos. S. R. L., avisa que vende a los señores Antonio Rego y Miguel Fuentes, el negocio de fiambrería y venta de comestibles, BILLINGHURST 1686, Capital. — Reclamos de ley, Uruguay 461, 2º piso, Capital. Sus domicilios.

$ 1.200.— e.1º|4 Nº 4.092 v.11|4|66

Ley 11.867. — Se avisa al Comercio que queda anulada y sin valor la venta que efectuara el señor Juan Pabluchik al señor Luis Adolfo Basualdo de su negocio de Casa de Pensión sita en la calle BACACAY 5291, Capital, la cual se realiza ahora a favor de Ana María Omelanchuc. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 1.800 e.31|3 Nº 3.877 v.6|4|66

"C"

Inmobiliaria Belgrano, R. P. Igallotti, mart. públ. con ofic. en Tacuarí 237, 8º piso, Ofic. 87, Cap. Fed. avisa que Zacarías Miguel Aballay y An-

tonio Serra venden a Susana Orlando de Sánchez y Camila Crespo de Orlando su negocio fiambrería y granja sito calle CACHIMAYO 1272 Cap. Dom. de partes y recl. de ley ntas. ofic.
$ 1.800.— e.4|4 Nº 4.288 v.12|4|66

Manuel Ramos & Cía. (Representada por Manuel Ramos, martillero público) oficinas en Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T.E. 40-0651. Avisan que se vendió el negocio de comestibles y bebidas envasadas en general al por menor. Sito en la calle CORRIENTES Nº 1658, mercado "Modelo" puestos Nº 208|209, Capital. — Vendedor: Servando Alvarez, domiciliado en la calle Villarroel Nº 1402, Capital. — Comprador: Felipe Cichello, domiciliado en Lavalle 445, Bernal, Pvcia. de Bs. Aires. Reclamaciones de ley en n|oficinas
$ 2.600.— e.4|4 Nº 4.339 v.12|4|66

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. Avisan: Aníbal Segundo Lucero y Rosa Valbonesi de Lucero venden a Juan Jaime Torandell, su Despacho de Comestibles de COCHRANE 2899, Cap., libre de deudas. Reclamos ley y dom. partes, n|oficinas.
$ 1.400.— e.4|4 Nº 4.384 v.12|4|66

D. Martín Algarbe, martillero público, of. Bouchard 468, P. 2º, "D", avisa, Héctor Angel Labarde vende a Gilberto Patricinio Valdez, su negocio de mercería sito en CARRASCO 777, Cap. Domicilio de partes, reclamo de ley — mis oficinas.
$ 1.200.— e.1º|5 Nº 4.140 v.11|5|66

"CH"

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, con oficina Reconquista 281, of. 10; 34-4592, avisa que: Ramón Raúl Leales y Ederlinda Ramírez, venden a Olegario Alonso y Alonso, su negocio de Casa de Lunch, Despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, calle CHACABUCO 571, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen, impuestos y personal. Reclamos de Ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.— e.5|4-Nº 4.492-v.11|4|66

Carlin y Cía. S. A. (e. f.) (Enrique G. Carlin, martillero público), con oficinas en Rivadavia Nº 2195, piso 3º, T.E. 46-1033, Capital Federal, avisan: Que dejan anulado el edicto de venta publicado en el Boletín Oficial con fecha 15|9 al 21|9|65 Nº 24.843 por el cual los señores José Baldomero Virgilio Domínguez y David Guzmán vendían a Feliciano Campos su negocio de hotel alojamiento de calle CHILE Nº 654.
$ 2.200.— e.4|4 Nº 4.377 v.12|4|66

Mervul S. R. L., por intermedio Dr. Carlos A. Leites, abogado, con domicilio en Bartolomé Mitre 688, piso 2º, oficina 201, Capital, avisa que "Chacabuco S. R. L." integrada por Isaac Shaferstein, Luis Shaferstein: Isaac Schavartzman, Catalina Lamisovsky de Gerschman, Ricardo Mario Gerschman y Eduardo Rodolfo Gerschman, vende a Rosario Elena Sica, Juan José Baldacci, Manuel Iglesia y Jorge Morales, quienes compran para "Urania S. R. L." (en formación) la estación de servicio sita en la calle CHILE Nros. 702 a 720 esquina CHACABUCO Nº 705 a 707, Capital Federal; domicilio de partes y reclamos de ley, nuestros escritorios.— Nota: Este edicto rectifica el aparecido los días 25|2 al 3|3 de 1966.
$ 3.600. —e.1º|4 Nº 4.115 v.11|4|66

"E"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., Avisan: Antonio Domínguez vende a Aníbal Segundo Lucero y Adela Calvo vda. de Lucero su despacho de comestibles, de EMPEDRADO 2552, Cap., libre de deudas. Reclamos ley y dom. partes, n|oficinas.
$ 1.400.— e.4|4 Nº 4.385 v.12|4|66

"G"

Juan Pedro Andrés Noto, martillero público, con domicilio en la calle Gurruchaga Nº 1818, Capital, avisa que don Alfonso Paz Pico, vende su negocio de Bazar y Juguetería, ubicado en la calle GURRUCHAGA Nº 1829, de la Capital Federal, a don Antonio Pedrido Pombo, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamo ley en el mismo negocio.
$ 1.300.- e.5|4 Nº 4.563 v.13|4|66

Guillermo Gallotto, martillero público, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, avisa: Alfredo Fernández vende a Lorenzo Calleja González su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación en trámite) sito GURRUCHAGA 1377. Reclamos Ley, Domicilio partes.
$ 1.200.- e.5|4 Nº 4.571 v.13|4|66

Torres Marina Inmobiliaria — Castro Barros 292 — Gloria A. Torres, Mart. Públ., avisa: Facunda Alvarez de Duro vende a Casanova Miguel Rodolfo, despensa sita GALICIA 1351 — Dom. partes recl. ley, n|oficinas.
$ 1.000.— e.4|4 Nº 4.324 v.12|4|66

Estévez & Cía. balanceadores y martilleros públicos, Uruguay 344, 1º, A. T. E. 40-1193 — Avisan que Gumersindo López vende a Lino Silva Touseda, hotel alojamiento (habilitación en trámite) calle GALLO 452, Capital. — Reclamos de ley ne nuestras oficinas, sus domicilios.
$ 1.400.— e.1º|4 Nº 4.125 v.11|4|66

Rubén J. Conejero, Martillero Público, Rivadavia 1255, 4º P. Of. 413, avisa que Héctor Severino Rodríguez, vende libre de deudas su negocio de Instituto de Belleza sito en la calle GAVILAN 24, Capital, a Daniel Megias y Rodolfo Pigino. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.600 e.31|3 Nº 3.912 v.6|4|66

"H"

Angel González Díaz, martillero público, con oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º p., of. 26, Capital, a los efectos de la ley 11.867 avisa que por su intermedio, Wanda Sawicka de Chmaj vende libre de deudas y|o gravamenes, a José Antonio Mazzalupo, su negocio de lavandería familiar (taller de lavado y planchado de ropa) sito en HUMAHUACA 4171, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.200.— e.4|4 Nº 4.390 v.12|4|66

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Comercial Colectiva "La Industrial Maderera Argentina - Schneideroff y Cía.", dedicada a la fabricación de muebles y tapicería, transfirió el activo y pasivo a la Sociedad Comercial Colectiva "La Industrial Maderera Argentina, L.I.M.A." de Ulanovsky y Sneideroff y es su continuadora con retroactividad al 30 de junio de 1965. Ambas sociedades tienen su domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 3641|49, Capital, donde deberán efectuarse los reclamos de ley.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 3.214 v. 11|4|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|3 al 31|3|66.

Rico y Castella S. C. por A. Martilleros Públicos c|oficinas Alsina Nº 1495 Piso 5º Capital: Avisan que Antonio Lema y Constantino Castro venden a Jar'es S. C. por A. el Hotel Alojamiento sito en calle HONDURAS Nº 3888, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 3.787 v.6|4|66

"I"

Garaje Ituzaingó Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal y administración en la calle ITUZAINGO Nº 754|62, va a vender a los señores: Ricardo Maroni, Mario Salvador Lo Franco y José Lo Franco, con domicilio en Avda. Pte. R. S. Peña 760, p. 2º, esc. 59, el activo físico de su establecimiento dedicado a la explotación de garaje y estación de servicio para automóviles, sito en el domicilio arriba indicado, libre de todo pasivo, gravamen y personal. Reclamo en plazo legal ante el Dr. Oscar H. Adesso, con oficinas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, p. 2º, esc. 59, Capital Federal.
$ 3.000.- e.5|4 Nº 4.569 v.13|4|66

"J"

A. L. Artuso, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Garay Nº 3414, p. 1º, "B", avisa que por su intermedio la señora Hebe Graciela Goizueta vende a la señora Aída Fratkin Goren de Haymes Biedma el negocio de "Peluquería de Damas" sito en la calle JUNCAL Nº 2059. Reclamos de ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800.- e.5|4 Nº 4.514 v.13|4|66

Rodríguez Amoedo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Hipólito Ferreyra vende a Miguel Rey Martelo negocio de panadería mecánica y repartos, sito JUAN AGUSTIN GARCIA 5901 esquina RUIZ DE LOS LLANOS, Capital Federal. — Reclamaciones en término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 1.800.— e.31|3 Nº 3.920 v.6|4|66

"L"

Avisan: Lastra, Paz y Cía. (representada por Cándido Fortuna) martilleros públicos, of. Talcahuano 214 2º p., of. 6, T. E. 45-1001 Que: Marcos Patricio Nicodeme, vende su parte indivisa (50 o|o) que le corresponde del negocio de Hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle LIBERTAD Nº 437 pisos 1º y 2º, a favor de los señores Antonio Recaro Castro y Jaime Alvarez. Reclamos ley en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.200.— e.4|4 Nº 4.268 v.12|4|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 25-1158 y 2238, avisan que Romeo Tres vende a Florentino Izquierdo, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general, envasadas, sito en esta Capital, calle LASCANO Nº 3562, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.371 v.12|4|66

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, martillero público), Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Abraham Boczkowski (Nº Rédt. 420167-002) vende a Angela Agripina García de García y Félix García (Nº Rédt. en trámite) negocio café, bar y casa de lunch, LOPE DE VEGA 3365, Capt., domc. partes y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 4.195 v. 11|4|66

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ. con of. prop. Avenida de Mayo Nº 1343, piso 1º, of. Nº 5, T.E. 38-1082. Avisan: Manuel González vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Faustino Fernández y Dositeo Vigo su negocio de hotel alojamiento denominado "Italia", sito en esta Capital, calle LEANDRO N. ALEM Nº 447, piso 2º, izq. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.931 v.6|4|66

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ. con oficinas prop. en Avenida de Mayo Nº 1343, piso 1º, of. 5, T. E.: 38-1082, avisan: la señora Emilia Fernández de González vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Dositeo Vigo y Faustino Fernández su negocio de hotel alojamiento denominado "Castor", sito en esta Capital, calle LEANDRO N. ALEM Nº 447, piso 1º, depto. "D". — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.31|3 Nº 3.934 v.6|4|66

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. P. Of. 18|19, Capital, representados por Julio Vello, de la firma, avisan que por su intermedio los señores Olegario Valia, Prudencio García, José García y José García (h), venden libre de toda deuda y|o gravamen el negocio de Café, Bar y Casa de Lunch con Venta de Helados y doce mesas en la vereda, denominado "El Escorial", sito en LIMA 215, Capital, a los señores Jesús Eliseo Calo, Abelardo Fernández, Ramiro López, Manuel Albor, Antonio Fernández y Luis Mariano Méndez. Domicilio de partes mismo negocio. — Reclamos de ley n|oficinas.
$ 3.600.— e.31|3 Nº 3.783 v.6|4|66

"M"

Crámer Inmobiliaria, Martillero Público Eduardo Rivadulla, con oficinas en Crámer 3580, Capital, Avisa: Que Italo Argentino Magrini, vende su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas envasadas en general, al por menor, sito MILLER 2901, a Francisco Miguel Cosme Cancrini. — Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.800 e.4|4 Nº 4.431 v.12|4|66

Se hace saber de conformidad a las disposiciones de la ley 11.867, que con fecha 26 de diciembre de 1960, se constituyó definitivamente la sociedad Bosso Sport Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, domiciliada en México Nº 1157, Capital Federal, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo y continuará las operaciones comerciales de la razón social Bosso Sport Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en MEXICO Nº 1157, Capital Federal. — A los efectos reclamo de ley, actual domicilio Brasil Nº 946. Capital Federal. — La vendedora explota el ramo de tienda con sucursales.
$ 3.400.— e.31|3 Nº 3.894 v.6|4|66

Domingo Recchia y Juan Zurawsky avisan que venden a la señora Lucía Guzmán Van der Meulen su negocio de despensa, sito en la calle MONTEAGUDO 432|36, Capital Federal. — Reclamo de ley y domicilio de las partes el mismo negocio: Monteagudo 432|36, Capital Federal.
$ 1.400.— e.4|4 Nº 4.374 v.12|4|66

Se hace saber que la señora Josefa de Z. Elisari de Valderrey vende su negocio de comestible y anexos sito en la calle MORON Nº 2892 de Capital, al señor Elías Nacache con activo y pasivo. — Reclamo de ley en el mismo negocio. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.4|4 Nº 4.271 v.12|4|66

Juan P. Ruiz, martillero público, avisa al comercio en general que el señor Roberto Vicente Grieco, vende su negocio de fábrica de masas y confitería, a los señores Jorge Ríos, Armando Amaya y Belisario Amaya, sito en la calle MONROE Nº 4348, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas, calle Laprida Nº 4694, Vicente López, T. E. 740-2626. Sus domicilios.
$ 2.000 e. 1º|4 Nº 4.086 v. 11|4|66

"N"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, Avisan: Arturo Suárez vende a Oscar Guillermo Costa, despacho de comestibles y venta de productos envasados, NAZARRE Nº 3801 esquina SAN NICOLAS, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e.5|4 Nº 4.744 v.13|4|66

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público, avisa: Que Narciso Ortiz, vende libre de deuda a Dionisio Alfonso negocio de Taller de Composturas de Calzado sito en la calle NEUQUEN Nº 1011, Capital — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Bacacay 5492, Capital.
$ 1.400 e.4|4 Nº 4.336 v.12|4|66

Berger Hnos. martillero público Evaristo Berger, Presidente Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Marina Sergia García vende negocio ramo Instituto de Belleza sito NEUQUEN 966, Capital, a Juan Guccione Recl. ley y dom. part. n|ofic.
$ 1.200.— e.4|4 Nº 4.314 v.12|4|66

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3656, Capital. avisan: Juan Carlos Farías vende a Gregorio Julio Kaufman su negocio de Despensa sito NUÑEZ 5701. Domiclio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.1º|4 Nº 4.030 v.11|4|66.

"O"

Segundo F. Campos y Cía., martilleros públicos, oficina Ventura Bosch Nº 6357, Capital, avisan al comercio que por disolución de la Sociedad de hecho, formada por los Sres. Rafael Genaro Vinaccia y Emilio Vinaccia, por el retiro de éste, se hace cargo del activo y pasivo del negocio de Despensa y Despacho de Bebidas Envasadas: OLIDEN Nº 346, Cap., el señor Rafael Génaro Vinaccia, quien sigue al frente del mismo. Domicilio de partes. Reclamos de Ley n|oficina.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.131 v. 11|4|66

"P"

Rodolfo E. Olivé, escribano, hace saber por cinco días, que Textiles Garwil, Soc. de Resp. Ltda., ha transferido a Textiles Garwil S.A.C. e I. su activo y pasivo social, consistente en el comercio dedicado al ramo de artículos textiles, ubicado en la calle PUAN 373, donde ambas partes constituyen domicilio y se reciben oposiciones. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966.
$ 2.000.— e.5|4 Nº 4.644 v.13|4|66

Vázquez, Leiva y Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap. T.E. 38-1035|4654, avisan que Amalia Vázquez, vende a Jesús Emilio Castiñeira, su media parte indivisa del negocio de hotel alojamiento, sito en PATAGONES 560, Capital. — Domicilio de las partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.5|4 Nº 4.766 v.13|4|66

Avisa Carlos C. Viscarra, Mart. Púb., Ofic. San José 484, que Norberto Eugenio Pinti, vende a Carmen Gutiérrez, su negocio Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito PARANA 151, piso 2º, domicilio de las partes. Reclamos Ley m|oficinas.
$ 1.200 e. 1º|4 Nº 4.177 v. 11|4|66

"Q"

Avisa F. A. Succio Migliavacca, Martillero Público oficina H. Yrigoyen 571, piso 4, oficina 29: Que doña Albina Adela Casal de Paulino, vende a Luz Clara Vda. de Huerta, libre de deuda y gravamen su negocio de Hotel Pensión sito calle QUESADA 3765|79. — Reclamos de Ley en mi oficina, que es domicilio de las partes.
$ 1.600 e.4|4 Nº 4.437 v.12|4|66

"R"

Carlos Izcovich, abogado, hace saber por el término de la ley 11.867, que doña Fortuna Sananes de Rubinstein vende el fondo de comercio de su negocio de farmacia y perfumería, ubicado en la calle RAMON L. FALCON 2499, esquina PEDERNERA, a doña Esther Ballestrino de Careaga. — Oposiciones y reclamos de ley en su estudio, Rodríguez Peña 426, 8º piso, donde lo constituyen las partes.
$ 2.000.— e.5|4 Nº 4.615 v.13|4|66

Antonio Liste y Cía. — Antonio Liste, Martillero Público, Virrey Cevallos Nº 628, piso 1º, Capital Federal, avisa que Manuel Casimiro Saborida vende a María Eloisa García y Mirta Elsa Aguirre libre de toda deuda y gravamen el negocio quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle RECONQUISTA Nº 757, de esta Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 2.000 e.4|4 Nº 4.346 v.12|4|66

Se hace saber por cinco días que don Armando Amadeo De Angelis Roca y don José Juan Capdevielle transfieren el fondo de Comercio de "Garaje Rincón", Estación de Servicios y Afines para Automotores, calle RINCON 1179, a los Sres. Roberto Justo López (hijo) y Luis Alberto López. Reclamaciones de Ley, Escribanía Silva Garretón, Av. Roque Sáenz Peña 615, donde constituyen domicilio las partes. Este aviso rectifica al insertado con fecha 24|11|65 al 30|11|65.
$ 2.400 e. 1º|4 Nº 4.111 v. 11|4|66

Carlos Izcovich, abogado, hace saber por el término de ley 11.867, que doña Fortuna Sananes de Rubinstein, vende el fondo de comercio de su negocio de farmacia y perfumería ubicado en la calle RAMON L. FALCON 2499, esquina PEDERNERA, a doña Esther Ballestrino de Careaga. — Oposiciones y reclamos de ley en su estudio Rodríguez Peña 426, 8º piso.
$ 2.000.— e.31|3 Nº 3.905 v.6|4|66

"S"

Benjamín Sostelo, avisa al comercio que vende al señor Francisco Moraton y Luisa Elizondo su negocio de hotel alojamiento sito en la calle SERRANO Nº 789, Capital Federal, libre de pasivo. Reclamos de ley en San José 363, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600.- e.5|4 Nº 4.533 v.13|4|66

Abraham Chernovetzky, Escribano Público Nacional, con oficinas en Alsina 819, Banfield, avisa que la sociedad unipersonal "Herman Aranovici", con negocio de comercialización de vidrios y cristales en la calle SARMIENTO 1577, Capital, transfiere el activo y pasivo de su negocio al 1º de agosto de 1964, a la sociedad "Herman Aranovici" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, con domicilio en Sarmiento 1577, Capital. — Reclamos de ley en domicilio constituido por las partes, calle Paraná 123, p. 2º, of. 55, Capital.
$ 3.000 e.4|4 Nº 4.345 v.12|4|66

José Antonio Cordero, con domicilio en San Nicolás 1599, avisa que vende al Sr. Herman Nestro Rodríguez el negocio de despensa sito en la calle SAN NICOLAS 1599, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley y domicilio de partes en San Nicolás 1599.
$ 1.400 e.4|4 Nº 4.352 v.12|4|66

...de, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por Benito Rodríguez, oficinas Alberti ... T. E. 47-3338 y 48-6296 avisan que por su intermedio, la señora María Esther Ledo vende a la señora Blanca Rosa Gómez, el negocio de despacho de bebidas y venta de cigarrillos y golosinas, SALTA 1267, domicilio vendedora. Reclamos ley y domicilio compradora ...mas.
$ 2.000.— e.31|3 Nº 3.840 v.6|4|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Domingo Barcia (Réditos Nº 725.358|006) vende a Juan José Barreiro y Victorina Flora Gratas (Réditos en trámite) negocio de despensa y fiambrería sito calle SOLER Nº 3800 esquina a la de BULNES Nº 1595, de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley nuestras oficinas.
$ 2.200 e. 1º|4 Nº 4.073 v. 11|4|66

"T"

Se comunica que don Antonio Martínez vende totalmente libre de activo, pasivo y obligaciones de personal a don Alberto Segismundo Raizboim, el negocio de su propiedad denominado Hotel Rex, calle TUCUMAN Nº 756, pisos 1º y 2º de esta ciudad. Reclamos de Ley: Escribanía Vitaver, Maipú 535, piso 5º, C. Federal, sus domicilios.
$ 1.800.- e.5|4 Nº 4.518 v.13|4|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, Avisan: Luis Alfonso Sánchez y Mercedes Milagros Sánchez venden a José Penas y Jesús Ríos, despensa de comestibles, TAGLE Nº 2585, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600.— e.5|4 Nº 4.745 v.13|4|66

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, martillero público), Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Guillermo Veiga y María Esther Veiga de Palmieri venden a Manuel Acebal, negocio Desp. de Com. con venta de beb. Alcoh. Env. al por menor, TANDIL 3095|99, Capt. Domc. partes y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.600 e. 1º|4 Nº 4.198 v. 11|4|66

Bienvenido Mejjide, martillero público, con oficinas calle Jujuy Nº 727, Capital, avisa que: Manuel López vende a Osvaldo Luis Fanelli; fiambrería sita calle TRES ARROYOS Nº 1301, Capital. — Reclamos ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 1.200.— e.31|3 Nº 3.804 v.6|4|66

Rico y Castellá S. C. p. A. y Martilleros Públicos Oficinas Alsina 1495 Piso 5º T. E. 73-9560. Avisan que María, de la Coronación Pérez de Pérez vende a María Celestina Fernández de Vega, su negocio Despacho de Bebidas Alcohólicas y Casa de Lunch, sito en calle TELLIER Nº 2113 Capital, con retroactividad al 30 de setiembre de 1966. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas.
$ 2.200.— e.31|3 Nº 3.788 v.6|4|66

"V"

Se hace saber por 5 días que la Sociedad de Hecho "Máximo Guastini", dedicada a operaciones agropecuarias con domicilio de sus oficinas en la calle VIAMONTE 494, piso 4º, de esta Capital y constituida por Máximo Fernando Guastini, Matilde María Guastini de Fossatti, María Ana Guastini y Mercedes Margarita Guastini de Costela, transfiere su activo y pasivo por transformación en sociedad anónima a "Máximo Guastini, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria". — Reclamos de ley: Estudio Allende & Brea, Abogados, calle Cerrito 836, piso 5º, Capital, todos allí domiciliados.
$ 3.200 e.4|4 Nº 4.452 v.12|4|66

Se hace saber por 5 días que la sociedad comercial colectiva "Alfano y Compañía", dedicada a los negocios de comisiones, consignaciones y compraventa de cereales y frutos del país, con domicilio en la calle 25 DE MAYO 611, Capital, transfiere su activo y pasivo a "Alfano y Compañía" Sociedad en Comandita, con igual domicilio, por transformación social. — Reclamos de ley escribanía López Bancalari, Sierra, Avda. de Mayo 749, piso 7º escrit. 82.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 3.932 v.6|4|66

Se hace saber que la sociedad "Capalozza y Perelichinsky" con domicilio en la calle VIEYTES 1387, dedicada a la compraventa de decenas de la Lotería Nacional de Beneficiencia, compuesta por los señores Francisco Capalozza y Fanny Steimberg de Perelichinsky, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo la señora Fany Steimberg de Perelichinsky. Reclamos de Ley: Atuel Nº 773, donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.200.— e.1º|4 Nº 4.033 v.11|4|66.

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

TECNOMADERA, S. A.

Se ofrece en suscripción v$n. 12.000.000 (Doce millones de pesos moneda nacional de curso legal) en acciones ordinarias.
$ 600.— e.5|4-Nº 4.576-v.11|4|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS JUAN D. MASSA e HIJOS S. A. I. C. I. F.
Expte. 7546

PAGO DE DIVIDENDO

Comunícase a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición el dividendo votado por la Asamblea General celebrada el 16|10|65, por la suma de $ 2.404.000.— m|n. mediante el pertinente crédito en las cuentas particulares. — Bs. As., 7|3|66. — El Directorio.
$ 1.560.— e.5|4-Nº 4.560-v.11|4|66

ARENERA ANTARTIDA, S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 17.138
Aumento de Capital Autorizado

Se comunica que con fecha 9 de marzo de 1966 ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado de Diez millones de pesos a Treinta millones de pesos dividido en cuarenta series de quinientos mil pesos cada una de las cuales veinte series serán de la Categoría "A" y veinte series de la Categoría "B" de las cuales las primeras doce series de cada categoría dan derecho a cinco votos, las restantes con derecho a un voto y de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 3 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.400.— e.5|4-Nº 4.565-v.11|4|66

QUILMES INMOBILIARIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agropecuaria
Carlos Pellegrini 739, 10º piso, Cap. Fed.
Expediente Nº 16.993

Se comunica a los señores accionistas que habiendo aprobado el Ministerio de Educación y Justicia por resolución P. J. Nº 000049 del 13 de enero de 1966 la modificación de estatutos y aumento de capital dispuesta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13 de setiembre de 1965 que elevó el capital social autorizado a la suma de m$n. 150.000.000, el Directorio dispuso la emisión de m$n. 100.000.000 en acciones ordinarias de v$n. 100 c|u. al portador de un voto por acción.
Los señores accionistas tienen 15 días a partir de la última de estas publicaciones para hacer uso del derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — El Directorio.
$ 3.240.— e.5|4 Nº 4.583 v.11|4|66

EMPRESA CONSTRUCTORA BARTOS Y CIA. ARGENTINA S. A.

A los efectos del derecho de preferencia, se comunica la emisión de valor nominal m$n. 8.900.000 en acciones ordinarias clase "B" de un voto. — El Directorio.
$ 840.— e.5|4 Nº 4.584 v.11|4|66

T.I.B.A.T.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Alsina 1609 — Capital
Registro Nº 5.348

AUMENTO DE CAPITAL, EMISION, SUSCRIPCION E INTEGRACION DE ACCIONES

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de octubre de 1965, resolvió el aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 160.000.000.
Se comunica además a los señores accionistas que el Directorio en su sesión de fecha 29 de marzo de 1966 resolvió emitir 75 series de acciones de la clase "A" y "B" por un total de m$n. 75.000.000 de valor nominal. Asimismo se llama a la suscripción e integración al contado de dicha emisión, pudiendo los accionistas utilizar al efecto los saldos acreedores que posean en la sociedad. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del estatuto sobre el ejercicio del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 3.000.— e.5|4 Nº 4.610 v.11|4|66

PANIEGO, GALVALISI Y CIA. S.A.C.I.C.I.A.
Registro Nº 14.514

Se comunica que el Directorio ha resuelto dejar emitidas 24 series de acciones ordinarias de m$n. 100 de 5.000 acciones cada serie, de clase B, con derecho a un voto, por un valor nominal total de m$n. 12.000.000, completando el capital autorizado de m$n. 37.000.000. Ya se han entregado certificados provisorios por aplicación del Art. 9º, inc. f), punto 3º del Estatuto Social y no corresponde derecho de preferencia por aplicación del mismo Art. inc. g). — El Directorio.
$ 1.920.— e.5|4 Nº 4.717 v.11|4|66

DON HECTOR S. A. C. A. y F.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que por tres días se ha resuelto la emisión de las series 9 a 14 de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos, por un importe de $ 3.000.000 m|n. que deberán ser integradas a su valor nominal, ya sea en efectivo, contra cancelación de créditos o contra adelantos en efectivo a cuenta de acciones. Los accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia para la suscripción. — El Directorio.
$ 1.920.— e.5|4 Nº 4.658 v.11|4|66

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora

Avisa que la asamblea de accionistas del 31|1|66 ha aumentado a pesos 156.015.600 el capital social autorizado. — El Directorio.
$ 600.— e.5|4 Nº 4.618 v.11|4|66

"AGENCIA MARITIMA BASAL S. A."
Corrientes 222 — 14º — Buenos Aires
Expediente Nº 2.015

A efectos Art. 6º Estatutos, comunícase a señores accionistas emisión 3 series de 500 acciones ordinarias cada una, para que dentro 15 días última publicación ejerzan derecho opción para suscribirlas. — El Directorio.
$ 1.080.— e.5|4 Nº 4.622 v.11|4|66

DON RAFAEL S. A. C. A. y F.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que por tres días se ha resuelto la emisión de las series 9 a 14 de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos, por un importe de $ 3.000.000 m|n. que deberán ser integradas a su valor nominal ya sea en efectivo, contra cancelación de créditos o contra adelantos en efectivo a cuenta de acciones. Los accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho preferencial para la suscripción. — El Directorio.
$ 2.040.— e.5|4 Nº 4.657 v.11|4|66

DON ALFREDO S.A.C.A. y F.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que por tres días se ha resuelto la emisión de las series 9 a 14 de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos, por un importe de $ 3.000.000 m|n. que deberán ser integradas a su valor nominal, ya sea en efectivo contra cancelación de créditos o contra adelantos en efectivo a cuenta de acciones. — Los accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia para la suscripción. — El Directorio.
$ 3.400. e.5|4. — Nº 4.656 v.11|4|66

VINIPLAST
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Murguiondo 3174 - Capital

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 1965, ha elevado el capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000 en 10 series de acciones ordinarias Clase "A" cinco votos cada una. El Directorio en su reunión del 26 de octubre de 1965, ha resuelto emitir 10 series de acciones ordinarias clase "A" por m$n. 10.000.000 para ser ofrecidas a la suscripción por los señores accionistas con integración total en dinero efectivo, lugar de suscripción Murguiondo 3174, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.520.— e.5|4 Nº 4.724 v.11|4|66

DON MARTIN S.A.C.A. y F.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que por tres días se ha resuelto la emisión de las series 9 a 14 de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos, por un importe de $ 3.000.000 m|n., que deberán ser integradas a su valor nominal, ya sea en efectivo, contra cancelación de créditos o contra adelantos en efectivo a cuenta de acciones. — Los accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia para la suscripción. — El Directorio.
$ 2.040. e.5|4. — Nº 4.655 v.11|4|66

DOÑA MARTA S.A.C.A. y F.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que por tres días se ha resuelto la emisión de las series 9 a 14 de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos, por un importe de $ 3.000.000 m|n. que deberán ser integradas a su valor nominal, ya sea en efectivo, contra cancelación de créditos o contra adelantos en efectivo a cuenta de acciones. — Los accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia para la suscripción. — El Directorio.
$ 2.040. e.5|4. — Nº 4.654 v.11|4|66

DOÑA NELIDA S.A.C.A. y F.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que por tres días se ha resuelto la emisión de las series 9 a 14 de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos, por un importe de $ 3.000.000 m|n. que deberán ser integradas a su valor nominal, ya sea en efectivo, contra cancelación de créditos o contra adelantos en efectivo a cuenta de acciones. — Los accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia para la suscripción. — El Directorio.
$ 2.040. e.5|4. — Nº 4.653 v.11|4|66

CORDILO S.A.C.I.I.F. y A.
Nº 19730

Comunícase a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de las series 11º a 50º en 80.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos cada una. — El Directorio.
$ 720. e.5|4. — Nº 4.643 v.11|4|66

EEIKS S.A.C.I.A.
Expediente Nº 19.802

Se llama a suscripción de las Series 3, 4 y 5 de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos y las Series 6 al 10 de acciones ordinarias clase "B" de 1 voto de m$n. 1.000.000.— cada una, valor par pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 1.080. e.4|4. Nº 4.383. v.6|4|66

A R V I Z
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 2a., 3a., 4a. y 5a. de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una de su capital autorizado. Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 1.200.— e.4|4-Nº 4.326-v.6|4|66

SADMA S. R. L.
Servicios Admin. y de Asesoramiento

De acuerdo al Art. 2º de la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días que por haberse operado la confusión de patrimonios entre Inortec Sociedad en Comandita por Acciones y "Sadma" (Servicios Administrativos y de Asesoramiento) Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital m$n. 40.000.000), esta última ha adquirido el activo y pasivo de la primera. Ello surge porque "Sadma" (Servicios Administrativos y de Asesoramiento) Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo propietaria de la totalidad del capital comanditario de "Inortec" S. en C. por Accs., ha adquirido la totalidad del capital solidario, resultando en definitiva propietaria de la totalidad del capital social de la referida sociedad, que quedó disuelta de pleno derecho. "Sadma (Servicios Administrativos y de Asesoramiento) Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital m$n. 40.000.000), con domicilio en la calle Leandro N. Alem 592, se dedica a la prestación de servicios administrativos a los socios y terceros. — Inortec Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle Leandro N. Alem Nº 592 se dedicaba a la compra, venta, permuta, locación, construcción, administración y explotación de bienes rurales y urbanos. Los reclamos pueden efectuarse en el domicilio de las partes. Interviene la Escribanía Ayerza y Bunge, Lavalle 913. — Interviene el Dr. Horacio M. de las Carreras.

$ 7.400.— e.4|4-Nº 4.310-v.12|4|66

TARPAN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en la sesión del 12 del corriente, resolvió la emisión de las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — El Directorio.

$ 1.080. e.4|4. Nº 4.337. v.6|4|66

TUFIK SARQUIS & HNO S.A.C.I.F. y A.
N. 6932

Comunícase a los Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir Ciento Cincuenta mil Acciones Ordinarias, Clase A (5 votos), en las Series Nos. 351|500 a su valor nominal, para ser integradas antes del 31 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 1.080. e.4|4. Nº 4.392. v.6|4|66

PEÑAS BLANCAS
Soc. An. Ag. Inm., Com. y Const.

A efectos de ejercer derecho de preferencia comunícase a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de ocho series de $ 200.000 cada una, por un valor total y en conjunto de $ 1.600.000 en acciones ordinarias al portador 5 votos, pagaderas a la par y al contado en efectivo al suscribirse. Suscripciones en Corrientes 745. 5º p., Of. 56, Capital Federal, hasta el 15 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 1.680.— e.4|4 Nº 4.447 v.6|4|66

LARSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión de fecha 14 de marzo de 1966, resolvió la emisión de 5 series de acciones clase A, 5 votos por un total de m$n. 10.000.000.—. La integración deberá realizarse en efectivo desde el 30 de abrli al 20 de mayo de 1956. — El Directorio.

$ 1.200. e.4|4, Nº 4.378. v.6|4|66

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 19|65 por la adquisición de Resistencia de Carbón. Apertura 21|4|66, a las 15 horas. Retirar pliegos de 13 a 18 hs., en el Dpto. de Compras L. N. Alem 707, Capital Federal.

$ 720. e.4|4. Nº 4.363. v.6|4|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE MINERALES, MADERAS Y METALES
Sociedad Anónima

Se hace saber a los accionistas que de conformidad a lo resuelto en la Asamblea celebrada el día 22 de octubre de 1965 se eleva el capital autorizado de m$n. 1.000.000, a la cantidad de m$n. 15.000.000, emitiéndose las series 2ª a 15ª inclusive por un total de m$n. 14.000.000, habiéndose dispuesto que la primera serie se aplicará al pago de dividendos y retribuciones de Directores hasta la concurrencia de la suma de m$n. 453.000 y el saldo de m$n. 13.547.000 para suscribir en acciones ordinarias en la proporción establecida en el artículo 5º del Estatuto Social. Esta suscripción deberá efectuarse en efectivo y en un plazo de 10 (diez) días. — El Directorio.

$ 2.520.— e.4|4 Nº 4.457 v.6|4|66

COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTINA DE ADQUISICION RENTAS, SOCIEDAD ANONIMA

Maipú Nº 535, 2º Piso — Buenos Aires

Se hace saber que por escritura pública de fecha 4 de junio de 1964, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de junio de 1964, se ha aumentado el capital autorizado de la sociedad a tres millones de pesos moneda nacional, emitiéndose cinco series de acciones ordinarias de $ 200.000 valor nominal cada serie, destinadas al pago de dividendos de utilidades de los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.040.— e.4|4-Nº 4.323-v.6|4|66

WINCO S.A.I.C.F.

Se comunica la emisión de las series 26, 27, 28 y 29 de acciones ordinarias, clase "B" de 1 voto, al portador, con destino al pago de dividendos. — El Directorio.

$ 600.— e.4|4 Nº 4.440 v.6|4|66

WINCO S.A.I.C.F.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de agosto de 1965 se ha procedido al aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 600 millones. — El Directorio.

$ 720.— e.4|4 Nº 4.439 v.6|4|66

AGROAEREO S.A.C.I
AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL

Asamblea del 29|8|64 resolvió aumento del Capital Autorizado a 50 millones de pesos m|n. debiendo componerse este aumento de 25 millones de pesos en: Acciones clase A exclusivamente liberadas para pago dividendos en proporción tenencias; y acciones clase B para el mismo fin y todo otro propósito. — El Directorio.

$ 1.440.— e.4|4 Nº 4.432 v.6|4|66

MORI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera
EMISION DE ACCIONES Y SUSCRIPCION

Se comunica que dentro del capital autorizado de $ 50.000.000 m|n., inscripto en el Registro Público de Comercio, el Directorio ha dispuesto la emisión de 5 series valor de $ 1.000.000 m|n. cada una, en acciones ordinarias clase B., con derecho a 1 voto y con valor a la par. Estas acciones gozarán del dividendo a partir del 1º de julio de 1965.

Al mismo tiempo se comunica que se ha llamado a la suscripción de las mismas mediante pago al contado, en el momento de su registración en la Sede Societaria, Avenida Córdoba Nº 487, primer piso, Capital Federal. La suscripción quedará cerrada el día 15 de abril de 1966. — Se reconoce el derecho de preferencia que establece el estatuto. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1966. — El Directorio.

$ 2.760 e.4|4 Nº 4.481 v.6|4|66

TEXTIL ITALO ARGENTINA, S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, por un total de dos millones de pesos m|n. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda los estatutos sociales, en el local social, sito en Canning 22, Capital. — El Directorio.

$ 1.320 e.4|4 Nº 4.464 v.6|4|66

FORJA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Llámase a Licitación Pública para el 29|4|66, a las 16 horas, por la provisión de una máquina para laminar ruedas enterizas de coches, vagones y locomotoras ferroviarias, de acuerdo con las cláusulas de las especificaciones técnicas y pliego de condiciones que se puede adquirir en nuestras oficinas, Corrientes 316, 6º piso, Capital.

Valor del pliego: m$n. 300.

$ 1.440 e.4|4 Nº 4.463 v.6|4|66

AMERICAN GLASS COMPANY

Comunícase a los Sres. Accionistas que en virtud de haberse aumentado el capital autorizado a v$n. 2.000.000 en acciones de tipo B (un voto) se informa a los tenedores de acciones A y B a los efectos del derecho de preferencia, que el Directorio en su sesión de fecha 28 de marzo de 1966 ha emitido v$n. 2.000.000 en series Nros. 101|120 en acciones ordinarias B (un voto) a suscribirse a la par y gozarán de dividendos a prorrata "tempori", las que deberán ser abonadas totalmente en efectivo en la proporción del 20 o|o de su tenencia. Los que deseen participar en el eventual sobrante del primer prorrateo, así lo harán saber al suscribirse. El período de suscripción será del 7 al 21 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 2.520.— e|4|4 Nº 4.263 v.6|4|66.

VELA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunica, a sus efectos, el aumento del capital autorizado de $ 3.000.000 a $ 15.000.000.

$ 600 e.4|4 Nº 4.476 v.6|4|66

LA GERMANO ARGENTINA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Conforme a las disposiciones estatutarias, se comunica a los señores accionistas que se emitieron la series 2a. a 5a. por $ 160.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.1º|4-Nº 4.016-v.11|4|66

EL BRETE, S. A., IND. y COM.
Expte. 14.801

Anúnciase aumento capital autorizado de v$n. 5.000.000: v$n. 1.000.000 Accs. Ord. Clase "A" y v$n. 4.000.000 Accs. Ord. Clase "B" y comunícase suscripción e integración v$n. 400.700 Clase "A" y v$n. 1.602.800 Clase "B". Domicilio R. L. Falcón 2353, 1º C., Capital. — El Directorio.

$ 1.080 e.4|4 Nº 4.459 v.6|4|66

E L C A
Soc. Anón. Const. Com. Inmob. y Finan.
Nº 16.360
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los Accionistas que fue aprobado el aumento del Capital Autorizada a $ 15.000.000 m|n. resuelta por la Asamblea Ordinaria del 28|2|66.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que el Directorio en su reunión del 18|3|66 procedía a la emisión de 10 Series de 10.000 acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos cada serie por un total de $ 10.000.000 m|n. Llámase a suscripción e integración en efectivo en proporción a sus tenencias y gozarán de dividendo a partir del 1|11|65. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|4 Nº 4.289 v.6|4|66.

ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cien series de acciones ordinarias al portador de cinco votos números ciento uno al doscientos inclusive, por valor de m$n. 100.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 10.000.000 (Diez millones pesos m.n.).

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Austria 2260, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.160.— e.4|4 Nº 4.293 v.6|4|66.

MORESI HNOS. S. A. C. I .F.
LLAMADO SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio resolvió emitir las Series 3ª a 10ª de acciones ordinarias 300.000 cada serie y un total de pesos 2.400.000. Los señores accionistas tienen el derecho de preferencia que acuerda el estatuto social. — El Directorio.

$ 1.320.— e.4|4 Nº 4.169 v.6|4|66.

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 30 de diciembre de 1965, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de la misma fecha resolvió:

Canje de acciones: a) Proceder al canje de las series 1, 2, 3, 4 y 5 de las Clases "A" y "B" respectivamente de m$n. 3.000.000.— cada serie actualmente en circulación por las nuevas acciones de igual valor y clase pero en series de m$n. 1.000.000.— cada una, para lo cual se entregarán acciones que formen las series 1 a 15 inclusive de las Clases "A" y "B" respectivamente, que hacen en conjunto un total de m$n. 30.000.000.

b) Proceder al canje de las 1.200.000 acciones preferidas Clase "C" por nuevas acciones de igual valor y clase, pero en serie de 10.000 acciones cada una con lo que quedan completadas las series 1 a 120 inclusive de la Clase "C".

Emisión de Acciones: a) Emitir las series 16 a 45 inclusive de las Clases "A" y "B" respectivamente por un total de m$n. 60.000.000.

b) Emitir la serie 121 a 126 inclusive de acciones preferidas clase "C" con las siguientes características: 1) Gozarán de un dividendo preferencial, no acumulativo, de un ocho por ciento (8 o|o) de su valor nominal. 2) Tendrán derecho además a un dividendo adicional, en concurrencia con las ordinarias, sobre el sobrante que quedara una vez que éstas últimas hayan a su vez cubierto también un dividendo del ocho por ciento (8 o|o). 3) Asimismo en caso de reembolso de capital y|o en caso de liquidación de la Sociedad, tendrán prioridad hasta su valor nominal.

Integración de las Acciones: La Emisión de acciones citada precedentemente se ha integrado mediante la capitalización de m$n. 66.000.000.— del saldo de Revalúo Contable —Ley Nº 15.272.

Distribución de Acciones: Las acciones ordinarias clases "A" y "B" totalmente integradas y con derecho a dividendo a partir del 1º|1|66 serán distribuidas entre los señores Accionistas en proporción de dos (2) acciones por cada una de las que se encuentran en circulación.

Las acciones preferidas Clase "C" con derecho a dividendo a partir del 1º|1|66 serán distribuidas entre los señores Accionistas en proporción de 1 (una) acción por cada veinte de las que se encuentran en circulación.

El canje y la entrega se efectuará a partir del dieciocho (18) de Abril de 1966 contra la presentación de los certificados de acciones en circulación. — El Directorio.

$ 45.000. e.1º|4. Nº 4.090. v.25|4|66

VIALCOVEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1965, resolvió aumentar el Capital Autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 25.000.000 representado por 150.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos). El Directorio resolvió emitir Series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por un total de m$n. 15.000.000 dividido en 150.000 acciones de m$n. 100 c|u. que se destinará al pago del dividendo del 40 o|o del ejercicio cerrado el 31|8|65 m$n. 4.000.000 quedando un remanente de m$n. 11.000.000 para su ulterior colocación. — El Directorio.

$ 3.800.— e.31|3 Nº 3.870 v.6|4|66

GAREF, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria
Registro Nº 17.320

Se hace saber a los señores accionistas que, a partir del dia 10 de abril de 1966, se encuentran a disposición los dividendos en acciones por m$n. 44.160.000 y en efectivo por m$n. 19.320.000, correspondientes al ejercicio Nº 3, cerrado al 31 de mayo de 1965. Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 917, 8º piso, escritorio "S", Capital. — El Directorio.

$ 2.800. — e.31|3 Nº 3.354 v.6|4|66

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tene[r] provisoriamente efectos legales los [tí]tulos del "Empréstito de Recuper[ación] Nacional — 9 de Julio— 7 % — [...] de v$n. 1.000 Nº 324.453 con cup[ón] y siguientes ahderidos y de v$n. 1[...] Nros. 138.611|612 y 137.959 con c[upón] 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de febrero de [...]

$ 9.600.— e.15|3 Nº 1.403 v.2[...]

ESTABLECIMIENTOS TEXTIL[ES] ITUZAINGO S. A. C. y F.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Establecimientos Textiles Ituz[aingó] S. A. C. y F., Moreno 1628, piso 5º [Ca]pital, hace saber que según denuncia formulada ante el escribano don Ernesto M. Belcaguy por don Víctor Yattah, han sido robadas o extraviadas las siguientes acciones de esta entidad Ituzaingó S. A. C. y F. conforme al siguiente detalle: un título Nº 721|731 serie Cuarta, acciones Nos. 3001 al 3110; otro título Nº 739, serie Cuarta, acciones Nos. 3181 a 3190; y otro título Nº 740, serie Cuarta, acciones Nos. 3191 a 3200. — Las acciones detalladas son de un valor nominal de un mil pesos y representan en total y a ese valor nominal la suma de ciento treinta mil pesos m|n. — Se efectúa esta publicación a los efectos previstos por los artículos 746 al 765 del Código de Comercio.

$ 22.800 e.17|3 Nº 1.886 v.29|4|66